

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural con motivo de las lluvias extremas e inundaciones ocasionadas por el ciclón tropical Stan y la onda tropical número 40, los días 4 al 7 de octubre de 2005, en diversos municipios del Estado de Guerrero

Declaratoria de Emergencia por la presencia de la depresión tropical Stan y sus efectos en diversos municipios del Estado de Hidalgo

Declaratoria de Emergencia por lluvias de muy fuertes a intensas que se presentaron del 4 al 6 de octubre de 2005, por el paso del huracán Stan y sus efectos en el Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasas de recargos para el mes de noviembre de 2005

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Reglas de Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Extracto de la Resolución Administrativa mediante la cual se impone a la empresa Suministros Integrales Losa S.A. de C.V., las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$63,225.00 (sesenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia Ciudadana

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que se determina que la obligación a que se refiere el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera se presentará a través del formato de la Cédula de Operación Anual

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el cual se establecen las delegaciones estatales y una delegación regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo del Estado de Michoacán

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a cinco municipios del Estado de Nayarit

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Hilario, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lucha, con una superficie aproximada de 18-51-31 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural con motivo de las lluvias extremas e inundaciones ocasionadas por el ciclón tropical Stan y la onda tropical número 40, los días 4 al 7 de octubre de 2005, en diversos municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación asistido por MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX y 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 5, fracciones I y XXIV y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 22, 23, 28, 29, 34 y 35 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2005, el Gobierno del Estado de Guerrero solicitó a la Comisión Nacional del Agua emitiera su opinión técnica respecto a las lluvias ocasionadas por el ciclón "Stan" ocurridas los días del 3 al 11 del presente mes y año, en los municipios de Costa Grande: i) Tte. José Azueta, Tecpan de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez y Petatlán; Región Acapulco: ii) Acapulco de Juárez; Región Costa Chica: iii) Cuajinicuilapa, Metepec, Azoyú, Copala, Marquelia, Ayutla, San Marcos y Tecoaapa; Región Centro: iv) Chilpancingo de los Bravo, Tixtla de Guerrero y Juan R. Escudero; Región Montaña v) Malinaltepec, Cochoapa, Metlatonoc y Copanatoyac de esa entidad federativa.

Por oficio número BOO.- 865 de fecha 17 de octubre de 2005, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones ocasionadas por el ciclón tropical "Stan" y la Onda Tropical número 40 los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2005 en 20 municipios: Acapulco de Juárez, Atoyac de Alvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Copala, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Metlatónoc, Ometepec, Petatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Marquelia y Cochoapa el Grande del Estado de Guerrero.

En fecha 17 de octubre de 2005, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia con fecha 28 de octubre de 2005, se llevó a cabo la Sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños, en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS EXTREMAS E INUNDACIONES OCASIONADAS POR EL CICLON TROPICAL "STAN" Y LA ONDA TROPICAL No. 40 LOS DIAS 4 AL 7 DE OCTUBRE DE 2005, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Alvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Copala, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Metlatónoc, Ometepec, Petatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tecpan de Galeana, Marquelia y Cochoapa el Grande del Estado de Guerrero.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN, se hará del conocimiento de los medios de comunicación del Estado de Guerrero a través de Boletín de Prensa.

México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de la depresión tropical Stan y sus efectos en diversos municipios del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Hidalgo, mediante oficio número DGPC/1133/05 de fecha 19 de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Huejutla, Huautla, San Felipe Orizatlán, Yahualica, Huazalingo, Mineral del Chico, Almoloya, Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, Juárez Hidalgo, Tlahuiltepa, Cardonal, Pacula, Chapulhucan, La Misión, Xochicoatlán, Calnali, Tlanchinol, Tepehuacán de Guerrero, Atlapexco, San Salvador, Santiago de Anaya, Actopan, Omitlán de Juárez, Pachuca, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec, Cuautepec, Singuilucan, Agua Blanca, Metepec, Ixmiquilpan, Jacala, Tianguistengo, Molango, Zacualtipán y Lolotla, por los efectos del Huracán "Stan", durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de los corrientes.

Que mediante oficio número CGPC/1428/2005, de fecha 19 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./904/2005, de fecha 21 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 05-58 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional y el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, sobre los remanentes nubosos de la Depresión Tropical "Stan", se informa que provocó lluvias importantes en el Estado de Hidalgo por varios días, causando lesiones a personas, daños a caminos y puentes, así como daños parciales y totales a viviendas, además de dejar incomunicadas a varias localidades. Por lo anterior, se recomienda declarar en emergencia únicamente a los siguientes municipios del Estado de Hidalgo, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Cuautepec de Hinojosa, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, Molango de Escamilla, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlanchinol y Xochicoatlán.

Que con fecha 21 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 281/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo anterior, afectados por la presencia de la depresión tropical "Stan", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LA DEPRESION TROPICAL "STAN"
Y SUS EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO,
QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION:**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Cuautepec de Hinojosa, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, Molango de Escamilla, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlanchinol y Xochicoatlán del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 30.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por lluvias de muy fuertes a intensas que se presentaron del 4 al 6 de octubre de 2005, por el paso del huracán Stan y sus efectos en el Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolviente (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que el C. Gobernador del Estado de Chiapas, mediante oficio número 1115 de fecha 14 de octubre de 2005, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para los municipios de Acala, Berriozabal, Comitán de Domínguez, Chicoasén, Jiquipilas, Las Rosas, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, Santiago El Pinar, Socoltenango, Tecpatán, Teopisca, Tumbalá y Yajalón, por la presencia de lluvias extremas durante los días 03, 04, 05 y 06 de octubre del año en curso.

Que mediante oficio número CGPC/1427/2005 de fecha 19 de octubre de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./905/2005 de fecha 21 de octubre de 2005, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 05-59 que sirve de sustento para emitir la presente declaratoria de emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con datos proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional, el Centro Nacional de Comunicaciones de la SEGOB, así como de la Unidad Estatal de Protección Civil se han presentado lluvias de muy fuertes a intensas en el territorio de Chiapas, del 4 al 6 de octubre, debido primero al impacto de huracán "Stan" y posteriormente, a los remanentes nubosos de este meteoro sobre el sureste del Territorio Nacional. Dichas precipitaciones han causado escurrimientos importantes e inundaciones en las partes bajas de Chiapas, así como deslaves en sierras del mismo Estado, los cuales han afectado a la población civil, así como a sus vías de comunicación, tales como carreteras y puentes; sin embargo, esta situación ocurrió con mucho menos intensidad en la parte central, norte y oriental del Estado. Por lo anterior se recomienda emitir una declaratoria de emergencia únicamente para el Municipio de Jiquipilas.

Que con fecha 21 de octubre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 282/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia al municipio citado en el párrafo anterior, afectado por lluvias de muy fuertes a intensas, que se presentaron del 4 al 6 de octubre de 2005, por el paso del huracán "Stan", con lo que se activan los recursos del Fondo Revolviente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los Lineamientos, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LLUVIAS DE MUY FUERTES A INTENSAS, QUE SE PRESENTARON DEL 4 AL 6 DE OCTUBRE DE 2005, POR EL PASO DEL HURACAN "STAN", Y SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE JIQUIPILAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 10.- Se declara en emergencia al Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los Lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de noviembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de noviembre de 2005:

- I. 0.75% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.13% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, C. LIC. ROMMEL FIOLE MANRIQUEZ; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE Y EL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, LOS CC. LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO Y ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO, RESPECTIVAMENTE; Y LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LA PAZ Y LOS CABOS, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. JAVIER GALLO REYNA, LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO Y C.P. ULISES OMAR CEBALLOS MONTAÑO. ASIMISMO EN CALIDAD DE "TESTIGOS" EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS, LOS CC. LIC. MARCOS COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PROF. VICTOR CASTRO COSIO Y LUIS ARMANDO DIAZ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios circular número 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004 que emite la Dirección General de Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de las asignaciones de recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005; y para efectos de este Acuerdo de Coordinación, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/0050/05, de fecha 7 de enero de 2005, se comunicó la autorización para comprometer recursos asignados al Programa Hábitat.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 49, 52, 53 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en los artículos 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Baja California Sur, así como en lo previsto por los artículos 80 fracción XXIX y 148 fracciones I, VII y XVI de la Constitución Política del Estado de Baja

California Sur; en los artículos 18 fracciones II, III, X, y XXI y 21 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; en los artículos 2, 4, 13, 14, 15, 18, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; en los artículos 2, 26 fracción XXXIV y 80 de la Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; artículo 10 fracciones III, V, VIII y XV, 62, 63, 78 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur; y demás relativos vigentes aplicables; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y, en su caso, municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, precisando si estas aportaciones corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Vertiente: General

Ciudad	Municipio
Ciudad Constitución	Comondú

Vertiente: Turística

Ciudad	Municipio
La Paz	La Paz
San José del Cabo	Los Cabos
Cabo San Lucas	Los Cabos

CAPITULO III DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de este a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, por la cantidad total de: \$20,813,503.00, conforme la siguiente distribución:

Vertiente: General**Monto para la vertiente: \$2,949,412.00**

Municipio	Monto
Comondú	2,949,412.00

Vertiente: Turística**Monto para la vertiente: \$17,864,091.00**

Municipio	Monto
Los Cabos	8'739,779.00
La Paz	9'124,312.00

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y sus Lineamientos Específicos vigentes.

QUINTA. La ministración de recursos federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados será responsable “EL ESTADO” y, en su caso, “LOS MUNICIPIOS”, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación por “LA SEDESOL”.

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO**Distribución Municipal**

SEPTIMA. “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad total de \$20'813,503.00, para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, el Estado por conducto del COPLADE y los municipios. Los recursos serán aportados conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: General**El Municipio aportará \$2'949,412.00**

Municipio	Aportará
Comondú	2,949,412.00

Vertiente: Turística**Los municipios aportarán \$ 17'864,091.00**

Municipio	Aportará
Los Cabos	8'739,779.00
La Paz	9'124,312.00

CAPITULO IV DE LAS METAS

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan en alcanzar al menos 6,502 hogares beneficiarios, con los recursos y esfuerzos convenidos en la entidad y de acuerdo a los principios

y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes.

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, el Estado por conducto del COPLADE y los municipios.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento, a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las mismas, así como a las demás disposiciones legales federales aplicables.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a los "MUNICIPIOS". Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

A) "LA SEDESOL"

- a)** Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.
- b)** Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS", la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c)** A través de su Delegación apoyar en coordinación con "EL ESTADO", las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

B) "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS"

Se comprometen en la distribución de los recursos.

- a)** Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.
- b)** A la correcta aplicación de los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.
- c)** Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d)** Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS" la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e)** En el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, elaborar cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa.

En el caso de que la ejecución corresponda a "LOS MUNICIPIOS", se hará por conducto de "EL ESTADO", conforme a los lineamientos expedidos al efecto.

- f) Que conforme a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, en su caso, garanticen la aportación correspondiente de los beneficiarios.

CAPITULO VI DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a "LA SEDESOL" en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

Las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a "LA SEDESOL", a través de la Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello "LA SEDESOL" definirá los métodos de captación de información.

"EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", estos últimos, a través del primero señalado, podrán solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información y acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL", promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de "LOS MUNICIPIOS" y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" en los términos del presente instrumento.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que las instancias ejecutoras deberán permitir a "LA SEDESOL", en cualquier momento que ésta lo requiera, la inspección de las obras o acciones en cuanto a los equipos, materiales, registros y documentos que estime pertinente conocer, relacionados con la ejecución de las mismas. El personal enviado por "LA SEDESOL" para el cumplimiento de este propósito, deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y las leyes federales aplicables de la

materia, a través de la "LA SEDESOL" podrá suspender la radicación de recursos, o bien, solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL" podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio, tal como lo establece el artículo 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

VIGESIMA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de La paz, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.**- Rúbrica.- El Delegado Federal en la Entidad, **Rommel Fiol Manríquez.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del COPLADE en B.C.S., **Ernesto López Cinco.**- Rúbrica.- El Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, **Guillermo Jáuregui Moreno.**- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Comondú, **Javier Gallo Reyna.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Manuel Guluarte Castro.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Los Cabos, **Ulises Omar Ceseña Montaña.**- Rúbrica.-

Testigos: el Gobernador Constitucional electo por Baja California Sur, **Narciso Agundez Montaño**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal electo de Comondú, **Marcos Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal electo de La Paz, **Víctor Castro Cosío**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal electo de Los Cabos, **C. Luis Armando Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Zonas de Atención Prioritaria concertadas en los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos

De acuerdo a lo señalado en la cláusula séptima del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, firmado el 10 de marzo de 2005, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos, las partes convienen en que las Zonas de Atención Prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat, son las siguientes:

Vertiente	Ciudad	Municipio	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)
General	Ciudad Constitución	Comondú	3013, 3014, 3015
Turística	La Paz	La Paz	3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 303002, 303004
Turística	Los Cabos	Los Cabos	3008, 3010, 3011, 3017, 3018, 3502, 3503, 3504

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo I en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado en Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico y de la Coordinación General del COPLADE, **C. Camilo Torres Mejía**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Comondú, **Marcos Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Castro Cosío**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Los Cabos, **C. Luis Armando Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO 2

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, firmado el 10 de marzo de 2005, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

■ Acciones emblemáticas de desarrollo social:

Acción	Meta
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA TALLER DE COMPUTO	1 EQUIPAMIENTO
CASA DE OFICIO PARA CAPACITACION EN CARPINTERIA	1 EQUIPAMIENTO
ADQUISICION DE EQUIPO PARA CENTROS DE DESARROLLOS COMUNITARIOS	5 LOTES DE EQUIPO

■ Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:

Acción	Meta
CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	4 MODULOS

REHABILITACION DEL CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	2 MODULOS
REDES DE AGUA POTABLE	1,495 M.L.
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO	492 M.L.
CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION INFANTIL	2 MODULOS
ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE LA PAZ, B.C.S.	1 PLAN

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado en Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico y de la Coordinación General del COPLADE, **C. Camilo Torres Mejía**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Castro Cosío**.- Rúbrica.

ANEXO 2

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS

De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, firmado el 10 de marzo de 2005, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de Los Cabos, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

■ Acciones emblemáticas de desarrollo social:

Acción	Meta
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA TALLER DE COMPUTO	2 TALLERES

■ Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:

Acción	Meta
CONSTRUCCION DE CASAS DE OFICIO	2 MODULOS
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1 MODULO
REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1 MODULO
AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	1,970 M.L.
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	5,730 M.L.
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	3,416 M.L.
CONSTRUCCION DE CASA DE DIA PARA ADULTOS MAYORES "CASA DE LA ALEGRIA"	1 MODULO
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CABOS, B.C.S.	1 PLAN

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo

Social: el Delegado en Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico y de la Coordinación General del COPLADE, **C. Camilo Torres Mejía**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Los Cabos, **C. Luis Armando Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO 2

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signedo el 10 de marzo de 2005, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de Comondú, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

■ **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
EQUIPAMIENTO DE ESCUELA-TALLER DE COMPUTACION	1 LOTE DE EQUIPO

■ **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
CONSTRUCCION DE ESCUELA TALLER DE COMPUTO	1 MODULO
AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE	3,765 M.L.
CREACION DE AGENCIA DE DESARROLLO HABITAT	1 AGENCIA

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado en Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico y de la Coordinación General del COPLADE, **C. Camilo Torres Mejía**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Comondú, **Marcos Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REGLAS de Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

FERNANDO BUENO MONTALVO, Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con fundamento en lo dispuesto por el numeral III.4 del "Plan de acciones concretas en materia de mejora regulatoria que forman parte de la Agenda de Competitividad Inmediata en Materia de Energía", el cual constituye el Anexo del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006, de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", mismo que en el numeral III.4 del "Plan de acciones concretas en materia de mejora regulatoria que forman parte de la Agenda de Competitividad Inmediata en Materia de Energía", establece a cargo de la Comisión Federal de Electricidad la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación, las reglas del despacho y las reglas de operación a las que se refieren los artículos 37, inciso c), de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 135, fracciones I y III, 139, fracción III y 148 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Que mediante oficio No. COFEME/05/2929 del 10 de octubre de 2005, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria determinó que la publicación de las reglas del despacho y las reglas de operación, no implica costos de cumplimiento para los particulares, por lo que la CFE podía proceder con las formalidades para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo expuesto y fundado, a continuación se publican las reglas del despacho y las reglas de operación a las que se refieren los artículos 37, inciso c), de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 135, fracciones I y III, 139, fracción III y 148 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, contenidas en el documento denominado: "Reglas de Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional".

México, D.F., a 19 de octubre de 2005.- El Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, **Fernando Bueno Montalvo**.- Rúbrica.

REGLAS DE DESPACHO Y OPERACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

INDICE

	GARANTIA DE AUTENTICIDAD
	PRESENTACION
	ANTECEDENTES
	INTRODUCCION
CAPITULO I	DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO II	PLANEACION DE LA OPERACION
CAPITULO III	SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL
CAPITULO IV	OPERADORES
CAPITULO V	LICENCIAS
CAPITULO VI	MANIOBRAS
CAPITULO VII	GENERADORES Y DESPACHO
CAPITULO VIII	NUEVAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL
CAPITULO IX	DIFUSION, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO
CAPITULO X	NOMENCLATURA
CAPITULO XI	TRANSITORIOS

CAPITULO XII

ANEXOS

GARANTIA DE AUTENTICIDAD

Con el objeto de certificar la originalidad y autenticidad del contenido del presente Reglamento titulado "*Reglas de Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional*" en todas y cada una de las hojas que lo integran aparecen al margen las firmas del Ing. Arturo Hernández Álvarez, Director de Operación, Ing. Manuel Macías Fernández, Subdirector de Generación, Ing. Néstor F. Moreno Díaz, Subdirector de Transmisión, Transformación y Control, Ing. Octavio Larios González, Subdirector de Distribución y del Ing. Gustavo A. Salvador Torres, Coordinador del CENACE.

Para los efectos a que haya lugar, obra en poder del Departamento Jurídico de Comisión Federal de Electricidad una copia del mismo.

México, D.F., septiembre de 2001.- El Director de Operación, **Arturo Hernández Álvarez**.- Rúbrica.- El Subdirector de Transmisión, Transformación y Control, **Néstor F. Moreno Díaz**.- Rúbrica.- El Subdirector de Distribución, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- El Subdirector de Generación, **Manuel Macías Fernández**.- Rúbrica.- El Coordinador del CENACE, **Gustavo A. Salvador Torres**.- Rúbrica.

PRESENTACION

A efecto de actualizar la base normativa para la operación eficiente del Sistema Eléctrico Nacional es necesaria la formulación de un nuevo reglamento de operación que señale claramente la delimitación de las responsabilidades funcionales y operativas, los procedimientos técnicos y administrativos a utilizar, las herramientas indispensables para uso de los trabajadores electricistas que intervienen en el proceso, así como el compromiso que tienen para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de Comisión Federal de Electricidad.

El presente Reglamento titulado "*Reglas de Despacho y Operación del Sistema Eléctrico Nacional*" consta de doce capítulos, que contienen: (i) las disposiciones generales; (ii) los lineamientos para la planeación de la operación; (iii) los sistemas de información y control; (iv) los lineamientos a los que deben sujetarse los operadores; (v) el manejo de las licencias; (vi) la ejecución de las maniobras; (vii) los generadores y el despacho; (viii) la incorporación de nuevas instalaciones; (ix) la difusión, vigilancia y cumplimiento del Reglamento; (x) la nomenclatura para identificar niveles de tensión, estaciones y equipos; (xi) los artículos transitorios y (xii) los anexos.

Su contenido proporciona una idea integral de la organización institucional que interviene en el proceso de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, así como del área responsable directa de la operación y supervisión del sistema, pero sobre todo es la base normativa para que quienes prestan sus servicios en CFE, en las áreas operativas de la red eléctrica puedan desempeñar eficientemente y de manera segura las actividades que les han sido encomendadas en el logro de los objetivos básicos de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, tendientes a proporcionar a los usuarios un servicio público de energía eléctrica continuo, con calidad en el voltaje y la frecuencia, económico y con la máxima seguridad.

ANTECEDENTES**La energía eléctrica en México.**

El uso de la electricidad en la República Mexicana se inició en el año de 1879, con la instalación de una central termoeléctrica en la ciudad de León, Gto., para satisfacer la demanda de energía eléctrica de una empresa textil.

En 1891 se establece en la ciudad de México la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, primera empresa dedicada a la generación y venta de energía eléctrica para alumbrado público, transporte urbano y uso doméstico.

Al consolidarse el triunfo de la Revolución y con base ya en la Constitución Política de 1917, el gobierno empezó propiamente a ocuparse del servicio público de energía eléctrica, lo que correspondió a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. El sistema bajo el que operaban las empresas eléctricas, era el de concesiones, mismas que se multiplicaron más en función de los intereses de los concesionarios que de las necesidades del país.

El gobierno se enfrentó entonces a la necesidad de prever que se llevara la energía eléctrica a la pequeña y mediana industria, al campo y en general a todos los centros de población que carecían de ella.

Creación de la Comisión Federal de Electricidad.

El 14 de agosto de 1937 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General Lázaro Cárdenas del Río, en uso de las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso de la Unión en materia de industria eléctrica expidió en la ciudad de Mérida, Yuc., la ley que creó la Comisión Federal de Electricidad con el objeto de organizar un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica basados en principios técnicos-económicos, sin propósito de lucro y con la finalidad de obtener a un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales.

Desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad.

Desde su creación y hasta el año de 1949, los trabajos de la Comisión Federal de Electricidad fueron de poca significación, puesto que no contaba con los recursos económicos, técnicos y humanos, suficientes para emprender proyectos a nivel nacional.

El 14 de enero de 1949 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que confiere a la Comisión Federal de Electricidad el carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. A partir de esa fecha fue notable su desarrollo, y desde entonces la institución se ha esforzado por servir con lealtad a los intereses básicos para el desarrollo de México.

Las acciones emprendidas y los grandes resultados obtenidos, durante 63 años de su existencia, la han convertido en un instrumento primordial para el crecimiento económico y social del país.

Nacionalización del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En el año de 1960 se adquirió la mayoría de las acciones que constituían el capital de The Mexican Light and Power Co. En virtud de que la asamblea de esta empresa se encontraba señalada para el 26 de septiembre, el día 27 se tomó posesión de la misma, quedando registrado en la historia de México el 27 de septiembre de 1960 como el día de la nacionalización del servicio público de energía eléctrica.

El proceso de nacionalización se consumó formalmente el 29 de diciembre de 1960, al hacerse una adición al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual se reserva en exclusividad a la nación mexicana lo referente a la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica, que tenga por objeto la prestación de servicio público, sin concesiones a particulares y debiendo aprovechar los bienes y recursos naturales requeridos para estos fines.

Integración del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Una de las acciones trascendentes que se han tomado para garantizar el desarrollo del país, en la industria, en el campo y en la sociedad en general, fue sin duda la nacionalización del servicio público de energía eléctrica, con lo cual la Comisión Federal de Electricidad inició la consolidación de su estructura, para llevar a cabo los planes de integración y sentar bases firmes para la prestación de dicho servicio.

La decisión de nacionalizar el servicio público de energía eléctrica, la unificación de frecuencia en el país a 60 ciclos misma que se concluyó en 1976, así como la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional en 1978, estos dos últimos hechos técnicos por demás relevantes, permitieron a la Comisión Federal de Electricidad una explotación más racional de todos los medios de generación, transmisión y distribución existentes; y la ingeniería nacional por esos hechos pudo hacer una selección conveniente de los recursos disponibles para la utilización de centrales generadoras, energéticos y la aplicación de nuevas tecnologías para lograr una mejor interconexión de los sistemas eléctricos.

Lo anterior propició el fomento de economías de escala, abatiendo costos de inversión y operación, reduciendo necesidades de reserva para el mantenimiento y conservación del fluido eléctrico más confiable y con mayores rendimientos.

Operación de los sistemas eléctricos.

Al expandirse los sistemas eléctricos durante el proceso de interconexiones entre centrales y áreas anteriormente aisladas, se presentó la necesidad de aprovechar racionalmente las instalaciones a fin de garantizar el máximo rendimiento de las inversiones. Para tal objeto, se organizaron grupos de operación responsables de coordinar y ejecutar las actividades necesarias tendientes a mantener la continuidad, la calidad en el voltaje y la frecuencia y la economía del servicio con la máxima seguridad.

La Comisión Federal de Electricidad basándose en principios técnicos y económicos y con el fin de integrar bajo una misma dirección y por ende administrar más eficientemente el despacho de carga utilizando metodología uniforme, a partir de 1962 funda la Oficina Nacional de Operación de Sistemas y en razón de la evolución del sistema en 1976 se crea el Despacho Nacional de Carga, como órgano coordinador responsable de las oficinas de operación de Sistemas de todo el país, dependiendo de la Dirección General, con el objeto fundamental de operar los sistemas de todo el territorio nacional, aplicando las medidas necesarias para mantener el suministro de energía eléctrica en forma continua, con óptima calidad, con seguridad de los sistemas y al mínimo costo de generación, dentro de las normas establecidas.

En 1977 el Despacho Nacional de Carga cambió su denominación por la del Centro Nacional de Control de Energía, quedando como órgano dependiente de la Gerencia General de Operación. Con motivo de la modificación de la estructura orgánica de la Comisión Federal de Electricidad y la de la expansión del servicio público de energía eléctrica, derivada de los proyectos desarrollados, en 1980 el Centro Nacional de Control de Energía se transforma en Gerencia, dependiendo en ese entonces de la Subdirección de Operación, y en 1994 se transforma en Coordinación, con la función básica de dirigir la operación y supervisión de la infraestructura eléctrica propiedad de CFE, para garantizar como fin último la prestación del servicio público de energía eléctrica a los usuarios con seguridad, calidad, continuidad y economía.

Atribuciones.

La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, y, reformada y adicionada posteriormente por decretos publicados en el mismo Diario Oficial, los días 27 de diciembre de 1983, 31 de diciembre de 1986, 27 de diciembre de 1989 y 23 de diciembre de 1992, respectivamente, dispone que la Comisión Federal de Electricidad es la única encargada de generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público.

En el artículo 9o. del ordenamiento jurídico invocado se consigna que la CFE tiene por objeto:

"I. Prestar el servicio público de energía eléctrica en los términos del artículo 4o. y conforme a lo dispuesto en el artículo 5o. que a la letra dicen:

"Artículo 4o. Para efectos de esta ley, la prestación del servicio público comprende:

- I. La planeación del sistema eléctrico nacional;
- II. La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica, y;
- III. La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieren la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional".

"Artículo 5o. La Secretaría de Energía dictará, conforme a la política nacional de energéticos, las disposiciones relativas al servicio público de energía eléctrica, que deberán ser cumplidas y observadas por la Comisión Federal de Electricidad y por todas las personas físicas o morales que concurren al proceso productivo".

"II. Proponer a la Secretaría de Energía los programas a que se refiere el Artículo 6o.;"

"Artículo 6o. Para los efectos del artículo anterior la Secretaría de Energía autorizará en su caso, los programas que someta a su consideración la Comisión Federal de Electricidad en relación con los actos previstos en el Artículo 4o. Todos los aspectos técnicos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica serán responsabilidad exclusiva de la Comisión Federal de Electricidad."

"III. Exportar energía eléctrica y, en forma exclusiva, importarla para prestación del servicio público;"

"IV. Formular y proponer al Ejecutivo Federal los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano y largo plazo, requiera la prestación del servicio público de energía eléctrica;"

"V. Promover la investigación científica y tecnológica nacional en materia de electricidad;"

"VI. Promover el desarrollo y la fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio público de energía eléctrica;"

VII. Celebrar convenios o contratos con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o con entidades públicas y privadas o personas físicas, para la realización de actos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica;"

VIII. Efectuar las operaciones, realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;"

IX. Los demás que fijen esta ley y sus reglamentos."

Estructura orgánica y funciones generales de Comisión Federal de Electricidad.

La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica prevé en su Artículo 10, que el Organismo de Gobierno que regirá a la Comisión Federal de Electricidad será la Junta de Gobierno, integrada por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial y será presidida por el Secretario de Energía. También dispone que serán parte de la Junta de Gobierno, el Director General de Petróleos Mexicanos y tres representantes de los trabajadores electricistas sindicalizados de planta, que corresponderán a las áreas de planeación, operación y construcción.

En el artículo 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales se establece la existencia de un Organismo de Vigilancia de los organismos que tendrá como finalidad, entre otras cosas, en el caso de CFE, la de evaluar su desempeño general y por funciones, integrándose por un comisario público propietario y un suplente designados por la Secretaría General de la Federación. En virtud de que esta Ley es de aplicación específica de la CFE resulta superado lo que respecta al Consejo de Vigilancia, se contempla en el artículo 10 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La representación legal de la Comisión Federal de Electricidad se encuentra depositada en un director general, en términos del artículo 14 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, correspondiendo a éste, de acuerdo al precepto señalado y a los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento Interno de CFE, cumplir con las políticas señaladas por la Secretaría de Energía en base a los programas relativos a la planeación, operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica; así como ejecutar las resoluciones de la Junta de Gobierno, fungir como apoderado en términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia común y para toda la República en materia federal. Además de estas facultades y obligaciones, tiene otras, que se encuentran contenidas expresamente en las distintas fracciones que integran el propio artículo 14 ya invocado.

La Comisión Federal de Electricidad se encuentra integrada por:

Una Dirección General cuyas obligaciones y facultades se han indicado en párrafos precedentes.

Una Dirección de Administración cuyas funciones son planear, establecer y dirigir las actividades de apoyo para las diversas áreas de la Institución, como son la administración de los recursos humanos y de los servicios generales; la adquisición y suministro de materiales y equipos; la normatividad en materia jurídica, laboral, de contratación, capacitación, prestaciones, administración de riesgo, transporte y adquisición de bienes, arrendamientos y servicios; la realización de las funciones jurídicas consultivas, contenciosas, de afectaciones e internacionales; y la negociación del contrato colectivo de trabajo con el SUTERM.

Una Dirección de Finanzas responsable de establecer y difundir la normatividad contable y presupuestal en materia de financiamiento, tesorería y manejo de fondos; de realizar la programación financiera de la empresa; de la definición de techos de endeudamiento; de la negociación y administración de créditos y compromisos financieros; de la evaluación financiera de los proyectos de inversión; de la administración de recursos para obligaciones fiscales, entre otros.

Una Dirección de Proyectos de Inversión Financiada encargada de establecer y difundir la normatividad en materia de licitaciones, contratación y supervisión de proyectos de inversión financiada, así como de gestionar el proceso de licitación de tales proyectos.

Una Dirección de Modernización y Cambio Estructural cuyas funciones son coordinar, supervisar y apoyar en actividades para la transformación corporativa de la empresa.

Una Dirección de Operación cuyas funciones generales son planear y coordinar las gestiones relacionadas con la operación y mantenimiento de las centrales generadoras, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución, comercialización de la energía y electrificación y lo relacionado a la operación y supervisión del Sistema Eléctrico Nacional; coordinar la planeación estratégica de la empresa; establecer y difundir la normatividad técnica y en materia de seguridad industrial, protección ecológica, informática y

telecomunicaciones; definir con Finanzas las tarifas eléctricas; administrar los contratos de IPPs y PPA; y coordinar los esquemas de gobierno con las Divisiones.

Una Subdirección de Programación encargada de la determinación y localización de nuevas necesidades de red de transmisión y generación necesarias para asegurar la prestación del servicio público de años futuros así como de la definición de tarifas.

La Dirección de Operación a su vez está integrada por cuatro subdirecciones cuyas funciones generales son: (i) Subdirección Técnica, encargada de estudios técnicos especializados, normatividad en informática y telecomunicaciones y participación en las pruebas de puesta en servicio de las nuevas instalaciones, asegurar la calidad de los materiales, equipos y maquinaria que adquiera la CFE mediante la evaluación de proveedores y pruebas de prototipo; (ii) Subdirección de Generación, encargada de mantener en óptimas condiciones de disponibilidad, continuidad, calidad y economía el proceso de generación de energía eléctrica; (iii) Subdirección de Transmisión, Transformación y Control, encargada de mantener en óptimas condiciones de disponibilidad y confiabilidad la red de transmisión y transformación, así como operar el Sistema Eléctrico Nacional manteniendo la continuidad, la calidad en el voltaje y la frecuencia y la economía del servicio con la máxima seguridad; y (iv) Subdirección de Distribución, encargada de la distribución y comercialización de la energía eléctrica así como de la electrificación rural.

El Centro Nacional de Control de Energía, dependiente de la Subdirección de Transmisión, Transformación y Control tiene como función principal planear, dirigir y supervisar la operación del sistema eléctrico del país para el logro de los objetivos básicos que son la seguridad, continuidad, calidad y economía del servicio eléctrico. Tiene delegadas además las funciones relativas a la operación de las instalaciones y equipos, que son administradas conjuntamente con otros recursos como los energéticos, los escurrimientos hidráulicos y el personal de operación. Coordina y supervisa, en lo que corresponde a CFE, la operación de las interconexiones eléctricas con compañías nacionales, extranjeras así como con los Permisionarios y Productores Externos de electricidad. Asimismo, coordina y supervisa las funciones de las Areas de Control.

También forman parte de la estructura orgánica de CFE, con funciones específicas, la Contraloría General, y la Unidad de Comunicación Social.

INTRODUCCION

Este Reglamento se expide con fundamento en el Artículo 148 de la sección decimoquinta del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

DEFINICIONES

Para los efectos del presente Reglamento se entenderá como:

Comisión Reguladora: La Comisión Reguladora de Energía dependiente de la Secretaría de Energía.

Comisión: La Comisión Federal de Electricidad.

CENACE: El Centro Nacional de Control de Energía.

CENAL: El Centro Nacional del CENACE

Permisionario: La persona física o moral que es titular de un permiso de *Autoabastecimiento*, *Cogeneración*, *Pequeña Producción*, *Producción Independiente*, *Exportación* o *Importación* de Energía Eléctrica.

SEN: Sistema Eléctrico Nacional (compuesto por los sistemas propiedad de la Comisión y Luz y Fuerza del Centro).

Reglamento: Estas Reglas de Despacho y Operación del SEN

Ley: Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

RESUMEN

Este capítulo define el objetivo general, su alcance, su obligatoriedad y las entidades encargadas de vigilar su observancia. Asimismo, se mencionan los propósitos básicos que se persiguen en el despacho y la operación del SEN y los niveles jerárquicos operativos estrechamente coordinados para el logro de los propósitos mencionados.

Del carácter, interpretación, actualización y observancia

Artículo 1.- El presente Reglamento es de carácter técnico operativo y tiene como objetivo establecer las reglas a las que deberán sujetarse todos los trabajadores y funcionarios que intervengan o deban intervenir en el despacho y la operación del SEN y en lo conducente para los Permisionarios o compañías extranjeras que interactúen de cualquier forma con el mismo.

Artículo 2.- La normatividad establecida en este Reglamento conforma los requisitos indispensables para que el despacho y operación del SEN alcancen el objetivo institucional de suministrar la energía eléctrica a todos los usuarios con seguridad, *continuidad, calidad* y economía; por lo que su observancia es obligatoria.

Artículo 3.- En el proceso básico de suministrar la energía eléctrica, intervienen las entidades de Generación, Transmisión, Distribución, los Permisionarios y el CENACE quien es la entidad encargada de la administración del despacho y la operación del SEN. A todos ellos compete su aplicación, observancia y fiel cumplimiento de este Reglamento.

Artículo 4.- Corresponde al CENACE la interpretación, aplicación y vigilancia de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como su revisión y actualización permanente para mantenerlo acorde con las reformas a las disposiciones legales que regulan el servicio público de energía eléctrica, y con las innovaciones tecnológicas.

En caso de duda sobre el alcance o interpretación que debe dársele a este Reglamento, el CENACE tomará las medidas conducentes con carácter provisional en tanto se dictan las normas y el alcance o interpretación correspondiente. La normatividad emergente que se genere, será notificada de inmediato a los interesados y a partir de ese momento tendrá la misma fuerza y obligatoriedad que las demás disposiciones contenidas en este Reglamento, y permanecerá en vigor hasta que se emita la norma correspondiente.

Del proceso básico de la operación y los niveles operativos

Artículo 5.- Corresponde al CENACE la planeación, dirección, supervisión, coordinación y control del despacho y la operación del SEN, siendo su ámbito de acción, todas las unidades generadoras interconectadas al SEN, tanto de los Permisionarios, de Luz y Fuerza del Centro, como de la propia Comisión y otras compañías y sus interconexiones en cualquier nivel de tensión. En los niveles de tensión menores a 69 kV que no constituyan puntos de interconexión se realizará una función coordinadora.

Artículo 6.- El despacho y operación del SEN tiene como finalidad la de hacer eficiente el suministro de energía eléctrica y hacer que se cumpla con los siguientes objetivos básicos:

SEGURIDAD: Habilidad del Sistema Eléctrico para soportar la ocurrencia de perturbaciones. Aplicada al SEN, el sistema se considera en operación segura, cuando sea capaz de soportar la ocurrencia de la contingencia sencilla más severa sin la acción de esquemas de control suplementarios.

CONTINUIDAD: Es el suministro ininterrumpido del servicio de energía eléctrica a los usuarios, de acuerdo a las normas y reglamentos aplicables.

CALIDAD: Es la condición de voltaje, frecuencia y forma de onda del servicio de energía eléctrica, suministrada a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.

ECONOMIA: Implica el menor costo global de producción del kWh, resultante del uso óptimo de los recursos energéticos, de generación y de red, considerando las unidades generadoras más eficientes y la asignación de potencia más adecuada, según la disponibilidad, las restricciones ambientales, el costo y consumo de energéticos, las pérdidas en transmisión, las restricciones de red y los contratos existentes.

Artículo 7.- Para que el CENACE cumpla adecuadamente con sus funciones de despacho y operación del Sistema Eléctrico Nacional, se tienen cuatro niveles operativos jerárquicos, coordinados por el CENAL y subordinados técnicamente entre sí:

Primer Nivel	CENAL	Sus objetivos principales son la seguridad y la economía global del SEN.
Segundo Nivel	Áreas de Control	Les corresponde coordinar, supervisar, controlar y operar la generación y la seguridad de la red troncal, en un área geográfica determinada coordinándose con el 1er. Nivel.
Tercer Nivel	Subáreas de Control	Les corresponde coordinar, supervisar, controlar y operar la generación y su red en un área geográfica determinada, coordinándose con el segundo nivel para el cumplimiento de los objetivos básicos.
Cuarto Nivel	Módulos de Control	Les corresponde operar y supervisar un grupo de

instalaciones en un área geográfica determinada, coordinándose con los niveles superiores según sea el caso, para el cumplimiento de los objetivos básicos.

Están comprendidos en este nivel los *Centros de Distribución* y los Centros de Control de Generación.

Cada nivel tiene autoridad técnica sobre los niveles inferiores.

Artículo 8.- El CENACE asignará cada *instalación* eléctrica a un *Area o Subárea de Control*, según corresponda de acuerdo con criterios operativos, territoriales y de competencia a su solo arbitrio, pudiendo mediante simple notificación escrita, modificar el *Area o Subárea de Control* de adscripción de cualquier *instalación*. La instalación afectada será notificada de su cambio de adscripción con fines de coordinación, supervisión, control y operación de la misma.

CAPITULO II

PLANEACION DE LA OPERACION

RESUMEN

Este capítulo describe los lineamientos que se deberán satisfacer para planear la operación del SEN en forma segura, confiable y económica a mediano (1 mes a 2 años) y corto plazo (1 día a 1 mes). Para la planeación de la operación en el mediano plazo se consideran, entre otros; los requerimientos de energía y demanda, el programa de mantenimiento y disponibilidad de generadores, pronóstico de precios y disponibilidad de energéticos, pronóstico de lluvias, restricciones de transmisión y de origen ambiental, así como la oferta de energía de productores externos. La planeación de la operación en el corto plazo considera entre otras restricciones, las relativas a la red de transmisión, al arranque y paro de unidades generadoras térmicas y su disponibilidad, a las curvas de régimen térmico, a los precios de oferta de productores de energía, al acoplamiento hidráulico de embalses en cascada y tiempos de viaje del agua de un embalse a otro, etc., obteniendo como resultado el plan horario de operación por *unidad*, minimizando el costo total de producción por consumo de energéticos.

De los criterios de confiabilidad y seguridad

Artículo 9.- Los *criterios de confiabilidad* y seguridad en la operación del SEN, son aplicables a todas las condiciones operativas; el CENACE será responsable de su emisión, revisión, actualización, difusión y vigilancia de aplicación.

Del pronóstico de demanda y predespacho

Artículo 10.- El CENACE deberá contar oportunamente con información actualizada del crecimiento o reducción de las demandas de energía, así como los requerimientos de uso de red para fines de porteo.

Artículo 11.- Para la elaboración del predespacho el CENACE deberá contar con información de disponibilidad de unidades, derrateos, restricciones y todo aquello que afecte la *despachabilidad* de una unidad generadora.

Del programa de obras y programación de mantenimientos

Artículo 12.- El CENACE deberá coordinarse con las entidades que elaboran los programas de obras (mediano y corto plazo) con la finalidad de considerar en su planeación operativa, el impacto de estas obras en el SEN.

Artículo 13.- Los responsables de los diferentes elementos conectados al SEN, deberán proporcionar al CENACE las necesidades de mantenimiento en forma mensual, trimestral y anual para que, de acuerdo a las condiciones del sistema, se programe de manera conjunta, su mantenimiento.

Artículo 14.- El CENACE deberá contar durante la última semana del mes de mayo de cada año, con las necesidades de mantenimiento de unidades generadoras y elementos de transmisión y transformación de la red troncal para el año siguiente. Esta información deberá ser actualizada al CENACE en el mes de octubre de cada año.

De los energéticos

Artículo 15.- En lo conducente a energéticos, el CENACE se coordinará con los productores de energía en cuanto a precios, disponibilidad, características y aspectos legales de los mismos.

Artículo 16.- El CENACE se coordinará con la entidad responsable de solicitar los requerimientos de agua para riego, así como los niveles de seguridad de los diferentes embalses y definirá la política de operación hidráulica.

De la celebración de contratos

Artículo 17.- El CENACE participará en la celebración de contratos y convenios de interconexión con Permisionarios y/o compañías nacionales o extranjeras, contemplados en la Ley.

De los requerimientos y despacho de energía

Artículo 18.- El CENACE, a más tardar la última semana del mes de junio de cada año, proporcionará a los distintos productores de energía, una estimación de los requerimientos de energía del **SEN** para el año siguiente; una versión actualizada les será entregada a más tardar la última semana del mes de noviembre de cada año.

Artículo 19.- El CENACE notificará por medios idóneos, al inicio de cada mes, a cada uno de los productores con los que tenga celebrados convenios para la adquisición de energía eléctrica, acerca de los pronósticos de energía eléctrica que se despachará del productor respectivo en promedio, durante cada uno de los tres siguientes meses. Los pronósticos mencionados serán elaborados por el CENACE. Esta notificación no tendrá carácter vinculatorio para el CENACE ni creará derechos para los productores.

CAPITULO III

SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL

RESUMEN

Este capítulo describe las reglas a que deben sujetarse las diferentes entidades en lo referente a: obligaciones de entrega, recepción, registro, almacenamiento, y confiabilidad de la información, instalación de *unidades terminales remotas*, equipo de comunicaciones, de medición y registradores, así como la compatibilidad informática.

De la entrega, almacenamiento, compatibilidad y confiabilidad de la información

Artículo 20.- Es facultad del CENACE solicitar a las entidades de distribución, transmisión y generación la información estadística a la que no tiene acceso directo con fines de la operación y el despacho, y es obligación de dichas entidades proporcionarla.

Artículo 21.- El CENACE tiene la obligación de proporcionar a las diferentes entidades operativas, según se convenga, la siguiente información:

- Reporte de *disturbios*.
- Condiciones de la red.
- Novedades relevantes.
- Resultados de la planeación y la operación.
- Información estadística.

Artículo 22.- El CENACE deberá registrar en forma digital y guardar por cuando menos 3 años la información resultante de la operación y despacho.

Artículo 23.- La telemedición que reciben los Centros de Control (Áreas y Subáreas) de las instalaciones eléctricas del sistema deberá ser confiable, exacta y con la periodicidad acordada.

Artículo 24.- Las centrales generadoras que se conectan al SEN, previo a la conexión en sí, deberán proporcionar al CENACE, todos los datos listados de acuerdo al formato "Cuestionario de Generadores", Anexo No. 1. Es responsabilidad del encargado de cada *unidad* mantener actualizados los datos consignados; de haber cambios en los valores de los parámetros, deberá enviar al CENACE una copia actualizada del mismo.

Artículo 25.- Deberá existir una coordinación y compatibilidad informática entre los sistemas de control y adquisición de datos en los cuatro niveles jerárquicos de operación.

Artículo 26.- Conforme a la importancia de los datos que se manejan, los sistemas de información deben tener niveles de seguridad.

De la telemedición y medidores de energía

Artículo 27.- La telemedición de la energía, deberá llegar a los Centros de Control de las Areas o Subáreas en forma directa y con los criterios acordados en la reglamentación respectiva.

Artículo 28.- Los medidores de energía en los puntos frontera o de entrega deberán ser calibrados conjuntamente por las entidades responsables y deberán tener redundancia y mantenerlos confiables y precisos de acuerdo a la normatividad en la materia.

De las unidades terminales remotas, comunicaciones y registradores

Artículo 29.- En todas las instalaciones se deberá contar con *unidades terminales remotas* y equipos de comunicación; además el CENACE determinará las *instalaciones* en las que se requieran registradores dinámicos de eventos. El responsable de la *estación* tiene la obligación de su instalación y mantenimiento.

Artículo 30.- La base de datos de las *unidades terminales remotas*, deberá ser convenida entre el CENACE y las áreas involucradas.

Artículo 31.- La automatización operativa en las instalaciones a través de *unidades terminales remotas* inteligentes, Controladores Lógicos Programables o similares deberá estar coordinada con los Centros de Control de las Areas y Subáreas.

Artículo 32.- Los Centros de Control del CENACE deberán grabar los canales de comunicación de voz dedicados a la operación y despacho del SEN.

CAPITULO IV OPERADORES

RESUMEN

Este capítulo contiene los lineamientos a los que deben sujetarse los Operadores en lo referente al registro de las operaciones, uso de las comunicaciones, uso de los sistemas de información, actuación en casos de *emergencia* e interacción con otros Operadores.

Para fines de este Reglamento un *Operador* será todo aquel trabajador que en algún momento ejerza alguna acción de supervisión y/o control operativo en una *central, estación, centro de control* o cualquier *instalación* del SEN.

De los Registros

Artículo 33.- En los centros de operación y en todas las estaciones, deberá llevarse un libro o sistema de captura de información que recibirá el nombre de *relatorio*, el cual tendrá carácter de documento oficial con valor probatorio y en el que se anotarán los sucesos de la operación.

Artículo 34.- Todos los sucesos de la operación, deberán ser anotados en el *relatorio* e informadas a la brevedad posible al *Operador* que las ordenó.

Artículo 35.- Las anotaciones en el *relatorio* deberán ser veraces, escritas con tinta en el caso de libros, y no deberán contener juicios o comentarios personales de ningún tipo. Para los sistemas electrónicos únicamente se aceptarán las impresiones de aquellos reportes no modificables.

Artículo 36.- Para propósito de este Reglamento se conservarán las hojas o impresiones originales del *relatorio* por lo menos tres años sin que éstas sufran daños o mutilaciones.

Artículo 37.- Con el propósito de unificar el registro en los *relatorios* y los tiempos en los aparatos gráficos, los relojes serán puestos diariamente con la hora del primer nivel de operación. Está obligado además, el uso del horario de cero a veinticuatro horas.

Artículo 38.- El *Operador* que no sea relevado a tiempo, deberá seguir desempeñando sus labores y no suspender las actividades que le competan, sino hasta la hora en que sea relevado. Deberá informar de esta situación a su Jefe Inmediato y al *Operador* del nivel operativo superior.

Artículo 39.- El *Operador* entrante debe ser informado verbalmente por el *Operador* saliente de las condiciones existentes del *equipo* a su cargo, y a través de la lectura del *relatorio* enterarse de las novedades ocurridas desde la última vez que dejó el servicio.

Artículo 40.- Si el *Operador* entrante se presenta en estado de ebriedad, drogado o visiblemente afectado de su capacidad de actuación, el *Operador* en turno deberá avisar a sus superiores y bajo ninguna circunstancia le entregará el turno.

De las actividades propias del turno

Artículo 41.- Todo *Operador* está obligado a conocer y aplicar los procedimientos técnicos-operativos aprobados y vigentes.

Artículo 42.- Los trabajadores que intervengan o deban intervenir en la operación, tendrán además de las obligaciones consignadas en este Reglamento, las que les impongan otros ordenamientos internos o de índole legal aplicables.

Artículo 43.- Los Operadores del *centro de control* se deberán sujetar, además de lo establecido en este Reglamento, a los convenios y contratos respectivos, para las transacciones de energía.

Artículo 44.- Sólo el *Operador* en turno está autorizado para ordenar o ejecutar maniobras en el *equipo* a su cargo.

Artículo 45.- En todas las maniobras que efectúe el *Operador* a control remoto, se le tendrá como *Operador de estación* con las limitaciones del caso.

Artículo 46.- El *Operador* informará al *Operador* del nivel operativo superior y a sus superiores de los accidentes personales, maniobras, *licencias*, hechos sobresalientes y de todo aquello que afecte el buen funcionamiento del SEN o que en alguna forma esté relacionado con el mismo.

Artículo 47.- El *Operador* deberá informar al *Operador* de nivel operativo superior, cuantas veces le sea requerido, sobre la situación que guarda el *equipo* a su cargo y de los hechos relevantes de la operación durante su turno.

Artículo 48.- Si en cualquier momento el *Operador* observa valores de frecuencia, voltaje, corriente, flujos, presión, temperatura, etcétera, fuera de los límites fijados, deberá proceder a tomar las medidas correctivas conforme a lo indicado en los manuales o procedimientos de operación informando de inmediato al *Operador* de nivel operativo superior.

De las condiciones de emergencia

Artículo 49.- En caso de *disturbio* o *emergencia* el *Operador* deberá atender prioritariamente la operación y deberá coordinarse con el *Operador* de nivel operativo superior. Una vez resuelta la *emergencia* deberá informar a sus superiores.

Artículo 50.- Durante una contingencia, el orden jerárquico deberá ser invariablemente respetado; así por ejemplo, las instrucciones del Supervisor del Centro Nacional prevalecerán sobre las del *Operador* del *Area de Control*.

Artículo 51.- En casos de *emergencia*, tales como: peligro de muerte, daños en el *equipo*, incendio, inundación, etc., el *Operador* deberá tomar la iniciativa para evitar o reducir los daños, ejerciendo precauciones extremas al efectuar las maniobras que crea convenientes; tan pronto como le sea posible, deberá informar de lo anterior al *Operador* de nivel operativo superior y a quien corresponda.

Artículo 52.- En caso de *disturbio* el *Operador* del CENACE puede ordenar la formación de islas eléctricas con las unidades generadoras, cuando así convenga para el restablecimiento de las condiciones operativas normales y corresponderá a los Operadores de nivel operativo inferior seguir los procedimientos de restablecimiento que se indiquen.

Artículo 53.- En ausencia de un *Operador de estación*, todo trabajador involucrado y facultado en la operación se convierte automáticamente en *Operador de estación*, con las obligaciones que le imponga este Reglamento.

De la comunicación e instrucciones

Artículo 54.- El *Operador* deberá atender con prontitud las comunicaciones identificándose de la siguiente manera: lugar, puesto y nombre.

Ejemplo: *Area Norte, Operador Salazar*.

Artículo 55.- Al entablar cualquier comunicación, el *Operador* deberá atenderla con cortesía, amabilidad y respeto.

Artículo 56.- Al establecerse cualquier comunicación, el *Operador* deberá tener especial cuidado en expresar claramente y con la brevedad adecuada la información completa que deba dar o que le sea pedida. Las expresiones soeces u obscenas están prohibidas en todas las conversaciones en las que se utilicen los sistemas de comunicación.

Artículo 57.- El *Operador* repetirá las instrucciones que reciba, pidiendo a su vez que le repitan las que él transmite para asegurarse de que fueron entendidas correctamente.

Artículo 58.- El *Operador*, de acuerdo con su nivel jerárquico de operación, tiene prioridad en el uso de las redes de comunicación.

Artículo 59.- Cuando por alguna razón no exista comunicación directa de un *Operador* con alguna estación, el *Operador* de cualquier estación intermedia, deberá retransmitir los mensajes que le sean encomendados.

Artículo 60.- El *Operador* informará al *Operador* del nivel operativo superior de las condiciones atmosféricas cada vez que éste lo solicite. Cuando el *Operador* note que se acerca una tormenta u otro fenómeno atmosférico severo, deberá reportarlo de inmediato, aportando la mayor información posible.

De la supervisión y uso de sistemas informáticos

Artículo 61.- El *Operador* del CENACE hará uso de la información disponible en los registradores de eventos, registradores de *disturbios*, sistemas de información, sistemas de grabación o cualquier otro sistema de registro con el fin de analizar los eventos o sucesos que se hayan presentado en el sistema.

CAPITULO V

LICENCIAS

RESUMEN

En este capítulo se definen los lineamientos a seguir por el personal involucrado en los procesos de solicitud, autorización, concesión y retiro de *licencias*, con la finalidad de garantizar la seguridad del personal, de las instalaciones y del sistema eléctrico.

De cuándo solicitar licencias y en qué equipo

Artículo 62.- Los trabajos de mantenimiento, modificaciones, ampliaciones y otras actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los elementos del SEN, deberán coordinarse a través de *licencias*, a fin de adecuar de la mejor forma la disponibilidad de generación, transmisión y transformación para mantener dichos elementos dentro de los límites operativos en todo momento.

Artículo 63.- Todo *equipo* en operación deberá estar en Servicio, en disponibilidad o en *licencia*. De esta forma, si un *equipo* se encuentra desconectado por requerimientos de operación, no se podrá trabajar en él si no se ha tramitado previamente una *licencia*, ya que se considera que dicho *equipo* está disponible y listo para entrar en servicio en cualquier momento.

Si un *equipo* no puede ser puesto en servicio por presentar algún daño, éste deberá tomar la *licencia* respectiva de inmediato.

Artículo 64.- Considerando la importancia que tienen los equipos de protección y medición, los equipos de control supervisorio y los equipos de comunicación y de cómputo, se hacen extensivos a ellos los artículos de este capítulo.

Artículo 65.- Las *licencias* se clasifican en *vivo* o en *muerto* y podrán ser *programadas* o de *emergencia*.

Del aprovechamiento y coordinación de licencias

Artículo 66.- A fin de optimizar el tiempo que el *equipo* está bajo *licencia*, el CENACE deberá coordinar a las diferentes entidades para lograr que las *licencias* se aprovechen al máximo. Asimismo, para los casos de *licencias* sobre elementos comunes entre Areas, el CENAL deberá realizar la coordinación necesaria.

De las licencias programadas

Artículo 67.- Las *licencias* programadas deberán solicitarse al CENACE con una anticipación adecuada a la importancia del elemento a librar y del trabajo a realizar.

Además las solicitudes se harán a más tardar a las 12:00 horas del día laborable previo. Las *licencias* para trabajos a ejecutarse en fin de semana, en lunes o días festivos, se solicitarán antes de las 12:00 horas del penúltimo día laborable.

El CENACE proporcionará un número de registro para cada solicitud de *licencia* y dará su resolución a la mayor brevedad, de ser posible, en el transcurso del día en que se hizo la solicitud.

Artículo 68.- Las *licencias* que impliquen maniobras complicadas en la red troncal, que afecten la generación o que vayan a alterar apreciablemente las condiciones del SEN deberán solicitarse con un mínimo de 72 horas de anticipación de días hábiles y ser acompañadas de un documento donde se expliquen detalladamente los trabajos a realizar y las condiciones operativas especiales o específicas requeridas.

Artículo 69.- Si la *licencia* ocasiona interrupción a los usuarios, la solicitud deberá hacerse con la suficiente anticipación y en ningún caso menor a 96 horas, para estar en condiciones de avisar a los usuarios en los términos que señalan los artículos 27 fracción II de la Ley y 38 y 39 del Reglamento de la Ley.

Artículo 70.- En todas las solicitudes de *licencia* se deberán proporcionar los siguientes datos:

- Nombre y clave de identificación del solicitante.
- *Estación* e identificación clara y precisa del *equipo* en que se solicita *licencia*.
- Fecha y hora de inicio y de terminación de la *licencia*.
- Breve descripción del trabajo que se efectuará. Si es complicado se proporcionará un plano o croquis de detalle.
- Datos complementarios como: (i) si la *licencia* afecta otros *equipos*, (ii) si se disminuye la capacidad de la *estación*, (iii) si se causará interrupción a los usuarios, etc.

Del personal autorizado a tomar licencias

Artículo 71.- Las *licencias* serán concedidas sólo al personal autorizado. Para este fin, todas las áreas, usuarios y Permisarios que requieran tomar *licencias* deberán enviar a los Centros de Control del CENACE correspondientes, una lista del personal autorizado a tomar *licencias* por el responsable del área respectiva. Si existiera algún cambio (alta o baja) en la lista del personal autorizado, éste deberá ser informado de inmediato al *centro de control* respectivo en forma escrita.

De la resolución a las solicitudes

Artículo 72.- Una vez que se haya analizado la solicitud de *licencia* y se haya decidido si se autoriza o no la misma, el *centro de control* respectivo procederá como sigue:

- Informar al solicitante si se autorizó o no la solicitud. Es responsabilidad del solicitante informarse acerca de la misma.
- Si la solicitud de *licencia* fue autorizada, anotar la lista detallada de maniobras a efectuar y las condiciones de generación y transmisión requeridas para la concesión de la *licencia*.
- Informar a las *centrales* y/o subestaciones involucradas dentro de las maniobras.
- Informar al nivel operativo inferior si así fuera el caso.

En caso que una solicitud de *licencia* no sea autorizada, se informará al solicitante de las causas que motivaron esta decisión. En estos casos el solicitante y el *centro de control* respectivo podrán convenir la nueva fecha de ejecución, según los requerimientos del SEN, tomando en consideración la *confiabilidad*, la *calidad* de servicio y la economía global.

De la cancelación de licencias y de sus trabajos

Artículo 73.- El solicitante o los Centros de Control correspondientes podrán cancelar *licencias* programadas sólo por causas de fuerza mayor comprobadas. Así, cuando las condiciones de seguridad del **SEN** lo requieran, se podrán cancelar las *licencias* programadas y éstas se reprogramarán para una hora o fecha posterior de común acuerdo entre el *centro de control* correspondiente y el área solicitante.

También, por condiciones de seguridad, se podrán cancelar *licencias* que se encuentren vigentes; el *centro de control* correspondiente informará de esta condición al poseedor de la *licencia* a fin de que se suspendan los trabajos motivo de la misma. Si la *licencia* fuera en *muerto* se verificará si es posible poner nuevamente en servicio al *equipo* sin riesgo para el mismo o para el Sistema Eléctrico.

Artículo 74.- Los trabajos que se estén realizando en algún *equipo* del SEN y, que de alguna manera representen riesgo para la operación de éste, deben suspenderse en horas de *demanda máxima* y continuarse después previo acuerdo con el *Operador del centro de control*.

De las licencias de emergencia

Artículo 75.- Las *licencias de emergencia* se otorgarán de inmediato y el solicitante será responsable de la decisión tomada al respecto, por lo que deberá demostrar, si así se le requiere, de forma fehaciente que la situación atendida fue realmente una *emergencia*.

En ningún caso deberá forzarse la concesión de una *licencia* argumentando tratarse de una *emergencia*. Las *emergencias*, por ser imprevisibles, deben atenderse en el momento que se presenten.

Artículo 76.- Si en el transcurso de un mantenimiento normal bajo *licencia*, se detecta una condición anómala y peligrosa para la operación del *equipo*, deberá darse aviso al *centro de control* correspondiente, para continuarla como *licencia de emergencia*.

De la concesión de licencias

Artículo 77.- Las *licencias* serán solicitadas al *centro de control* correspondiente por el personal responsable de las mismas, teniendo éste la obligación de:

- Estar presente en el sitio de trabajo y conocer los trabajos que se van a ejecutar.
- Vigilar que su personal trabaje en las condiciones de seguridad necesarias tales como: distancias adecuadas en *equipo vivo*, colocación de equipos de tierra, uso de guantes y herramientas de trabajo adecuadas.
- Contar con equipo de comunicación adecuado y mantenerlo en operación durante el desarrollo de los trabajos.

En caso que no haya comunicación directa entre el responsable de la *licencia* y el *Operador del centro de control*, las solicitudes y entregas de *licencias* se podrán hacer a través de los Operadores de estación.

Artículo 78.- Al conceder la *licencia* al solicitante, el *Operador del centro de control* debe expresarse clara y concisamente, identificando por su nomenclatura y con precisión el *equipo* de que se trate, definiendo la duración y número de *licencia*, y haciendo las observaciones que juzgue oportunas para evitar cualquier error, así como advertirle al solicitante que tome todas las precauciones pertinentes a su alcance.

De igual forma, el solicitante al que se conceda la *licencia* repetirá los datos del párrafo anterior y verificará las observaciones y precauciones indicadas por el *Operador del centro de control*.

Artículo 79.- En el caso de *licencias* en vivo es indispensable la comunicación, por lo que éstas no se gestionarán si no existe un medio de comunicarse con el personal de campo.

De los trabajos bajo licencia

Artículo 80.- Sólo el trabajador a quien se concede la *licencia* y/o los trabajadores bajo su supervisión, pueden trabajar en el *equipo* bajo *licencia*.

Artículo 81.- La *licencia* autoriza exclusivamente a efectuar los trabajos especificados. En caso de ser necesarios otros trabajos, deberá solicitarse otra *licencia*.

Artículo 82.- El que una parte o todo el *equipo* esté fuera de servicio por *licencia*, no autoriza a otros trabajadores a trabajar en él sin pedir una *licencia*.

Artículo 83.- Cuando se entregue en *licencia* el mismo *equipo* a varios trabajadores, el *Operador del centro de control* deberá informarles de esta condición. Se colocará una tarjeta auxiliar por cada una de las *licencias*.

Artículo 84.- Sólo el trabajador a quien le fue concedida la *licencia* puede regresarla. En caso de *emergencia*, por accidente, vacaciones, u otro motivo o cuando al trabajador a quien le fue concedida la *licencia* no le sea posible continuar con ésta, su jefe o el trabajador que él designe y que tenga autorización para hacerlo debe tomarla, previo acuerdo con el *Operador del centro de control*, haciéndose totalmente responsable de ella. Asimismo, en el caso de trabajadores de turnos continuos, el responsable de la *licencia* podrá transferirla al trabajador que ocupe su puesto, siempre y cuando este último esté autorizado para hacerlo e informando de lo anterior al *Operador del centro de control*.

De las maniobras en licencia

Artículo 85.- Si la *licencia* solicitada es con *equipo* desenergizado, previo a la concesión de la misma, se libraré el *equipo*; para lo cual el *Operador* del *centro de control* correspondiente ejecutará y/o dictará las maniobras y/o órdenes necesarias a los *Operadores* de *estación* o de Centrales Generadoras citando al *equipo* por su nomenclatura.

Si el *Operador* de *estación* no está enterado, se le deberá indicar brevemente el objeto de la *licencia*.

Artículo 86.- Las maniobras requeridas para librar y volver a poner en servicio un *equipo* después que estuvo bajo *licencia* deberán ejecutarse, invariablemente, apegándose a los lineamientos establecidos en este Reglamento, en su Capítulo de Maniobras.

De las tarjetas auxiliares

Artículo 87.- Cuando se trate de *licencias en muerto*, el *Operador* de *estación* o el poseedor de la *licencia*, deberá colocar tarjetas auxiliares rojas en los manuales de los controles de los interruptores del *equipo* bajo *licencia*, así como en todo el *equipo* primario asociado a la *libranza*.

En forma similar, cuando se trate de *licencias en vivo* y se disponga de personal en la *estación* se colocará una tarjeta auxiliar amarilla en el manual del control del interruptor del circuito o línea bajo *licencia*. Cuando la línea o circuito cuente con recierre, éste se bloqueará previamente a la concesión de la *licencia* y se colocará una tarjeta auxiliar amarilla tanto en el manual del Control del Interruptor correspondiente, como en su recierre. En el Anexo No. 2 se presentan ejemplos de tarjetas auxiliares.

Cuando las *licencias* en vivo correspondan a estaciones telecontroladas, se colocarán etiquetas en los desplegados del Control Supervisorio tanto en el interruptor correspondiente como en el relevador de recierre que se bloqueó.

De los disparos con licencia en vivo

Artículo 88.- Si durante la ejecución de un trabajo en vivo se llegase a disparar el interruptor de la línea o circuito, el *Operador* no debe cerrarlo hasta obtener comunicación con el responsable de la *licencia*, el cual deberá responder inmediatamente e informar si tuvieron algún percance, en cuyo caso no se cerrará el interruptor hasta que el personal quede fuera de peligro.

De las prórrogas a licencias

Artículo 89.- Si la persona que tiene vigente una *licencia* prevé que los trabajos para los que solicitó la misma no concluirán en el plazo fijado, tiene la obligación de informar a la brevedad y antes del vencimiento de ésta al *centro de control* correspondiente, para solicitar una prórroga justificando la causa, en el entendido de que sólo por causas de fuerza mayor se podrán prorrogar las *licencias*.

De la devolución de licencias y puesta en servicio del equipo

Artículo 90.- Las *licencias* serán devueltas tan pronto se concluyan todos los trabajos y las pruebas que el caso requiera, con la finalidad de que los equipos queden disponibles a operación.

Artículo 91.- Al término de una *licencia*, el *equipo* será normalizado poniéndolo en servicio en presencia del ejecutor del trabajo o dejándolo en disponibilidad.

Artículo 92.- Los trabajadores que se involucren en trabajos programados en *vivo* o en *muerto*, al retirar la *licencia*, deberán permanecer en el sitio hasta que el *equipo* involucrado en la *licencia* quede nuevamente en servicio o en disponibilidad en forma satisfactoria.

En las *licencias* sobre *equipo* de teleprotección, se requiere que en el lugar del trabajo estén trabajadores autorizados de comunicaciones y protecciones, para asegurar la correcta devolución del *equipo* bajo *licencia*.

Artículo 93.- La devolución de la *licencia* se hará en forma clara y concisa indicando:

- Nombre del poseedor de la *licencia*.
- Número de la *licencia*.
- Identificación precisa del *equipo* que se tiene en *licencia*.

- Quién devuelve la *licencia*.
- Quién retiró los medios de protección que puso para la *licencia*.
- Si la *licencia* fue consecuencia de *falla* de *equipo*, dar información completa de la causa del daño y de la reparación del mismo.
- Si la *licencia* fue programada, dar información completa de los trabajos que realizaron.
- Otras consideraciones esenciales o útiles.

Artículo 94.- Una vez retirada la *licencia* se procederá a la ejecución de las maniobras de normalización de los elementos que estuvieron bajo *licencia*.

CAPITULO VI MANIOBRAS

RESUMEN

Este Capítulo establece la reglamentación a que debe estar sujeto el personal autorizado para ejecutar Maniobras en las instalaciones del SEN en condiciones normales y de *emergencia*.

De la información disponible en subestaciones

Artículo 95.- Las instalaciones deberán tener a la vista y actualizados: el diagrama unifilar con nomenclatura, diagrama de protecciones, manual de operación y un directorio donde se especifiquen los números telefónicos para casos de *emergencia*.

De quién debe efectuar las maniobras

Artículo 96.- Las maniobras se deben de realizar por personal capacitado, tanto el que ejecuta como el que las ordena.

De la coordinación de maniobras

Artículo 97.- En las maniobras en que intervengan dos o más Centros de Control éstos deberán comunicarse entre sí y coordinarse con el nivel operativo superior.

De la ejecución de maniobras en condiciones normales

Artículo 98.- Las maniobras deberán transmitirse en forma clara y precisa, mencionando el *equipo* por su nomenclatura y ejecutarse en la secuencia indicada.

Artículo 99.- Cuando se observen errores en la secuencia de las maniobras dictadas, el *Operador* que recibe las órdenes tiene la obligación de hacer notar al *Operador* que las dictó, la secuencia correcta de las mismas.

Artículo 100.- Las maniobras deberán ejecutarse cuando no existan dudas, en caso de que se presenten, o cuando se considere que las órdenes no fueron entendidas, éstas deberán aclararse antes de efectuar cualquier *maniobra*. Si persisten las dudas, los Operadores deben suspender toda orden relacionada con la *maniobra* en cuestión, hasta que queden aclaradas.

Artículo 101.- Si durante la ejecución de las maniobras el *Operador* de *estación* observa alguna condición anormal, debe comunicársela al *Operador* del Centro del Control correspondiente. Si la condición creada fuera de peligro inmediato, debe el *Operador* de *estación* considerar el caso como de *emergencia*.

Artículo 102.- Una vez ejecutadas todas las maniobras, el *Operador* de *estación* debe informar al *Operador* del *centro de control* correspondiente y anotar en el *relatorio* la hora de su ejecución.

Artículo 103.- Cuando el *Operador* del *centro de control* considere que las maniobras son muy complicadas, deberán ser muy bien coordinadas y tendrá la autoridad para ordenar la ejecución paso a paso.

Artículo 104.- En todas las subestaciones telecontroladas las maniobras en interruptores y/o *bloques* al otorgar y devolver *licencias*, se deberán de realizar preferentemente por medio del sistema de adquisición de datos y telemando. En caso de que se encuentre personal en la *instalación*, éste debe de verificar el cambio de estado del *equipo*.

De la ejecución de maniobras en condiciones de emergencia

Artículo 105.- El *Operador* del *centro de control* es el único facultado para dictar o ejecutar las maniobras necesarias para restablecer la condición normal de las instalaciones de su Area, basándose en la información

recibida de los Operadores de *estación*, Operadores de Centrales Generadoras, del control supervisorio, en la lectura de los instrumentos y en el instructivo de operación correspondiente.

Artículo 106.- Al dispararse un interruptor, el *Operador de estación* tomará nota de la hora y relevadores que operaron, repondrá o reconocerá las banderas indicadoras y se comunicará de inmediato con el *Operador del centro de control* correspondiente, a excepción de los casos en que se tenga un procedimiento expedido al respecto. En el caso que no se tenga comunicación con el nivel operativo superior, actuará de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 107.- En el caso de presentarse situaciones de *emergencia*, en donde se requiera realizar maniobras de *emergencia*, el *Operador* tratará de apegarse a los lineamientos establecidos; en caso de que se requiera realizar maniobras que no estén dentro del procedimiento, actuará de acuerdo a su criterio y posteriormente informará de la situación que prevalece.

Artículo 108.- En condiciones de *emergencia* del SEN, el CENAL es el único facultado para coordinar la desconexión y la reconexión de carga, por medio de los Operadores de los Centros de Control.

De qué se debe hacer al ejecutar maniobras

Artículo 109.- Cuando la protección diferencial, buchholz u otro tipo de protecciones tan importantes como éstas operen a través de un relevador de reposición manual desconectando el *equipo* que protege, el *Operador de estación* no debe reconectarlo bajo ninguna circunstancia, y avisará inmediatamente al *Operador del centro de control* correspondiente y al responsable del *equipo*, dando información completa. En general, la reconexión del *equipo* deberá hacerse con la autorización del responsable del mismo.

Artículo 110.- Para que alguna parte del *equipo* quede librado, el *Operador de estación* debe de asegurarse de que éste no pueda volver a energizarse. Por lo que deberá desconectar alimentación a bobinas de cierre, cerrar válvulas de la tubería de aire, bloquear mecanismos o alguna otra acción que evite la operación de interruptores y *cuchillas*. Los interruptores de *equipo* blindado deberán desacoplarse. Invariablemente el *Operador de estación* debe tener la seguridad, por la parte que le corresponde, de que el *equipo* no tiene peligro de llegar a quedar energizado.

Artículo 111.- Cuando se vaya a librar una parte del *equipo*, el *Operador* deberá tomar las medidas necesarias para que no ocurran operaciones erróneas en el *equipo* relacionado con la *licencia* que puedan ocasionar daños al personal, al *equipo* o algún *disturbio*, como ejemplo: bloquear la protección diferencial al librar el interruptor de un banco de transformadores sin transferencia de protecciones, bloquear la protección Buchholtz de un transformador que se saque de servicio o algún otro tipo de *bloqueo*.

Artículo 112.- En todo elemento o *equipo* que esté bajo *licencia*, se deberán colocar tarjetas auxiliares en los manuales y conmutadores que hayan intervenido en la *maniobra*. Asimismo los Centros de Control deberán etiquetar e inhabilitar los mandos de control del equipo de control supervisorio.

Artículo 113.- El personal que ejecute las maniobras en las instalaciones, deberá de cumplir con las normas de seguridad vigentes.

Artículo 114.- Antes de efectuar cualquier *maniobra* en las instalaciones se deberá verificar que el *equipo* que se va a accionar sea el correspondiente a la nomenclatura del *equipo* que fue indicado en la relación de pasos para el libramiento del elemento o del *equipo*.

CAPITULO VII

GENERADORES Y DESPACHO

RESUMEN

En este capítulo se establece la normatividad a la que deben sujetarse todos los generadores conectados al SEN en el aspecto operativo, a efectos de coadyuvar en la seguridad, *confiabilidad* y *calidad* del SEN y de los mismos generadores.

Se incluyen también, las reglas básicas que rigen el uso de la red eléctrica.

De los permisionarios, programas de mantenimiento y el despacho

Artículo 115.- De acuerdo a la Ley, este Reglamento es también aplicable a todos los Permisionarios y compañías extranjeras que estén conectados eléctricamente al SEN, por lo que deberán apegarse estrictamente a las reglas contenidas en este Reglamento.

Artículo 116.- Los responsables de las unidades generadoras, proporcionarán al *Area de Control* correspondiente, un programa anual tentativo de mantenimiento en los términos de los Artículos 13 y 14 de este Reglamento.

Dicho programa deberá cumplirse de la manera más exacta posible, y las modificaciones necesarias por ambas partes se acordarán con la oportunidad que cada caso amerite.

Artículo 117.- Las potencias activa y reactiva de las unidades generadoras sincronizadas al SEN, sólo podrán ser modificadas mediante autorización o petición del *Operador* del CENACE.

De los sistemas de regulación

Artículo 118.- El CENACE, a juicio, llevará a cabo las pruebas de *regulación primaria* que considere necesarias; todos los generadores participarán en dichas pruebas.

Artículo 119.- Los ajustes de estatismo de los gobernadores de velocidad de las unidades generadoras, serán fijados de acuerdo a las políticas nacionales al respecto, y en condiciones normales, los gobernadores deberán permanecer libres en forma permanente.

Artículo 120.- Las unidades convenidas para participar en el *control automático de generación* deberán operar en los rangos y velocidades de respuesta establecidos.

Artículo 121.- Los sistemas de regulación de voltaje de los generadores deberán permanecer en operación en forma continua y automática y operar dentro de los rangos establecidos.

De las licencias

Artículo 122.- Las *licencias* otorgadas para el mantenimiento o por salida forzada de una unidad generadora, se considerarán finalizadas una vez que se terminen los trabajos.

En el caso de que la *unidad* por reconectar no sea necesaria para el SEN, ambas partes se comunicarán con la oportunidad indispensable para evitar arranques innecesarios y que la *unidad* permanezca en *reserva fría*.

Artículo 123.- Toda modificación, acción o *maniobra* que afecte la capacidad, *despachabilidad* o la capacidad de regulación de voltaje y frecuencia de una unidad generadora, deberá estar invariablemente amparada por una *licencia*.

De los procedimientos

Artículo 124.- Las centrales de generación deberán conocer y aplicar los procedimientos ante colapsos, proporcionados por las *Areas de Control*.

Artículo 125.- Todos los generadores apoyarán en la medida de sus posibilidades con la energía eléctrica para el servicio público, cuando por caso fortuito o fuerza mayor o *emergencia* dicho servicio se vea interrumpido o restringido y únicamente por el lapso que comprenda el caso.

De la seguridad y esquemas de protección

Artículo 126.- El CENACE evitará operar los generadores conectados al SEN en los rangos de potencia activa y reactiva que afecten su *confiabilidad* y seguridad, los cuales serán previamente acordados con los responsables de las centrales generadoras.

Artículo 127.- Con el propósito de salvaguardar la *confiabilidad* del SEN, todos los generadores conectados coordinarán sus esquemas de protección por baja frecuencia con el CENACE.

Artículo 128.- Con el propósito de conservar la seguridad y *confiabilidad* del SEN, cuando se tenga que reemplazar la generación de una *unidad* a la que se le presenta un derrateo (degradación) o una salida forzada, se deberá informar al CENACE, a la brevedad posible, la causa y la duración de la indisponibilidad.

Artículo 129.- Debido a situaciones de *emergencia*, el CENACE podrá solicitar la desconexión inmediata o disminución de carga de las unidades generadoras, informando posteriormente los motivos correspondientes.

Artículo 130.- Por condiciones de seguridad, el CENACE podrá solicitar la incorporación de cualquier *unidad* generadora en el esquema de *disparo automático de generación*.

De la información operativa

Artículo 131.- Todas las unidades generadoras, deberán mantener actualizada su curva de régimen térmico y deberán proporcionar esta información al CENACE tan pronto como se actualicen y al menos una

vez al año. Quedan exceptuados de esta obligación los Permisarios de *autoabastecimiento*, *cogeneración* y *pequeña producción*.

Artículo 132.- El CENACE está facultado para solicitar a las Centrales Generadoras por telemedición las lecturas horarias e instantáneas que considere importantes de los equipos, existencias y consumos de combustibles, para el control estadístico y la operación del SEN; los responsables de la *instalación* están obligados a proporcionar ésta y otras informaciones de manera fehaciente y oportuna por los medios idóneos para su recepción. La información estadística no puede ni será usada con propósitos diferentes a los señalados.

De los contratos y su aplicación

Artículo 133.- Todas las transacciones de transporte de energía que se acepten y realicen, deberán cumplir con los ordenamientos legales vigentes en esta materia y con los criterios de *confiabilidad* y seguridad de la operación del SEN, delegándose en el CENACE la aplicación y el seguimiento de los mismos.

Artículo 134.- El CENACE participará en la elaboración de contratos de interconexión y convenios asociados con Permisarios y/o compañías extranjeras.

Artículo 135.- La aplicación y seguimiento de los convenios derivados de los contratos de interconexión se llevarán a cabo a través de las Areas de Control.

De las transacciones

Artículo 136.- Toda transacción de energía eléctrica (importación, exportación, porteo, subasta y compraventa de excedentes) que utilice el SEN deberá notificarse al CENACE.

Artículo 137.- Las Areas de Control son las responsables de llevar la contabilidad de los intercambios de energía con los Permisarios y compañías extranjeras.

Artículo 138.- En operación normal, una vez entregado el programa de generación para porteo por parte del Permisario, éste es vinculativo para ambas partes y no podrá ser modificado, sino solamente en condiciones de *emergencia*, caso fortuito o fuerza mayor.

Del despacho

Artículo 139.- El CENACE recibirá las ofertas de energía eléctrica para la prestación del servicio público por parte de las centrales de generación, tanto las pertenecientes a la Comisión como las de los particulares con los que dicha entidad tenga convenio. El despacho se realizará estrictamente en el orden creciente de su respectivo costo total de corto plazo o precio propuesto, según sea, hasta lo que se requiera para satisfacer en cada momento la demanda.

Artículo 140.- Durante el despacho de energía, se respetarán los valores de generación hidráulica que hayan resultado de los estudios de planeación de la operación a mediano y corto plazo, manteniendo en todo momento márgenes de reserva energética en los embalses. En caso de existir aportaciones extraordinarias en embalses el *Supervisor Nacional de Turno* del CENAL podrá modificar la generación hidráulica.

Artículo 141.- El despacho se elaborará tomando en consideración la estimación de la demanda, el área geográfica del productor y las restricciones de red; la disponibilidad hidráulica; la disponibilidad de todas las unidades generadoras; las cargas interrumpibles; y los costos totales de corto plazo de la energía eléctrica o precios ofertados por todos los productores.

Artículo 142.- El CENACE proporcionará a cada uno de los productores de energía, por los medios idóneos, a más tardar a las quince horas de cada día el programa de despacho, hora por hora para el día siguiente, detallado para dicho productor.

Artículo 143.- Se respetarán en todo momento las restricciones del SEN, así como los flujos máximos derivados de las restricciones de red entre regiones.

Artículo 144.- Si durante la aplicación del predespacho horario las condiciones del SEN cambian, el *Operador* del CENACE hará un redespacho, el cual contendrá la información actualizada de asignación y valor de generación de las unidades generadoras.

Cuando por *falla* o situaciones imprevistas, disminuya la capacidad disponible, el responsable del generador afectado deberá informar de inmediato al *Operador* del CENACE.

Artículo 145.- Cualquier generador sólo podrá *sincronizar* al SEN con la autorización del *Operador* del CENACE.

Artículo 146.- Ningún generador podrá modificar su generación por decisión propia a menos que sea de carácter emergente.

De los puntos de interconexión

Artículo 147.- De acuerdo a las condiciones técnicas específicas del punto de interconexión con el Permisionario, las Areas de Control definirán la potencia máxima que el Permisionario podrá poner a disposición de la Comisión como capacidad y/o energía en alguna de sus modalidades.

Artículo 148.- El CENACE contará con la medición directa de los puntos de interconexión con los Permisionarios en cualquier nivel de tensión.

De la suspensión e interrupción de las transacciones

Artículo 149.- En el caso de que alguna transacción de energía se vea interrumpida por causa de fuerza mayor, las Entidades de la Comisión que se vean involucradas, deberán notificar al CENACE en un plazo no mayor de dos días naturales la causa y las pruebas que demuestren la existencia de la causa de fuerza mayor.

Artículo 150.- Las Areas de Control deberán notificar con la anticipación suficiente a los Permisionarios o compañías extranjeras, sobre cualquier suspensión temporal en las entregas de energía eléctrica estipuladas en los contratos.

CAPITULO VIII

NUEVAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

RESUMEN

En el presente capítulo se señalan los aspectos necesarios para que la entrada en operación de una *instalación*, la ampliación y/o modernización de las existentes, se realice en forma coordinada asegurando la *confiabilidad* y seguridad del SEN.

De las características de los anteproyectos

Artículo 151.- Antes de iniciar la construcción de una *instalación* que se interconectará con el sistema eléctrico de la Comisión, con el propósito de verificar que se satisfagan los criterios de *confiabilidad* y seguridad, el responsable de la construcción enviará a las entidades operativas de Distribución, Transmisión, Generación y CENACE que correspondan, los planos y características del anteproyecto.

Artículo 152.- Las entidades operativas del SEN, deberán notificar sus puntos de vista al respecto, en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de recepción del anteproyecto, en caso contrario, se considerará que no tienen objeción alguna.

Los señalamientos de las entidades mencionadas, deberán ser considerados para diseñar el proyecto definitivo.

De los programas de obras, energización y puesta en servicio

Artículo 153.- Al iniciarse la obra, el responsable de la construcción entregará a las entidades operativas de la red asociada a la obra, una relación con la siguiente información:

- Alcance del proyecto
- Fecha de inicio de la construcción
- Fecha de terminación de la obra
- Fecha de iniciación de los trabajos de puesta en servicio
- Fecha de primera energización y/o sincronización
- Fecha de operación comercial
- Instructivos de operación de los equipos
- Resultados de pruebas eléctricas de fabricante
- Información de las características técnicas de los equipos (Anexo I de este Reglamento)
- Bases de Datos para el Control Supervisorio

Artículo 154.- Se establecerá un programa de energización de las instalaciones con la participación del responsable de la construcción, del responsable de la recepción a Operación del *equipo y/o instalación* y del *centro de control* que corresponda.

Artículo 155.- El CENACE deberá contar con el programa de puesta en servicio con una anticipación mínima de una semana a la fecha de energización para su aprobación, si las condiciones del sistema lo permiten.

Artículo 156.- Antes de ser energizada la *instalación* deberá ser realizado el protocolo de pruebas de todo el *equipo* indispensable para su operación.

De la unidad terminal remota, medición, comunicación y protocolos

Artículo 157.- Todas las instalaciones deberán contar con medios de comunicación primarios y de respaldo en forma directa con los *Centros de Control* correspondientes.

Artículo 158.- El *equipo* de medición y las bases de datos de la *unidad terminal remota*, deberán implementarse previamente al inicio de las pruebas de puesta en servicio, y deberán ser convenidas con los *centros de control* que correspondan.

Previo a la energización de la *instalación*, deberán probarse en forma local y remota desde el *centro de control*, todos los puntos definidos en la base de datos.

Artículo 159.- Los programas de modernización de instalaciones actuales u obras futuras que involucren cambios tecnológicos en los protocolos y sistemas de transmisión de la información, deberán ser compatibles con los equipos correspondientes en los *Centros de Control*.

De los esquemas de protección y su información

Artículo 160.- Debido a la evolución y comportamiento del sistema eléctrico, todos los nuevos generadores deberán ajustar sus esquemas de protección de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento de protecciones responsable de la red eléctrica a la que se interconectarán.

Artículo 161.- El responsable de la *instalación* deberá enviar al *centro de control* que corresponda los diagramas unifilares y de protecciones de las instalaciones ya existentes que sean sujetas a ampliaciones y/o modificaciones, debidamente oficializados, con un mes de anticipación a su puesta en servicio.

CAPITULO IX

DIFUSION, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

RESUMEN

El objetivo de este capítulo es establecer la normatividad que asegure el cumplimiento del presente documento, a través de una adecuada difusión y capacitación certificada. Así como el seguimiento por medio de registros e indicadores, los cuales serán vigilados por un Comité formado por representantes de las diferentes entidades operativas facultado para aplicar las medidas correctivas necesarias.

De la difusión

Artículo 162.- El CENACE será el encargado de difundir el Reglamento, así como de otorgar las constancias de acreditación del mismo, proporcionando el apoyo para la capacitación a las diferentes entidades operativas.

Artículo 163.- Las diferentes entidades operativas deberán impartir cursos sobre el presente Reglamento con instructores certificados; dichos cursos formarán parte del programa de capacitación.

Artículo 164.- Cada trabajador que acredite el curso sobre el Reglamento recibirá una constancia de acreditación, la cual será requisito para que el trabajador quede autorizado a solicitar *licencias*.

Artículo 165.- El CENACE se encargará de recopilar los comentarios y observaciones que las diferentes entidades hagan al Reglamento, a fin de que éstas sean consideradas en revisiones subsecuentes.

Artículo 166.- Se deberá contar con un ejemplar del presente documento en todas las instalaciones del SEN.

De la vigilancia y cumplimiento

Artículo 167.- Deberá existir un Comité de Observancia del presente Reglamento formado por un representante de las diferentes entidades operativas, el cual se reunirá periódicamente

Artículo 168.- El Comité, cuando lo juzgue necesario, solicitará revisiones o aclaraciones a incumplimientos al Reglamento y dará seguimiento a las acciones correctivas necesarias.

Artículo 169.- El Comité cuando lo juzgue conveniente, suspenderá o anulará la certificación al personal que viole el Reglamento e indicará las acciones correspondientes para su rehabilitación.

Artículo 170.- El Comité revisará los incumplimientos de acuerdo a los registros y determinará las acciones y recomendaciones para su corrección.

CAPITULO X NOMENCLATURA

Artículo 171.- Para la segura y adecuada operación, la nomenclatura para identificar voltajes, estaciones y equipos, será uniforme en toda la república mexicana. Deberá además facilitar la representación gráfica por los medios técnicos o tecnológicos disponibles en la operación.

Artículo 172.- Será obligatorio el uso de la nomenclatura en la operación.

Artículo 173.- Las Areas de Control se deberán identificar por los números siguientes:

1. AREA CENTRAL
2. AREA ORIENTAL
3. AREA OCCIDENTAL
4. AREA NOROESTE
5. AREA NORTE
6. AREA NORESTE
7. AREA BAJA CALIFORNIA
8. AREA PENINSULAR

Artículo 174.- Las tensiones de operación (voltajes) se identificarán por la siguiente tabla de colores:

400 KV	AZUL
230 KV	AMARILLO
De 161 hasta 138 KV	VERDE
De 115 hasta 60 KV	MORADO MAGENTA
De 44 hasta 13.2 KV	BLANCO
Menor de 13.2 KV	NARANJA

Este código de colores se aplicará en tableros mímicos, dibujos, unifilares y monitores de computadora.

Artículo 175.- La identificación de la *estación*, se hará con el número del *Area de Control* seguida de la combinación de tres letras, y es responsabilidad de cada *Area de Control* asignarla, evitando que se repita esta identificación dentro del Area.

Artículo 176.- Para distinguir la identificación entre dos estaciones con nomenclatura igual de Areas de Control diferentes, se tomará en cuenta el número de identificación de cada Area.

Artículo 177.- La nomenclatura de las estaciones se definirá con las siguientes normas:

La abreviatura del nombre de la *instalación* más conocida, por ejemplo:

Querétaro QRO

Las tres primeras letras del nombre, por ejemplo:

Pitirera PIT

Las iniciales de las tres primeras sílabas, ejemplo:

Mazatepec MZT

Para los nombres de dos palabras se utilizarán las dos primeras letras de la primera palabra, y la primera letra de la segunda palabra, o la primera letra de la primera palabra y las dos primeras de la segunda; ejemplo:

Río Bravo	RIB
Pto. Escondido	PES

Se tomarán otras letras para evitar repeticiones en el caso de agotarse las posibilidades anteriores, ejemplo:

Manzanillo

MNZ

Artículo 178.- La identificación del *equipo* de una *instalación* determinada, se hará con cinco dígitos. Como única excepción y sujeto a revisiones posteriores, los *alimentadores de distribución* (radiales) en 34.5 KV y voltajes inferiores conservarán la nomenclatura de cuatro dígitos en las instalaciones.

Artículo 179.- El orden que ocuparán los dígitos de acuerdo a su función, se hará de izquierda a derecha.

PRIMERO Tensión de operación

SEGUNDO Tipo de *equipo*

TERCERO Y

CUARTO Número asignado al *equipo* (las combinaciones que resulten) del 0 al 9 para el tercer dígito, combinando del 0 al 9 del cuarto dígito. En el caso de agotar las combinaciones, el tercer dígito será reemplazado por letras en orden alfabético.

QUINTO Tipo de dispositivo.

Artículo 180.- TENSION DE OPERACION. Está definido por el primer carácter alfanumérico de acuerdo a lo siguiente:

TENSION EN KV		NUMERO
<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>ASIGNADO</u>
0.00	2.40	1
2.41	4.16	2
4.17	6.99	3
7.00	16.50	4
16.60	44.00	5
44.10	70.00	6
70.10	115.00	7
115.10	161.00	8
161.10	230.00	9
230.10	499.00	A
500.10	700.00	B

Artículo 181.- TIPO DE EQUIPO. Está definido por el segundo carácter numérico de acuerdo a lo siguiente:

<u>No.</u>	<u>EQUIPO</u>
1	Grupo generador - transformador (unidades generadoras)
2	Transformadores o autotransformadores
3	Líneas de transmisión o <i>alimentadores</i>
4	Reactores
5	Capacitores (serie o paralelo)
6	Equipo especial
7	Esquema de interruptor de transferencia o comodín.
8	Esquema de interruptor y medio
9	Esquema de interruptor de amarre de barras
0	Esquema de doble interruptor lado barra número 2.

Artículo 182.- NUMERO ASIGNADO AL EQUIPO. El tercero y cuarto dígito definen el número económico del *equipo* de que se trate y su combinación permite tener del 00 al Z9.

Artículo 183.- TIPO DE DISPOSITIVO. Para identificarlo se usa el quinto dígito numérico que especifica el tipo de dispositivo de que se trata.

<u>No.</u>	<u>DISPOSITIVO</u>
0	Interruptor
1	<i>cuchillas</i> a barra uno
2	<i>cuchillas</i> a barra dos
3	<i>cuchillas</i> adicionales
4	<i>cuchillas</i> fusibles
5	Interruptor en gabinete blindado (extracción)
6	<i>cuchillas</i> de enlace entre alimentadores y/o barras
7	<i>cuchillas</i> de puesta a tierra
8	<i>cuchillas</i> de transferencia
9	<i>cuchillas</i> lado <i>equipo</i> (líneas, transformador, generador, reactor-capacitor).

Artículo 184.- Las barras se identifican en la forma siguiente:

B1	Tensión en KV
B2	Tensión en KV
BT	Tensión en KV

Por ejemplo:

B1	115 KV que significa barra uno de 115 KV
B2	115 KV que significa barra dos de 115 KV.
BT	115 KV que significa barra de transferencia de 115 KV

Artículo 185.- Para identificar a los equipos se utiliza la siguiente nomenclatura:

U	Unidad
T	Transformador (todo equipo de transformación)
AT	Autotransformador
R	Reactor
C	Capacitor
CEV	Compensador Estático de VAR's

Artículo 186.- Cuando se trate de grupo generador y transformador, se debe identificar con el mismo número; por ejemplo: Si el generador se identifica como U 10, el transformador se identifica como T 10.

Como se ve en el ejemplo anterior, no se usan guiones entre la letra y el número, sino un espacio.

Artículo 187.- En esquema de interruptor y medio, para designar el tercer dígito del interruptor medio, se toma el cuarto dígito del interruptor que conecta a la barra uno, y para designar el cuarto dígito del interruptor medio se toma el cuarto dígito del interruptor que conecta a la barra dos.

En todo caso esta regla se aplicará a juicio del *Area de Control* en lo particular.

Artículo 188.- Las *cuchillas* en esquema de interruptor y medio, se identifican de acuerdo a la barra a la cual se conectan.

Artículo 189.- En esquema de barra seccionada, cada sección se identifica con letra. Para formar la nomenclatura de las *cuchillas* de enlace entre secciones de barra, se consideran: el segundo dígito como caso especial (seis); el tercer dígito es considerando que las secciones se numeran y se utiliza del 1 al 9; el cuarto dígito se forma con el número de la sección que conecta la cuchilla y el quinto dígito será seis.

Artículo 190.- Para la identificación de los interruptores en el esquema de barras en anillo, se utilizarán los cuartos dígitos de las líneas o equipos adyacentes como tercero y cuarto dígitos de su nomenclatura, el segundo dígito invariablemente será ocho.

Artículo 191.- La identificación de *cuchillas* en esquemas de barras en anillo, se numeran de acuerdo al movimiento de las manecillas del reloj, empezando con el dígito tres (*cuchilla* adicional) para un extremo del interruptor y con el dígito seis (*cuchillas* de enlace entre alimentadores y/o barras), para el otro extremo del interruptor de que se trata.

Artículo 192.- Para la identificación de *equipo* encapsulado en hexafluoruro de azufre, con elementos múltiples de puesta a tierra, se tomará como referencia la nomenclatura utilizada en los Anexos No 3.

Artículo 193.- Todo el *equipo* se identifica por el código alfanumérico antecedido por la abreviatura de la *instalación* de que se trata, por ejemplo: VAE 92120, excepto para líneas, las cuales se identifican además con la abreviatura de la *instalación* a la cual llega dicha línea, por ejemplo: VAE A3120 TUL.

Artículo 194.- Los diagramas unifilares de la *instalación (estación)*, deben elaborarse en tamaño carta o doble carta, para el caso de la nomenclatura, con una nota en la parte inferior izquierda que diga: todos los números van anteceditos de la abreviatura de la *instalación* de que se trata, por ejemplo: Todos los números van anteceditos de "VAE".

Artículo 195.- La nomenclatura en el campo, debe hacerse pintando el fondo color amarillo con letras y números en color negro y de tamaño tal, que puedan ser vistos a una distancia prudente.

Artículo 196.- Las *cuchillas* de tierra, deberán ser pintadas con franjas alternadas en amarillo, negro y rojo en mecanismo de operación.

Artículo 197.- Los casos que se presenten y no estén cubiertos dentro de esta nomenclatura, se someterán a la consideración del primer nivel de operación para la solución correspondiente.

NOTA: Para mayor ilustración sobre la nomenclatura, en el Anexo No. 3 se presentan algunos ejemplos de diagramas tipo.

CAPITULO XI TRANSITORIOS

Artículo 198.- Este Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2001 y deja sin efecto al anterior de fecha 1 de noviembre de 1988 y cualquier otra disposición que se le oponga.

CAPITULO XII ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE GENERADORES

PARTE I: Parámetros de Transformadores

1. Número de transformadores/Número de fases			
2. Frecuencia nominal			_____ Hz
3. Método de enfriamiento			_____
4. Sobrelevación de temperatura			_____ °C.
Parámetro	Primario (H)	Secundario (X)	Terciario (Y)
5. Capacidad nominal	_____	_____	_____ kVA.
6. Tensión nominal	_____	_____	_____ kV.
7. Corriente nominal	_____	_____	_____ A.
8. Conexión de devanados	_____	_____	_____
9. No. de taps / % por tap	_____	_____	_____
10. Tipo de aterrizamiento	_____	_____	_____
11. Nivel básico de impulso.	_____	_____	_____ kV.
12. Resistencia de devanados	_____	_____	_____
Parámetro	H - X	H - Y	X - Y
13. Por ciento de impedancia	_____	_____	_____ %.

respecto a valores nominales del transformador.

Circuito equivalente de sec (0) si el secundario está aterrizado

con el terciario en delta _____ %.

14. Razón x/r _____
15. Corriente de excitación
- a. a 100% de voltaje nominal _____ A.
- b. a 110% de voltaje nominal _____ A.
16. Relación de corrientes del transformador
- a. Primario _____ A
- b. Secundario _____ A
- c. Terciario _____ A
- d. Neutro _____ A
17. Apartarrays
- a. Tensión _____ kV.
- b. Capacidad nominal _____
- c. Tipo _____
18. Aterrizamiento
- a. Configuración _____
- b. Impedancia _____
19. Curva de saturación del Transformador

PARTE II: Parámetros de Primo - Motores

1. Fabricante _____
2. Tipo / Modelo _____
3. H.P. nominales _____ H.P.
4. H.P. máximos _____ H.P.
5. Control del gobernador
- a. Respuesta a la frecuencia _____
- b. Respuesta a la carga _____
6. Fuente de energía _____
(carbón, gas natural, agua)
7. Constante de inercia del primo-motor _____ MW-s./MVA.

PARTE III: Parámetros de la máquina síncrona

1. Carcaza del generador _____
2. Método de enfriamiento _____
3. Velocidad nominal _____ rpm.
4. Frecuencia nominal _____ Hz.
5. Factor de potencia nominal _____ %.
6. Capacidad nominal _____ kVA.
7. Corriente a plena carga _____ A.
8. Tensión nominal _____

a.	Entre fases	_____ V.
b.	Fase a neutro	_____ V.
9.	Sobrelevación de temperatura	
a.	Estator	_____ °C.
b.	Rotor	_____ °C.
10.	Aislamiento	
a.	Tipo	_____
b.	Clase	_____
c.	Nivel básico de aislamiento	_____ kV.
11.	Campo	
a.	Tensión	_____ V.
b.	Corriente	_____ A.
12.	Eficiencia a plena carga	_____ %.
13.	Razón de corto circuito a potencia nom.	_____
14.	Factor de desviación	_____
15.	Corrimiento de voltaje	_____ %.
16.	Regulación de voltaje	_____
a.	Estado estable	_____ %.
b.	Transitorio a plena carga	_____ %.
c.	Tiempo de recuperación a plena carga	_____ s.
17.	Factor de influencia telefónico	
a.	Balanceado	_____
b.	Residual	_____
18.	Contenido total de armónicas	
a.	Entre fases	_____
b.	De fase a neutro	_____
19.	Reactancias en pu respecto a valores nominales del generador	
a.	Síncrona de eje directo (x_d)	_____ pu.
	(no saturada)	
b.	Síncrona de eje cuadratura (x_q)	_____ pu.
	(no saturada)	
c.	Transitoria de eje directo (x'_d)	_____ pu.
d.	Transitoria de eje cuadratura (x'_q)	_____ pu.
e.	Subtransitoria de eje directo (x''_d)	_____ pu.
f.	Subtransitoria de eje cuadratura (x''_q)	_____ pu.
g.	Dispersión del estator (x_l)	_____ pu.
h.	Síncrona eje directo saturada (x_{ds})	_____ pu.
i.	Síncrona eje cuadratura saturada (x_{qs})	_____ pu.
j.	Factor de saturación a 100% ($S_{E1.0}$)	_____
k.	Factor de saturación a 120% ($S_{E1.2}$)	_____

- l Relación de corto circuito _____ pu.
- m Secuencia negativa a tensión nominal (x_2) _____ pu.
- n Secuencia cero a corriente nominal (x_0) _____ pu.
20. Resistencia de armadura _____ ohm/f.
21. Constantes de tiempo
- a. Armadura (T_a) _____ s.
- b. Transitoria eje directo circuito abierto (T'_{do}) _____ s.
- c. Transitoria eje cuadratura circuito abierto (T'_{qo}) _____ s.
- d. Transitoria eje directo corto circuito (T'_d) _____ s.
- e. Transitoria eje cuadratura corto circuito (T'_q) _____ s.
- f. Subtransitoria eje directo circuito abierto (T''_{do}) _____ s.
- g. Subtransitoria eje cuadratura circuito abierto (T''_{qo}) _____ s.
- h. Subtransitoria eje directo corto circuito (T''_d) _____ s.
- i. Subtransitoria eje cuadratura corto circuito (T''_q) _____ s.
22. Sistema Automático de Excitación
- a. Marca _____
- b. Modelo _____
- c. Tipo (designación IEEE) _____
- d. Diagrama de bloques validado en campo
- e. Ganancias de cada uno de los bloques de la función de transferencia validadas en campo _____
- f. Constantes de tiempo de cada uno de los bloques de la función de transferencia validadas en campo. _____ s.
- g. Constante de saturación a 100% del voltaje de techo (SE_{fdmax}) _____
- h. Constante de saturación a 75% del voltaje de techo ($S_{0.75}E_{fdmax}$) _____
- i. Voltaje de techomáximo (E_{fdmax}) _____ pu.
- j. Voltaje de techo mínimo (E_{fdmin}) _____ pu.
- k. Tensión nominal _____ V.
- l. Corriente nominal _____ A
- m. Voltaje de campo base seleccionado _____ V.
23. Conexión trifásica del generador _____
24. Resistencia de aterrizaje
- a. Resistencia _____
- b. Tiempo/corriente nom. _____ s./A.
25. Transformador de aterrizaje opcional
- a. Capacidad del transformador _____ kVA.
- b. Resistencia de aterrizaje _____ ohm
26. Curva de saturación del transformador
27. Curva de saturación en vacío
28. Característica de corto circuito
29. Curva de capacidad

30. Constante de inercia del generador H_g _____ MW-s./MVA.
31. Constante de inercia total H_t _____ MW-s./MVA.
32. Sistema de estabilización
- a Marca _____
 - b Modelo _____
 - c Diagrama de bloques validado en campo
 - d Ganancias de cada bloque
 - e Constantes de tiempo de cada bloque _____ s.
 - f Señal de entrada al estabilizador
 - g Valor límite máximo _____ pu.
 - h Valor límite inferior _____ pu.

Nota: Los fabricantes de pequeñas unidades, pueden no tener disponibles toda la información indicada. Si ese es el caso, deberán darse datos estimados y hacer la anotación correspondiente.

PARTE IV: Protecciones del Generador y Transformador

Para cada protección existente, especificar el fabricante y modelo del relevador en el espacio en blanco correspondiente.

1. Protecciones contra fallas internas
 - 1.1 Protección diferencial (87) _____
 - o Generador (87G)
 - o Transformador (87T)
 - o Unidad generador-transformador (87GT)
 - 1.2 Protección contra fallas a tierra en el estator mediante relevador de sobrevoltaje en el neutro del generador (64G) _____
 - 1.3 Protección diferencial adicional contra fallas a tierra en el estator del generador (87GN) _____
 - 1.4 Protección diferencial transversal contra fallas entre espiras de una fase del generador. _____
 - 1.5 Protección de gases del transformador (63) _____
2. Protecciones de respaldo contra fallas externas
 - 2.1 Protección de distancia (21) _____
 - 2.2 Protección de sobrecorriente _____
 - o De fase con retención por voltaje (51 V)
 - o De fase con control por voltaje (51/27)
 - o De tierra (generador) (51N)
 - o De tierra (transformador) (51 NT)
3. Protecciones contra regímenes anormales del generador.
 - 3.1 Protección térmica contra sobrecarga balanceada (49G) _____
 - 3.2 Protección contra sobrecarga desbalanceada (46G) _____
 - 3.3 Protección contra pérdida de excitación (40G) _____
 - 3.4 Protección contra sobrevoltaje (59G) _____
 - o Con relevador de sobrevoltaje

- o Con relevador voltaje/frecuencia
- 3.5 Protección contra fallas a tierra en el rotor (64F) _____
- 3.6 Protección contra motorización (32G) _____
- 3.7 Protección contra baja frecuencia (81G) _____
- 3.8 Protección contra pérdida de sincronismo (78) _____
- 3.9 Protección separadora _____
 - o Protección de baja frecuencia (81)
 - o Protección direccional contra cortocircuitos externos (67)
 - o Protección direccional de potencia (32)
 - o Otras, describirlas.
- 4. Otras protecciones del generador o del transformador, describirlas _____

PARTE V: Parámetros del generador de inducción

1. kVA nominales de salida _____ kVA.
2. Tensión nominal entre fases _____ V.
3. Corriente nominal _____ A.
4. Corriente a rotor bloqueado _____ A.
5. Factor de potencia nominal _____ %
6. Frecuencia _____ Hz.
7. Velocidad de deslizamiento _____ rpm.
8. Reactancia de corto circuito en base a los
KVA del generador _____ kVA.
9. Velocidad nominal _____ rpm.
10. Potencia reactiva requerida
 - a. kVAR sin carga _____ kVAR.
 - b. kVAR a plena carga _____ kVAR.
11. Datos del banco de capacitores
 - a. kVAR nominales _____ kVAR.
 - b. Voltaje nominal _____ V.
12. Corriente de **Inrush** si se energiza a
velocidad síncrona _____ A.

PARTE VI: Parámetros del inversor

1. Fases (monofásico o trifásico) _____
2. Frecuencia _____ Hz.
3. Salida nominal _____ kVA.

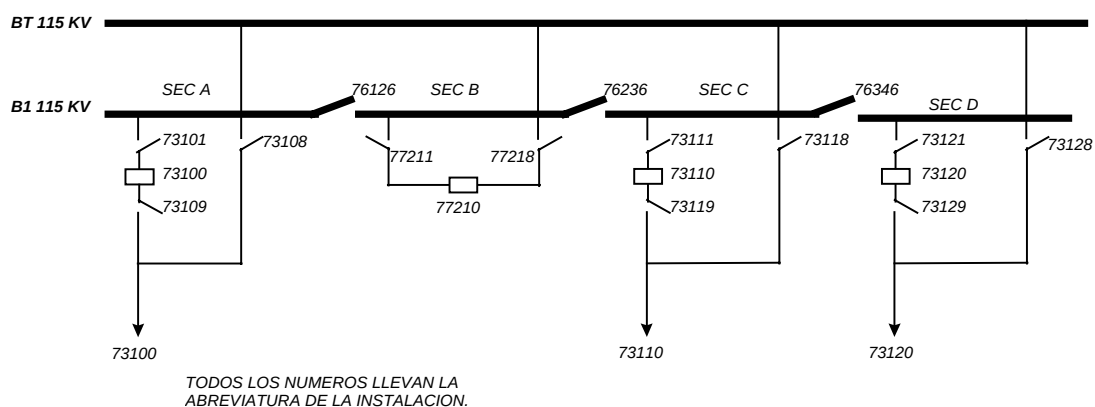
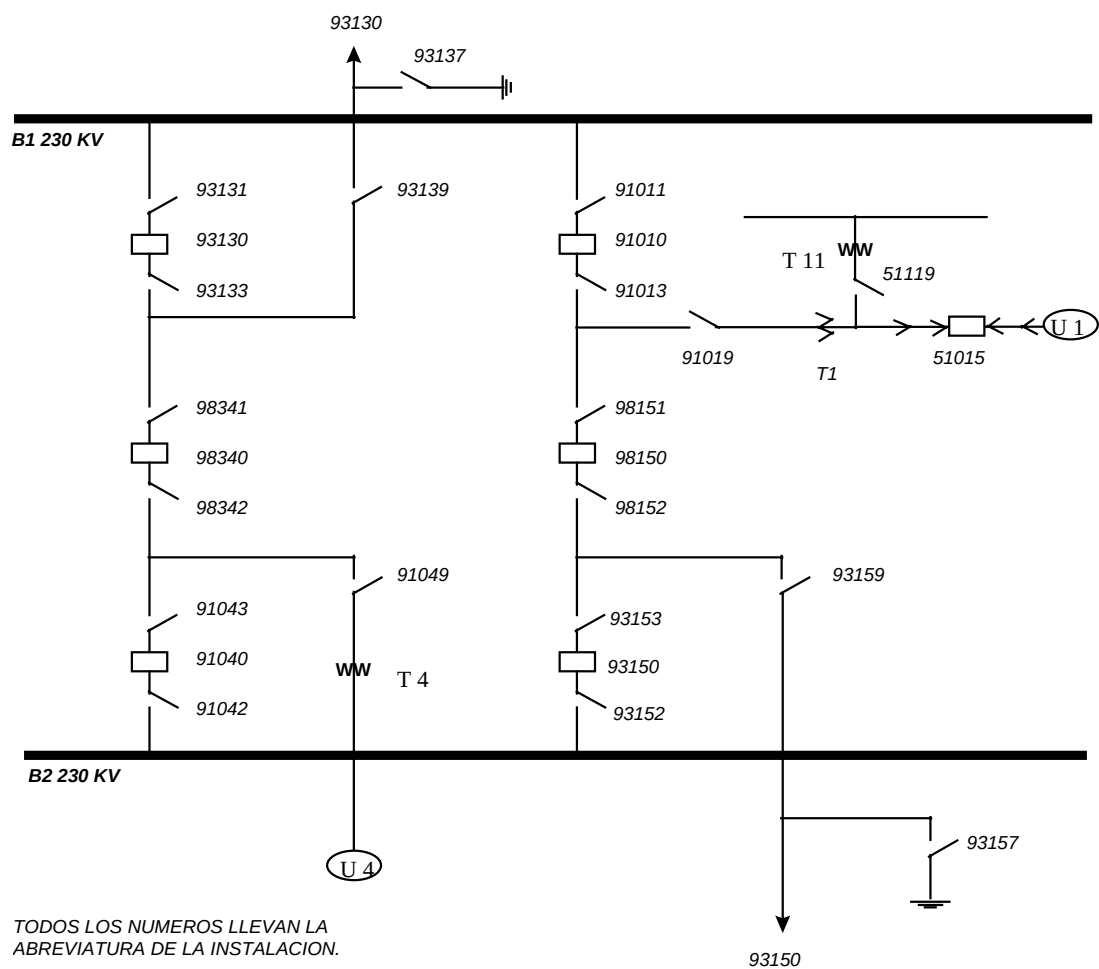
-
4.	Tensión nominal	_____	V.
5.	Corriente nominal	_____	A.
6.	Conmutación		
	a. Propia	_____	
	b. De línea	_____	
7.	Fabricante	_____	
8.	Modelo/Estilo	_____	
9.	Armónicas. Distorsión en % de la onda fundamental de 60 Hz.		
	a. % Distorsión del voltaje	_____	
	b. % Distorsión de la corriente	_____	

ANEXO 2

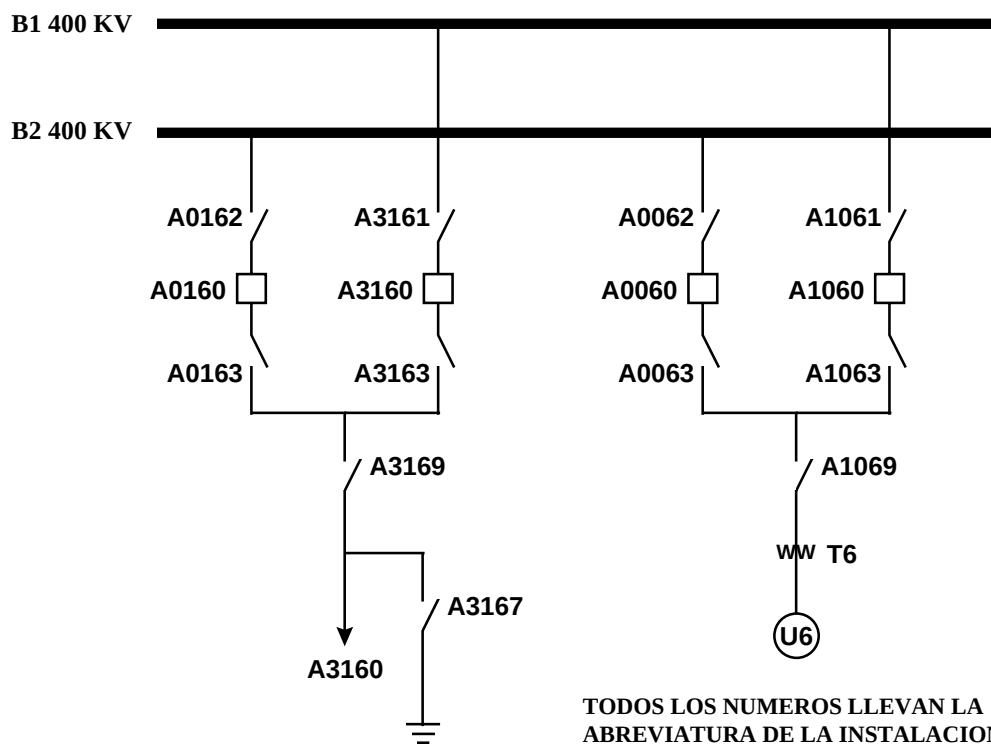
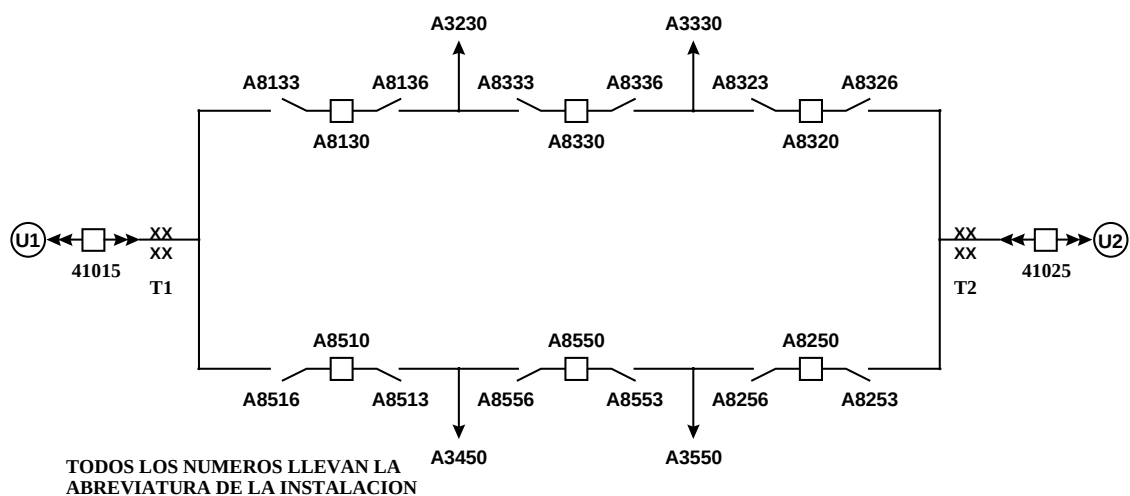
TARJETAS AUXILIARES

LICENCIA No.	
EQUIPO :	
SE CONCEDE	CONCEDIO _____
	EJECUTO _____
	FECHA _____ HORA _____
SE REGRESA	CONCEDIO _____
	EJECUTO _____
	FECHA _____ HORA _____
COMENTARIOS _____	

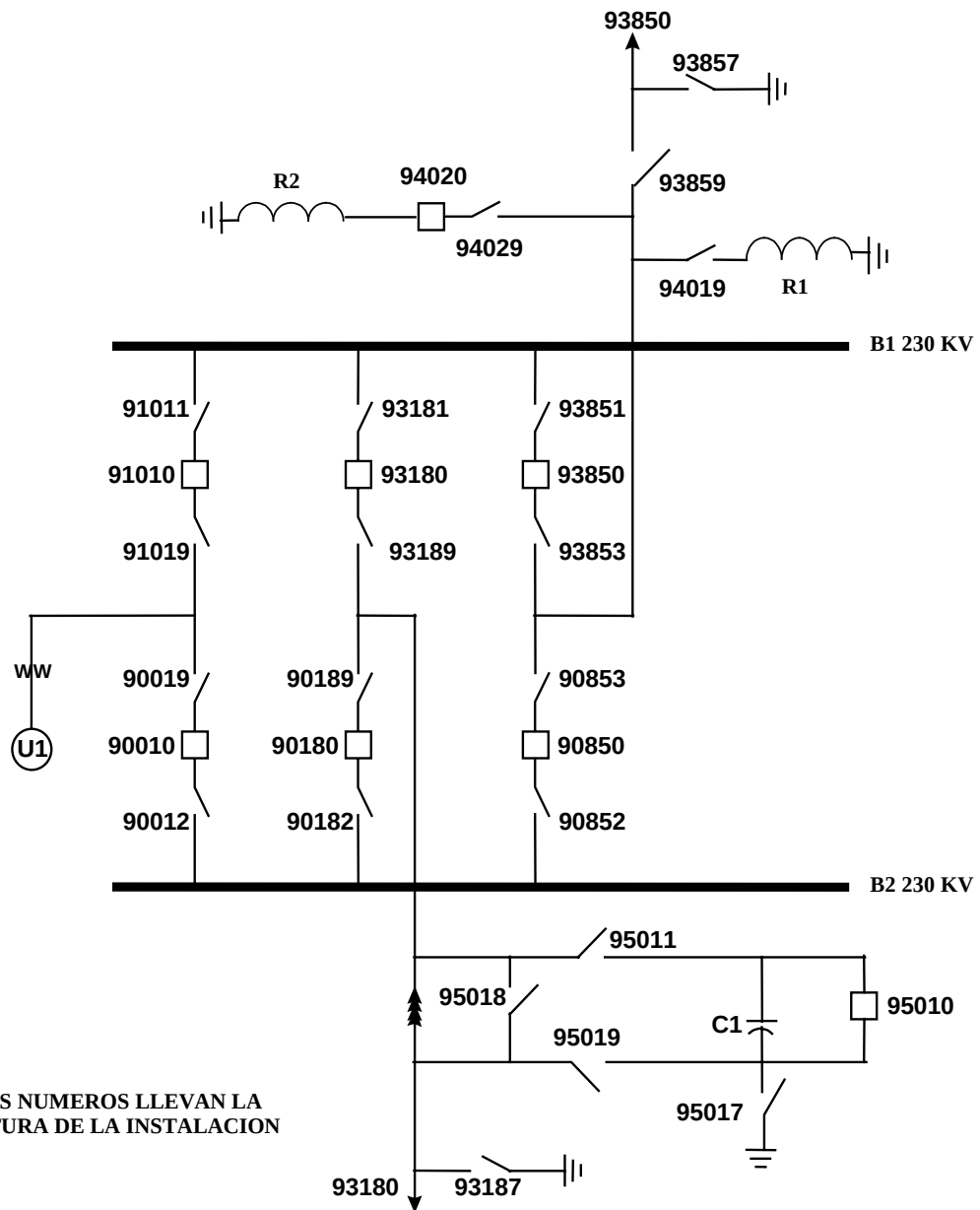
ANEXO 3



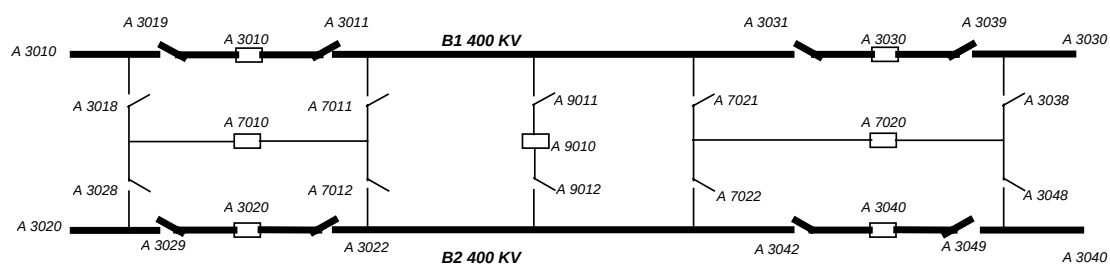
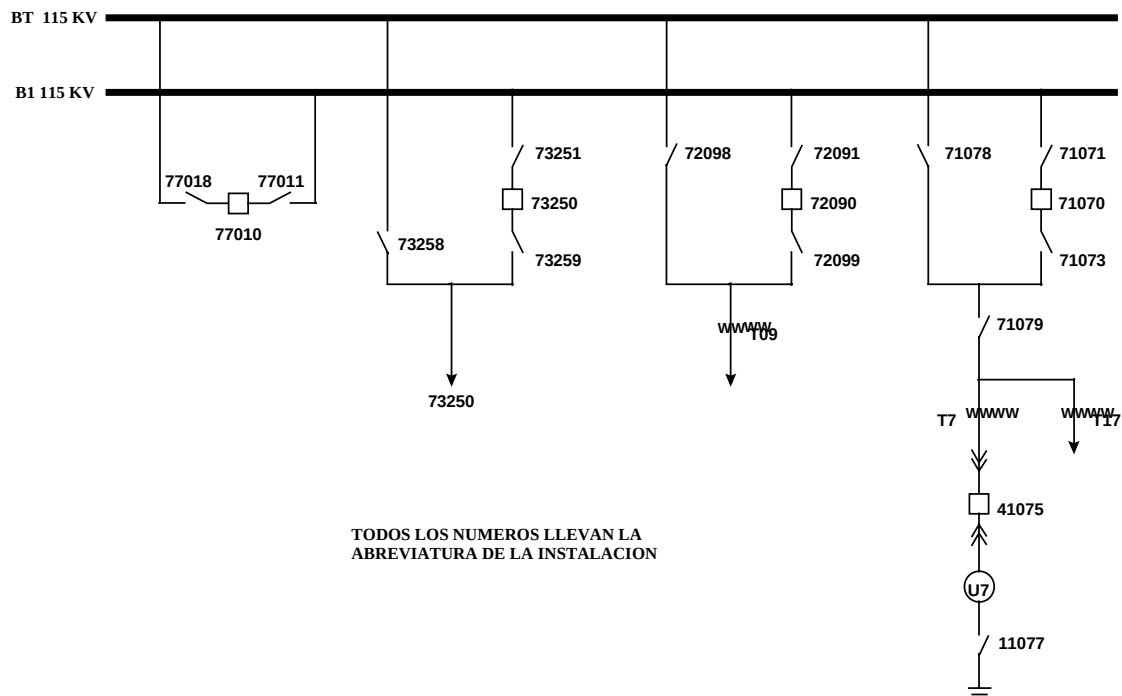
ANEXO 3



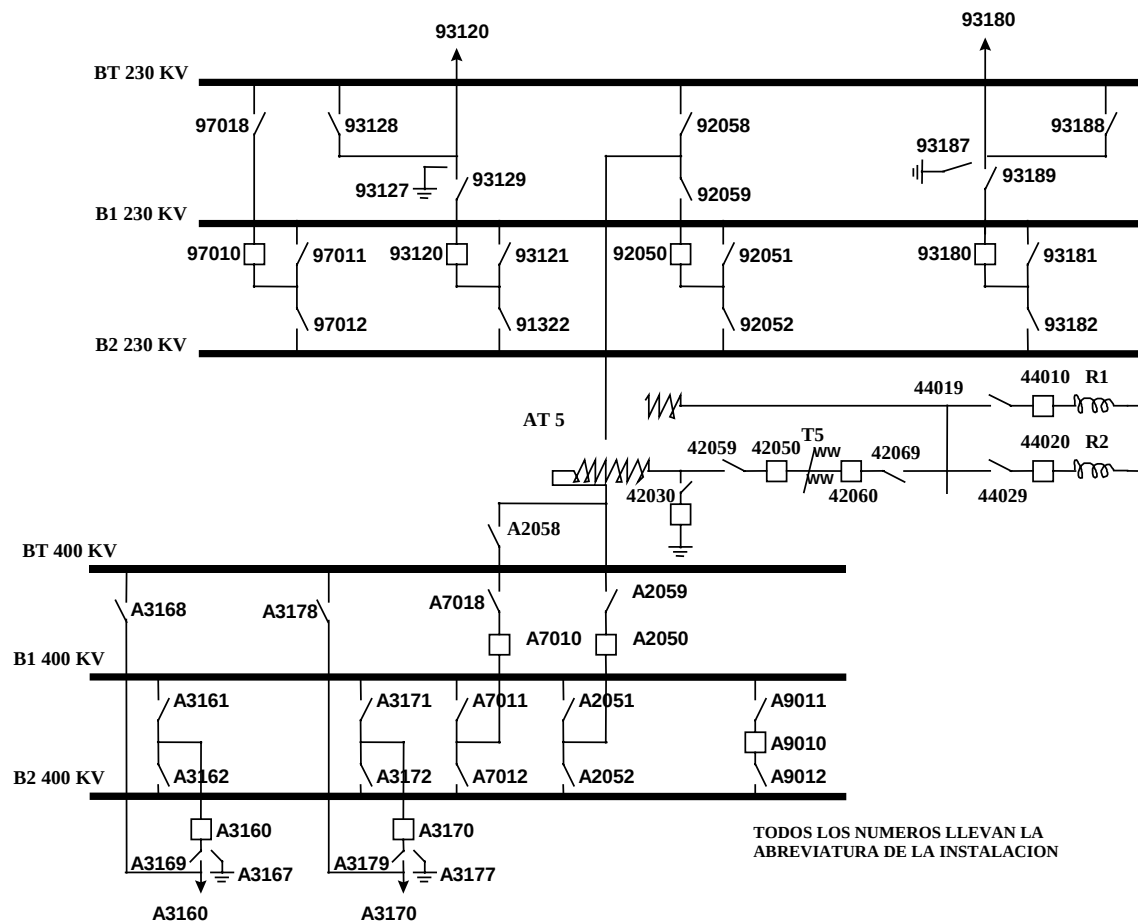
ANEXO 3



ANEXO 3



ANEXO 3



Arrancar. Es el conjunto de operaciones manuales o automáticas, para poner en servicio un equipo.

Arranque negro. Es el arranque que efectúa una unidad generadora con sus recursos propios.

Autoabastecimiento. Es la energía eléctrica destinada a la satisfacción de necesidades propias de personas físicas o morales.

Bloqueo. Es el medio que impide el cambio parcial o total de la condición de operación de un dispositivo, equipo o instalación de cualquier tipo.

Calidad. Es la condición de tensión, frecuencia y forma de onda del servicio de energía eléctrica, suministrada a los usuarios de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables.

Capacidad efectiva. Es la potencia máxima que se puede obtener de cada una de las unidades generadoras.

Capacidad rodante. Es la potencia máxima que se puede obtener de las unidades generadoras sincronizadas al Sistema Eléctrico Nacional.

Carga interrumpible. Es la carga que puede ser interrumpida total o parcialmente conforme a lo establecido en las tarifas vigentes para este efecto.

Central. Es la estación cuya función consiste en generar energía eléctrica.

Centro de distribución. Es la entidad constituida para la operación de un grupo definido de subestaciones y circuitos de distribución, en voltajes menores de 69 KV.

Centro de generación. Es la entidad constituida para la operación de un grupo de unidades generadoras y otras instalaciones encomendadas.

Centro de Control. Es la entidad constituida para la operación de la parte del Sistema Eléctrico que se le asigna para ese fin.

Centro Nacional de Control de Energía. Es la entidad creada por la Comisión para: la planificación, dirección, coordinación, supervisión y control del despacho y operación del SEN.

Cerrar. Es conectar una parte del equipo, para permitir el paso de la corriente eléctrica.

Cerrar o abrir un interruptor mecánica o manualmente, significa conectar o separar sus contactos principales, actuando directamente sobre el mecanismo mediante una palanca, gatos, manivelas.

Cogeneración. Es la energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria o ambas; o cuando la energía térmica no aprovechada en los procesos, se utilice para la producción directa o indirecta de energía eléctrica, o cuando se utilicen combustibles producidos en sus procesos para la generación directa o indirecta de energía eléctrica.

Confiabilidad. Es la habilidad del Sistema Eléctrico para mantenerse integrado y suministrar los requerimientos de energía eléctrica en cantidad y estándares de calidad, tomando en cuenta la probabilidad de ocurrencia de la contingencia sencilla más severa.

Continuidad. Es el suministro ininterrumpido del servicio de energía a los usuarios, de acuerdo a las normas y reglamentos aplicables.

Control automático de generación. Es el equipo que de manera automática ajusta los requerimientos de generación de un Área de Control, manteniendo sus intercambios programados más la respuesta natural del Área ante variaciones de frecuencia.

Coordinación. Es la actividad armónica de las partes que cooperan en el funcionamiento del SEN.

Criterios de confiabilidad. Son los lineamientos establecidos por el CENACE para la operación del SEN, aplicables a todas las condiciones operativas que se puedan presentar, para que, optimizando los recursos eléctricos disponibles, se cumpla con los aspectos operativos de seguridad, continuidad, calidad y economía.

Cuchillas. Son los dispositivos cuya función consiste en conectar y desconectar un equipo sin carga.

Cuchillas de apertura con carga. Son las que están diseñadas para interrumpir corrientes de carga hasta valores nominales.

Cuchillas de puesta a tierra. Son las que sirven para conectar a tierra un equipo.

Degradación. Se dice que una unidad está degradada cuando por alguna causa no puede generar la capacidad efectiva.

Demanda máxima. Es la potencia máxima suministrada durante un periodo de tiempo determinado.

Despachabilidad. Característica operativa de una unidad de generación de modificar su generación o de conectarse o desconectarse a requerimiento del CENACE.

Despacho de carga. Es la asignación del nivel de generación de las unidades generadoras, tanto propias como de Permisarios y compañías extranjeras con quienes hubiere celebrado convenios para la adquisición de energía eléctrica, considerando los flujos de potencia en líneas de transmisión, subestaciones y equipo.

Disparo. Es la apertura automática de un dispositivo por funcionamiento de la protección para desconectar uno o varios elementos del Sistema Eléctrico Nacional.

Disparo Automático de Carga. Es un esquema de protección para desconexión automática de carga predeterminada, con el objeto de mantener la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional o de una parte de él.

Disparo Automático de Generación. Es un esquema para efectuar la desconexión automática de unidades generadoras en una secuencia predeterminada, su objetivo es mantener la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional o de una parte de él.

Distribución. Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los usuarios.

Disturbio. Es la alteración de las condiciones normales del SEN originada por caso fortuito o fuerza mayor, generalmente breve y peligrosa, de las condiciones normales del Sistema Eléctrico Nacional o de una de sus partes y que produce una interrupción en el servicio de energía eléctrica o disminuye la confiabilidad de la operación.

Disponibilidad. Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en el momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

Emergencia. Condición operativa de algún elemento del SEN considerada de alto riesgo y que pudiera degenerar en un accidente o disturbio.

Energizar. Significa permitir que el equipo adquiera potencial eléctrico.

Equipo. Dispositivo que realiza una función específica utilizado como una parte de o en conexión con una instalación eléctrica, para la operación.

Equipo disponible. Es el que no está afectado por alguna licencia y que puede ponerse en operación en cualquier momento.

Equipo vivo. Es el que está energizado.

Equipo muerto. Es el que no está energizado.

Equipo librado. Es aquél en el que se ejerció la acción de librar.

Elementos. Son los componentes principales del Sistema Eléctrico Nacional como los Generadores, Líneas de Transmisión, Transformadores, Reactores, Bancos de Capacitores, y Compensadores Estáticos de vars.

Especialista. Para efectos de este Reglamento, es el trabajador que se dedica a una parte específica, pero con mayor profundidad de las ramas de la ingeniería que intervienen en los procesos de generación, transformación y distribución del Sistema Eléctrico Nacional o en instalaciones que se interconectan con éste, como son los ingenieros y técnicos, sean mecánicos, electricistas, químicos, civiles, de comunicaciones, de control, de protecciones, de subestaciones, de líneas de transmisión, etc.

Estabilidad. Es la condición en la cual el Sistema Eléctrico Nacional o una parte de él, permanece unida eléctricamente ante la ocurrencia de disturbios.

Estación. Es la instalación que se encuentra dentro de un espacio delimitado que tiene una o varias de las siguientes funciones: generar, transformar, recibir, transmitir y distribuir energía eléctrica.

Estados de operación del SEN

- **NORMAL.** Es aquél en el que se opera sin violar límites operativos y con suficientes márgenes de reserva de modo que se puede soportar la contingencia sencilla más severa sin violación de límites operativos en postdisturbio.
- **ALERTA.** Es aquél en el que se opera sin violar límites operativos y con un margen de reserva tal que la ocurrencia de una contingencia sencilla puede provocar la violación de límites operativos en postdisturbio sin segregación de carga y con el sistema integrado.

- **EMERGENCIA.** Es aquél en el que se opera violando límites operativos y con un margen de reserva tal que la ocurrencia de una contingencia sencilla puede provocar la segregación de carga y/o desintegración del sistema.
- **EMERGENCIA EXTREMA.** Es aquél en el que se opera violando límites operativos, afectación de carga, formación de islas o alguna combinación de lo anterior, este estado de operación es típicamente de postdisturbio.
- **RESTAURATIVO.** Aquél donde las islas eléctricas que permanecen activas suministran una parte de la demanda y donde los esfuerzos de control del grupo de operadores del SEN están encaminados a lograr un estado de operación normal, que pudiera alcanzarse gradualmente dependiendo de los recursos con que se cuente.

Excitar un generador. Significa hacer pasar corriente por el campo de excitación. Excitar referida a otro elemento, significa energizarlo.

Falla. Es una alteración o un daño permanente o temporal en cualquier parte del equipo, que varía sus condiciones normales de operación y que generalmente causa un disturbio.

Flujo natural del anillo (Loop Flow). Es la diferencia entre el flujo de potencia real y el programado, asumiendo cero intercambio inadvertido, en una interconexión entre Areas de Control.

Generación. Es la producción de energía eléctrica a partir de fuentes primarias de energía, utilizando los sistemas y equipos correspondientes.

Generadores. Son todas aquellas unidades destinadas a la producción de energía eléctrica.

Instalación. Es la infraestructura creada por el Sector Eléctrico, para la generación, transmisión, transformación y distribución de la energía eléctrica, así como la de los Permissionarios que se interconectan con el sistema de la Comisión.

Intercambio inadvertido. Es la diferencia entre el intercambio neto real del área y el intercambio neto programado.

Interconexión. Es la conexión eléctrica entre dos Areas de Control o entre la instalación de un Permissionario y un Area de Control.

Interrupción. Es la suspensión del suministro de energía eléctrica debido a causas de fuerza mayor, caso fortuito, a la realización de trabajos de mantenimiento, ampliación o modificación de las instalaciones, a defectos en las instalaciones del usuario, negligencia o culpa del mismo, a la falta de pago oportuno, al uso de energía eléctrica a través de instalaciones que impidan el funcionamiento normal de los instrumentos de control o de medida, a que las instalaciones del usuario no cumplan con las normas técnicas reglamentarias, el uso de energía eléctrica en condiciones que violen lo establecido en el contrato respectivo, cuando no se haya celebrado contrato respectivo; y cuando se haya conectado un servicio sin la autorización de la Comisión.

Interruptor. Es el equipo para cerrar y abrir circuitos eléctricos, con o sin carga o con corriente de falla.

Cerrar o abrir un interruptor con su control eléctrico, significa conectar o separar sus contactos principales, operando un dispositivo de control eléctrico en la estación o desde un centro de telecontrol.

Librar. Es dejar un equipo sin potencial eléctrico, vapor, agua a presión y sin otros fluidos peligrosos para el personal, aislando completamente el resto del equipo mediante interruptores, cuchillas, fusibles, válvulas y otros dispositivos, asegurándose además contra la posibilidad de que accidental o equivocadamente pueda quedar energizado o a presión, valiéndose para ello, de bloqueos y colocación de tarjetas auxiliares.

Libranza. Es la acción de librar.

Licencia. Es la autorización especial que se concede a un trabajador para que éste y/o el personal a sus órdenes se protejan, observen o ejecuten un trabajo en relación con un equipo o parte de él, o en equipos cercanos, "en estos casos se dice que el equipo estará en licencia".

Licencia de emergencia. Es toda licencia que se solicita para realizar trabajos inmediatos en elementos, dispositivos o equipos que se encuentran en condiciones críticas de operación.

Licencia programada. Es toda licencia que se solicita para realizar trabajos de mantenimiento preventivo en elementos, dispositivos o equipos que se encuentran en condiciones normales de operación.

Licencia en vivo. Es la autorización que se concede a un trabajador para que éste y/o el personal a sus órdenes, ejecute un trabajo en equipo energizado.

Licencia en muerto. Es una autorización que se concede a un trabajador para que éste y/o el personal a sus órdenes, ejecute algún trabajo en equipo desenergizado.

Licencia para casos especiales. Es la autorización que se concede a un trabajador sobre un conjunto de equipos de una estación o grupo de estaciones para que éste pueda ordenar directamente en el lugar de trabajo a los Operadores de estación, una serie de maniobras o de eventos a ejecutarse en dicha estación, bajo un programa previo y aprobado por la autoridad correspondiente de los Centros de Control, según corresponda.

Limitador de potencia activa. Es el dispositivo que no permite a una unidad generadora incrementar su potencia activa por arriba de la fijada en éste.

Línea de transmisión. Es el elemento de transporte de energía entre dos instalaciones del Sistema Eléctrico.

Maniobra. Se entenderá como lo hecho por un Operador, directamente o a control remoto, para accionar algún elemento que pueda o no cambiar el estado y/o el funcionamiento de un sistema, sea eléctrico, neumático, hidráulico o de cualquier otra índole.

Mantenimiento. Es el conjunto de actividades para conservar las obras e instalaciones en adecuado estado de funcionamiento.

Margen de regulación primaria. Es el rango de generación disponible en la unidad por regulación primaria.

Margen de regulación secundaria. Es la reserva rodante disponible para el control automático de generación.

Módulo de control. Es un centro de control constituido en una estación con la responsabilidad de operar y supervisar las estaciones y líneas que se le asignen.

Nivel de seguridad. Es el estado de operación que presenta el Sistema Eléctrico Nacional, para que de ocurrir alguna(s) contingencia(s) permanezca operando, sin exceder la capacidad de los equipos, ni violar los rangos permisibles de tensión y frecuencia, ni provocar afectación de carga a los usuarios.

Número de registro. Es el número que se le otorga al solicitante de una licencia para su pronta referencia, antes de que se de autorización de la misma.

Sistemas de información y despacho. Son los sistemas de cómputo y comunicaciones y equipos que proporcionan a los Centros de Operación, información visual, audible o impresa de las condiciones del Sistema Eléctrico Nacional para controlar, supervisar, analizar y planificar la operación del mismo.

Operación. Es la aplicación del conjunto organizado de técnicas y procedimientos destinados al uso y funcionamiento adecuado de elementos para cumplir con un objetivo.

Operador. Es el trabajador cuya función principal es la de operar el equipo o sistema a su cargo y vigilar eficaz y constantemente su funcionamiento.

Las abreviaturas que se utilizarán para referirse a los Operadores serán las siguientes:

SNT Supervisor Nacional de Turno.

IST Ingeniero Supervisor de Turno.

IOA Ingeniero Operador de Área.

IAT Ingeniero Auxiliar de Turno.

IOSA Ingeniero Operador de Subárea.

OD Operador de Distribución.

OE Operador de Estación.

OC Operador de Central Generadora.

IDT Ingeniero Despachador de Turno.

IP Ingeniero Programador.

Parar. Es el conjunto de operaciones, manuales o automáticas mediante las cuales un equipo es llevado al reposo.

Pequeña producción. Es la generación de energía eléctrica de personas físicas o morales destinada totalmente para su venta a la Comisión, cuya capacidad total del proyecto, en un área determinada no excede de 30 MW. Alternativamente a lo anterior y como una modalidad del autoabastecimiento a que se refiere la fracción I del artículo 36 de la Ley, que los Permisarios destinen el total de la producción de energía eléctrica a pequeñas comunidades rurales o áreas aisladas que carezcan de la misma y que la utilicen para su autoconsumo, siempre que los Permisarios constituyan cooperativas de consumo, copropiedades, asociaciones o sociedades civiles, o celebren convenios de cooperación solidaria para dicho propósito y que los proyectos, en tales casos, no excedan de 1 MW.

Perturbación. Acción y efecto de trastornar el estado estable del Sistema Eléctrico Nacional.

Planta. Sinónimo de central, estación cuya función consiste en generar energía eléctrica.

Producción independiente. Es la generación de energía eléctrica de personas físicas o morales destinada para su venta exclusiva a la Comisión a través de convenios a largo plazo en los términos del artículo 36 Bis de la Ley, o previo permiso de la Comisión Reguladora a exportar parcial o totalmente dicha producción.

Pruebas de regulación del SEN. Son las pruebas ordenadas por el CENAL para la verificación del comportamiento de las unidades generadoras ante variaciones de la frecuencia eléctrica, generalmente entre los 59.80 y 60.20 Hz.

Productor externo. Es el titular de un permiso para realizar actividades de generación de energía eléctrica en instalaciones que no son propiedad de la Comisión.

Protección. Es el conjunto de relevadores y aparatos asociados que disparan los interruptores necesarios para separar equipo fallado, o que hacen operar otros dispositivos como válvulas, extintores y alarmas, para evitar que el daño aumente de proporciones o que se propague.

Punto de interconexión. Es el punto donde se conviene la entrega de energía eléctrica entre dos entidades.

Red troncal. Es el conjunto de centrales generadoras, líneas de transmisión y estaciones eléctricas que debido a su función y/o ubicación, se consideran de importancia vital para el Sistema Eléctrico Nacional.

Regulación primaria. Es la respuesta automática medida en MW de la unidad generadora al activarse el sistema de gobierno de la misma, ante un cambio en la frecuencia eléctrica del sistema con respecto a su valor nominal.

Regulación secundaria. Es la aportación en Mw de la unidad generadora en forma manual o automática para restablecer la frecuencia eléctrica a su valor nominal de 60.00 Hz.

Relatorio. Es el documento oficial en el cual se deben de anotar los sucesos de la operación.

Reserva fría. Es la cantidad expresada en Mw resultante de las unidades generadoras disponibles y que no se encuentran conectadas al Sistema.

Reserva operativa. Es la reserva rodante del área más la generación que puede ser conectada en un periodo de tiempo determinado (10 minutos normalmente), más la carga que puede ser interrumpida dentro del mismo periodo de tiempo.

Reserva rodante. Es la cantidad expresada en Mw de la diferencia entre la capacidad rodante y la demanda del Sistema Eléctrico en cada instante.

Sincronizar. Es el conjunto de acciones que deben de realizarse para conectar al Sistema Eléctrico Nacional una unidad generadora o conectar dos porciones separadas del Sistema Eléctrico Nacional.

Sistema eléctrico de potencia. Es el conjunto de centrales generadoras estaciones y líneas de transmisión, conectadas eléctricamente entre sí.

Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Es el conjunto de instalaciones destinadas a la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica de servicio público en toda la República, estén o no interconectadas.

Sistema Interconectado Nacional (SIN). Es la porción del Sistema Eléctrico Nacional que permanece unida eléctricamente.

Subárea de Control. Es la entidad que tiene a su cargo el control y la operación de un conjunto de Centrales generadoras, subestaciones, y líneas de transmisión dentro de un área geográfica y que corresponde a un Área de Control.

Subárea de Transmisión. Es la dependencia subalterna de un Área de Transmisión y Transformación responsable del cumplimiento de las funciones encomendadas a ésta en un área geográfica determinada.

Subestación. Es la estación que recibe, transforma y/o distribuye energía eléctrica.

Suministrador. Es la Comisión y en lo conducente las entidades mencionadas en el artículo cuarto transitorio de la Ley.

Suministro. Es el conjunto de actos y trabajos para proporcionar energía eléctrica a cada usuario.

Supervisión del sistema eléctrico. Ejercer la inspección de los elementos y variables del Sistema Eléctrico Nacional.

Tarjeta auxiliar. Es la que se coloca en los mandos de los dispositivos que deben permanecer bloqueados durante el desarrollo de una licencia. El hecho de que una tarjeta auxiliar esté colocada en un dispositivo, es indicación estricta de que ese equipo no debe operarse, independientemente de que se encuentre abierto, cerrado, vivo o muerto.

Se emplean para ese fin, las siguientes tarjetas auxiliares identificadas por un color:

ROJA	Se usa para licencias en equipo muerto.
AMARILLA	Se usa para licencias en equipo vivo.
BLANCA	Se usa para licencias para casos especiales.

La licencia respectiva y su tarjeta auxiliar autoriza al poseedor a efectuar maniobras en este dispositivo u otros dispositivos, para desarrollar el trabajo para el cual se solicitó la licencia.

Transformación. Es la modificación de las características de la tensión y de la corriente eléctrica para adecuarlas a las necesidades de transmisión y distribución de la energía eléctrica.

Transmisión. Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos de interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

Unidad. Es la máquina rotatoria, compuesta de un motor primario ya sea: turbina hidráulica, de vapor, de gas, o motor diesel, acoplados a un generador eléctrico, se incluyen además la caldera y el transformador de potencia.

Unidad en control automático de generación. Es cuando la generación de la unidad está controlada y supervisada desde un centro de control, según corresponda, a través de equipos y/o programas de control automático de generación, dentro de límites y condiciones establecidas entre el Operador del CENACE y el de Operador de la central generadora.

Unidad amarrada. Es la condición de una unidad generadora que opera a un valor fijo de generación, se le puede variar la generación en forma manual pero no participa en la regulación primaria ni en la regulación secundaria.

Unidad en reserva fría. Es toda unidad desconectada del Sistema Eléctrico Nacional y que está disponible.

Unidad en reserva caliente. Es toda unidad desconectada del Sistema Eléctrico Nacional, disponible y que mantiene equipo en servicio con el objeto de reducir el tiempo empleado en sincronizar, o que por su característica es rápida en su sincronización.

Unidad limitada. Es la condición de una unidad generadora que tiene un valor límite de generación para operar, siempre que este valor sea menor a su capacidad nominal y participa parcialmente, en la regulación primaria y secundaria del Sistema Eléctrico Nacional disminuyendo su generación al incrementarse la frecuencia.

Unidad Terminal Maestra. Es el conjunto de equipos y programas, que procesan información procedente de las unidades terminales remotas, unidades maestras y otros medios, que utilice el Operador para el desempeño de sus funciones y que se encuentran ubicados en los centros de operación de los niveles jerárquicos.

Unidad Terminal Remota. Es el conjunto de dispositivos electrónicos que reciben, transmiten y ejecutan los comandos solicitados por las unidades maestras y que se encuentran ubicadas en las instalaciones del SEN.

Unidad suelta. Es la unidad que no está amarrada ni limitada.

Usuario. Persona física o moral que hace uso de la energía eléctrica proporcionada por el suministrador, previo contrato celebrado por las partes.

Zona de distribución. Es la dependencia subalterna de una División de Distribución, responsable del cumplimiento de las funciones encomendadas a ésta, en un área geográfica determinada.

(R.- 220574)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7613 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 2 de noviembre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.61 y 3.49, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.24, 3.80 y 3.87, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 2 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 220724)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.2800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A. y Banco Invex S.A.

México, D.F., a 2 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)**

El Banco de México, considerando las peticiones de diversas instituciones financieras en las que le solicitan que siga calculando y dando a conocer en el Diario Oficial de la Federación el Costo Porcentual Promedio de Captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP) y con el objeto de evitar trastornos a las personas que tienen celebradas operaciones en las que se utiliza el referido indicador como referencia para calcular la correspondiente tasa de interés, ha resuelto continuar con la publicación del citado CPP en el Diario Oficial de la Federación por un periodo indefinido. La publicación se llevará a cabo en algún día de los comprendidos del 21 al 25 de cada mes. En caso de ser inhábil este último, la publicación podrá realizarse el día hábil siguiente.

Atentamente

México, D.F., a 1 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EXTRACTO de la Resolución Administrativa mediante la cual se impone a la empresa Suministros Integrales Losa S.A. de C.V., las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$63,225.00 (sesenta y tres mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna.

Mediante resolución de fecha 25 de agosto del 2005, emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente administrativo No. CI/PSP/002/2004, se determinó que la empresa Suministros Integrales Losa S.A. de C.V., cuyo objeto social primordialmente es la comercialización, compra, venta, importación, distribución y representación de toda clase de productos, principalmente a dependencias de tipo gubernamental y privada, vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber proporcionado a este Instituto información apócrifa respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IFE-00100001-027/2002 convocada por este Instituto para la adquisición prendas de identificación para capacitados-asistentes y supervisores-asistentes a utilizarse en el Proceso Electoral Federal del año 2003, por lo que con fundamento en los artículos 53 segundo párrafo, 59 y 60 Fracción IV de la citada Ley, en relación con lo que establece el punto 7.1 inciso d) de las bases del referido procedimiento licitatorio, se le impusieron a la mencionada empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$63,225.00 (Sesenta y Tres Mil Doscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones invocada.

México, D.F., a 25 de agosto de 2005.- El Contralor Interno, **Mario Espínola Pinelo**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia Ciudadana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG209/2005.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "DEMOCRACIA CIUDADANA"

Antecedentes

- I. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "Democracia Ciudadana" bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud y documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos para obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- II. En sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de dos mil cinco, el Consejo General otorgó a la asociación denominada "Democracia Ciudadana", su registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"Resolución

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS, A.C.", bajo la denominación "DEMOCRACIA CIUDADANA" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "DEMOCRACIA CIUDADANA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27 y párrafo último, numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la

presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "DEMOCRACIA CIUDADANA", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la liquidación de la Asociación en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo 5 del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales."

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada " DEMOCRACIA CIUDADANA"

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación."

Dicha resolución fue notificada personalmente a la mencionada agrupación el día nueve de junio de dos mil cinco.

- III. Mediante escrito de fecha treinta de agosto de dos mil cinco, la agrupación referida a través de sus representantes legales los CC. Licenciados Salvador Rodarte García y Mario Jayer Vergara, Presidente y Secretario General, respectivamente, entregaron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, documentación que contiene las modificaciones a sus Estatutos, llevadas a cabo por la Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el día veintisiete de agosto del año en curso.

La agrupación remitió a ésta Dirección Ejecutiva la documentación siguiente:

- Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el veintisiete de agosto de dos mil cinco.
- Convocatoria de la Asamblea Nacional Extraordinaria, emitida el tres de agosto del presente y signada por el Lic. Salvador Rodarte García, presidente del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional.
- Listado de asistencia a la Asamblea Nacional Extraordinaria.
- Disco compacto y de 3 ½ que contienen las reformas estatutarias.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el resolutivo SEGUNDO del referido acuerdo del Consejo General de fecha 12 de mayo de dos mil cinco estableció que la agrupación deberá: *"...realizar las reformas a su Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, y último párrafo del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco...."*, y que dichas modificaciones deberían hacerse del conocimiento del Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del invocado Código, para que previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.
2. Que el día treinta de agosto de dos mil cinco, la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia Ciudadana", a través de sus representantes legales los CC. Licenciados Salvador Rodarte García y Mario Jayer Vergara, Presidente y Secretario General, respectivamente, remitieron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, la

documentación que contiene las modificaciones a los Estatutos, llevadas a cabo por la Asamblea Nacional Extraordinaria de esa Agrupación celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil cinco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el punto SEGUNDO de la Resolución del Consejo General por la que se les concedió el registro como Agrupación Política Nacional. Asimismo, entregó la documentación referida en el antecedente III del presente Instrumento.

3. Que de conformidad con el señalado artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código de la materia, las Agrupaciones Políticas Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de dichas modificaciones.
4. Que las modificaciones realizadas el veintisiete de agosto de dos mil cinco por la Asamblea Nacional Extraordinaria, órgano estatutariamente competente para reformar, adicionar o modificar los documentos básicos de la citada asociación, tal y como lo establece el artículo 28, fracción IV, de sus propios Estatutos, fueron notificadas a este Consejo General con fecha treinta de agosto de dos mil cinco, mediante acta privada de la Asamblea Nacional Extraordinaria; por lo que se considera que se dio cumplimiento con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión analizó las modificaciones a los Estatutos presentadas por la Agrupación Política Nacional, con el propósito de determinar si éstas cumplen cabalmente con los extremos establecidos por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que, según lo establece el considerando 13 de la respectiva resolución del Consejo General, en los documentos originalmente presentados el treinta y uno de enero del presente año, si bien no contravienen los preceptos legales ya invocados, la solicitud de su modificación fue necesaria para dar estricto apego a la normatividad electoral vigente, toda vez que, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", no se especificó en el documento estatutario citado el proceso de liquidación de la Agrupación Política.
6. Que en el proyecto de estatutos reformados, se adiciona al Título Tercero un Capítulo XIV referente a la disolución y liquidación de la agrupación, que incluye los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158, con los cuales se da cumplimiento con lo señalado por este Consejo General en el ya referido Acuerdo del 12 de mayo de dos mil cinco.
7. Que el resultado de este análisis se relaciona como anexos Uno y Dos, denominados "Estatutos" y "Comparativo y análisis sobre el cumplimiento constitucional y legal de las reformas" de la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia Ciudadana", en cuarenta y nueve; y cuatro fojas útiles respectivamente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

En consecuencia, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 25, 27, 34 párrafo 4 y 35, párrafo 1 inciso a), todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 38, párrafo 1, inciso I) y 82, párrafo 1, inciso z) del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero.- Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia Ciudadana", conforme al texto acordado por el Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el veintisiete de agosto de dos mil cinco, en los términos de los considerandos de esta resolución.

Segundo.- Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.

Tercero.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de octubre de dos mil cinco.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-**

Rúbrica.- De conformidad con los artículos 79, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso CH) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 16, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en Funciones de Secretario del Consejo General, **Miguel Angel Solís Rivas**.- Rúbrica.

Anexo UNO

TITULO PRIMERO
DE LA INTEGRACION Y
FINES DE DEMOCRACIA CIUDADANA

CAPITULO I
DE LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS

ARTICULO 1. DEMOCRACIA CIUDADANA, ES UNA AGRUPACION POLITICA DE CARACTER NACIONAL, INTEGRADA POR CIUDADANOS ADHERIDOS EN FORMA LIBRE, INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA, CUYOS OBJETIVOS SON PROMOVER LA PARTICIPACION DE SUS AFILIADOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRATICA DE LA NACION, FOMENTANDO Y ALENTANDO LA FORMACION CIVICA Y POLITICA, A TRAVES DE COMPROMISOS MUTUOS, SIGNADOS A PARTIR DE CAUSAS, RAZONES O MOTIVOS QUE AFECTEN O MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS MIEMBROS Y DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN LAS COMUNIDADES, LOS EJIDOS, COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y CIUDADES DE TODO EL PAIS; CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASI COMO LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

DEMOCRACIA CIUDADANA, ES UNA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PERMANENTE QUE PERSIGUE LOS SIGUIENTES FINES:

I.- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN LA VIDA DEMOCRATICA DEL PAIS, CON Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO A LO EXPRESADO EN LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- LOGRAR CONDICIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES CADA VEZ MAS FAVORABLES.

III.- SOSTENER EL REGIMEN DEMOCRATICO DE GOBIERNO, A FIN DE QUE LOS PODERES PUBLICOS SEAN EN TODOS LOS CASOS EXPRESION GENUINA DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PUEBLO.

IV.- DEFENDER LA SOBERANIA NACIONAL E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO INDEPENDIENTE DEL PAIS, PROPUGNANDO UNA POLITICA INTERNACIONAL ACTIVA, QUE PROMUEVA CON DIGNIDAD Y EFICACIA LOS INTERESES SUPERIORES DE LA NACION.

ARTICULO 2. DEMOCRACIA CIUDADANA, ES UNA AGRUPACION POLITICA NACIONAL EN LA QUE SE REFLEJA EL PLURALISMO SOCIAL QUE CARACTERIZA A LA POBLACION DEL PAIS, PERO EN LA QUE SE ACENTUA LA PRESENCIA ACTIVA Y PREDOMINANTE DE LAS CLASES MAYORITARIAS QUE CONTRIBUYEN A GENERAR O A DISTRIBUIR, CON LA APLICACION DE SU FUERZA DE TRABAJO, LOS BIENES MATERIALES Y CULTURALES, ASI COMO LOS SERVICIOS, QUE EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD REQUIERE PARA SU EXISTENCIA Y MEJORAMIENTO.

ARTICULO 3. DEMOCRACIA CIUDADANA, TIENE COMO OBJETIVOS IMPULSAR LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES, PARA QUE EJERZAN CON LEALTAD INTEGRIDAD Y EFICACIA SUS RESPONSABILIDADES, FOMENTANDO, ALENTANDO E INCREMENTANDO SU CULTURA POLITICA, FORMACION CIVICA Y DESARROLLO POLITICO E INFUNDIENDOLES LOS VALORES DE LA TOLERANCIA POLITICA, LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA, EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA NACION MEXICANA.

ARTICULO 4. LA DURACION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SERA POR TIEMPO INDEFINIDO.

ARTICULO 5. EL DOMICILIO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ES LA CIUDAD DE MEXICO. SUS ORGANOS ESTATALES DELEGACIONALES TENDRAN SU DOMICILIO EN EL LUGAR DE SU RESIDENCIA.

ARTICULO 6. EL LEMA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, **DEMOCRACIA CIUDADANA** ES: "**DEMOCRACIA Y UNIDAD**".

ARTICULO 7. EL EMBLEMA Y COMBINACION DE COLORES QUE CARACTERIZAN Y DIFERENCIAN A **DEMOCRACIA CIUDADANA** SON LOS SIGUIENTES: UN TRIANGULO ESCALENO COLOR AZUL MARINO, EN EL CENTRO DE LA

MISMA UNA ELIPSE COLOR NARANJA QUE CONTIENE LAS SIGLAS “DC”, Y EL NOMBRE DE LA AGRUPACION CON LETRAS NEGRAS, ABAJO DEL TRIANGULO EL LEMA DE LA ORGANIZACION, “**DEMOCRACIA Y UNIDAD**” CON LETRAS NEGRAS, LOS COLORES QUE DISTINGUEN A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL SON NARANJA, AZUL MARINO Y NEGRO.

ARTICULO 8. DEMOCRACIA CIUDADANA, NO SUBORDINARA SUS ACTOS A ORGANIZACION INTERNACIONAL ALGUNA NI CELEBRARA PACTOS O ACUERDOS QUE IMPLIQUEN DEPENDENCIA O SOMETIMIENTO RESPECTO A CUALQUIER ENTIDAD O GRUPO POLITICO EXTRANJERO.

ARTICULO 9. LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, MEDIANTE ACUERDOS DE PARTICIPACION, COMPETE A LOS ORGANOS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DETERMINADOS EXPRESAMENTE EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES

ARTICULO 10. PODRAN SER MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, LOS CIUDADANOS MEXICANOS, QUE PROTESTEN FORMALMENTE CUMPLIR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION Y ESTEN DECIDIDOS A SOLIDARIZARSE CON LAS ACTIVIDADES PERMANENTES ENCAMINADAS A REALIZARLOS, ASI COMO A OBSERVAR FIELMENTE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 11. LA AFILIACION SE HARA VOLUNTARIAMENTE MEDIANTE SOLICITUD INDIVIDUAL, LIBRE Y PACIFICA. TODOS LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** DEBEN PARTICIPAR EN LA PROMOCION DE LA AFILIACION. LA CEDULAS DE AFILIACION DEBERA REMITIRSE A LA SECRETARIA DE ORGANIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PARA LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

ARTICULO 12. A TRAVES DEL COMPROMISO QUE ASUME EL SOLICITANTE, LA ACEPTACION DE SU INGRESO Y LA CONSECUENTE UNIDAD ACTIVA, IDEOLOGICA Y PROGRAMATICA, **DEMOCRACIA CIUDADANA** HACE COMPATIBLES ENTRE SI LOS INTERESES CARACTERISTICOS DE LAS CLASES Y ESTRATOS SOCIALES A QUE CADA UNO DE SUS MIEMBROS PERTENECE, INTEGRANDOLOS EN LA LUCHA POR PROPOSITOS, ASPIRACIONES Y METAS COMUNES.

ARTICULO 13. DEMOCRACIA CIUDADANA VELARA PORQUE SUS DIRIGENTES, ACTIVISTAS, MILITANTES Y MIEMBROS, MEDIANTE LA MAS INTENSA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA, ESTEN EN APTITUD DE EJERCER, CON PROBIDAD Y EFICACIA, LAS RESPONSABILIDADES PUBLICAS QUE EL PUEBLO LES CONFIERA. ASI MISMO, FOMENTARA, ALENTARA E INCREMENTARA LA PREPARACION CIVICA Y POLITICA DE SUS SIMPATIZANTES.

ARTICULO 14. EN NINGUN CASO SE ACEPTARA COMO MIEMBROS A QUIENES PERTENEZCAN O HAYAN SIDO DIRIGENTES O CANDIDATOS DE ALGUNA ORGANIZACION POLITICA, CUYOS PRINCIPIOS, PROGRAMAS O TACTICAS DE LUCHA ESTEN EN OPOSICION A LOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

TAMPOCO PODRAN INGRESAR LOS MINISTROS DE ALGUN CULTO, NI QUIENES PERTENEZCAN A CUALQUIER CORPORACION RELIGIOSA.

EN CASO DE QUE ALGUN MIEMBRO DE OTRA ORGANIZACION POLITICA SOLICITE SER ACEPTADO COMO MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, PREVIAMENTE DEBERA RENUNCIAR EN FORMA PUBLICA A SU MEMBRESIA, EXPONIENDO LAS RAZONES DE TAL CONDUCTA Y SIN QUE ESTO IMPLIQUE TACITA ADMISION DE SU SOLICITUD.

ARTICULO 15. ENTRE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EXISTE IGUALDAD ABSOLUTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CON LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES QUE IMPONGA LA LEY, EN CUANTO AL EJERCICIO DE DERECHOS POLITICOS, Y LAS SALVEDADES QUE ESTABLECEN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 16. TODO MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ESTA OBLIGADO A LA MILITANCIA EFECTIVA Y PERMANENTE. PARA ELLO TIENE EL DEBER DE :

I.- LUCHAR POR LA REALIZACION DE LOS FINES Y OBJETIVOS A QUE SE REFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION.

II.- ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES A QUE SEA CONVOCADO POR LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**; Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LOS ACUERDOS QUE EN ELLOS SE DICTEN.

III.- COLABORAR EN LOS TRABAJOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, PARTICIPAR EN LA ADOPCION DE DECISIONES Y CONTRIBUIR A SU EJECUCION, RESPONSABILIZANDOSE DE LAS TAREAS QUE SE LE ASIGNEN.

IV.- PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES POLITICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, A FIN DE ACRECENTAR SU CAPACIDAD PERSONAL PARA LA ACCION POLITICA.

V.- PROMOVER LA DISTRIBUCION DE LAS DISTINTAS PUBLICACIONES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y DIFUNDIR LAS TESIS CONTENIDAS EN ELLAS.

VI.- ESTUDIAR Y APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD CADA VEZ MAS IGUALITARIA.

VII.- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TAREAS DE SERVICIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

VIII.- OBSERVAR LA DISCIPLINA EN LA AGRUPACION POLITICA A TRAVES DEL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LEGITIMOS DE LOS ORGANOS COMPETENTES, ADOPTADOS SEGUN EL PRINCIPIO DE SUBORDINACION DE LA MINORIA A LAS DECISIONES MAYORITARIAS, A FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD EN LA ACCION SIN PERJUICIO DEL DERECHO A LA LIBRE OPINION.

IX.- INFORMAR, SEGUN CORRESPONDA EN CADA CASO, AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL O A LAS DELEGACIONES, CUANDO HAYA ACEPTADO NOMBRAMIENTO PARA EJERCER UN CARGO PUBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

X.- RESPETAR LA VIDA PRIVADA Y LA INTEGRIDAD MORAL DE LOS DEMAS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

XI.- EJERCER CON PROBIDAD Y EFICIENCIA LAS TAREAS QUE **DEMOCRACIA CIUDADANA** LE ENCOMIENDE Y, EN SU CASO, LAS CORRESPONDIENTES AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS.

XII.- COMUNICAR FORMALMENTE A LOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, LAS DESVIACIONES IDEOLOGICAS O CUALQUIER ACTO CONTRARIO A LAS NORMAS ESTATUTARIAS EN QUE INCURRAN OTROS MIEMBROS.

XIII.- PARTICIPAR, EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN LAS ASAMBLEAS O CONVENCIONES; ACATAR LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN; Y APOYAR A LOS CANDIDATOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, LOS CUALES HABRAN DE SURGIR DE ACUERDOS CON ALGUNA ORGANIZACION POLITICA CON REGISTRO.

XIV.- SOLICITAR, CONSERVAR Y MANTENER ACTUALIZADA SU CREDENCIAL PARA VOTAR.

XV.- VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES.

XVI.- REALIZAR LAS DEMAS TAREAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 17. TODO MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** TIENE DERECHO DE:

I.- ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y SER ELECTO PARA FORMAR PARTE DE ELLOS, SI REUNE LOS REQUISITOS FIJADOS POR ESTOS ESTATUTOS.

II.- PRESENTAR INICIATIVAS, PROYECTOS Y PROPOSICIONES; PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES Y VOTAR, SEGUN LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

III.- PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR PRECANDIDATOS Y SER NOMINADO CONFORME A LAS NORMAS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, COMO CANDIDATO A PUESTOS DE ELECCION POPULAR EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES ELECTORALES APLICABLES, ACREDITANDO SU MILITANCIA, REPRESENTATIVIDAD, FORMACION Y TRABAJO EN LA AGRUPACION. SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN ACUERDOS CON ALGUNA ORGANIZACION POLITICA CON REGISTRO.

IV.- COLABORAR CON ESTUDIOS DOCTRINARIOS Y APORTAR CRITERIOS POLITICOS E IDEOLOGICOS EN LOS DEBATES INTERNOS Y EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

V.- EJERCER LA CRITICA PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PROPIA Y DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SEGUN LO ESTABLECIDO POR ESTOS ESTATUTOS.

VI.- RENUNCIAR COMO MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, POR ESCRITO Y DE MANERA RAZONADA, ANTE EL ORGANO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE AUSENCIA POR UN PERIODO DE UN AÑO SU RENUNCIA SERA DADA COMO IMPLICITA.

VII.- CUANDO UNO O MAS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** PRETENDAN RESPONSABILIZAR A UN O ALGUNOS DIRIGENTES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** LA DENUNCIA O DEMENADA DEBERA HACERSE ANTE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, QUIEN DEBERA DE CONVOCAR CON CARACTER DE URGENTE AL CONSEJO NACIONAL.

VIII.- TODO MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** TIENE DERECHO DE SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION DEL ESTADO FINANCIERO DE LA AGRUPACION POLITICA ATRAVES DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

IX.- EJERCER LAS DEMAS PRERROGATIVAS QUE SE LE CONFIEREN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 18. PARA SER DIRIGENTE DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

I.- TENER UNA MILITANCIA ACTIVA Y PERMANENTE DE DOS AÑOS, ASI COMO COMPROBADA DISCIPLINA Y **LEALTAD A DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- NO HABER SIDO DIRIGENTE, CANDIDATO NI MIEMBRO PROMINENTE E OTRA AGRUPACION POLITICA CUYOS PRINCIPIOS ESTEN EN POSICION A LOS DE DEMOCRACIA CIUDADANA.

III.- ACREDITAR, MILITANCIA EN **DEMOCRACIA CIUDADANA** DE DOS AÑOS COMO MINIMO.

IV.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO.

ARTICULO 19. LOS DIRIGENTES, AL ACEPTAR SUS CARGOS, PROTESTARAN ANTE EL ORGANO QUE LOS HAYA DESIGNADO, QUE CUMPLIRAN Y HARAN CUMPLIR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

CAPITULO III

DE LA ESTRUCTURA

ARTICULO 20. LA ESTRUCTURA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ESTA COMPUESTA:

I.- COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

II.- DELEGACIONES, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- COORDINACIONES MUNICIPALES, Y COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPITULO IV

DE LA ORGANIZACION JUVENIL

ARTICULO 21. **DEMOCRACIA CIUDADANA** CONFORMARA Y COORDINARA A SU ORGANIZACION JUVENIL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS CANALES DE PARTICIPACION PARA QUE LOS JOVENES SE INCORPOREN PROGRESIVAMENTE A LA POLITICA Y, A TRAVES DE ELLA, SE COMPENETREN DE NUESTRA REALIDAD HISTORICA, COMPRENDAN MEJOR LOS PROBLEMAS NACIONALES Y SE VINCULEN, CON SENTIDO CRITICO Y CREADOR, A LA LUCHA DEL PUEBLO MEXICANO POR EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA.

ARTICULO 22. **DEMOCRACIA CIUDADANA** RECONOCE LA FUNCION INNOVADORA Y TRANSFORMADORA DE LA JUVENTUD EN LA SOCIEDAD; LA EXPRESION DE SU POTENCIALIDAD CREADORA DEPENDE DE QUE SE PROPICIE EN LOS JOVENES SU FORMACION DENTRO DE UNA SOLIDA IDEOLOGIA DEMOCRATICA Y QUE SE INCREMENTE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACION POLITICA.

ARTICULO 23. LA ORGANIZACION JUVENIL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** PROMOVERA ENTRE LOS JOVENES:

I.- EL ANALISIS PERMANENTE DE LA REALIDAD NACIONAL.

II.- EL EXAMEN Y LA EVALUACION DE LOS PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PAIS.

III.- UNA EDUCACION POLITICA QUE TRADUCIDA EN ACCION, CONTRIBUYA A CONSOLIDAR Y DESARROLLAR LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAIS.

IV.- LA FORMACION DE UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE DE SENTIDO CONSTRUCTIVO A SU INDEPENDENCIA DE CRITERIO, Y LES PERMITA LUCHAR CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACION Y MANIPULACION.

V.- EL FORTALECIMIENTO, ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES DE TRABAJADORES, DE SU CONCIENCIA DE CLASE, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LAS LUCHAS QUE LAS MAYORIAS NACIONALES SOSTIENEN POR SU REIVINDICACION SOCIAL.

VI.- SU MOVILIZACION EN ACCIONES DE SOLIDARIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION.

VII.- REUNIONES DE TRABAJO QUE PROPICIEN EL DIALOGO DEMOCRATICO, A FIN DE ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES COMUNES A LA JUVENTUD, DE DIFUNDIR LOS RESULTADOS ENTRE SUS MIEMBROS; Y DE IMPULSAR SU DISCUSION EN GRUPOS DIVERSOS.

VIII.- ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y DEPORTIVAS QUE DESARROLLEN SU ESPIRITU CIVICO Y SU CREATIVIDAD, Y CONTRIBUYAN AL DESENVOLVIMIENTO ARMONICO DE SU PERSONALIDAD.

IX.- ACCIONES ORIENTADAS A AMPLIAR SUS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACION Y AL EMPLEO.

ARTICULO 24. PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A LA FORMACION POLITICA DE SUS MIEMBROS, LA ORGANIZACION JUVENIL PROMOVERA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIO, PARA EL ANALISIS CRITICO DE CUESTIONES IDEOLOGICAS Y POLITICAS, ASI COMO DE LOS PROBLEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES. ASI MISMO PROPICIARA LA CREACION DE CIRCULOS DE DIVULGACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y DE SU DESARROLLO TEORICO Y PRACTICO.

TITULO SEGUNDO
DE LA ORGANIZACION DE LA AGRUPACION POLITICA
DEMOCRACIA CIUDADANA

CAPITULO V
DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

ARTICULO 25. LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SON:

I.- LA ASAMBLEA NACIONAL.

II.- EL CONSEJO NACIONAL.

III.- EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

IV.- LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

V.- LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

VI.- LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

VII.- LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

SECCION a).- DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

ARTICULO 26. LA ASAMBLEA NACIONAL ES EL ORGANO SUPREMO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL; **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SE INTEGRARA CON:

I.- EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

II.- LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

IV.- LOS DEMAS MIEMBROS QUE DETERMINE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA.

ARTICULO 27. LA ASAMBLEA NACIONAL SE REUNIRA CADA CUATRO AÑOS O ANTES SI EL CONSEJO NACIONAL LO ESTIMA CONVENIENTE. SOLO PODRA TRATAR LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUERE EXPRESAMENTE CONVOCADA.

ARTICULO 28. SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL:

I.- ANALIZAR LA SITUACION NACIONAL EN RELACION CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**. TOMAR ACUERDOS DE ORDEN ESTRATEGICO Y FORMULAR LOS PLANES DE ACCION QUE ESTIME CONVENIENTES.

II.- FORMULAR LAS ORIENTACIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES NECESARIAS PARA LA MEJOR APLICACION DE LOS PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

III.- CONOCER, DISCUTIR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IV.- REFORMAR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

V.- CONOCER Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

VI.- ELEGIR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

VII.- LAS DERIVADAS DE OTROS ASUNTOS DE ESPECIAL SIGNIFICACION PARA **DEMOCRACIA CIUDADANA** QUE LE SEAN SOMETIDOS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA.

VIII.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

SECCION b).- DEL CONSEJO NACIONAL.

ARTICULO 29. EL CONSEJO NACIONAL ES UN ORGANO REPRESENTATIVO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SUBORDINADO A LA ASAMBLEA NACIONAL, CON FACULTADES DECISORIAS EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 30. SON INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL.

I.- EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

II.- LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y EL TITULAR DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 31. EL CONSEJO NACIONAL SE REUNIRA ORDINARIAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, Y CON CARACTER EXTRAORDINARIO, CUANDO LO ESTIME NECESARIO EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA QUE EN UNO Y OTRO CASO EXPIDA. SOLO PODRA TRATAR LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUERE EXPRESAMENTE CONVOCADO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RENDIRAN SU PROTESTA AL INICIO DE LA PRIMERA REUNION PARA LA QUE FUEREN CONVOCADOS.

ARTICULO 33. SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL.

I.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE DEBERA RENDIR EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

a).- DE CARACTER POLITICO.

b).- DE CARACTER SOCIAL.

c).- ESTADO DE LAS FINANZAS DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- DICTAR RESOLUCIONES QUE CONTENGAN TESIS IDEOLOGICAS, DE PROGRAMA Y MEDIDAS SOBRE LA ORGANIZACION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, QUE EN FORMA PARTICULAR Y CONGRUENTE DESARROLLEN CONCRETAMENTE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

III.- ELEGIR, EN CASOS DE FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE O DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, A LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** QUE DEBAN SUSTITUIRLOS. LOS DESIGNADOS DESEMPEÑARAN SUS CARGOS INTERINAMENTE HASTA LA FECHA EN QUE LA ASAMBLEA NACIONAL HAGA LA ELECCION DEFINITIVA.

IV.- ACORDAR, A SOLICITUD DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, LA EXPEDICION DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ASAMBLEA NACIONAL Y PARA LA CONVENCION NACIONAL.

V.- CONOCER DE LAS PROPUESTAS PARA CONCERTAR ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS.

VI.- DECIDIR EN ULTIMA INSTANCIA Y A PETICION EXPRESA DE LOS INTERESADOS SOBRE LAS SANCIONES QUE LES HUBIERE IMPUESTO EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, EN LOS TERMINOS DE ESTOS ESTATUTOS.

VII.- RESOLVER, EN DEFINITIVA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE REHABILITACION QUE LE FORMULEN LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS CON EXPULSION.

VIII.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL PARA GRAVAR O ENAJENAR LOS INMUEBLES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, FUNDAMENTADO EN CADA CASO LA CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DE TALES MEDIDAS.

IX.- EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SOLO PODRA RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL POR CAUSAS GRAVES.

SOLO PODRAN SER DESTITUIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL, POR MOTIVO DE VIOLACIONES GRAVES A LOS ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, PREVIO ANALISIS Y DICTAMEN, POR MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL REUNIDOS EN PLENO, EXPRESAMENTE CONVOCADOS PARA TAL OBJETO. EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA, RENUNCIA VOLUNTARIA O REMOCION DEL PRESIDENTE O DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, EL CONSEJO NACIONAL ELIGIRA MEDIANTE VOTO 50 + 1 A UN PRESIDENTE INTERINO QUIEN FUNGIRA HASTA LA CELEBRACION DE NUEVAS ELECCIONES. ESTE ORDENAMIENTO SE APLICARA DE IGUAL FORMA A LOS ORGANOS DE DIRECCION ELECTOS DE DEMOCRACIA CIUDADANA.

X.- ESTA FACULTADO PARA RECIBIR ATRAVES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, LA DENUNCIA O DEMANDA QUE PRESENTEN UNO O MAS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION EN CONTRA DE ALGUN O ALGUNOS DIRIGENTES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION. DEBIENDO DE RESOLVER, CONFORME AL ARTICULO 34 DE ESTOS ESTATUTOS. SE SALVAGUARDA LA GARANTIA DE AUDIENCIA Y LOS MEDIOS DE DEFENSA DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES.

EL CONSEJO NACIONAL TIENE INCLUSO LA FACULTAD DE DESTITUIR AL DIRIGENTE O DIRIGENTES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, CUANDO ASI LO APRUEBE EL PLENO DE LA ASAMBLEA.

XI.- LOS CASOS NO PREVISTOS POR ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO A RENOVACION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** DEBERAN SER RESUELTOS POR EL CONSEJO NACIONAL CONVOCANDO A ASAMBLEA NACIONAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.

XII.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 34. LAS RESOLUCIONES, DEL CONSEJO NACIONAL SE ADOPTARAN MEDIANTE EL VOTO POR MAYORIA SIMPLE DE SUS INTEGRANTES; Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL TENDRA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE. LAS RESOLUCIONES TOMADAS SERAN VALIDAS PARA TODOS LOS AFILIADOS INCLUIDOS LOS DESIDENTES O AUSENTES.

SECCION c).- DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 35. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL ES EL ORGANO QUE REPRESENTA Y DIRIGE EN FORMA PERMANENTE A LA AGRUPACION POLITICA, **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN TODO EL PAIS; ES RESPONSABLE DE QUE LOS DIFERENTES ORGANOS Y MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ACATEN LAS ORIENTACIONES POLITICAS Y SOCIALES SEÑALADAS POR LOS ORGANOS SUPERIORES, ASI COMO DE QUE SE CUMPLAN LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS.

ARTICULO 36. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL ESTARA INTEGRADO POR:

- ◆ UN PRESIDENTE.
- ◆ UN SECRETARIO GENERAL.
- ◆ UN SECRETARIO DE ORGANIZACION.
- ◆ UN SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA.

- ◆ UN SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL.
- ◆ UN SECRETARIO DE FINANZAS.
- ◆ UN SECRETARIO DE ACCION SOCIAL.
- ◆ UN SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
- ◆ UN SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO.
- ◆ UN SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA.
- ◆ UN SECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDA.
- ◆ UN SECRETARIO DE PROMOCION Y GESTORIA.
- ◆ UNA SECRETARIA PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER.
- ◆ UN SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS.
- ◆ UN SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ◆ UN SECRETARIO DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- ◆ UN SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES.
- ◆ UN REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL.
- ◆ SECRETARIOS ADJUNTOS.
- ◆ COMISIONADOS TEMPORALES.

ARTICULO 37. LOS INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL SERAN ELECTOS O DESIGNADOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

I.- EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL SERAN ELECTOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL O POR EL CONSEJO NACIONAL, SEGUN LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS.

II.- LOS SECRETARIOS DE ORGANIZACION, DE CAPACITACION POLITICA, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACION IDEOLOGICA, DE INFORMACION Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE PARTICIPACION DE LA MUJER, DE ASUNTOS JURIDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE EVENTOS ESPECIALES, ASI COMO EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL, SERAN DESIGNADOS Y/O DESTITUIDOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL. DE IGUAL FORMA LOS SECRETARIOS ADJUNTOS Y LOS COMISIONADOS TEMPORALES.

ARTICULO 38. EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DURARAN EN FUNCIONES DURANTE CUATRO AÑOS. EN CASO DE OCUPAR ALGUN CARGO PUBLICO DE NIVEL SUPERIOR, FEDERALES, ESTATALES, O MUNICIPALES DEBERAN PRESENTAR SU RENUNCIA.

LA DURACION MAXIMA DE LOS CARGOS DE DIRECCION ELECTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SERA DE CUATRO AÑOS, PARA TODOS SUS NIVELES.

EN SUS FALTAS ABSOLUTAS DEBEN SER SUSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 33 DE ESTOS ESTATUTOS. LOS DEMAS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION PODRAN SEGUIR EN FUNCIONES SI ASI SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA NUEVA DIRIGENCIA.

ARTICULO 39. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL ELABORARA SU PROPIO REGLAMENTO.

ARTICULO 40. SON ATRIBUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

I. PROCURAR QUE LOS ORGANOS DE LA AGRUPACION MANTENGAN UNA RELACION PERMANENTE CON EL PUEBLO, DEL QUE RECOGERAN SUS DEMANDAS Y ASPIRACIONES, PARA TRADUCIRLAS EN INICIATIVAS Y EN ACCIONES POLITICAS.

II.- ANALIZAR Y DECIDIR, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SOBRE LAS CUESTIONES POLITICAS Y ORGANIZATIVAS RELEVANTES DE LA AGRUPACION.

III.- DIRIGIR LOS ESTUDIOS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA AGRUPACION.

IV.- VELAR PORQUE EL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LES ENCOMIENDE O EN EL EJERCICIO DE CARGOS PUBLICOS, SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS Y PROGRAMATICOS DE LA AGRUPACION.

V.- PROPONER REFORMAS A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS.

VI.- DESIGNAR LOS SECRETARIOS ADJUNTOS QUE ESTIME NECESARIOS, SEÑALANDOLES ATRIBUCIONES CONCRETAS.

VII.- DESIGNAR, CUANDO SEAN NECESARIO COMISIONES TEMPORALES.

VIII.- REQUERIR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y A LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, LA FORMULACION DE ESTRATEGIAS DE LA AGRUPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA, VELANDO POR SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE ACCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERA EXPEDIR CON TAL PROPOSITO.

ASI MISMO, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DEL PROPIO COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y DE SUS COMISIONES, FIJAR LAS BASES PARA LA INTEGRACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA AGRUPACION POLITICA.

IX.- APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO Y LOS NECESARIOS PARA LA APLICACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, ENTRE ELLOS Y LOS RELATIVOS A LAS DIFERENTES TAREAS A REALIZAR, ASI COMO LOS DE LAS COMISIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE INTEGRAR.

X.- LAS QUE LE CONFIEREN EN EL TITULO III RELATIVAS AL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR, MEDIANTE LOS ACUERDOS QUE SE REALICEN CON ALGUNA ORGANIZACION POLITICA.

XI.- SOMETER FORMULAS DE CANDIDATOS A LA CONSIDERACION DE LAS CONVENCIONES EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

XII.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA NACIONAL POR ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL.

XIII.- CONVOCAR AL CONSEJO NACIONAL.

XIV.- RENDIR A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO NACIONAL LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SU EJERCICIO.

XV.- CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONVOQUEN A LAS ASAMBLEAS, A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XVI.- REMOVER DE SUS CARGOS, CUANDO MEDIE CAUSA JUSTIFICADA, A LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL. EN ESTE CASO, EN EL PLAZO DE 30 DIAS SE EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA QUE ELIJA DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL. EN TANTO SE HACE LA ELECCION, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DESIGNARA AL DELEGADO ESTATAL Y AL SUBDELEGADO GENERAL PROVISIONALES EN LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

XVII.- AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, PARA RELEVAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SIEMPRE POR CAUSA JUSTIFICADA. AL MISMO TIEMPO, SE LES AUTORIZARA PARA DESIGNAR A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL INTERINOS, Y EN EL PLAZO DE 30 DIAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS RESPECTIVAS PARA QUE SE ELIJAN NUEVOS COORDINADORES.

XVIII.- CONVOCAR, EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA DEL DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS ASAMBLEAS RESPECTIVAS, PARA QUE ESTAS ELIJAN A QUIENES DEBAN SUSTITUIRLOS. LA CONVOCATORIA SE EXPEDIRA EN EL TERMINO DE 30 DIAS Y, EN TANTO SE CELEBRE LA ASAMBLEA, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DESIGNARA DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL PROVISIONALES.

XIX.- AUTORIZAR A LAS DELEGACIONES ESTATALES Y A LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EMITAN, EN UN TERMINO NO MAYOR DE 30 DIAS, LA CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE DEBAN ELEGIR, EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS DEL DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL DE LAS DELEGACIONES CORRESPONDIENTES AL AMBITO POLITICO DE DICHAS ASAMBLEAS, A LOS DIRIGENTES INDICADOS.

EN TANTO SE REUNE LA ASAMBLEA, LAS DELEGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, DESIGNARA DELEGADO ESTATAL Y SUBDELEGADO GENERAL INTERINOS.

XX.- DESIGNAR AL REPRESENTANTE O REPRESENTANTES LEGALES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE CORRESPONDA, CUANDO ASI LO AMERITE.

XXI.- PONER A CONSIDERACION DEL CONSEJO NACIONAL LAS PROPUESTAS PARA CONSTITUIR ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS, EN LOS TERMINOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 34.

XXII.- CONOCER EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, ATRAVES DEL SECRETARIO DE FINANZAS. PRESENTAR EL INFORME ANUAL AL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO FINANCIERO DE LA ORGANIZACION.

XXIII.- RECIBIR LA RENUNCIA O RENUNCIAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ASI COMO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

XXIV.- LAS CONVOCATORIAS PODRAN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS PRIMERAS DEBERAN SER EXPEDIDAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 30 DIAS, LAS SEGUNDAS DEBERAN SER DE 5 A 10 DIAS.

XXV.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 41. SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL:

I.- PRESIDIR EL CONSEJO NACIONAL.

II.- CONVOCAR AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDIR SUS SESIONES Y EJECUTAR SUS ACUERDOS.

III.- DESIGNAR O SUSTITUIR A LOS SECRETARIOS DE ORGANIZACION, DE CAPACITACION POLITICA, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACION IDEOLOGICA, DE INFORMACION Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE PARTICIPACION DE LA MUJER, DE ASUNTOS JURIDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE EVENTOS ESPECIALES, ASI COMO EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL.

IV. EXPEDIR Y FIRMAR, EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL, LOS NOMBRAMIENTOS QUE ACUERDE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL; Y CON EL SECRETARIO DE FINANZAS, LOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

V. NOMBRAR A LOS SUBSECRETARIOS QUE REQUIERA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS.

VI. NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

VII. NOMBRAR A LOS ASESORES Y SECRETARIOS AUXILIARES QUE ESTIME NECESARIOS, LOS QUE LABORARAN BAJO SU DEPENDENCIA.

VIII. FIRMAR EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL LAS CREDENCIALES DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IX. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, DANDOLES SEGUIMIENTO Y EVALUANDO PERIODICAMENTE SUS AVANCES.

X. APROBAR Y EJERCER EL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL; OTORGADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO FINANCIAMIENTO PUBLICO; ASI COMO CREAR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS Y TECNICOS PARA CONSOLIDAR LA SITUACION FINANCIERA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

XI. EJERCER EN CASOS DE URGENCIA LAS ATRIBUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL. EN SESION INMEDIATA DARA CUENTA DEL USO QUE HAYA HECHO DE ELLAS.

XII. CREAR, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS COMISIONES, SUBCOMISIONES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME NECESARIAS.

XIII. REPRESENTAR A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL **DEMOCRACIA CIUDADANA**, ANTE PERSONAS FISICAS O MORALES Y ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES, AUTORIDADES E INSTITUCIONES, CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, INCLUYENDO LAS QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, CON LA LIMITACION QUE PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS INMUEBLES DE

DEMOCRACIA CIUDADANA, SE REQUERIRA EL ACUERDO EXPRESO DEL CONSEJO NACIONAL, Y CON FACULTADES PARA SUBSTITUIR EN TODO O EN PARTE SU MANDATO Y REVOCAR LAS SUBSTITUCIONES.

XIV. DESIGNAR AL REPRESENTANTE O REPRESENTANTES LEGALES, ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES, O ANTE CUALQUIER INSTANCIA QUE SE CONSIDERE NECESARIA.

XV. SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS, O CONTRATOS CON CUALQUIER INSTITUCION DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**; CUANDO ASI LO REQUIERA LA ORGANIZACION.

XVI. LAS DEMAS QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 42. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL:

I.- LEVANTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL Y DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, SUSCRIBIENDOLAS EN UNION DEL PRESIDENTE.

II.- DAR CUENTA AL PRESIDENTE DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LA SECRETARIA GENERAL.

III.- COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, Y DEL PRESIDENTE.

IV.- VIGILAR QUE SE TURNEN A LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

V.- SUPLIR EN SUS FALTAS TEMPORALES AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL Y DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

VI.- FUNGIR COMO SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL.

VII.- COORDINAR LOS TRABAJOS DE LOS DEMAS SECRETARIOS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

VIII.- SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS CON CUALQUER INSTITUCION DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO EN UNION DEL PRESIDENTE DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**; CUANDO ASI LO REQUIERA LA ORGANIZACION.

IX.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, O QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 43. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ORGANIZACION:

I.- PROMOVER Y SUPERVISAR LA ADECUADA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, VIGILANDO QUE LA NOMINACION DE SUS DIRIGENTES SE AJUSTE A LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

II.- MANTENER ACTUALIZADOS Y A LA DISPOSICION DE LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

a) - EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS Y MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

b) - EL REGISTRO NACIONAL DE DIRIGENTES.

III.- ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SU PROPIA SECRETARIA Y EL DE AFILIACION.

IV.- LLEVAR UN REGISTRO DE LA ACTIVIDAD POLITICA Y MILITANCIA DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

V.- PROMOVER LA AFILIACION DE MILITANTES EN TODO EL PAIS.

VI.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 44. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA.

I.- FORMULAR, EL PLAN DE CAPACITACION POLITICA QUE REALIZARAN LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN EL PAIS.

II.- DIRIGIR EL INSTITUTO DE CAPACITACION POLITICA EL CUAL TENDRA LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS QUE LE ASIGNE EL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

III.- PROMOVER LA CREACION DE CENTROS DE CAPACITACION POLITICA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

IV.- SUPERVISAR LA APLICACION DE LOS PLANES DE CAPACITACION POLITICA.

V.- MANTENER CURSOS PERMANENTES DE CAPACITACION ELECTORAL PARA LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE ACCION ELECTORAL.

VI.- EDITAR Y ELEGORAR LAS PUBLICACIONES MENSUALES DE DIVULGACION Y OTROS DE CARACTER TEORICO TRIMESTRAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN COORDINACION CON EL SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA.

VII.- EDITAR Y PUBLICAR LIBROS REVISTAS Y FOLLETOS DE CAPACITACION POLITICA.

VIII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 45. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL:

I.- PROPONER REFORMAS ELECTORALES QUE CONVENGAN AL MEJORAMIENTO DE LA DEMOCRACIA, AFIN DE QUE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LAS INCLUYA, EN SU CASO, EN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

II.- PLANEAR, ORGANIZAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE EMPADRONAMIENTO EN TODO EL PAIS DE SUS MIEMBROS, SIMPATIZANTES Y, UNA VEZ REALIZADAS PROCEDER A SU EVALUACION.

III.- MANTENER CURSOS PERMANENTES DE CAPACITACION ELECTORAL PARA LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE CAPACITACION POLITICA.

IV.- PREPARAR A MIEMBROS DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA** PARA QUE ACTUEN EFICAZMENTE EN COMICIOS, SI EXISTIERA CONVENIO CON ALGUNA ORGANIZACION POLITICA.

V.- ASESORAR, EN MATERIA ELECTORAL, A LOS CANDIDATOS, DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN SU ACTUACION ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS ELECTORALES.

VI.- EVALUAR, Y ANALIZAR TODOS LOS DATOS RELATIVOS A LA PREPARACION, DESARROLLO Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, EN LOS AMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, INFORMANDO OPORTUNAMENTE AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

VII.- INTEGRAR LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS CANDIDATOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, A EFECTO DE COMPROBAR SI SATISFACEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE EXIGEN PARA SU REGISTRO TANTO EN ESTOS ESTATUTOS COMO EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

VIII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 46. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FINANZAS:

I.- RECABAR DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE ACUERDEN.

II.- ELABORAR Y SOMETER ANUALMENTE A LA APROBACION DEL PRESIDENTE, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES CONCEDE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

III.- RESPONSABILIZARSE DE LOS FONDOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y HACER LOS PAGOS QUE AUTORICE EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

IV.- ESTABLECER Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD QUE DEBAN ADOPTARSE Y TENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

V.- RENDIR CADA SEIS MESES AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL UN INFORME COMPLETO SOBRE LA ADMINISTRACION QUE GUARDA LOS RECURSOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VI.- PRESENTAR ANTE LA COMISION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS ANUALES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 49-A DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMAS RELATIVOS.

VII.- RECIBIR LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE EN EFECTIVO O EN ESPECIE REALICEN SUS MIEMBROS Y SIMPATIZANTES.

VIII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 47. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA:

I.- EDITAR UNA PUBLICACION MENSUAL DE DIVULGACION Y OTRA DE CARACTER TEORICO TRIMESTRAL, EN COORDINACION CON EL SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA.

II.- EDITAR LIBROS Y FOLLETOS, DE CARACTER POLITICO, CULTURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y EDUCATIVO, CUYA DISTRIBUCION PROMOVERA EN TODO EL PAIS.

III.- ASESORAR EN MATERIA EDITORIAL AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

IV.- ESTABLECER INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS E INSTITUCIONES CULTURALES, TECNICAS Y CIENTIFICAS.

V.- FORMAR UNA BIBLIOTECA CON PUBLICACIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.

VI.- PROMOVER LA COLABORACION DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN LAS TAREAS EDITORIALES.

VII.- FORMULAR EL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERIOR Y SOMETERLO AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, EN SU CASO.

VIII.- PROPICIAR LA DISTRIBUCION DE LOS MEDIOS INTERNOS DE DIVULGACION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN SUS ESTRUCTURAS, ASI COMO EN LA SOCIEDAD EN GENERAL.

IX.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 48. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACCION SOCIAL:

I.- FORMULAR PLANES DE ACTIVIDADES SOCIALES, CIVICAS Y CULTURALES QUE LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** HABRAN DE REALIZAR EN TODO EL PAIS.

II.- ORGANIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LOS MILITANTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

III.- PROPICIAR, A TRAVES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, UNA ACTIVIDAD PERMANENTE, QUE SIRVA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

IV.- AUSPICIAR A NIVEL NACIONAL CAMPAÑAS DE PARTICIPACION ACTIVA, EN LAS TAREAS DE ALFABETIZACION Y DIFUSION CULTURAL.

V.- PROMOVER Y ORGANIZAR LA CONMEMORACION DE LAS GESTAS HISTORICAS Y EL HOMENAJE A LOS HEROES NACIONALES.

VI.- CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONDICION SOCIAL Y ELEVAR EL NIVEL CULTURAL DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 49. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

I.- ASESORAR AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL EN CUESTIONES INTERNACIONALES.

II.- LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE EN MATERIA INTERNACIONAL, LE SOLICITE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

III.- FOMENTAR LAS RELACIONES DE AMISTAD CON OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS EXTRANJERAS, CUYOS PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCION SEAN AFINES A **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IV.- INTEGRAR UN CENTRO DE DOCUMENTACION INTERNACIONAL.

V.- ATENDER LA ORGANIZACION Y REALIZACION EN MEXICO DE REUNIONES INTERNACIONALES, DE CARACTER POLITICO.

VI.- AUXILIAR AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL EN TAREAS DE INFORMACION Y ORIENTACION RESPECTO A CUESTIONES INTERNACIONALES.

VII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 50. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO:

I.- FORMULAR CON LA COLABORACION DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO CON LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEPORTIVO PARA LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, A NIVEL NACIONAL.

III.- IMPULSAR, CON APOYO DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO O ADAPTACION DE AREAS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE EN TODO EL PAIS.

IV.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 51. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDA:

I.- REALIZAR LAS TAREAS DE INFORMACION, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

II.- ELABORAR PERIODICAMENTE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIO SOBRE OPINION PUBLICA.

III.- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLITICA, LAS OPINIONES DE SUS DIRIGENTES Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACION QUE CONTRIBUYA A REAFIRMAR LA PRESENCIA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN EL CAMPO DE LA OPINION PUBLICA.

IV.- MANTENER RELACIONES PERMANENTES CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

V.- PROPONER AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL SISTEMAS PARA LA PROPAGANDA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, MEDIANTE LA UTILIZACION DE LAS NUEVAS TECNICAS DE INFORMACION, PROPAGANDA, DIFUSION Y ORIENTACION.

VI.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 52. SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE PROMOCION Y GESTORIA:

I.- FORMULAR E INTEGRAR EL PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION Y GESTORIA QUE DEBERAN EJECUTAR LOS DISTINTOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- PROMOVER TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DEL PAIS.

III.- CAPTAR, ARTICULAR Y PROMOVER LAS DEMANDAS DE LA POBLACION, ASI COMO COORDINAR SU GESTION ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

IV.- DEFINIR LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROMOCION Y GESTORIA.

V.- IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS COLECTIVOS, A TRAVES DE LA CREACION DE GRUPOS COMUNITARIOS DE TRABAJO.

VI.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 53. SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER:

I.- FORMULAR E INTEGRAR EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER.

II.- PROMOVER TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUJER.

III.- IMPULSAR LA CULTURA POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES.

IV.- REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE AFILIACION DE MUJERES A **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DANDO PRIORIDAD A ALGUNAS ENTIDADES QUE ASI LO REQUIERAN.

V.- IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE LES PERMITAN A LAS MUJERES FINANCIAR SUS ACTIVIDADES.

VI.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 54. SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS:

- I.- ASESORAR JURIDICAMENTE AL PRESIDENTE Y A LOS DEMAS ORGANOS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.
- II.- PRESTAR ASESORIA JURIDICA PARA LA ELABORACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.
- III.- RESOLVER LAS CONSULTAS JURIDICAS QUE LE PLANTEEN LOS ORGANOS Y MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.
- IV.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 55. SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- I.- REALIZAR PROGRAMAS SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y VIVIENDA.
- II.- INTEGRAR UN LISTADO DE MEDICOS QUE SIMPATICEN CON **DEMOCRACIA CIUDADANA**, Y PUEDAN DAR CONSULTA GRATUITA.
- III.- PROPONER CENTROS DE SALUD, EN LAS COMUNIDADES DONDE SE REQUIERA.
- IV.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 56. SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES:

- I.- FORMULAR E INTEGRAR EL PROGRAMA PARA LA INCORPORACION AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- II.- IMPLEMENTAR UN CENTRO DE SERVICIOS DE REHABILITACION.
- III.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 57. SON ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE EVENTOS ESPECIALES:

- I.- REALIZAR EVENTOS SOCIALES QUE PERMITAN A **DEMOCRACIA CIUDADANA** PROYECTAR SU IMAGEN CON LA SOCIEDAD.
- II.- REALIZAR CONCURSOS, RIFAS, BAILES, QUE LE PERMITAN A **DEMOCRACIA CIUDADANA**, FORTALECER SUS FINANZAS.
- III.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 58. SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL:

- I.- LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO, QUE PERMITAN A LOS JOVENES APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES.
- II. REALIZAR UN PROGRAMA QUE PERMITA LA CREACION DE FONDOS PARA BECAS A LOS JOVENES.
- III.- IMPARTIR CURSOS DE FORMACION Y ORIENTACION PARA PADRES JOVENES.
- IV.- ESTABLECER BOLSAS DE TRABAJO.
- V.- REALIZAR UN PROGRAMA QUE ALIENTE LA ORIENTACION VOCACIONAL.
- VI.- REALIZAR TORNEOS DE CARACTER DEPORTIVO.
- VII.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 59. LOS SECRETARIOS ADJUNTOS TENDRAN DURANTE SU DESEMPEÑO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LES SEAN ASIGNADAS.
- II. ACTUAR COMO ENLACE ENTRE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LES HAYAN ENCOMENDADO.
- III.- INFORMAR AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL, DE LAS TAREAS QUE LES HAYAN ASIGNADO.
- IV.- LAS DEMAS QUE EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LES CONFIERA.

ARTICULO 60. LOS COMISIONADOS TEMPORALES DE LA AGRUPACION POLITICA TENDRAN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.- LAS ACTIVIDADES QUE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LES ASIGNE.

II.- INFORMAR DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CUANDO MENOS UNA VEZ CADA QUINCE DIAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL.

III.- LAS DEMAS QUE EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LES CONFIERA.

CAPITULO VI

DE LOS ORGANOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL

SECCION a).- DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 61. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, ES EL ORGANO DELIBERATIVO RECTOR Y REPRESENTATIVO DE LA AGRUPACION POLITICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. SE INTEGRARA CON MILITANTES QUE ELIJAN LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA QUE EXPIDA LA DELEGACION ESTATAL Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIA AUTORIZACION QUE AL EFECTO LES OTORQUE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 62. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y SOLO SE OCUPARA DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE HAYA SIDO CONVOCADA.

ARTICULO 63. LAS ASAMBLEAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.- EVALUAR LA SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, EN RELACION CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, A FIN DE ESTABLECER LAS MODALIDADES TACTICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ACELERAR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- CONOCER Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA LINEA ESTRATEGICA ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL.

IV.- APROBAR LA ESTRATEGIA DE ACCION POLITICA PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.

V.- ELEGIR AL DELEGADO ESTATAL Y AL SUBDELEGADO GENERAL DE LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL Y TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

VI.- RESOLVER LOS ASUNTOS ESPECIFICOS QUE SE SEÑALEN EN LA CONVOCATORIA.

VII.-LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS.

SECCION b).- DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 64. LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO QUE REPRESENTA A DEMOCRACIA CIUDADANA, Y DIRIGE PERMANENTEMENTE SUS ACTIVIDADES, CON EL CORRESPONDIENTE AMBITO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 65. LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, ESTARAN INTEGRADAS POR:

UN DELEGADO ESTATAL.

UN SUBDELEGADO GENERAL.

UN SUBDELEGADO DE ORGANIZACION.

UN SUBDELEGADO DE CAPACITACION POLITICA.

UN SUBDELEGADO DE ACCION ELECTORAL.

UN SUBDELEGADO DE FINANZAS.

UN SUBDELEGADO DE ACCION SOCIAL.

UN SUBDELEGADO DE FOMENTO DEPORTIVO.

UN SUBDELEGADO DE DIVULGACION IDEOLOGICA.

UN SUBDELEGADO DE INFORMACION Y PROPAGANDA.

UN SUBDELEGADO DE PROMOCION Y GESTORIA.

UNA SUBDELEGADA PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER.

UN SUBDELEGADO DE ASUNTOS JURIDICOS.

UN SUBDELEGADO DE SEGURIDAD SOCIAL.

UN SUBDELEGADO DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

UN SUBDELEGADO DE EVENTOS ESPECIALES.

UN REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL ESTATAL.

ARTICULO 66. LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACION ESTATAL Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN ELECTOS O DESIGNADOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I.- EL DELEGADO ESTATAL Y EL SUBDELEGADO GENERAL, SERAN ELECTOS POR LA ASAMBLEA DELEGACIONAL ESTATAL O LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL. DURARAN EN SUS CARGOS CUATRO AÑOS.

II.- LOS SUBDELEGADOS DE ORGANIZACION, DE CAPACITACION POLITICA, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACION IDEOLOGICA, DE INFORMACION Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE PARTICIPACION PARA LA MUJER, DE ASUNTOS JURIDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE EVENTOS ESPECIALES, ASI COMO EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL, TANTO EL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN DESIGNADOS Y SUSTITUIDOS POR EL DELEGADO ESTATAL O EL DELEGADO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 67. LA DELEGACION ESTATAL Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, SIENDO SUFICIENTE LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. ESTOS SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y EL DELEGADO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL TENDRA VOTO DE CALIDAD, EN CASO DE EMPATE. LOS CITATORIOS A LAS SESIONES SERAN EXPEDIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACION POR EL DELEGADO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 68. SON ATRIBUCIONES DE LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL:

I.- CONTRIBUIR A VIGORIZAR LA VIDA DEMOCRATICA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN LA ENTIDAD O EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE SUS ORGANOS SE VINCULEN PERMANENTEMENTE CON LAS LUCHAS DEL PUEBLO.

II.- FORMULAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- RENDIR ANTE LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE UN INFORME ANUAL DE LABORES.

IV.- CUMPLIR Estrictamente LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE AFILIACION.

V.- MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DOMICILIADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE O DEL DISTRITO FEDERAL. PARA ELLO, RECABARA OPORTUNAMENTE LOS INFORMES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES O COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

VI.- INTEGRAR EL CENTRO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL DE CAPACITACION POLITICA.

VII.- DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE CORRESPONDA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VIII.- ACATAR LOS LINEAMIENTOS POLITICOS QUE FIJEN LOS DIVERSOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, ASI COMO FORMULAR EL PROYECTO DE ESTRATEGIA DE ACCION POLITICA PARA

LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y LA APROBACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y SIEMPRE QUE ESTE LO REQUIERA.

IX.- EXPEDIR, CON AUTORIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, LA CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL. CUANDO EN ESTAS ASAMBLEAS DEBA ELEGIRSE A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y A LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CUIDARA QUE SU CELEBRACION NO COINCIDA CON ELECCIONES CONSTITUCIONALES NI CON PROCESOS INTERNOS.

X.- AUTORIZAR A LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y A LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA PARA SUS ASAMBLEAS.

XI.- INFORMAR MENSUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

XII.- NOMBRAR COORDINADOR MUNICIPAL Y SUBCOORDINADOR GENERAL, PROVISIONALES DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES O COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O REMOCION, Y EN EL PLAZO DE 30 DIAS, CONVOCAR A LA ASAMBLEA QUE DEBA ELEGIRLOS.

XIII.- PROMOVER CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS, Y A SU VEZ, SOLIDARIZARSE CON SUS LUCHAS.

XIV.- DESIGNAR, CON AUTORIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, A LOS COMISIONADOS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE ESPECIFICAMENTE SE LES SEÑALE.

XV.- RECABAR LAS CUOTAS DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

XVI.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, ASI COMO LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 69. EL DELEGADO ESTATAL O EL DELEGADO DEL DISTRITO FEDERAL, DISTRIBUIRA ENTRE SUS MIEMBROS LAS ACTIVIDADES POR REALIZAR, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS CARGOS QUE OCUPEN. PARA ELLO, SERAN APLICABLES, EN LO CONDUCTENTE, LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

CAPITULO VII

DE LOS ORGANOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL

SECCION a) DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y Delegacionales DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 70. LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO DELIBERATIVO, RECTOR Y REPRESENTATIVO, DE LA AGRUPACION POLITICA EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, Y SU SEDE ESTARA EN LA CABECERA CORRESPONDIENTE. LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO DELIBERATIVO, RECTOR Y REPRESENTATIVO DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 71. LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE INTEGRARA CON LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, COMPRENDIDOS DENTRO DEL LUGAR CORRESPONDIENTE. EL NUMERO DE ESTOS MIEMBROS SE FIJARA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, LA QUE TAMBIEN SEÑALARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIRSE PARA SU ELECCION.

ARTICULO 72. SON ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL:

I.- EVALUAR LA SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO O DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE CORRESPONDA, EN RELACION CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, EL PROGRAMA DE TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LA LINEA ESTRATEGICA ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL.

III.- CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL INFORME QUE DEBERA RENDIR LA COORDINACION MUNICIPAL O LA COORDINACION DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

IV.- ELEGIR POR VOTO DIRECTO Y/O SECRETO DE SUS INTEGRANTES, AL COORDINADOR MUNICIPAL O AL COORDINADOR Delegacional EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE.

V.- ELEGIR POR VOTO DIRECTO Y/O SECRETO DE SUS INTEGRANTES, Y EN LOS TERMINOS QUE FIJE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, A LOS MILITANTES A LA ASAMBLEA DE LA DELEGACION ESTATAL Y LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VI.- RESOLVER LOS ASUNTOS ESPECIFICOS QUE SE SEÑALEN EN LA CONVOCATORIA.

SECCION b).- DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 73. LA COORDINACION MUNICIPAL Y LA COORDINACION DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL ES EL ORGANO QUE DIRIGE PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLITICA **DEMOCRACIA CIUDADANA** EN EL AMBITO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 74. LAS COORDINACIONES MUNICIPALES Y LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL ESTAN INTEGRADOS POR:

UN COORDINADOR MUNICIPAL (EN ESTADOS)

UN COORDINADOR DELEGACIONAL (EN EL DISTRITO FEDERAL).

UN SUBCOORDINADOR GENERAL.

UN SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACION.

UN SUBCOORDINADOR DE CAPACITACION POLITICA

UN SUBCOORDINADOR DE ACCION ELECTORAL.

UN SUBCOORDINADOR DE FINANZAS.

UN SUBCOORDINADOR DE ACCION SOCIAL.

UN SUBCOORDINADOR DE FOMENTO DEPORTIVO.

UN SUBCOORDINADOR DE DIVULGACION IDEOLOGICA.

UN SUBCOORDINADOR DE INFORMACION Y PROPAGANDA.

UN SUBCOORDINADOR DE PROMOCION Y GESTORIA.

UNA SUBCOORDINADORA PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER.

UN SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

UN SUBCOORDINADOR DE SEGURIDAD SOCIAL.

UN SUBCOORDINADOR DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

UN SUBCOORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES.

UN REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL MUNICIPAL O DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 75. EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EL SUBCOORDINADOR GENERAL, SERAN ELECTOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL O LA ASAMBLEA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL; LOS SUBCOORDINADORES DE ORGANIZACION, DE CAPACITACION POLITICA, DE ACCION ELECTORAL, DE FINANZAS, DE ACCION SOCIAL, DE FOMENTO DEPORTIVO, DE DIVULGACION IDEOLOGICA, DE INFORMACION, Y PROPAGANDA, DE PROMOCION Y GESTORIA, DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER, DE ASUNTOS JURIDICOS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ATENCION A GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE EVENTOS ESPECIALES Y EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL MUNICIPAL O DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERAN NOMBRADOS POR EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 76. LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACION MUNICIPAL O LA COORDINACION DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL DURARAN EN SUS CARGOS CUATRO AÑOS. LA RENOVACION DE ESTOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** NO DEBERA COINCIDIR CON NINGUN PROCESO INTERNO, NI CON ELECCIONES CONSTITUCIONALES.

ARTICULO 77. LA COORDINACION MUNICIPAL, LA COORDINACION DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, SIENDO SUFICIENTE LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE ADOPTE. ESTOS SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, Y EL COORDINADOR MUNICIPAL O EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO

FEDERAL TENDRA VOTO DE CALIDAD PARA EL CASO DE EMPATE. LOS CITATORIOS A LAS SESIONES SERAN EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR MUNICIPAL O POR EL COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL CUANDO MENOS CON TRES DIAS DE ANTICIPACION.

ARTICULO 78. SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION MUNICIPAL O DE LA COORDINACION DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

I.- CONTRIBUIR A VIGORIZAR LA VIDA DEMOCRATICA DE DEMOCRACIA CIUDADANA, PROMOVRIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SUS ORGANOS SE VINCULEN EN POSICIONES DE VANGUARDIA CON LAS LUCHAS DEL PUEBLO MEXICANO.

II.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA CORRESPONDIENTE SU PROYECTO DE ACTIVIDADES, Y RENDIR ANTE ELLA UN INFORME ANUAL.

III.- CUMPLIR EstrictAMENTE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE AFILIACION.

IV.- MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON ELECTORAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO O DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

V.- ORGANIZAR A TRAVES DE LA SUBCOORDINACION DE ACCION ELECTORAL, CURSOS DE CAPACITACION EN ESTA MATERIA.

VI.- OBSERVAR ESCRUPULOSAMENTE LOS LINEAMIENTOS POLITICOS QUE FIJEN LOS DIVERSOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VII.- PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

VIII.- INFORMAR MENSUALMENTE DE SUS ACTIVIDADES A LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN CORRESPONDA.

IX.- RECABAR LAS CUOTAS ESTABLECIDAS POR LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

X.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, ASI COMO LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

DEL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR

CAPITULO VIII DEL PROCESO INTERNO

ARTICULO 79. EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR COMPRENDERA ACTIVIDADES PREVIAS, DISPONDRA DE ORGANOS DE DECISION, ADOPTARA LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE INTEGRACION DE TALES ORGANOS, ASI COMO VARIADOS SISTEMAS DE ELECCION QUE DOTEN DE IMPULSOS RENOVADORES A LA VIDA DEMOCRATICA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y LOGREN LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS CANDIDATOS, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

I.- ACELERAR EL DESARROLLO POLITICO DEL PUEBLO Y CONTRIBUIR A LA UNIDAD DEMOCRATICA DE LAS FUERZAS QUE, POR SU POSICION EN EL SENO DE LA COLECTIVIDAD, FINCAN EN EL CAMBIO SOCIAL SUS POSIBILIDADES DE EMANCIPACION.

II.- FORTALECER LA DEMOCRACIA INTERNA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y LA UNIDAD DE LAS FUERZAS QUE LO INTEGRAN.

III.- APLICAR CONSECUEMENTE LAS FORMULAS DE VOTO INDIVIDUAL Y SECRETO, ESCRUTINIO PUBLICO Y ABIERTO, EN ASAMBLEAS Y CONVENCIONES INTEGRADAS POR MIEMBROS ELECTOS, SEGUN EL GRADO QUE LA EVOLUCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y LAS CONDICIONES POLITICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA REGION CORRESPONDIENTE LO PERMITAN, SIN PERJUICIO DE MANTENER LA UNIDAD DE ACCION, ORGANICA Y ESTRATEGICA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IV.- POSTULAR COMO CANDIDATOS A QUIENES POR SU REPRESENTATIVIDAD, CONVICCION IDEOLOGICA, MILITANCIA Y TRABAJO POLITICO GARANTICEN, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

V.- INCLUIR INVARIABLEMENTE EN LAS PROPUESTAS, PARA LA POSTULACION DE CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES, DIPUTADOS LOCALES O FEDERALES A JOVENES MENORES A VEINTICINCO AÑOS, PREFERENTEMENTE DE LA ORGANIZACION JUVENIL DE DEMOCRACIA CIUDADANA, ASI COMO A MUJERES QUE REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL INCISO ANTERIOR.

ARTICULO 80. LAS CONVENCIONES SON LOS ORGANOS DE DECISION DE DEMOCRACIA CIUDADANA PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 34 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO EL ARTICULO 79 DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 81. LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, METODOS Y SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 79, DEBERA DESARROLLARSE SOBRE LAS SIGUIENTES BASES:

I.- PARA LA CONVENCION RESPECTIVA SE EXPEDIRA UNA CONVOCATORIA, LA CUAL SERA EL ACTO INICIAL DEL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS DE DEMOCRACIA CIUDADANA Y COMPRENDERA LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- a).- ELECCION DE MILITANTES A LA CONVENCION.
- b).- REGISTRO DE PRECANDIDATOS.
- c).- CAMPAÑA INTERNA DE LOS PRECANDIDATOS.
- d).- CONVENCION.

II.- EN LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, SE CUMPLIRA CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

- a).- INDICAR EL TIPO DE REUNIONES QUE DEBERAN EFECTUARSE, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS QUE EN ELLAS SE OBSERVARAN, PARA DESIGNAR A LOS MILITANTES QUE INTEGREN LA CONVENCION.
- b).- ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS, ASI COMO LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ANTE LOS QUE SE DEBE HACER DICHO REGISTRO.
- c).- FIJAR UN LAPSO ADECUADO, ENTRE SU FECHA DE EXPEDICION Y LA DE LA CONVENCION, PARA QUE SE DESARROLLEN LAS TAREAS INTERNAS PREELECTORALES Y SE RESUELVAN SOBRE EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS.
- d).- SEÑALAR UN LAPSO ADECUADO ENTRE LA FECHA DE LA CONVENCION Y LA DEL CIERRE DEL REGISTRO LEGAL DE CANDIDATOS, PARA QUE SE HAGA EL ANALISIS DE AQUELLA, Y EN SU CASO, SE APRUEBE EL REGISTRO DE CANDIDATOS.

ARTICULO 82. LAS CONVOCATORIAS PARA LAS CONVENCIONES MUNICIPALES, DELEGACIONALES Y ESTATALES, SE EXPEDIRAN POR LAS DELEGACIONES ESTATALES Y LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 83. APROBADO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS POR LOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** E INTEGRADA DEBIDAMENTE LA CONVENCION, SE CELEBRARA CONFORME AL SISTEMA FIJADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

SOLO PODRAN REALIZARSE CAMPAÑAS DE PROSELITISMO UNA VEZ QUE LOS PRECANDIDATOS HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO. TODOS LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR Estrictamente con este precepto.

ARTICULO 84. LAS CONVENCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 80 SE INTEGRARAN SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS, CON EL NUMERO DE MIEMBROS QUE GARANTICE LA PARTICIPACION MAS DEMOCRATICA DE LA AGRUPACION POLITICA.

ARTICULO 85. LOS ACUERDOS DE LA CONVENCION SE SOMETERAN PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, A LOS ORGANOS DE LA AGRUPACION POLITICA FACULTADOS PARA ELLO.

ARTICULO 86. LAS CONVENCIONES, SOLO PODRAN ELEGIR COMO CANDIDATOS A QUIENES FIGUREN ENTRE LOS PRECANDIDATOS REGISTRADOS.

ARTICULO 87. PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS, SE PODRAN UTILIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

EN LA CONVENCION SE PODRA UTILIZAR EL SIGUIENTE SISTEMA DE VOTACION: DECIDIR MEDIANTE VOTO PERSONAL, DIRECTO Y/O SECRETO DE LOS MILITANTES, CON ESCRUTINIO PUBLICO Y ABIERTO, SOBRE PLANILLAS, FORMULAS O PRECANDIDATOS. LA NOMINACION DEL O DE LOS CANDIDATOS SE DETERMINARA POR MAYORIA RELATIVA O MAYORIA ABSOLUTA -LA MITAD MAS UNO-, CONFORME LO ESTABLEZCA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

ARTICULO 88. LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, NO SON LIMITATIVAS. EN LAS CONVOCATORIAS PODRAN FIJARSE OTROS SISTEMAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE CADA CASO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO GARANTIZAR LA LIBRE MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD DE LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

ARTICULO 89. EN LAS REGIONES, CUYAS PECULIARES CONDICIONES HISTORICAS, SOCIALES Y CULTURALES LO REQUIERAN, SE OBSERVARAN, EN EL PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS, LOS USOS Y COSTUMBRES DEL LUGAR. PARA ELLO, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, TANTO EN LOS CASOS DE AUTORIZACION COMO DE EXPEDICION DE CONVOCATORIA, SEÑALARA LOS SISTEMAS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN ESOS LUGARES.

ARTICULO 90. LAS CONVENCIONES, EN RAZON DE LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR PARA LOS QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL VAYA A POSTULAR CANDIDATOS SERAN:

I.- MUNICIPALES, AQUELLAS EN QUE SE ELIJAN CANDIDATOS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS O, CUANDO PROCEDA, A OTROS CARGOS EN EL AMBITO DEL MUNICIPIO. ESTAS CONVENCIONES SE EFECTUARAN EN LA CABECERA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

II.- DISTRITALES, EN LAS QUE SE ELIJAN CANDIDATOS A DIPUTADOS A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS O AL CONGRESO DE LA UNION. ESTAS SE REALIZARAN EN LA CABECERA DEL DISTRITO ELECTORAL RESPECTIVO.

III.- ESTATALES, CUANDO SE TRATE DE ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y SENADORES, LAS QUE DEBERAN EFECTUARSE EN LA CAPITAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL INDICARA, CUANDO SE TRATE DE POSTULAR CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A SENADORES Y A DIPUTADOS FEDERALES POR EL DISTRITO FEDERAL, O DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE EL LUGAR DONDE SE EFECTUE LA CONVENCION. ASI MISMO CUANDO SE ELIJA CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES ASI COMO A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

IV.- NACIONAL, AQUELLA EN QUE SE ELIJA CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR QUE FIJE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA..

ARTICULO 91. CONCLUIDAS LAS CONVENCIONES A QUE SE REFIEREN LAS TRES PRIMERAS FRACCIONES DEL ARTICULO 90, EL COMISIONADO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN EL CASO, REMITIRAN A LA COMISION DE CONVENCIONES LA DOCUMENTACION, Y ACUERDOS ADOPTADOS. A LA DOCUMENTACION SE ACOMPAÑARA LA OPINION DEL COMISIONADO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y DE LA DELEGACION ESTATAL CORRESPONDIENTE, O DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUANTO A LAS RESOLUCIONES DE LA CONVENCION.

ARTICULO 92. EN LOS CASOS DE FUERZA MAYOR EN QUE SE HAGA NECESARIA LA SUSTITUCION DE CANDIDATOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** ANTES O DESPUES DE SU REGISTRO LEGAL, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL PODRA CONVOCAR O AUTORIZAR A QUE SE CONVOQUE A UNA NUEVA CONVENCION, Y DE NO SER POSIBLE POR LAS CONDICIONES POLITICAS O POR EL INMINENTE VENCIMIENTO DE LA FECHA PARA EL REGISTRO LEGAL, DICHO COMITE PODRA DESIGNAR A LOS NUEVOS CANDIDATOS. EL PROPIO COMITE ESTA FACULTADO PARA SUSTITUIR, EN LOS MISMOS CASOS, A LOS CANDIDATOS QUE FIGUREN EN LAS LISTAS REGIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 93.

ARTICULO 93. ES FACULTAD DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL INTEGRAR, LAS LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS DE LA AGRUPACION POLITICA, A DIPUTADOS FEDERALES SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

CAPITULO IX DE LA COMISION DE CONVENCIONES

ARTICULO 94. LA COMISION DE CONVENCIONES ES UNA DEPENDENCIA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CUYA FINALIDAD ES CONTRIBUIR A VIGORIZAR LA DEMOCRACIA Y FORTALECER LA REPRESENTATIVIDAD EN LOS PROCESOS INTERNOS, PARA POSTULAR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR.

ARTICULO 95. SON ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE CONVENCIONES:

I.- PROPONER, POR INDICACIONES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES ESTATUARIAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO VIII, LAS ACTIVIDADES PREVIAS, PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACION Y SISTEMAS ELECTORALES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CONVENCIONES; MODALIDADES Y FORMAS PARA EL DE PRECANDIDATOS; Y EN GENERAL, TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFIGUREN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA POSTULACION DE CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES, DIPUTADOS LOCALES, GOBERNADORES DE ESTADOS, DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DE LA REPUBLICA.

II.- COLABORAR CON LOS COMISIONADOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, AFIN DE REUNIR LOS DATOS ADECUADOS QUE CONTRIBUYAN A LA INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, SOBRE LA SITUACION POLITICA QUE GUARDAN LOS MUNICIPIOS, DISTRITOS ELECTORALES, FEDERALES Y LOCALES, ASI COMO LAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA, EN DONDE DEBAN TENER LUGAR LAS ACTIVIDADES POLITICAS PREVIAS A ELECCIONES CONSTITUCIONALES.

III.- OPINAR ANTE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, CUANDO ESTE LO DISPONGA, SOBRE LA AUTORIZACION Y EXPEDICION DE CONVOCATORIAS A LAS CONVENCIONES, PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS.

IV.- FORMULAR ANTEPROYECTOS DE CONVOCATORIAS A PETICION EXPRESA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

V.- RESPONDER A LAS CONSULTAS QUE FORMULEN LOS DIFERENTES ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, Y QUIENES PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIA DE LA COMISION.

VI.- RESOLVER, EN PRIMERA INSTANCIA, LAS CUESTIONES QUE SE SUSCITEN POR LA APLICACION DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE QUE SE TRATE.

VII.- DECIDIR, EN PRIMERA INSTANCIA, SOBRE EL REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LAS CONVENCIONES.

VIII.- FORMULAR Y PROPONER AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE RIJA SU FUNCIONAMIENTO.

ARTICULO 96. LA COMISION DE CONVENCIONES ESTARA INTEGRADA POR CINCO VOCALES.

a) UN PRESIDENTE

b) UN SECRETARIO

c) TRES VOCALES

ARTICULO 97. LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONVENCIONES SERAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 98. LAS DECISIONES DE LA COMISION DE CONVENCIONES, SE ADOPTARAN POR MAYORIA SIMPLE DE LOS VOTOS DE SUS INTEGRANTES.

ARTICULO 99. LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONVENCIONES, NO PODRAN PARTICIPAR EN EL SENO DE LA MISMA CUANDO SE DISCUTAN PROCESOS INTERNOS DE POSTULACION EN QUE ELLOS MISMOS FIGUREN COMO PRECANDIDATOS.

ARTICULO 100. LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA COMISION DE CONVENCIONES EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 95, PODRAN SER RECURRIDAS POR LOS PRECANDIDATOS PARTICIPANTES, ANTE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, EL QUE DECIDIRA EN DEFINITIVA. EL RECURSO DEBERA HACERSE VALER POR ESCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR DE TRES DIAS.

ARTICULO 101. CUANDO LA COMISION DECLARE LA INVALIDEZ DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR UNA CONVENCION REMITIRA DE INMEDIATO LA DOCUMENTACION INTEGRAL AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PARA QUE ESTE RESUELVA EN DEFINITIVA.

ARTICULO 102. EN EL CASO EN QUE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DECLARE NULOS TOTAL O PARCIALMENTE, LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR UNA CONVENCION EXPEDIRA O AUTORIZARA LA EXPEDICION DE NUEVA CONVOCATORIA, O BIEN, RESOLVERA LO QUE PROCEDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS.

CAPITULO X**DE LOS CANDIDATOS DE DEMOCRACIA CIUDADANA**

ARTICULO 103. EL MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** QUE PRETENDA SER POSTULADO A UN CARGO DE ELECCION POPULAR, DEBERA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO Y EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLITICOS.
- II.- SATISFACER LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LOS ORDENAMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- III.- ESTAR IDENTIFICADOS CON LAS ASPIRACIONES E INTERESES CONCRETOS DEL DISTRITO ELECTORAL O CIRCUNSCRIPCION CORRESPONDIENTE.
- IV.- SER MILITANTE DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, QUE SE HAYA MANIFESTADO A TRAVES DE LA OBSERVANCIA Estricta DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA ACCION PERMANENTE PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION.
- V.- ACREDITAR, CUANDO MENOS UNA MILITANCIA DE TRES AÑOS EN ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLITICA, **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DE PREFERENCIA EN SU RESIDENCIA O LUGAR DE TRABAJO.
- VI.- PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PRETENDA SER CANDIDATO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** DEBERA SER ORIGINARIO DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE, Y TENER EN ELLA UNA VECINDAD NO MENOR DE UN AÑO, ANTERIOR A LA ELECCION. EN EL CASO DE QUE NO SEA ORIGINARIO, DEBERA TENER UNA VECINDAD EFECTIVA NO MENOR DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DIA DE LA ELECCION. SE EXCEPTUAN DE LO PREVISTO EN ESTE INCISO, QUIENES DESEMPEÑEN UN CARGO O UNA COMISION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL O DE UNA DELEGACION ESTATAL O DE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL; O UN CARGO DE ELECCION POPULAR.

ARTICULO 104. PARA QUE LOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** TENGAN LA INFORMACION NECESARIA PARA RESOLVER OPORTUNAMENTE SOBRE EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS EN LAS CONVENCIONES RESPECTIVAS, QUIEN PRETENDA ALCANZAR ESE REGISTRO DEBERA PROPORCIONAR A LA COMISION DE CONVENCIONES, TODOS LOS DATOS QUE ESTA NECESITE, AFIN DE DEMOSTRAR QUE SATISFACE LAS CONDICIONES A QUE SE REFIERE AL ARTICULO ANTERIOR.

ARTICULO 105. LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LAS CONVENCIONES, UNA VEZ AUTORIZADO SU REGISTRO POR LOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DEBERAN PROTESTAR QUE CUMPLIRAN LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA AGRUPACION POLITICA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, ASI MISMO DEBERAN CONDUCIR SUS ACTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMAS RELATIVOS.

ARTICULO 106. LA PROTESTA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, SE RENDIRA ANTE LOS SIGUIENTES ORGANOS:

- I.- LOS CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES, Y A DIPUTADOS LOCALES, ANTE LAS DELEGACIONES ESTATALES O ANTE LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COORDINACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE O COORDINADOR DELEGACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, UNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ASI SE JUSTIFIQUE.
- II.- LOS CANDIDATOS A GOBERNADORES, EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y ANTE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.
- III.- LOS CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPUBLICA Y A DIPUTADOS FEDERALES, ANTE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 107. EL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RENDIRA SU PROTESTA ANTE LA CONVENCION NACIONAL QUE LO HAYA ELECTO.

ARTICULO 108. LA PROTESTA DE LOS CANDIDATOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SE RENDIRA CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA GENERAL:

"¿PROTESTA USTED CUMPLIR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION, LOS ESTATUTOS DE DEMOCRACIA CIUDADANA Y, EN CASO DE QUE EL VOTO POPULAR LO FAVOREZCA EN LOS COMICIOS CONSTITUCIONALES, DESEMPEÑAR CON PATRIOTISMO, LEALTAD, HONRADEZ Y EFICACIA EL CARGO PARA EL QUE RESULTE ELECTO, SIN OTRO LIMITE QUE EL DE SUS CAPACIDADES Y CON UN ALTO SENTIDO DE DEDICACION AL SERVICIO DE LOS INTERESES DEL PUEBLO?".

A LA PROTESTA AFIRMATIVA DEL CANDIDATO, QUIEN TOME LA PROTESTA REPLICARA: "SI NO LO HICIERE USTED ASI, QUE LA NACION SE LO DEMANDE".

ARTICULO 109. LOS CANDIDATOS DE LA AGRUPACION POLITICA DEBERAN REALIZAR INTENSAS Y DEMOCRATICAS CAMPAÑAS ELECTORALES. PARA ELLO, SE SERVIRAN PRINCIPALMENTE DE LOS ELEMENTOS QUE CON ESE FIN LES SEAN PROPORCIONADOS.

LOS CANDIDATOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SE REGIRAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DEMAS RELATIVOS; ASI COMO POR LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

ARTICULO 110. EN EL CASO DE QUE UN CANDIDATO NO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ANTERIOR, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL PODRA DISPONER LA CANCELACION DE SU REGISTRO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMPETENTES, ASI COMO CON QUIEN SE HAYA REALIZADO EL ACUERDO; Y SIEMPRE EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS. LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO XI DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ARTICULO 111. LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, LOS SENADORES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS, MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, DEBERAN RENDIR PERIODICAMENTE UN INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES:

- a).- LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES EN LA CABECERA DE SU RESPECTIVO DISTRITO ELECTORAL.
- b).- LOS SENADORES EN LA CAPITAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE REPRESENTAN.
- c).- LOS SENADORES DEL DISTRITO FEDERAL EN EL LUGAR QUE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DETERMINE.
- d) .- LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS EN LOS TERMINOS Y LUGAR QUE DETERMINE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

EN LOS ACTOS PUBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS PRIMEROS TRES INCISOS, DEBERAN ESTAR PRESENTES LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACION ESTATAL O LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL, Y UN REPRESENTANTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

TITULO TERCERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO XI DE LAS SANCIONES

ARTICULO 112. LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SERAN RESPONSABLES POR SUS ACTOS QUE IMPLIQUEN VIOLACION A LOS PRESENTES ESTATUTOS, INDISCIPLINA O INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LOS ORGANOS; NEGLIGENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES, MALVERSACION DE FONDOS Y DESLEALTAD A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

EN LAS SANCIONES APLICABLES A LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SE RESPETARA LA GARANTIA DE AUDIENCIA Y LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL INFRACTOR

ARTICULO 113. LAS SANCIONES APLICABLES A LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SERAN:

- I.- AMONESTACION.
- II.- SUSPENSION TEMPORAL DE DERECHOS.
- III.- EXPULSION.

ARTICULO 114. PROCEDE LA AMONESTACION:

- I.- POR FALTAS REITERADAS DE ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS Y REUNIONES POLITICAS O DE CARACTER CIVICO QUE CONVOQUE U ORGANICE LA AGRUPACION POLITICA.
- II.- POR NEGLIGENCIA O ABANDONO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES POLITICAS Y COMISIONES CONFERIDAS.
- III.- POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 16 DE ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 115. LA AMONESTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, SERA IMPUESTA POR EL ORGANO DE DEMOCRACIA CIUDADANA EN EL QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EL MIEMBRO QUE INCURRA EN FALTAS QUE LO AMERITEN.

CUANDO SE DEBA AMONESTAR A UN DIRIGENTE DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, LA SANCION LA IMPONDRA EL ORGANO INMEDIATO SUPERIOR A AQUEL DEL CUAL FORME PARTE. INVARIABLEMENTE SE OIRA EN DEFENSA AL AMONESTADO, RESPETANDO LA GARANTIA DE AUDIENCIA Y LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL INFRACTOR.

ARTICULO 116. LA SUSPENSION TEMPORAL DE DERECHOS, QUE EN NINGUN CASO PODRA EXCEDER DE UN AÑO, SE IMPONDRA:

I.- POR NEGATIVA A DESEMPEÑAR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, LAS COMISIONES QUE CONFIERAN LOS ORGANOS DE DIRIGENCIA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- POR INDISCIPLINA, QUE NO SEA GRAVE, A LAS DETERMINACIONES DE LAS CONVENCIONES Y DEMAS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

III.- POR INCUMPLIMIENTO REITERADO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS.

ARTICULO 117. SON CAUSAS DE EXPULSION:

I.- ATENTAR DE MANERA GRAVE CONTRA LA UNIDAD IDEOLOGICA, PROGRAMATICA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

II.- SOSTENER Y PROPAGAR PRINCIPIOS CONTRARIOS A LOS CONSAGRADOS EN LOS DOCUMENTOS BASICOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** O A LAS TESIS IDEOLOGICAS ADOPTADAS POR SUS ORGANOS COMPETENTES.

III.- REALIZAR ACCIONES POLITICAS CONTRARIAS A LOS POSTULADOS DE LOS DOCUMENTOS BASICOS O A LOS LINEAMIENTOS CONCRETOS DE LOS ORGANOS COMPETENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IV.- REALIZAR ACTOS QUE TIENDAN A DESPRESTIGIAR LAS CANDIDATURAS SOSTENIDAS POR **DEMOCRACIA CIUDADANA** U OBSTACULIZAR LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS. LLEVAR A CABO ACTOS SIMILARES RESPECTO DE LOS DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** O SUS FUNCIONES, U OTROS QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD MORAL O LA VIDA PRIVADA DE DICHOS CANDIDATOS O DIRIGENTES.

V.- DIFUNDIR IDEAS O REALIZAR ACTOS CON LA PRETENSION DE PROVOCAR DIVISIONISMO EN EL SENO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VI.- SOLIDARIZARSE CON LA ACCION POLITICA DE OTRAS ORGANIZACIONES, ANTAGONICAS A **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VII.- PROCEDER CON INDISCIPLINA GRAVE EN RELACION CON LAS DETERMINACIONES DE LAS CONVENCIONES Y DEMAS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VIII.- DISPONER ILICITAMENTE DE LOS BIENES Y FONDOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IX.- COMETER FALTAS DE PROBIDAD O DELITOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE SE TENGAN ENCOMENDADAS.

LOS MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SUJETOS A UN PROCESO PENAL, SEA DEL ORDEN COMUN O FEDERAL, DERIVADO DE DELITOS INTENCIONALES COMETIDOS EN EL EJERCICIO O CON MOTIVO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE TENGAN ENCOMENDADAS, QUEDARAN INHABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LA AGRUPACION POLITICA, HASTA EN TANTO SE DETERMINE SU SITUACION JURIDICA.

X.- POR DEJAR DE CUMPLIR SUS FUNCIONES EN CUALQUIERA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SEÑALADO EN SU CAPITULO SEGUNDO DE ESTOS ESTATUTOS, SIN MEDIAR CAUSA JUSTIFICADA Y AUN SIN MEDIAR RENUNCIA, POR UN TERMINO DE DOS MESES.

ARTICULO 118. EN LOS CASOS EN QUE SE CONSIDERE QUE UN MIEMBRO O DIRIGENTE DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** HA INCURRIDO EN HECHOS QUE CONSTITUYEN CAUSALES DE SUSPENSION TEMPORAL O DE EXPULSION, LOS ORGANOS DE DIRECCION CORRESPONDIENTES DEBERAN ENVIAR AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LA DENUNCIA CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, RESPETANDO INVARIABLEMENTE LA GARANTIA DE AUDIENCIA, DESAHOGARA EL PROCEDIMIENTO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO RESPECTIVO. SI DE LOS DATOS OBTENIDOS SE CONSIDERA QUE LA DENUNCIA ES INFUNDADA, LO DECLARARA EXPRESAMENTE; EN CASO DE QUE SE ESTIME FUNDADA, IMPONDRA LA SANCION QUE PROCEDA.

ARTICULO 119. EL MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** QUE HAYA SIDO SANCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO ANTERIOR, PODRA RECURRIR LA RESOLUCION ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**. ESTE EN LA PRIMERA REUNION QUE EFECTUE, Y PREVIA RECEPCION Y ANALISIS DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS QUE POR ESCRITO, PODRA RENDIR EL INCUPLADO, DICTARA RESOLUCION INAPELABLE.

EL CONSEJO NO TRAMITARA UN RECURSO, EN LOS CASOS EN QUE LOS HECHOS O ACTOS MATERIA DE LA RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, HAYAN SIDO DIFUNDIDOS PUBLICAMENTE POR EL PROPIO RECURRENTE O QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SEAN NOTORIAMENTE CONOCIDOS, HASTA QUE NO HUBIESE TRANSCURRIDO UN PLAZO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE QUE HAYAN CESADO TALES HECHOS PUBLICOS.

ARTICULO 120. EN CASO DE QUE LA DENUNCIA FORMAL POR ACTOS QUE AMERITEN SUSPENSION TEMPORAL O EXPULSION SE HAGA EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, RESOLVERA EN PRIMERA INSTANCIA EL CONSEJO NACIONAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EL CUAL IMPONDRA EN SU CASO, LA SANCION QUE CORRESPONDA. EL SANCIONADO PODRA APELAR DE LA RESOLUCION ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL.

ARTICULO 121. LOS MIEMBROS Y DIRIGENTES DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** A QUIENES SE HAYA EXPULSADO, PODRAN SOLICITAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL, QUE SE LES REHABILITE. LA SOLICITUD SOLO PODRA PRESENTARSE DESPUES DE TRANSCURRIDOS TRES AÑOS DE HABERSELES IMPUESTO DICHA SANCION. EL CONSEJO NACIONAL CONCEDERA O NEGARA LA REHABILITACION. PARA ELLO, TOMARA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES POLITICAS REALIZADAS POR EL EXPULSADO, DURANTE EL TERMINO A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO. LA RESOLUCION DEL CONSEJO SERA INAPELABLE.

ARTICULO 122. PARA LA ELABORACION DE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LA IMPOSICION DE SANCIONES, EN LOS TERMINOS QUE FIJE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, SE TENDRA EL APOYO DEL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS.

ARTICULO 123. EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS, EN LAS RESOLUCIONES, PODRA HACER LAS RECOMENDACIONES AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL. EN NINGUN CASO, PREJUZGARAN SOBRE ASPECTOS JURIDICOS DE LA COMPETENCIA DE ORGANOS CONSTITUCIONALES RESPONSABILIZADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

ARTICULO 124. SE ENTENDERA QUE HA RENUNCIADO A SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y, CONSECUENTEMENTE, A SU CALIDAD DE MIEMBRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** QUIEN:

I.- INGRESE A OTRA ORGANIZACION POLITICA.

II.- SEA POSTULADO COMO CANDIDATO POR OTRA ORGANIZACION PARA Oponerse a **DEMOCRACIA CIUDADANA** Y NO DECLINE INMEDIATAMENTE, EN FORMA EXPRESA Y PUBLICA, DICHA POSTULACION.

III.- DESEMPEÑE COMISIONES QUE LE CONFIERA OTRA ORGANIZACION POLITICA. EN ESTOS CASOS, LA SECRETARIA DE ORGANIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL LO EXCLUIRA DEL REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

QUIEN RENUNCIE A **DEMOCRACIA CIUDADANA** POR LAS CAUSAS QUE SEÑALA ESTE ARTICULO, NO PODRA REINGRESAR SIN ACUERDO PREVIO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

IV.- POR DEJAR DE CUMPLIR EN SUS FUNCIONES EN CUALQUIERA DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, SIN MEDIAR CAUSA JUSTIFICADA Y AUN SIN MEDIAR RENUNCIA EXPRESA O ESCRITA, POR UN TERMINO DE DOS MESES.

CAPITULO XII

DE LA ADMINISTRACION DE DEMOCRACIA CIUDADANA

ARTICULO 125. EL PATRIMONIO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL **DEMOCRACIA CIUDADANA** SE CONSTITUYE:

I.- CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE ADQUIERA EN EL FUTURO.

II.- CON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS MIEMBROS.

III.- CON LAS SUSCRIPCIONES Y VENTAS DEL PERIODICO, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES, DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

IV.- DONATIVOS VOLUNTARIOS DE SIMPATIZANTES CONFORME A LA LEY.

V.- INGRESOS PROVENIENTES DE FIESTAS, FERIAS, ACTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RIFAS, SORTEOS Y DE OTRAS INICIATIVAS.

VI.- FINANCIAMIENTO PUBLICO.

VII.- EL REGLAMENTO FINANCIERO DETERMINARA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LOS ORGANOS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

VIII.- CADA ORGANO DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** TIENE UNA ORGANIZACION FINANCIERA PROPIA Y PATRIMONIAL, Y ES LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE SUS ACTOS. PARA CADA EROGACION DEBE ESTAR INDICADA SU JUSTIFICACION PRESUPUESTAL.

IX.- POR CADA ORGANO DE DIRECCION DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, EL SECRETARIO DE FINANZAS, CONTARA CON EL APOYO DE UN TESORERO.

X.- CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS, PRESENTAR ANUALMENTE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL INFORME DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE RECIBAN, PARA LA REVISION CORRESPONDIENTE POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, COMO LO DISPONE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 49-A Y DEMAS RELATIVOS.

ARTICULO 126. SOLO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL A PROPUESTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PODRAN ENAJENARSE O GRAVARSE LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

CAPITULO XIII

DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO 127.- LAS ASAMBLEAS DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, PODRAN SER ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES.

I.- SON ORDINARIAS AQUELLAS ASAMBLEAS, DONDE LOS ORGANOS DE DIRECCION CONVOCAN PARA CONOCER EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL ESTADO FINANCIERO DE LA ORGANIZACION.

II.- SON EXTRAORDINARIAS AQUELLAS ASAMBLEAS DONDE LOS ORGANOS DE DIRECCION O A PETICION DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS, CONVOCAN, PARA TRATAR ASUNTOS QUE NO PUEDEN SER DESAHOGADOS EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS.

III.- SON ESPECIALES AQUELLAS ASAMBLEAS EN LAS QUE SE CONVOQUE PARA TRATAR UN OBJETIVO UNICO, Y DETERMINADO, EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO 128.- LAS ASAMBLEAS NO PODRAN EXCEDER DE OCHO HORAS DE DURACION. NO OBSTANTE EL PLENO PODRA DECIDIR SIN DEBATE PROLONGARLAS CON EL ACUERDO DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS CON VOTO. AQUELLAS SESIONES QUE SEAS SUSPENDIDAS POR EXCEDER EL LIMITE DE TIEMPO ESTABLECIDO, SERAN CONTINUADAS DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU SUSPENSION, SALVO QUE EL PLENO ACUERDE OTRO PLAZO PARA SU REANUDACION.

ARTICULO 129.- PARA LA CELEBRACION DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS, SE DEVERA CONVOCAR POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE FORMEN PARTE DE LA MISMA, POR LO MENOS CON 30 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA QUE SE FIJE PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

ARTICULO 130.- TRATANDOSE DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, LA CONVOCATORIA DEBERA REALIZARSE POR LO MENOS DE 5 A 10 DIAS DE ANTICIPACION. SIN EMBARGO, EN AQUELLOS CASOS QUE SE CONSIDERE DE EXTREMA URGENCIA O DE GRAVEDAD, PODRA CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FUERA DEL PLAZO SEÑALADO.

ARTICULO 131.- LAS SECCIONES ESPECIALES SE DEBERAN CONVOCAR CON 3 DIAS DE ANTICIPACION, Y NO ES NECESARIA LA CONVOCATORIA ESCRITA.

ARTICULO 132.- LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEBERA CONTENER EL DIA Y LA HORA EN QUE LA MISMA SE DEBERA CELEBRAR, LA MENCION DE SER ESTA ORDINARIA, EXTRAORDINARIA O ESPECIAL Y UN PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA SER DESAHOGADO. A DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARAN LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS NECESARIOS PARA LA DISCUSION DE LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

ARTUCULO 133.- RECIBIDA LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA ORDINARIA, CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES PODRA SOLICITAR AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LA INCLUSION DE UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DIA, CON 3 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA SEÑALADA PARA SU CELEBRACION ACOMPAÑANDO

SU SOLICITUD CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU DISCUSION. NINGUNA SOLICITUD QUE SE RECIBA FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN ESTE ARTICULO PODRA SER INCORPORADO AL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA DE QUE SE TRATE.

ARTICULO 134.- EN EL CASO DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES, SOLAMENTE PODRAN VENTILARCE AQUELLOS ASUNTOS PARA LAS QUE FUERON CONVOCADAS.

ARTICULO 135.- PARA QUE UNA ASAMBLEA PUEDA SESIONAR, ES NECESARIO QUE ESTEN PRESENTES CUANDO MENOS LA MITAD MAS UNO DE SUS INTEGRANTES. LAS RESOLUCIONES SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A ELLO.

ARTICULO 136.- SI EN EL TRANCURSO DE LA ASAMBLEA SE AUSENTARAN DEFINITIVAMENTE DE ESTA, ALGUNO O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS Y CON ELLO NO SE ALCANZARE EL QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA MISMA, QUIEN PRESIDIA LA SESION, PREVIA INSTRUCCION AL SECRETARIO SE VERIFICARA ESTA SITUACION Y DEBERA SUSPENDERLA Y, EN SU CASO CITAR PARA SU CONTINUACION DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES. SALVO QUE EL PLENO DECIDA OTRO PLAZO PARA CONTINUARLA.

ARTICULO 137.- QUIEN PRESIDIA UNA ASAMBLEA DECLARARA INSTALADA LA MISMA, PREVIA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACION DE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO.

ARTICULO 138.- LAS ASAMBLEAS PODRAN SUSPENDERCE POR GRAVE ALTERACION DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE SE SESIONE, EN TAL CASO DEBERA REANUDARCE ANTES DE 24 HORAS, SALVO QUE EL PLENO DECIDA OTRO PLAZO PARA SU CONTINUACION. QUIEN PRESIDIA UNA ASAMBLEA PODRA SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA CUANDO LAS CONDICIONES SEAN GRAVES.

ARTICULO 139.- INSTALADA UNA ASAMBLEA, SERAN DISCUTIDOS Y, EN SU CASO, VOTADOS LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DIA. AL APROVARCE EL ORDEN DEL DIA SE DISPENSARA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE CIRCULADOS. SIN EMBARGO EL PLENO PODRA DECIDIR SIN DEBATE Y A PETICION DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, DARLES LECTURA EN FORMA COMPLETA O PARCIAL, PARA MEJOR ILUSTRAR SUS ARGUMENTACIONES.

ARTICULO 140.- LOS INTEGRANTES DEL PLENO EN LA ASAMBLEA SOLO PODRAN HACER USO DE LA PALABRA CON AUTORIZACION PREVIA DE QUIEN PRESIDIA.

ARTICULO 141.- EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SE AUSENTE MOMENTANEAMENTE, SERA SUPLIDO POR EL SECRETARIO.

ARTICULO 142.- AL INICIAR LA DISCUSION DE CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUIEN PRESIDIA, ABRIRA UNA LISTA DE ORADORES EN LA QUE SE INSCRIBIRAN TODOS LOS MIEMBROS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA PARA ESE ASUNTO EN PARTICULAR, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PODRAN INTERVENIR POR UNA SOLA VEZ EN ESTA RONDA. LOS ORADORES INSCRITOS PODRAN HACER USO DE LA PALABRA POR 10 MINUTOS COMO MAXIMO. CUANDO NADIE PIDA LA PALABRA SE PROCEDERA, A LA VOTACION, EN SU CASO.

ARTICULO 143.- EN EL CURSO DE LAS DELIBERACIONES. LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA SE ABSTENDRAN DE ENTABLAR POLEMICAS O DEBATES EN FORMA DE DIALOGO CON OTRO MIEMBRO DEL PLENO, ASI COMO REALIZAR ALUCIONES PERSONALES QUE PUDIERAN GENERAR CONTROVERSIAS O DISCUSIONES AJENAS A LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DIA QUE EN SU CASO SE DISCUTAN.

ARTICULO 144.- ES MOCION DE ORDEN TODA PROPOSICION QUE TENGA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- a) SOLICITAR ALGUN RECESO DURANTE LA SESION;
- b) PRECISAR BREVEMENTE ALGUNA CUESTION DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUNTO QUE ESTE EN DEBATE;
- c) SOLICITAR QUE SE APLACE LA DISCUSION DEL PUNTO QUE SE TRATA, POR RAZONES JUSTIFICADAS;
- d) SOLICITAR LA SUSPENSION DE LA SESION POR ALGUNA DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS POR ESTE CAPITULO;
- e) PEDIR LA SUSPENSION DE UNA INTERVENCION QUE SE SALE DE ORDEN, QUE SE APARTA DEL PUNTO A DISCUSION O QUE SEA OFENSIVA O CALUMNIOSA PARA ALGUN OTRO MIEMBRO DEL PLENO;

f) ILUSTRAR LA DISCUSION CON LA LECTURA BREVE DE ALGUN DOCUMENTO;

g) TODA MOCION DE ORDEN DEBERA DIRIGIRSE AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, QUIEN LA ACEPTARA O LA NEGARA. EN CASO DE QUE LA ACEPTARE TOMARA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO; DE NO SER ASI, LA SESION SEGUIRA SU CURSO.

ARTICULO 145.- LAS MOCIONES AL ORADOR DEBERAN DIRIGIRSE AL PRESIDENTE Y CONTAR CON LA ANUENCIA DE AQUEL A QUIEN SE HACEN. EN CASO DE SER ACEPTADAS, LA INTERVENCION DEL MOCIONANTE NO PODRA DURAR MAS DE DOS MINUTOS.

ARTICULO 146.- LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA SE TOMARAN POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A ELLO.

ARTICULO 147.- LA VOTACION SE TOMARA CONTANDO EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR, EL NUMERO DE VOTOS EN CONTRA Y, EN SU CASO LAS ABSTENCIONES.

ARTICULO 148.- EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA TENDRA VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.

ARTICULO 149.- DE CADA SESION SE LEVANTARA UN PROYECTO DE ACTA QUE CONTENDRA INTEGRALMENTE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DE LA SESION, LA LISTA DE ASISTENCIA, LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA, EL SENTIDO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ASI COMO LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS O CON LAS CORRECCIONES DEL CASO.

ARTICULO 150.- EL PROYECTO DE ACTA DEBERA SOMETERSE A APROBACION EN LA SIGUIENTE SESION DE QUE SE TRATE.

CAPITULO XIV DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 151.- "DEMOCRACIA CIUDADANA" SE SUJETARA A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y A LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE AL RESPECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASI COMO A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACION, Y DEMAS LEYES APLICABLES EN MATERIA DE DISPOSICION DE SUS BIENES Y DERECHOS, DE DISOLUCION Y LIQUIDACION Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PARA EL CASO DE QUE PIERDA SU REGISTRO.

ARTICULO 152.- LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "DEMOCRACIA CIUDADANA", PROCEDERA CUANDO SUS MIEMBROS CONVOCADOS EN ASAMBLEA GENERAL, ASI LO ACUERDEN; O BIEN CUANDO SE PIERDA EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL POR RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ARTICULO 153.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ORGANIZACION, OBTENIDOS CON FINANCIAMIENTO PUBLICO O PRIVADO, DEBERAN INVENTARIARSE PERIODICAMENTE CON EL OBJETO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL CONOZCA DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACION.

ARTICULO 154.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "DEMOCRACIA CIUDADANA", PODRA TAMBIEN TENER BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO, MISMOS QUE EN CASO DE DARSE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION SERAN ENTREGADOS A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.

ARTICULO 155.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO SE DEBERAN INVENTARIAR DESDE LA ACEPTACION DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEBIENDO REMITIR LO INVENTARIADO A LA AUTORIDAD ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE VERIFIQUE LO ESPECIFICADO.

ARTICULO 156.- TODOS AQUELLOS BIENES ACTIVOS Y PASIVOS QUE FORMEN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION, ESTARAN SUJETOS A LO RELATIVO DEL ARTICULO 151 DE LOS ESTATUTOS DE "DEMOCRACIA CIUDADANA".

ARTICULO 157.- EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PODRA DISPONER DE TODOS AQUELLOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA GESTION DE LA AGRUPACION, CON FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO, DANDOLES EL DESTINO QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

ARTICULO 158.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "DEMOCRACIA CIUDADANA" EN CASO DE PRESENTARSE SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, NOMBRARA MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL A UN RESPONSABLE PARA QUE FORMALICE LOS TRAMITES CONDUCENTES ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL; O ANTE OTRA INSTANCIA COMPETENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO: LOS PRESENTES ESTATUTOS ENTRARAN EN VIGOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE, EL ARTICULO 35 FRACCIONES TERCERA, CUARTA Y QUINTA; Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACORDARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICACION DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, LA CUAL SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SEGUNDO: LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ARTICULOS 18, 103 Y DEMAS RELATIVOS, REFERENTE AL TIEMPO DE MILITANCIA, NO PODRAN SER APLICADOS EN NINGUNA DE LAS ELECCIONES CONSTITUTIVAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION NI EN LAS CANDIDATURAS EN TODOS SUS NIVELES, EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS.

TERCERO: NO PODRA SER APLICADO EN NINGUNA DE LAS ELECCIONES CONSTITUTIVAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, EL REQUISITO DE CONVOCATORIA, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ORGANIZADOR, TIENE LA FACULTAD DE NOMBRAR, A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE ORGANIZADOR PARA QUE REPRESENTA EN ALGUNA DE LAS ASAMBLEAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

CUARTO: EN LA FASE INICIAL DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**, NO SERAN EXIGIDOS LOS REQUISITOS, CONTEMPLADOS EN LOS ARTICULOS 28, FRACCION VI, ARTICULO 37 FRACCION I; ASI COMO LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO XIII Y OTROS RELATIVOS, DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACION POLITICA; PARA CONVOCAR Y REALIZAR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA, POR LO QUE SE FACULTA AL COMITE ORGANIZADOR PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, DE **DEMOCRACIA CIUDADANA**.

QUINTO: EN LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** SE DEBERA DE APROBAR O MODIFICAR LOS DOCUMENTOS BASICOS; ASI MISMO ELEGIR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, QUE HABRAN DE FUNGIR FORMALMENTE APARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DE **DEMOCRACIA CIUDADANA** COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO			
CUADRO COMPARATIVO Y ANALISIS DE CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS REFORMAS			
AGRUPACION POLITICA NACIONAL: DEMOCRACIA CIUDADANA DOCUMENTO: ESTATUTOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
ESTATUTOS Artículos 1 al 150 [NO PRESENTARON CAMBIOS]	ESTATUTOS Artículos 1 al 150 [NO PRESENTARON CAMBIOS] ARTICULO 151.- DEMOCRACIA CIUDADANA" SE SUJETARA A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y A LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE AL RESPECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASI COMO A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACION, Y DEMAS LEYES APPLICABLES EN MATERIA DE DISPOSICION DE SUS BIENES Y DERECHOS, DE DISOLUCION Y LIQUIDACION Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PARA EL CASO DE QUE PIERDA SU REGISTRO. ARTICULO 152.- LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "DEMOCRACIA CIUDADANA", PROCEDERA CUANDO SUS MIEMBROS CONVOCADOS EN ASAMBLEA GENERAL, ASI LO ACUERDEN; O BIEN CUANDO SE PIERDA EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL POR RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ARTICULO 153.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ORGANIZACION, OBTENIDOS CON FINANCIAMIENTO PUBLICO O PRIVADO, DEBERAN INVENTARIARSE PERIODICAMENTE CON EL OBJETO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL CONOZCA DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACION. ARTICULO 154.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "DEMOCRACIA CIUDADANA", PODRA TAMBIEN TENER BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO, MISMO QUE EN CASO DE DARSE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION SERAN ENTREGADOS A SUS RESPECTIVOS		Sí cumple. Atiende expresamente lo señalado por el Consejo General en su acuerdo de fecha doce de mayo de dos mil cinco, en el sentido de mencionar expresamente lo señalado por el último párrafo del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", que menciona el proceso de liquidación de la Agrupación.

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	PROPIETARIOS.		
	ARTICULO 155.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO SE DEBERAN INVENTARIAR DESDE LA ACEPTACION DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEBIENDO REMITIR LO INVENTARIADO A LA AUTORIDAD ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE VERIFIQUE LO ESPECIFICADO. ARTICULO 156.- TODOS AQUELLOS BIENES ACTIVOS Y PASIVOS QUE FORMEN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION, ESTARAN SUJETOS A LO RELATIVO DEL ARTICULO 151 DE LOS ESTATUTOS DE "DEMOCRACIA CIUDADANA". ARTICULO 157.- EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PODRA DISPONER DE TODOS AQUELLOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA GESTION DE LA AGRUPACION, CON FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO, DANDOLES EL DESTINO QUE CONSIDERE CONVENIENTE. ARTICULO 158.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "DEMOCRACIA CIUDADANA" EN CASO DE PRESENTARSE SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, NOMBRARA MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL A UN RESPONSABLE PARA QUE FORMALICE LOS TRAMITES CONDUCENTES ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL; O ANTE OTRA INSTANCIA COMPETENTE.		
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS		
PRIMERO al QUINTO [NO PRESENTARON CAMBIOS]	PRIMERO al QUINTO [NO PRESENTARON CAMBIOS]		

Jueve
s 3 de
novie
mbre
de
2005

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado
San Luis Potosí
Juzgado Tercero del Ramo Civil
San Luis Potosí, S.L.P.
Secretaría
EDICTO

Auto dictado, Juicio Ejecutivo Mercantil número 67/2005, que promueve las licenciadas Isabel Gómez Flores y socia, endosatarias en procuración de Edgardo Zamarripa Alvarado, en contra de José Martín Ríos Miranda, ordena sacar a remate en primera almoneda, mismo que se verificará en el local de este Juzgado, a las 8:30 del 23 de noviembre del año 2005, lo siguiente:

Lote de terreno número 24, manzana 38 y casa en él construida con número 134, avenida Palmas, Fraccionamiento Jacarandas, de esta ciudad; superficie 80.00 metros cuadrados y medidas y colindancias. Al Norte:- 20.00 metros con lote 23-A; al Sur:- 20.00 metros, con lote 24-A; al Oriente:- 4.00 metros, avenida Palmas y al Poniente:- 4.00 metros, con lote 3-A. En cantidad de \$174,000.00, precio fijado por peritos, no admitiéndose postura que no cubra la legal, se convocan postores.

Para publicarse por 3 veces, dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación.

San Luis Potosí, a 18 de octubre de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero del Ramo Civil

Lic. Mónica Kemp Zamudio

Rúbrica.

(R.- 220409)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 36876

Dentro de los autos del expediente número 736/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Antonio Sandoval Quistiano en contra de Juan José Torres Martínez, se señalan las 12:00 doce horas del día 15-quince de noviembre de 2005-Dos mil cinco, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres meses dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal. Inmueble: departamento doscientos dos edificio número ciento dos, calle Bósforo, Fraccionamiento Los Angeles I, con superficie de 58.99 m². Datos de registro: inscrito bajo el número 361, tomo 368, Libro de Propiedad, Folio Real R20*194917. Servirá como postura legal la cantidad de \$116,133.33 (ciento dieciséis mil ciento treinta y tres pesos 33/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos designados en autos. A los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$174,200.00 (ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), debiendo de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. En la inteligencia de que el bien inmueble embargado se encuentra en León, Guanajuato. Doy fe.

3 de octubre de 2005.

El C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

Lic. Armida Quintero Castañeda

Rúbrica.

(R.- 220584)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

Emplazamiento.

Ana María Muñiz Barrera.

Tercera perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 558/2005-6, promovido por Lidia Ramírez López y Luis Antonio Rangel Ocadiz, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje; que hace consistir en la resolución de dieciséis de febrero de dos mil cinco, dictada en el expediente laboral 758/92 del índice de la citada junta; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el veintiuno de septiembre de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.

La Secretaria

Leticia Durán Góngora

Rúbrica.

(R.- 219883)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.****EDICTO**

Dieciocho de octubre del dos mil cinco.

Terceros perjudicados: Paragon Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, ICYDAR, Sociedad Anónima, y Sergio Fuentes Corella.

En los autos del Juicio de Amparo 762/2005-V, promovido por Francisco Hermilo Lobo Roman, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: la orden de ejecución al convenio judicial celebrado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil 408/2003 promovido por Paragon Services, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de ICYDAR, Sociedad Anónima de Capital Variable y Sergio Fuentes Corella respecto del inmueble ubicado en Arequipa número seiscientos setenta y cinco "A" y "B" en la colonia Tepeyac Insurgentes Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad y su ejecución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados Paragon Service, Sociedad Anónima de Capital Variable, ICYDAR, Sociedad Anónima, y Sergio Fuentes Corella, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de treinta de agosto del año en curso, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.

La C. Secretaria Judicial del Juzgado Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Silvia Martha Flores Calderón

Rúbrica.

(R.- 219958)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**Juzgado de Distrito****EDICTO**

Emplazamiento.

Las Glorias de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercera perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 1075/2005-5, promovido por Operadora Real Cádiz, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito; que hace consistir en el emplazamiento y todo lo actuado en el expediente laboral 202/2004 del índice de la citada junta; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el treinta de septiembre de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Juan José Rodríguez Casoluengo

Rúbrica.

(R.- 219964)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente 42/2005-II relativo al procedimiento de concurso mercantil de Dinamismo Mercadológico, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintidós de agosto de dos mil cinco, dictó sentencia definitiva en la que declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al veinticinco de noviembre de dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Henri Yves Louis Bricard Abbadie y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Tlaxcala 165, despacho 303, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, Distrito Federal, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.

El Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Adalberto Eduardo Herrera González

La Secretaría del Juzgado

Lic. María Liliana Suárez Gasca

Rúbrica.

(R.- 220046)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO**

A: Daniel Gámez Rodríguez (tercero perjudicado).

En acuerdo de veintinueve de septiembre de dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 951/2005, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Enrique Goyri Ponce de León, contra actos de C. Juez Sexto de lo Civil de la ciudad de Puebla, y de otras autoridades, actos reclamados consistentes en: "De la autoridad señalada como Ordenadora: todos los proveídos, resoluciones o autos pronunciados, y diligencias practicadas dentro del expediente número 1431/98 del Juzgado a su cargo, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la señora María de la Luz Quezada de Ornelas, contra actos del señor Daniel Gámez Rodríguez, tendientes a la constitución y perfeccionamiento del embargo del inmueble o edificio número cuatro mil quinientos cuatro, inmueble del que forma parte y se encuentra ubicado el departamento número dos que es de mi legítima propiedad, de la privada diagonal Ignacio Zaragoza de la colonia San Baltasar Campeche de esta ciudad,..." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2o., se ordena su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cinco. Doy fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 3 de octubre de 2005.
El Actuario Judicial Adscrito
Lic. Edmundo Armando Loranca Covarrubias
Rúbrica.

(R.- 219276)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de
Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO**

Leticia Virginia Salinas viuda de Tapia, Juan Arturo Salinas Falero, María Luisa Salinas Falero y Rosario Muñoz Pérez viuda de Salinas.

En cumplimiento al auto de seis de octubre de dos mil cinco, dictado por la Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo 329/2005-VI, promovido por el Ayuntamiento Constitucional de El Oro de Hidalgo, México, y otros, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Judicial de El Oro, de Hidalgo, México; se les tuvo como tercero perjudicados y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersonen al mismo, en el entendido de que deberán presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número trescientos dos Sur, en el tercer piso, colonia Centro, de esta ciudad de Toluca, México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las diez horas con quince minutos del veinticuatro de octubre del año en curso para que tenga verificativo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Blanca Amparo Arizmendi Orozco
Rúbrica.

(R.- 219956)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Vicente García Santamaría y/o propietario y/o su sucesión y/o representante y/o poseedores que crean tener algún derecho, sean o no ejidatarios, sobre el predio denominado "Gota de Oro", ubicado en el Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz.

Tercero perjudicado.

Propietario y/o su sucesión y/o representante y/o poseedores que crean tener algún derecho, sean o no ejidatarios, sobre el predio denominado "El Zapote", ubicado en el Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 230/98, promovido por nuevo centro de población "Miguel Alemán Valdez", representado por el Comité Particular Ejecutivo, en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, radicado en este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en la que se señala como acto reclamado de las autoridades responsables; "La abstención en que han incurrido para integrar y resolver las solicitud de dotación de tierras formuladas por la quejosa, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1991; así como su consecuencia, que es el envío del dictamen definitivo al Tribunal Superior Agrario, para que se dicte la resolución definitiva, Expediente Instaurado número 1503 en el que se encuentran trabajos técnicos realizados por el comisionado de la Delegación Agraria ahora Coordinación Agraria en el Estado de Veracruz, existiendo irregularidades durante el desarrollo de dicha investigación de campo, ya que son predio abandonados por su legítimos propietarios"; y se les ha señalado a ustedes como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley; además, se les informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional fue señalada para las nueve horas con cuarenta minutos del día catorce de marzo del año dos mil cinco, la que se diferirá hasta en tanto se encuentre debidamente integrado el presente expediente. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, de sus anexos y auto admisorio; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto tiene treinta días hábiles para que se apersona a juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista.

México, D.F., a 24 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Verónica Galicia Ramos

Rúbrica.

(R.- 219841)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Para notificar a: Resalía Salomón Vergara, María Guadalupe Valle, Celia Medina Montes de Oca, Dora Alicia Avila Lagunes, Carlos Alva Brito, Pánfilo Procopio Avila, Sergio Zárate Ramírez, Alfredo Sánchez González, Rosa María Robles Rivera, Carolina Vázquez Olvera, Cruz Jiménez Villavicencio, Vicenta Ancira Jiménez, Juvenal Ramírez Gil, Victoria León Razo, Guadalupe Zárate Ramírez, Héctor Huitrón Medrano, Armando Hernández Mendoza, Francisco Galicia Ancira, Adriana Durán Rodríguez, María Chavarría Rodríguez, Gabriel Córdova Hernández, Bertha Canelo Gómez, Asunción Bárcenas Soto, Seferino Barrios Sánchez, Juan Antonio Almaraz Hernández, Socorro Orozco Benteño, María de la Luz Brito Rojas, Armando Barrios Sánchez, Jorge Barrios Castro, Manuel Bárcenas Soto, Juan Manuel Barón Gallardo, María Cruz Medrano, Gonzalo Córdova Hernández, Carmen Chávez Vázquez, Efrén Vázquez Valadez, Catalina Victoriano Valladares, Cristina Juárez Maldonado, Felipa Villareal Tovar, Estela Vázquez Olvera, Alicia Ramos Villareal, Domingo Ventura Tercero Becerril, María de la Luz Quiroz Ledezma, Isabel Medrano Rivera, Miguel Medrano Tinajero, Celia Zamudio Rosel, Luz del Carmen Luna Pérez, Cecilia Téllez Maldonado, María Libertad Rosas Flores, Francisco Medina Montes de Oca, Alejandro Torales Contreras, Valente Almaraz Pérez, María de la Luz Salinas Vda. de Hernández, Antonio Durán Rodríguez, Fulgencio Durán Medrano, Víctor Hugo Dionicio Hernández, Consuelo Hernández Escobedo, Laura Flores de Rosas, Magdalena Huitrón Medrano, Bruno Gudiño Soria, María Isabel Huitrón Medrano, Maricela Galicia A. de Cervantes, José Ramón Hernández Benavidez, Lourdes Torales Contreras, Mauricio Pérez Orozco, Felipe Real Mendieta, Manuel Hernández Almaraz, o Almaraz Hernández, Prudencio Salcedo Hernández, Oscar Gabriel Luna Estrada, Maribel Luna Estrada, María Luisa Velázquez Vda. de Pineda, Francisca Pérez Salinas, Claudia Medina Pérez, Gloria Rivera de Soto, Miguel Medrano Santana, María Zárate de Rosas, María Elena Pineda Velázquez, Sofía Nava Castillo, José Alberto López Barrios, María del Carmen Rodríguez Guerrero, Resalía Jiménez de Lima y Antonio Monroy Flamenco.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 142/2000-VII, promovido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, contra María del Socorro Téllez Maldonado y otros, el instituto actor les demanda. **A).-** La declaración judicial de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es legítimo propietario y que ejerce pleno dominio sobre el inmueble denominado "Fuentes Brotantes", indebidamente llamado "Paraje Tepeximilpa", ocupado ilegalmente por los codemandados; **B).-** En consecuencia, la desocupación y entrega del inmueble cuya reivindicación se demanda con sus frutos y accesiones; **C).-** La declaración judicial de nulidad de todos los convenios y contratos en los que los codemandados pretendan fundar la posesión de los lotes que ocupan que se encuentran en el inmueble referido; y **D).-** El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; y por auto de veintiocho de septiembre de dos mil cinco, se ordenó emplazar a los codemandados por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en El Diario de México, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en el Juzgado copia de la demanda y de los anexos a su disposición, apercibidos que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Morales Serrano

Rúbrica.

(R.- 220399)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, Baja California

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Faustino Landín Losoya.

En el Juicio de Amparo número 389/2005, promovido por Netzahualcóyotl Lara Martínez, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, consistente en los siguientes actos reclamados:

“Del Juez Primero de lo Civil de este partido Judicial de Tijuana, Baja California, como autoridad ordenadora, el acto reclamado lo hago consistir en todas y cada una de las actuaciones practicadas dentro de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de información ad perpetuam, incluyendo la sentencia recaída así como la orden para inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, mismas diligencias que fueron radicadas en el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el número de expediente 1223/57 que fueron promovidas por el señor Fausto Landín Losoya, ya que en dichas diligencias no se observaron las formalidades esenciales del procedimiento civil, el promoverse se condujo con falsedad, sin notificación o emplazamiento alguno a la persona afectada o con interés jurídico respecto del bien inmueble objeto de las mencionadas diligencias de jurisdicción voluntaria, por lo que se hizo completamente nugatorio toda posibilidad de defensa Jurídica, en un procedimiento seguido sin que se haya emplazado o notificado legalmente la demanda instaurada a quien legítimamente podía haberse opuesto y hecho vales sus derechos, violándose en mi perjuicio las formalidades esenciales del procedimiento así como las garantías constitucionales de igualdad, legalidad, audiencia y seguridad jurídica que se consagran en nuestra Carta Magna.

Del C. Actuario adscrito al Juzgado Primero de lo Civil, en su carácter de autoridad ejecutora, reclamo todas y cada una de sus actuaciones derivadas de las diligencias de Jurisdicción voluntaria que se radicaron en ese Juzgado bajo el número de expediente 1223/57.

Del C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, con el carácter de autoridad ejecutora, reclamo el cumplimiento que ha dado a los diversos oficios mediante los cuales se ordena la inscripción de la sentencia recaída en la diligencias por el C. Juez Primero de lo Civil en el expediente 1223/57.

Del C. Director de Administración Urbana y Subdirección de Catastro de esta Ciudad, como autoridad ejecutora, reclamo cualquier autorización o trámite que se dé, pretenda dar o se haya dado para otorgar una cuenta catastral o clave catastral respecto de los bienes inmuebles a que se refieren la Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad perpetuam que se reclama de las autoridades ordenadoras”.

Por auto de fecha cinco de octubre de dos mil cinco, se acordó emplazar a Faustino Landín Losoya, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excelsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal.

Tijuana, B.C., a 18 de octubre de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Juan Carlos Gil González

Rúbrica.

(R.- 220435)

AVISOS GENERALES

INMOBILIARIA GRUSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el quórum que señala el artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en la primera convocatoria, se convoca por segunda ocasión a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "Inmobiliaria Grusa", S.A. de C.V., que tendrá lugar el día 22 de noviembre del año 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en avenida Río Mixcoac número 25, piso 6, despacho B-1, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, México, 03940, D.F., para resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Designación del nuevo presidente del Consejo de Administración.
- II.- Otorgamiento de nuevos poderes.
- III.- Designación de delegado especial para protocolizar el acta que se levante.

México, D.F., a 24 de octubre de 2005.
Integrante del Consejo de Administración
Isaac Saba D Jamus
Rúbrica.

(R.- 220414)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación de Zapopan,
con sede en Zapopan, en el Estado de Jalisco
Subadministración de Control de Créditos

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez y en virtud de que el deudor Ernesto Morales Ayala, tiene su domicilio en Calle 235 Gray Slate Circle, Servierville, Tennessee, Estados Unidos de Norteamérica y no fue localizado algún domicilio dentro del territorio nacional de la República Mexicana, esta Administración Local de Recaudación de Zapopan, con sede en Zapopan, en el Estado de Jalisco, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución emitida por el Lic. Alberto Sánchez y Fernández, Administrador de la Aduana de Guadalajara contenida en el oficio 326-SAT-A29-V-08094 de fecha 5 de septiembre de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Mediante la resolución contenida en el oficio 326-SAT-A29-V-08094 de fecha 5 de septiembre de 2005, con número de expediente 25/05, PAMA ARA482050009 SALA, emitida por el Lic. Alberto Sánchez y Fernández, Administrador de la Aduana de Guadalajara, resulta un crédito fiscal a cargo del C. Ernesto Morales Ayala, por la cantidad de \$60,132.42 (sesenta mil ciento treinta y dos pesos 42/100 M.N.), mismo que se integra de la siguiente manera: Impuesto General de Importación omitido actualizado por la cantidad de \$6,023.40, Impuesto al Valor Agregado omitido actualizado por la cantidad de \$5,421.06, multa por infracción a la Ley Aduanera artículo 178 fracción I por la cantidad de \$24,000.00, multa por infracción a la Ley Aduanera artículo 185 fracción XIII por la cantidad de \$600.00, multa por infracción a la Ley Aduanera artículo 178 fracción IV por la cantidad de \$21,000.00, multa por infracción al Código Fiscal de la Federación artículo 76 fracción II por la cantidad de \$2,700.00, recargos por omisión del Impuesto General de Importación por la cantidad de \$204.19, recargos por omisión del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$183.77.

Dicha situación fiscal en materia de comercio exterior se deriva de que el día 8 de julio de 2005, el C. Jesús Enrique Tapia Salido, en su carácter de Jefe de Sala, quien actúa en suplencia del Administrador de la Aduana de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 8 quinto párrafo y 12 último párrafo, contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, en su calidad de oficial actuante, procedió al levantamiento del acta de inicio de

Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número ARA482050009 SALA, en contra del C. Ernesto Morales Ayala con motivo de los siguientes hechos: el día 8 de julio de 2005 siendo las 23:45 horas, arribó a este Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo y Costilla de la Ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco, el vuelo número 2219 de la línea aérea denominada Continental, procedente de la Ciudad de Houston, Estados Unidos de Norteamérica, en su carácter de pasajero el C. Ernesto Morales Ayala, a quien se le solicitó entregara su declaración aduanal, misma que fue llenada de puño y letra del compareciente ostentando su firma autógrafa, declarando que no transportaba mercancía excedente de su franquicia en el rubro correspondiente al punto número 7 de la declaración de aduana referente al rubro de mercancía por las que deba pagar impuestos y al oprimir el mecanismo de selección automatizado (semáforo fiscal) según la fracción II del artículo 50 de la Ley Aduanera, resultando éste con revisión por lo que en término de lo que señala el artículo 44 de la Ley Aduanera se realizó el reconocimiento aduanero de las mercancías que traía consigo el pasajero detectándose mercancías excedentes, aparte de sus efectos personales, de sus 300 dólares a que tienen derecho como franquicia, por ser pasajero internacional, de acuerdo con la regla de carácter general en materia de comercio exterior para el 2005 número 2.7.2. Vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2005, la cual consiste en: efectos personales, así como su franquicia de 300 dólares a que tiene derecho, mismos que fueron cotejados y entregados al pasajero, resultando un excedente en 2 (dos) televisores pantalla de cristal líquido marca Sanyo, origen México, con números de series B5170588105203 y B5170588105112, haciéndole saber que las mercancías señaladas en el caso anterior, en cuyas fracciones arancelarias se clasifican y de conformidad con el acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación en los que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de entrada al país y en el de su salida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2002 y sus posteriores modificaciones, indican que la importación definitiva de la mercancía está sujeta al cumplimiento de normas oficiales mexicanas y de información comercial y que en obvio de tiempo no se señala en la presente actuación y a efecto de no violar sus garantías individuales se hace de su conocimiento que estas mercancías se encuentran sujetas a las citadas normas, serán retenidas conforme al artículo 158 último párrafo de la Ley Aduanera y que cuenta con un plazo de 30 días para cumplir con las citadas normas oficiales y, en caso contrario las mercancías pasarán a ser propiedad del fisco federal sin necesidad que medie resolución alguna, por otra parte además del cumplimiento de las normas oficiales antes citadas deberán cumplir con el pago de las contribuciones omitidas, así como de las sanciones correspondientes a que se haga acreedor, por lo anterior y con fundamento en el artículo 144 fracción X, 151 fracciones II y III de la Ley Aduanera en vigor, se decretó el embargo precautorio de la mercancía citada, en virtud de lo anterior esta Unidad Administrativa determina que el C. Ernesto Morales Ayala, declaró con falsedad, ya que declaró no traer consigo mercancías por las que tuviera que pagar impuestos, además de sus objetos personales y de la franquicia antes señalada, resultando que de la revisión efectuada en la práctica del reconocimiento aduanero se encontró que además de dichos efectos traía consigo 2 (dos) televisores pantalla de cristal líquido marca Sanyo, origen México, con números de series B5170588105203 y B5170588105112, por lo que se presume que la mercancía no pudo quedar comprendida dentro de las que integran el equipaje de los pasajeros, ni demostró que las mismas se sometieron a los trámites previstos en la Ley Aduanera para su legal importación al país, con base en los artículos 46, 60, 144 fracción X, 150 y 151 fracciones II y III de la Ley Aduanera en vigor y 12 fracción II y último párrafo, en relación con el artículo 10 fracción XIII y 37 apartado C del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente.

Atentamente

Zapopan, Jal., a 30 de septiembre de 2005.

El Administrador

Lic. Raúl Eduardo Rendón Montemayor

Rúbrica.

(R.- 220492)

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

ACUERDO DELEGATORIO

De conformidad con el artículo 22 fracción II del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el jueves 7 de julio de 2005 en el Diario Oficial de

la Federación; 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con el artículo 59 fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 10 fracción III último párrafo del Decreto de Creación del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 30 de octubre de 2001; artículos 12, 13 fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2002, se delega la facultad de dictaminar sobre la no procedencia de celebrar licitaciones públicas con respecto a los casos relativos a las fracciones I, II y XII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los coordinadores de Tecnología Hidráulica, Tecnología Hidrológica, Tratamiento y Calidad del Agua, Tecnología de Riego y Drenaje, Tecnología de Comunicación, Participación e Información, y Desarrollo Profesional e Institucional, que les sea sometido a su consideración previo dictamen por los subcoordinadores que les estén subordinados. Lo anterior, sin demérito del ejercicio directo de las atribuciones que correspondan por parte del director general. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Jiutepec, Mor., a 3 de noviembre de 2005.

El Jefe de Administración

Luis Alfonso Uc Perera

Rúbrica.

(R.- 220609)

TELEVISION, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005

Activo

Circulante		
Bancos	\$14,672.61	
Suma el activo		\$14,672.61
Capital contable		
Capital social fijo	50,000.00	
Reserva legal	153.00	
Resultado de ejercicios anteriores	910,188.66	
Resultado del ejercicio	<u>(945,669.05)</u>	
Suma pasivo y capital		\$14,672.61

La cuota de reembolso es la cantidad de \$29,345.22 por acción.

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.

Liquidador

C.P. Efrén Yaber Jiménez

Rúbrica.

(R.- 219476)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

RESTAURANTES SANTA FE, S.A. DE C.V.

GRUPO AMIGOS DE SANTA FE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. (la "sociedad fusionante") y Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V. (la "sociedad fusionada") celebradas el 31 de diciembre de 2004, respectivamente, así como mediante convenio de fusión celebrado en la misma

fecha entre las partes, se acordó la fusión de la sociedad fusionante con la sociedad fusionada, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada.

En dichas asambleas, las sociedades antes mencionadas, aprobaron que la fusión se llevase a cabo entre otros bajo las siguientes condiciones y términos:

1.- Se aprueba en definitiva la fusión de Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. y Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V., subsistiendo la primera y extinguiéndose la segunda por absorción, en los términos que cada una de ellas aprobó en las asambleas generales extraordinarias que tuvieron lugar en las fechas anteriormente indicadas.

2.- La fusión se efectuará tomando como bases los balances de las sociedades al 31 de diciembre de 2004.

3.- La fusión surtirá todos sus efectos, legales, contables y fiscales entre restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. y Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V. y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, misma fecha en que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada y Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. como fusionante.

4.- Debido a que se cuenta con el consentimiento de todos los acreedores de las sociedades, la fusión surtirá efectos ante terceros, en el momento en el que se inscriban los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, D.F., de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5.- Como consecuencia de la fusión, pasará a Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. todo el activo y pasivo de Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V., reconociendo Restaurantes Santa Fe como suyo el pasivo que se les transmita con motivo de la fusión, quedando por tanto obligada en los términos pactados por Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V. con sus acreedores, sin reserva o limitación alguna.

6.- Dado que Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. era el accionista mayoritario de Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V., teniendo el 99.30% de sus acciones; el capital de Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. no será aumentado.

7.- Al recibir Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V. el activo y pasivo de Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V., se cancelarán las acciones y los títulos que representan las mismas emitidas por Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V.

8.- Todos los miembros del Consejo de Administración, funcionarios y comisarios de la sociedad fusionada dejarán de desempeñar sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, y a partir de esta fecha, todos los poderes generales o especiales otorgados por la sociedad fusionada a favor de dichos funcionarios quedarán revocados y sin ningún efecto legal.

9.- Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil cinco, se considerarán sólo de la sociedad fusionante, y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

10.- Publíquense los balances al 31 de diciembre de 2004 de la sociedad fusionada y de la fusionante junto con los acuerdos de fusión en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2004.

Restaurantes Santa Fe, S.A. de C.V.

Grupo Amigos de Santa Fe, S.A. de C.V.

Delegado Especial de las Asambleas y Representante Legal de dichas empresas

Belén Rubies Mir.

Rúbrica.

RESTAURANTES SANTA FE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo	
Caja y bancos	1,223,078.00
Inversiones en acciones	6,274,564.00
Deudores diversos	318,505.00
Ctas. por cobrar Cías. afiliadas	4,625,610.00
Impuestos por recuperar	13,906.00
Inventarios	841,027.00
Otras cuentas por cobrar	29,139.00
Total de activo circulante	<u>13,325,829.00</u>
Inversiones permanentes	5,453,454.00
Gastos por amortizar	313,355.00
Activo total	<u>\$ 19,092,638.00</u>
Pasivo	
Acreedores diversos	1,779,169.00
Proveedores	2,727,414.00
Documentos por pagar	1,946,210.00
Otras cuentas por pagar	555,102.00
Total de pasivo	<u>\$ 7,007,895.00</u>
Capital contable	<u>\$ 12,084,743.00</u>
Total de pasivo y capital	<u>\$ 19,092,638.00</u>

31 de diciembre de 2004.
 Contralor General
C.P. Alberto Cruz Fajardo
 Rúbrica.

GRUPO AMIGOS DE SANTA FE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo	
Caja y bancos	7,385.00
Deudores diversos	237,868.00
Impuestos por recuperar	60,489.00
Total de activo circulante	<u>305,742.00</u>
Inversiones permanentes	3,281,973.00
Otros gastos diferidos	436,682.00
Activo total	<u>\$ 4,024,397.00</u>
Pasivo	
Documentos por pagar	97,749.00
Total de pasivo	<u>\$ 97,749.00</u>
Capital contable	<u>\$ 3,926,648.00</u>
Total de pasivo y capital	<u>\$ 4,024,397.00</u>

31 de diciembre de 2004.
 Contralor General
C.P. Alberto Cruz Fajardo
 Rúbrica.

(R.- 220598)

GUARDIAN HOLDINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

	Pesos M.N.
Activos	
Efectivo	<u>5,423,113</u>
Total activos	<u>5,423,113</u>
Pasivo y capital	
Capital neto	<u>5,423,113</u>
Total pasivo y capital	<u>5,423,113</u>

30 de septiembre de 2005.
 Liquidador
Ziad Faysal Faysal
 Rúbrica.

(R.- 219367)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, hago saber: Que por escritura número 13,103 de fecha 8 de septiembre de 2005, otorgada ante el suscrito notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora Francisca Grijalva González. En dicha escritura se hizo constar lo siguiente: **A)** La aceptación de legados y de herencia que otorgaron el señor Guillermo Fierro Bonilla; y los señores Guillermo, María Luisa, Gabriela, Claudia y María Antonieta, los cinco últimos de apellidos Fierro Grijalva, el primero de ellos en su carácter de legatario y los cinco últimos en su carácter de herederos y legatarios de dicha sucesión, y **B)** La aceptación del cargo de albacea, que otorgó el señor Daniel Fierro Grijalva, en la referida sucesión, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo.

Atentamente
 México, D.F., a 10 de septiembre de 2005.
 Notario No. 222 del D.F.
Lic. Ponciano López Juárez
 Rúbrica.

(R.- 219947)

Instituto Federal Electoral
Junta Local Ejecutiva en Guerrero
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES
No. LPN-IFE-GRO-E-001-2005

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, así como a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero, tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-GRO-E-001-2005, para llevar a cabo la enajenación de mobiliario, equipo diverso y vehículos en un solo lote como sigue:

Control No.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario y equipo diverso	1,282	Pieza
2	Automóvil sedán 2 puertas	3	Pieza
3	Camioneta combi	1	Pieza
4	Camioneta pick up	14	Pieza
	Total de bienes	1,300	
Precio mínimo de venta del lote único		\$196,992.70	

La cual se verificará el día 17 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, sita en calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, en Chilpancingo, Guerrero.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, en Chilpancingo, Guerrero, así como en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, en México, D.F., en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, durante el lapso comprendido del 3 al 16 de noviembre de 2005, de 10:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes y tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos a través de cheque de caja o certificado, expedido por una Institución de Crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva, sita en calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, código postal 39050, en Chilpancingo, Guerrero, el día 17 de noviembre de 2005, de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de esta Junta Local Ejecutiva en el Guerrero, el día 17 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote único, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar a más tardar a los diez días hábiles a partir de la entrega de la respectiva orden de entrega.

Garantía

Los participantes deberán presentar una garantía por el 10% del precio mínimo de venta del lote único a enajenar, mediante cheque de caja o certificado expedido por una Institución de Crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una Institución de Crédito.

Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases, podrán asistir dos personas en horario de 10:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes a partir del día 3 de noviembre al 16 de noviembre, en la dirección que se anota en las bases.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 3 de noviembre de 2005.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero

M.C.c. Luis Zamora Cobián

Rúbrica.

(R.- 220541)

Hospital General de México, O.D.

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA

El Hospital General de México, a través de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, invita a todas las personas físicas y morales mexicanas a participar en la licitación pública nacional número

HGM/EB/002/2005, para la enajenación de bienes instrumentales y de desecho, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134), Ley General de Bienes Nacionales (artículos 131 y 132), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 37 fracciones VIII y XIX) y de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal (Norma vigésima séptima y vigésima novena), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004, como a continuación se indica:

Fecha y hora de los eventos	Lote	Descripción de las partidas	Precio mínimo de venta
Junta de aclaraciones el día 17 de noviembre a las 11:00 horas. Apertura de ofertas Técnicas y económicas el día 18 de noviembre a las 11:00 horas. Comunicación de fallo el día 21 de noviembre a las 11:00 horas. Mismos que tendrán lugar en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en al Area de Resonancia Magnética U. 206	1	200 Lts Aprox. de líquido fijador cansado. (\$5.1242 por lt.)	\$1,024.84
	2	1,200 Kgs Aprox. de desecho de placa radiográfica (\$11.50 por kg)	\$13,800.00
	3	17 Pzas. de equipo de lavandería.	\$161,000.00
	4	52 Pzas. de aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio y equipo médico quirúrgico.	\$9,968.00
	5	55 Pzas. de mobiliario y equipo de oficina, servicios, equipo de comunicación y computación.	\$1,163.50
	6	60,000 Kgs. Aprox. de desecho de cartón proveniente de empaques (\$0.4375 por kg).	\$26,250.00

Lugar de inscripción y venta de bases: las personas interesadas en participar deberán necesariamente inscribirse y adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Inventarios, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F., con teléfono 10-35-06-06, mediante el pago de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse con un cheque de caja o certificado, expedido por una Institución de Banca y Crédito o a través del número de cuenta que proporcione la entidad, a favor del Hospital General de México, del 3 al 16 de noviembre, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

Ubicación física de los bienes: los bienes a enajenar estarán disponibles para su verificación física, previa adquisición de bases en: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F.

Garantía: los interesados en participar en la licitación deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja, certificado o cruzado, expedido por una institución de banca y crédito o bien mediante una fianza, otorgada por instituciones afianzadoras debidamente autorizadas, a elección de los propios interesados, a favor del Hospital General de México por un monto correspondiente al 10% sobre precio mínimo de venta de los bienes que pretendan adquirir, la garantía será entregada durante el proceso de licitación.

Tiempo de retiro de los bienes: las personas que resulten ganadoras, deberán retirar los bienes dentro de un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo y previa liquidación de los mismos de 9:00 a 14:00 horas.

Atentamente

"Una Vida al Cuidado de la Vida"

México, D.F., a 1 de noviembre de 2005.

El Director General Adjunto de Administración y Finanzas

El Presidente del Comité de Bienes del Hospital General de México

Dr. René Martín López Villicaña

Rúbrica.

(R.- 220613)

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

AVISO

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4o. y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como en los artículos 21 fracciones I y XXIX y 23 fracciones I y XXIV del Estatuto Orgánico de este Instituto, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de

banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005.

(cifras en pesos)

Institución	Abril-05	Mayo-05	Junio-05	Total
ABN AMRO Bank México, S.A.	204,567	314,025	386,297	904,889
American Express Bank (México), S.A.	1,328,618	1,350,362	1,380,527	4,059,507
Banca Afirme, S.A.	2,685,875	2,640,587	2,534,012	7,860,474
Banca Mifel, S.A.	1,156,205	1,129,641	1,459,954	3,745,800
Banco Azteca, S.A.	7,482,284	7,772,425	7,964,046	23,218,755
Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A.	6,220	9,417	13,231	28,868
Banco del Bajío, S.A.	7,497,609	7,829,090	8,167,308	23,494,007
Banco del Centro, S.A.	135,332	171,966	0	307,298
Banco Inbursa, S.A.	18,190,870	18,381,077	18,043,562	54,615,509
Banco Interacciones, S.A.	2,031,906	2,131,080	2,130,097	6,293,083
Banco Invex, S.A.	1,478,896	1,506,283	1,463,256	4,448,435
Banco J. P. Morgan, S.A.	326,712	228,786	350,051	905,549
Banco Mercantil del Norte, S.A.	48,552,362	49,470,216	49,317,276	147,339,854
Banco Nacional de México, S.A.	100,470,182	106,053,679	102,469,651	308,993,512
Banco Regional de Monterrey, S.A.	1,670,532	1,699,875	1,675,426	5,045,833
Banco Santander Serfin, S.A.	87,341,867	85,856,318	85,908,162	259,106,347
Banco Ve por Más, S.A.	551,866	628,487	672,929	1,853,282
Bank of America México, S.A.	1,467,011	1,337,787	1,184,400	3,989,198
Bank of Tokyo-Mitsubishi (México), S.A.	688,591	659,767	607,481	1,955,839
Bansi, S.A.	614,245	618,148	635,513	1,867,906
BBVA Bancomer, S.A.	145,705,881	147,136,090	147,396,979	440,238,950
Comerica Bank México, S.A.	1,355,401	1,377,395	1,348,712	4,081,508
Deutsche Bank México, S.A.	69,308	16,384	146	85,838
Ge Capital Bank, S.A.	1,485,518	1,547,365	1,556,014	4,588,897
HSBC México, S.A.	61,169,640	63,014,723	64,586,451	188,770,814
Ing. Bank (México), S.A.	1,524,712	1,432,631	1,377,879	4,335,222
Ixe Banco, S.A.	2,017,840	2,154,763	2,258,271	6,430,874
Scotiabank Inverlat, S.A.	29,527,320	30,309,879	31,132,509	90,969,708
Total	526,737,370	536,778,246	536,020,140	1,599,535,756

Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple se calcularon conforme a las disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999.

Atentamente

México, D.F., a 6 de octubre de 2005.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El Secretario Adjunto de Protección al Ahorro Bancario

Jorge Palacios Goddard

Rúbrica.

La Secretaria Adjunta Jurídica

Lucía Ileana Villalón Trujillo

Rúbrica.

(R.- 220453)

Secretaría de Turismo

Subsecretaría de Innovación y Calidad

Dirección General de Administración

La Secretaría de Turismo, en cumplimiento a lo que dispone al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, venderá mediante licitación pública número E00021-001-DGA-05, 113 radiopatrullas de auxilio turístico (lote 1); 43 vehículos y 2 motocicletas (lote 2); 1011 bienes de mobiliario y equipo de administración (lote 3); y 643 bienes de equipo de cómputo (lote 4), por lo que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas o morales que estén interesadas en participar como postores en la licitación pública número E00021-001-DGA-05, para la venta de: radiopatrullas de auxilio turístico, vehículos, bienes de mobiliario y equipo de administración y bienes de equipo de cómputo, bienes no útiles para las actividades de la dependencia, la descripción, valor de venta, garantía y lugar donde podrán verificarse, se detallan a continuación:

Lote	Descripción general	Valor para venta	Garantía 10%	Lugar para verificar los bienes
1	Lote de 113 radiopatrullas de auxilio turístico de diferentes modelos	\$1'637,535.00	\$163,754.00	(73) Carretera Zumpango-San Andrés s/n, Barrio Santa María Zumpango, Estado de México, C.P. 55600. (34) Av. Hidalgo s/n, Barrio San Lorenzo Zumpango, Estado de México, C.P. 55600. (3) Garita Internacional Mesa de Otay, Oficinas Gubernamentales, Tijuana, Baja California, C.P. 22508. (1) 23a. Privada Norte No. 9, Tapachula, Chiapas, C.P. 30700. (1) Carretera Tepic Miramar km 1, Tepic, Nayarit, C.P. 06310. (1) Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 2908, Fraccionamiento Pagés Llergo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86150.
2	Lote de 43 vehículos de diferentes modelos y 2 motocicletas	\$667,790.70	\$66,780.00	Orizaba No. 16, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, D.F.
3	Lote de 1011 bienes de mobiliario y equipo de administración	\$17,375.70	\$1,738.00	Lago Razna No. 23, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410, México, D.F. Lago Silverio No. 193, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F.
4	Lote de 643 bienes de equipo de cómputo	\$5,305.00	\$531.00	Lago Silverio No. 193, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F.

La fecha y hora para verificar los bienes será del 3 al 16 de noviembre de 2005, de 9:30 a 14:30 horas.

Las ofertas para esta licitación deberán presentarse por lote y las propuestas no deberán ser menores a los valores para venta señalados en esta convocatoria.

La venta de las bases y las inscripciones para esta licitación se llevarán a cabo en la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la calle de Schiller número 138, 7o. piso,

colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., del 3 al 16 de noviembre de 2005 de 9:30 a 14:30 horas.

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y podrán adquirirse mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. Este cheque deberá entregarse en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Turismo, ubicada en calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

A la presentación del recibo del pago, las bases se entregarán en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la calle de Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta en la página de Internet de esta Secretaría, sita en <http://www.sectur.gob.mx> y a disposición de los interesados a partir del 3 y hasta el 16 de noviembre de 2005.

El acto de recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo en el P.H. del edificio ubicado en la calle de Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., el día 18 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas.

Las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 10% (diez por ciento) del valor para venta fijado por la SECTUR. Las garantías deberán constituirse mediante cheque certificado o de caja bancario a favor de la Tesorería de la Federación.

El sobre cerrado que contenga la cédula de ofertas, así como el depósito de garantía y demás documentación solicitada en las bases será recibido en el acto de apertura de ofertas.

En caso de declararse desierto alguno o el total de los lotes, se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación menos un 10% en la segunda almoneda, conforme al procedimiento que se señala en las bases de esta licitación.

El pago de los lotes deberá cubrirse a más tardar el 25 de noviembre de 2005 antes de las 15:00 horas, con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

El plazo máximo para retirar los bienes por las personas a las que se les adjudiquen éstos, será el día 30 de noviembre de 2005 antes de las 15:00 horas y después de que se dé a conocer el fallo y previo pago.

En caso de no retirar los bienes en la fecha antes establecida, el adquirente pagará a la Secretaría de Turismo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, para los lotes 1 y 2 el costo del servicio de estacionamiento que será \$25.00 diarios por vehículo; para los lotes 3 y 4 \$250.00 diarios por lote derivado del retraso en el retiro de los bienes.

Podrán participar todos los interesados que cubran los requisitos de las bases.

La venta de los bienes de esta licitación no podrá realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente licitación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. La venta que se realice en contravención a lo dispuesto en este párrafo será nula y causa de responsabilidad.

Los servidores públicos que no se encuentren en los supuestos señalados en el párrafo anterior podrán participar en esta licitación pública.

Atentamente

México, D.F., a 3 de noviembre de 2005.

El Director General de Administración

Alfonso Becerril Zarco

Rúbrica.

(R.- 220588)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se determina que la obligación a que se refiere el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera se presentará a través del formato de la Cédula de Operación Anual.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones XIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracción XII, 111 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 10 fracciones I, II, III, IV, V y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; 10, 17 fracción II y 20 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera en su artículo 17 fracción II, preceptúa a los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal por las que se emitan olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera integrar un inventario de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, en el formato que determine la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que la periodicidad con que debe remitirse el inventario de emisiones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se precisa en la Licencia de Funcionamiento otorgada a los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 fracción I del Reglamento antes citado.

Que el 28 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el instructivo y formato de la Cédula de Operación Anual para el reporte anual del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de no exigir la presentación de datos y documentos, cuando la información pueda obtenerse por otra vía, se incluyeron en el formato de Cédula de Operación Anual requerimientos de información para integrar el inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera, simplificando con ello las obligaciones de los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal.

Que se hace necesaria la unificación de la periodicidad determinada en las respectivas Licencias de Funcionamiento, y que debido a que la información para integrar y mantener actualizado el inventario de emisiones se recopila en la Cédula de Operación Anual, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE LA OBLIGACION A QUE SE REFIERE
EL ARTICULO 17 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL
DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA
DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA
SE PRESENTARA A TRAVES DEL FORMATO DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL**

Artículo Primero.- Se determina que el formato para reportar el inventario de emisiones contaminantes a que se refiere el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, será el relativo al de la Cédula de Operación Anual previsto en el artículo 10 fracciones I a V del Reglamento de la

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Artículo Segundo.- El formato de Cédula de Operación Anual deberá presentarse una sola vez al año, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de cada año, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Cuando en la Licencia de Funcionamiento se establezca que los responsables de las fuentes fijas de jurisdicción federal deban presentar su inventario de emisiones después del 30 de abril, podrán presentarlo al año calendario siguiente.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional del Agua.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "CNA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. CRISTOBAL JAIME JAQUEZ, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, EDUARDO ESPINOSA ABUXAPQUI Y FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala: "El primer eje de la Política de desarrollo social y humano se refiere a los niveles de bienestar de los mexicanos, y está orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentren por debajo de ciertos umbrales".

El objetivo consiste en romper el círculo vicioso de la pobreza que existe en todo el país, en particular en las comunidades indígenas geográficamente más aisladas. Para lograrlo, no sólo se debe impulsar un crecimiento económico sostenido, al mismo tiempo se necesita invertir en el desarrollo social y humano. Por ello, habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicas que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; proporcionar respaldo educativo y capacitación considerando, en casos específicos, las características de las culturas bilingües; invertir en infraestructura para que cuenten con servicios esenciales como carreteras, energía eléctrica, agua potable y sistemas de comunicación; todo ello, para agilizar su incorporación a la dinámica general del país y crear mayores oportunidades productivas.

Será necesario ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de riego y potable, alcantarillado y saneamiento en los puntos geográficos donde el beneficio marginal sea mayor, así como promover el uso más eficaz del recurso en el sector agropecuario para liberar volúmenes para otros usos.

2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo tiene dentro de sus objetivos ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convengan realizar en la entidad federativa, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.

El citado Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución y técnicos anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que, en su caso, corresponda a los municipios, sujetándose a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas reglas de operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, sujetándose a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

3. El Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 establece que la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es uno de los mejores indicadores de nivel de bienestar y desarrollo de los países. La carencia de estos servicios está directamente relacionada con un bajo nivel de vida y con la presencia de enfermedades que afectan el entorno social, económico y ambiental de los habitantes.

La provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permitan restaurar la calidad del agua en las corrientes y acuíferos del país.

Para atender esta demanda se requieren inversiones cuantiosas, por parte de las tres instancias de gobierno y de la iniciativa privada; pero sobre todo, recursos provenientes del pago que los propios usuarios hagan por los servicios que reciben. Asimismo, es necesario introducir cambios estructurales que permitan consolidar el impacto de dichas inversiones, por medio de un proceso que fortalezca a las organizaciones encargadas de prestar dichos servicios.

4. La "CNA" fungirá en este Acuerdo, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos. Entre las facultades que le son propias a la "CNA" están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, la de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

De igual forma la "CNA" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.

5. La "CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto, el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.

6. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL ESTADO" y usuarios ejecuten aquéllas siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.
7. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Acuerdo de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 40 y 42 fracción I, 43, 115 fracción III, letra a) y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 5o., 13, 15, 16 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 9o., 10, 32, 39, 40 y 42 de su Reglamento; 1o., 2o., 4o., 5o., 9o. párrafos primero y segundo letra "b", fracciones I, V, VIII, X, XIII, XIV, XVII, XXVI, XLVI y LIV, 12, 15, 16, 44, 45, 46, 85, 86, 87 y 101, undécimo y duodécimo transitorios de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 76, 133 y 152 de su Reglamento; 1o., 3o., 6o., 9o., 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o., 3o., 4o., 7o., 10, 24, 26, 27, 28, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1o. y 2o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 3o. y 9o. de su Reglamento; 2 fracción XXXI letra "a", 19 fracción XXIII, 42, 44 y 45 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003 y el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del mismo, publicado el 22 de noviembre de 2004 en la misma fuente informativa; 4o., 10, 51 último párrafo, 78, 90 fracciones XIII y XVIII, 91 fracciones IX, XI y XIII y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1o., 2o., 3o., 16, 17, 19, 21, 30, 31, 33 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1o. fracciones I, III y IV, 2o., 35 y 37 de la Ley Orgánica de Planeación del Estado Quintana Roo; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Quintana Roo; las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO PRIMERO

DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

PRIMERA.- La "CNA" y "EL ESTADO" acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- Los programas y acciones a los que se refiere este Acuerdo se ejecutarán por "EL ESTADO", con la participación que en su caso corresponda a los municipios, organismos operadores y usuarios, sin menoscabo de que la "CNA" participe, cuando "EL ESTADO" lo requiera.

Por su parte, "EL ESTADO" únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Acuerdo y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de la "CNA", previstas en la Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

TERCERA.- "EL ESTADO" como integrante del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán; dará a éste la participación que corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente documento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A "EL ESTADO"

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, la "CNA" aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por "EL ESTADO" mediante la suscripción de Anexos de Ejecución y Técnicos derivados del presente instrumento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, "EL ESTADO", podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en los Anexos de Ejecución y Técnicos respectivos, para la aplicación de los recursos de los programas, se estará a lo previsto

en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes.

La "CNA" llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a "EL ESTADO" los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la ejecución de los programas contenidos en este Acuerdo. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Acuerdo, "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos presupuestales a los programas materia del presente Acuerdo, por la vigencia del presente instrumento.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS

QUINTA.- Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua:

I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS.

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a mejorar cualitativa y cuantitativamente a los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas; así como para apoyar mediante el esquema de financiamiento con mezcla de recursos a localidades mayores a 2,500 habitantes en los siguientes componentes:

- a) Mejoramiento de la eficiencia mediante el fortalecimiento empresarial y acciones de infraestructura que en el corto plazo aseguren la calidad y continuidad de los servicios de los organismos operadores con quien convenga "EL ESTADO".
- b) Infraestructura de agua potable para la ampliación de los sistemas; la ejecución de infraestructura nueva de agua potable se constituye por las obras de captación subterránea y superficiales, líneas de conducción, plantas potabilizadoras, cloradores, tanques de regulación y almacenamiento y redes de distribución que permitan que la población satisfaga su demanda de agua con calidad para su consumo.
- c) Infraestructura de saneamiento; la que comprende obras nuevas de recolección, conducción, tratamiento y emisión de aguas residuales generadas, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente.

II.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES.

Los recursos asignados al programa se destinarán a:

- a) La elaboración de los estudios y proyectos de factibilidad técnica y social de las obras; construcción y ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales con población menor o igual a 2,500 habitantes, preferentemente con altos índices de marginalidad.
- b) Acciones para el desarrollo y consolidación de las instancias estatales y municipales prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento a las comunidades rurales.
- c) Incorporar el componente social en la programación, desarrollo y operación de la infraestructura, que contengan la satisfacción de las principales necesidades locales y las responsabilidades de las comunidades para la sostenibilidad de los servicios.

III.- AGUA LIMPIA.

Las acciones del Programa Agua Limpia comprenden:

- a) Apoyar a las autoridades, organismos y sistemas que proporcionan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con asistencia técnica en la operación de los equipos de desinfección, suministro de reactivo desinfectante y recursos financieros para el desarrollo de la actividad, así como con equipos para el suministro de agua desinfectada a la población.
- b) Instrumentar acciones encaminadas a la cloración, desinfección y saneamiento de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, que permitan la prevención y control de enfermedades de origen hídrico.

- c) Difundir y aplicar el programa incluyendo las medidas para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento y propiciar su protección física y sanitaria.
- d) Impulsar y promover la instalación de Espacios de Cultura del Agua, a efecto de educar permanentemente a la población sobre la contaminación y la poca disponibilidad del agua, además de otras acciones y programas comunitarios de orden didáctico como parte de un proceso sistemático para la formulación de una Cultura del Agua en la sociedad.

SEXTA.- Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por “EL ESTADO”, se evaluará conjuntamente con la “CNA” la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

CAPITULO CUARTO

DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

SEPTIMA.- “EL ESTADO” se compromete a promover las reformas legales a sus ordenamientos aplicables a la materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Acuerdo.

CAPITULO QUINTO

DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS

OCTAVA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la “CNA”, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público “SHCP” y de la Función Pública “SFP”, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de “EL ESTADO”.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “CNA” y “EL ESTADO”, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la “SFP” podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL ESTADO” en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- La “CNA” y “EL ESTADO” convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados, a favor de la Secretaría de la Contraloría del Estado, para que ésta realice la vigilancia, inspección control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará lo acordado para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CAPITULO SEXTO

ESTIPULACIONES GENERALES

DECIMA PRIMERA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “EL ESTADO” se compromete a:

- I.- Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, que emita la “CNA”, para el correcto ejercicio de los programas.
- II.- Promover la participación de los municipios, organismos operadores y usuarios en la realización de las acciones acordadas.

III.- Impulsar técnica y financieramente las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la entidad, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo en un marco de realismo financiero y bajo la premisa de que el que contamina el agua, debe pagar por el saneamiento de sus descargas.

IV.- Remitir a la Secretaría de la Contraloría de "EL ESTADO" copia certificada del presente Acuerdo de Coordinación, en cuanto se concluya el proceso de su formalización.

DECIMA SEGUNDA.- Para la ejecución de los programas materia de este documento, la "CNA" elaborará las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

DECIMA TERCERA.- "EL ESTADO" y la "CNA" en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente Acuerdo.

DECIMA CUARTA.- La Comisión de Regulación y Seguimiento estará integrada por el Presidente que será un representante de "EL ESTADO" quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el Gerente Estatal en Quintana Roo, tres representantes de nivel mando medio superior del Gobierno del Estado y un responsable por cada programa de la "CNA", quienes fungirán como vocales.

Esta Comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente documento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

DECIMA QUINTA.- Los Anexos de Ejecución y Técnicos referidos en la cláusula cuarta, firmados por las partes, serán parte integrante del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su formalización, instrumentación y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por los ejecutivos Federal y del Estado de Quintana Roo.

DECIMA SEPTIMA.- Es voluntad de las partes dar por terminado el Acuerdo de Coordinación suscrito por la "CNA" y "EL ESTADO", de fecha 19 de julio de 1996. Sin embargo los Anexos de Ejecución y Técnicos de los programas a que hace referencia la cláusula tercera y cuarta del Acuerdo de Coordinación que se deja sin efecto y que se hayan suscrito con anterioridad a la vigencia del presente instrumento, formarán parte integrante del mismo, por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente las disposiciones legales federales aplicables, mismos que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA OCTAVA.- El presente Acuerdo de Coordinación tendrá vigencia por el término de la presente Administración Pública Estatal.

DECIMA NOVENA.- La Secretaría de Desarrollo Social dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Quintana Roo y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como en la página de Internet de la "CNA", dirección: www.cna.gob.mx, una vez concluido el proceso de su formalización.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que la documentación oficial que se utilice en la instrumentación de estos programas deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá

ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"; para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación respectivas, en su caso.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los seis días del mes de julio de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Cristóbal Jaime Jáquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Espinosa Abuxapqui**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín**.- Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica: la Subdirectora General Jurídica, **Blanca Alicia Mendoza Vera**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el cual se establecen las delegaciones estatales y una delegación regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción II y 6 fracción XVI, 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar a los servidores públicos a su cargo, a que se refiere el artículo 14 del mismo ordenamiento legal, cualquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Que con fecha 10 de julio de 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría, el cual establece la estructura orgánica y ordena las atribuciones de las unidades administrativas de la Secretaría, y que en atención a dicho Reglamento Interior, la representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría, se podrá contar con delegaciones en los estados y regiones que el Secretario determine.

Que ante la necesidad de coadyuvar para el oportuno y eficiente despacho de los asuntos de esta Secretaría en los estados de la República y en distintas regiones del País, así como en la coordinación de acciones con los gobiernos estatales y municipales con el objeto de fomentar el federalismo y alcanzar las metas del presente Gobierno en torno al sector agroalimentario, es de vital importancia determinar la representación de esta dependencia en las diversas circunscripciones territoriales del país.

Que en virtud de lo antes mencionado y con el fin de establecer a las unidades administrativas que apoyen, atiendan e impulsen los acuerdos, planes y programas que encabeza esta Secretaría en las entidades federativas y otras regiones del territorio nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DELEGACIONES ESTATALES Y UNA DELEGACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ARTICULO 1o.- Se establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mismas que ejercerán la representación de dicha dependencia en el ámbito de su competencia territorial determinada en el presente Acuerdo.

ARTICULO 2o.- Las Delegaciones Estatales y la Delegación Regional para el ejercicio de sus funciones se regularán por el Reglamento Interior de esta Secretaría y las demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 3o.- Las Delegaciones Estatales a que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:

- I.- Aguascalientes;
- II.- Baja California;
- III.- Baja California Sur;
- IV.- Campeche;

V.- Coahuila;
VI.- Colima;
VII.- Chiapas;
VIII.- Chihuahua;
IX.- Durango;
X.- Guanajuato;
XI.- Guerrero;
XII.- Hidalgo;
XIII.- Jalisco;
XIV.- México;
XV.- Michoacán;
XVI.- Morelos;
XVII.- Nayarit;
XVIII.- Nuevo León;
XIX.- Oaxaca;
XX.- Puebla;
XXI.- Querétaro;
XXII.- Quintana Roo;
XXIII.- San Luis Potosí;
XXIV.- Sinaloa;
XXV.- Sonora;
XXVI.- Tabasco;
XXVII.- Tamaulipas;
XXVIII.- Tlaxcala;
XXIX.- Veracruz;
XXX.- Yucatán;
XXXI.- Zacatecas, y
XXXII.- Distrito Federal.

ARTICULO 4o.- La Delegación Regional, comprende a la Región Lagunera, y ejercerá su competencia en cinco municipios del Estado de Coahuila y diez del Estado de Durango, los cuales serán los siguientes:

A) COAHUILA:

I.- Torreón;
II.- Matamoros;
III.- San Pedro de las Colonias;
IV.- Viesca;
V.- Francisco I. Madero.

B) DURANGO:

I.- Lerdo;

II.- Gómez Palacio;

III.- Tlahualilo;

IV.- Mapimí;

V.- San Juan de Guadalupe;

VI.- General Simón Bolívar;

VII.- San Luis de Cordero;

VIII.- San Pedro del Gallo;

IX.- Nazas;

X.- Rodeo.

ARTICULO 5o.- Las Delegaciones Estatales, ejercerán su competencia dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa en la que se encuentren ubicadas, conforme al artículo 3o. del presente Acuerdo.

ARTICULO 6o.- Para el ejercicio de su competencia, las Delegaciones Estatales y la Delegación Regional, contarán con un Delegado en cada una de ellas, en su carácter de servidor público y ejercerá sus atribuciones de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de esta Secretaría.

ARTICULO 7o.- Las Delegaciones Estatales y la Delegación Regional, para el ejercicio de sus atribuciones contarán con los recursos humanos, materiales y financieros, que se les asigne con cargo al presupuesto de esta Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los

daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Michoacán, mediante oficio electrónico de folio número 191, con fecha de recepción 25 de octubre de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo de la entidad a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, ocurrida durante los meses de junio, julio y agosto de 2005, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Michoacán expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 191, con fecha de recepción 24 de octubre de 2005, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la presencia de sequía atípica, impredecible y no recurrente durante los meses de junio, julio y agosto de 2005 en los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo del Estado de Michoacán.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo del Estado de Michoacán, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE, QUE AFECTO A LOS
MUNICIPIOS DE CHAVINDA, ANGAMACUTIRO, TANHUATO, BUENAVISTA Y ECUANDUREO,
DEL ESTADO DE MICHOACAN**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia

Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, ocurrida durante los meses de junio, julio y agosto de 2005, los municipios de Chavinda, Angamacutiro, Tanhuato, Buenavista y Ecuandureo del Estado de Michoacán, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, en los municipios antes mencionados del Estado de Michoacán, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a cinco municipios del Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Nayarit, mediante oficio electrónico folio 235, con fecha de recepción 21 de octubre de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Compostela, Santa María del Oro, El Nayar, Xalisco y Tepic del Estado de Nayarit, a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida los meses de julio, agosto y septiembre de 2005, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Nayarit expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 235, con fecha de recepción de 21 de octubre de 2005, menciona que derivado del análisis estadístico de la información cuantitativa y cualitativa, en opinión de la CNA, se presentó sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios de Compostela, Santa María del Oro, El Nayar, Xalisco y Tepic del Estado de Nayarit.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Nayarit, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTO
A CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, a los municipios de Compostela, Santa María del Oro, El Nayar, Xalisco y Tepic del Estado de Nayarit, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios antes mencionados del Estado de Nayarit, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Nayarit.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Hilario, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN HILARIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142690, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Hilario, con superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Cerro inaccesible

AL SUR: Embalse Peñita

AL ESTE: Antolín Aguilar Sánchez

AL OESTE: Oscar López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lucha, con una superficie aproximada de 18-51-31 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA LUCHA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142733, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2074, de fecha 23 de junio de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Lucha, con superficie aproximada de 18-51-31 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guadalupe Aguilar Sánchez

AL SUR: Francisco Montes Reyes

AL ESTE: Virginia González Mollinedo

AL OESTE: Miguel Hernández Morales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 29 de junio de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables y de patente, material de curación, odontológico y de toxicología, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/05	10/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas	24/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600282	Bencilpenicilina procaínica en ampolleta	350	Frasco
2	C480000150	Venda elástica de algodón	100	Paquete
3	C841600000	Bruñidor para amalgama alta velocidad	140	Pieza
4	C841600000	Estuches para detección de drogas	2,000	Estuche
5	C480000929	Puntas para micropipeta c/1000	30	Bolsa

La presente licitación se convoca bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y la misma se efectuará con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000 extensión 12489, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 24 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes se efectuará en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La entrega se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 220673)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS****CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de cómputo institucional de valor agregado, con altos niveles de disponibilidad, para centralizar la plataforma de cómputo HP, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00006004-011-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de cómputo institucional de valor agregado, con altos niveles de disponibilidad, para centralizar la plataforma de cómputo HP	1	\$113'043,478.26	\$282'608,695.65

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Unidad de medida: servicio.

Lugar de entrega: Centro de Cómputo Institucional Triara, sito en libramiento a Santa Rosa número 111, colonia Futuro Apodaca, código postal 66600, Apodaca, Nuevo León, los días de lunes a domingo los 365 días del año, en el horario de entrega las 24 horas del día.

Plazo de entrega: del 5 de diciembre de 2005 al 4 de diciembre de 2008 (36 meses).

El pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados, en un plazo que no podrá exceder de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y entrega de las facturas, debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio.

Los pagos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los ejercicios fiscales subsecuentes en que tendrá verificativo la prestación del servicio.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 220658)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento de equipos de cómputo y telefonía, al software Magic Service Desk, soporte técnico de Microsoft Premier, mantenimiento a los equipos de rayos "X" y detector de narcóticos-explosivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	15/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Mantenimiento de equipos de cómputo y telefonía	1 Servicio	\$1'200,000.00	\$2'040,000.00
2	C811200000	Mantenimiento al software Magic Service Desk	1 Servicio		
3	C811200000	Soporte técnico de Microsoft Premier	1 Servicio		
4	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo detector de narcóticos-explosivos	1 Servicio		
5	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de rayos "X"	1 Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a los 15 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 220610)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de comunicación móvil con tecnología celular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	16/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicios de comunicación móvil con tecnología celular	1 Servicio	\$1'200,000.00	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: más tardar a los 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 220611)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, CONTROL E INFORMACION DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00020051-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/11/2005	17/11/2005 11:00 horas	24/11/2005 11:00 horas	24/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	16	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	3	Pieza
3	I180000034	Impresora	3	Pieza
4	I180000000	Equipo de computación	2	Pieza
5	I180000148	No break	19	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55540390, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 24 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 2a. cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04100, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario que se establece en el anexo uno.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras, colegios y/o asociaciones profesionales, así como otras asociaciones no gubernamentales, para que asistan a los actos públicos de la presente licitación; o a cualquier persona física que sin haber adquirido las presentes bases, se interese en estar en los actos referidos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia como observadores externos y abstenerse de intervenir.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, CONTROL E INFORMACION

LIC. SARA HERNANDEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 220614)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA, "ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA", "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA", "ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA SIN OPCION A COMPRA", "CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA", Y "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA".

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
00016035-006-05	\$220.00 COSTO EN compraNET: \$200.00	11/11/2005	14/11/2005 10:00 HORAS	18/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA SIN OPCION A COMPRA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
00016035-007-05	\$220.00 COSTO EN compraNET: \$200.00	11/11/2005	14/11/2005 12:00 HORAS	18/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
00016035-08-05	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	11/11/2005	15/11/2005 10:00 HORAS	21/11/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

00016035-009-05		\$385.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	11/11/2005	15/11/2005 12:00 HORAS	21/11/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
00016035-010-05	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	11/11/2005	16/11/2005 10:00 HORAS	22/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	\$100,000.00	\$250,000.00	BIENES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PEREZ PONCE NUMERO 110, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA DEPENDENCIA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION SEMARNAT EN MERIDA, UBICADA EN AVENIDA PEREZ PONCE NUMERO 110, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION SEMARNAT EN MERIDA, UBICADA EN AVENIDA PEREZ PONCE NUMERO 110, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN.
- LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION SEMARNAT, EN MERIDA, UBICADA EN AVENIDA PEREZ PONCE NUMERO 110, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL LUGAR Y PLAZO ENTREGA: SERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 INCISO "A" DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MERIDA, YUC., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL EDO. DE YUCATAN

BIOL. JOSE RAMIRO RUBIO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 220558)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 6

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación y mantenimiento de cauces federales e infraestructura hidráulica federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101075-017-05	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	00000
16101075-018-05	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/11/2005	8/11/2005 14:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de muros de protección y relleno de zonas socavadas en el río Tejalpa, en la comunidad de Xicaltepec Autopan, Municipio de Toluca, Estado de México	\$1'000,000.00	30 días	21/11/2005 20/12/2005	Toluca, Estado de México
Continuación de la construcción de muros de protección en el río el Arenal, Municipio de Otzolotepec, Estado de México	\$1'000,000.00	30 días	21/11/2005 20/12/2005	Toluca, Estado de México

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia de Ingeniería, sita en el conjunto SEDAGRO, en Metepec, México, a los teléfonos y fax 01-722-2-32-26-60 y 01-722-2-32-26-36, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago, será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos presentando comprobante de pago del mismo.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, sitas en conjunto SEDAGRO, Metepec, México y a los teléfonos y fax 01-722-2-32-26-60 y 01-722-2-32-26-36, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones, será en la dirección antes mencionada según corresponda, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Gerencia Estatal, en avenida Estado de México número 710 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Ingeniería, sita en conjunto SEDAGRO, en Metepec, México.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas).

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO

RUBRICA.

(R.- 220628)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101042-049-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	15/11/05	15/11/05 15:00 HORAS	15/11/05 9:00 HORAS	21/11/05 10:00 HORAS	1030202
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	
CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMINO MARGEN DERECHA DEL RIO PICHUCALCO EN EL TRAMO LAS MIRANDAS-EL TREN Y SUS ESTRUCTURAS Y TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE DOS ESTRUCTURAS DE CRUCE, DENTRO DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO		\$2'000,000.00	215 DIAS NATURALES	28/11/05 30/06/06	MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)

16101042-050-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	15/11/05	15/11/05 16:00 HORAS	15/11/05 9:00 HORAS	21/11/05 12:00 HORAS	1030202
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL CAMINO QUINTANA ROO-TAIZAL Y SUS ESTRUCTURAS DENTRO DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO		\$1'200,000.00		215 DIAS NATURALES	28/11/05 30/06/06	MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101042-051-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	15/11/05	15/11/05 17:00 HORAS	15/11/05 9:00 HORAS	21/11/05 16:00 HORAS	2020000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN LA ZONA NORTE DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO SANES-HUASTECA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO		\$300,000.00		246 DIAS NATURALES	28/11/05 31/07/06	MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101042-052-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	16/11/05	16/11/05 12:00 HORAS	16/11/05 9:00 HORAS	22/11/05 9:00 HORAS	1030202
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE CAMINO EN EL EJIDO HUAPACAL DEL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO ZANAPA-TONALA, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO		\$2'000,000.00		215 DIAS NATURALES	28/11/05 30/06/06	MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101042-053-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	16/11/05	16/11/05 13:00 HORAS	16/11/05 9:00 HORAS	22/11/05 11:00 HORAS	2020000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SUPERVISION TECNICA Y FINANCIERA DE DIVERSAS OBRAS EN EL PROYECTO DE TEMPORAL TECNIFICADO ZANAPA-TONALA, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO		\$200,000.00		246 DIAS NATURALES	28/11/05 31/07/06	MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101042-054-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	16/11/05	16/11/05 14:00 HORAS	16/11/05 9:00 HORAS	22/11/05 13:00 HORAS	2030000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RECTIFICACION DEL ARROYO GRANADITAS EN 5.0 KM LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO		\$500,000.00		154 DIAS NATURALES	28/11/05 30/04/06	MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CON DOMICILIO EN CAMPAMENTO GENERAL DE LA CONAGUA (ANTES SAGARPA), PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, H. CARDENAS, TABASCO, CON TELEFONOS (01 937) 372 00 38, 372 08 10 Y 372 04 90, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CON DOMICILIO EN CAMPAMENTO GENERAL DE LA CONAGUA (ANTES SAGARPA), PROLONGACION 27 DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA PASO Y PLAYA, CODIGO POSTAL 86500, H. CARDENAS, TABASCO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADO.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: TRABAJOS O SERVICIOS QUE HAYAN O ESTEN EJECUTANDO SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- V. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIENDO PARA ESTAS LICITACIONES QUE NOS OCUPAN LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO, CONSIDERANDO QUE EL VALOR DE LOS TRABAJOS NO REBASAN LOS 10,000 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL D.F. ELEVADO AL MES A QUE HACE REFERENCIA EL LINEAMIENTO DECIMO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE OCTUBRE DE 2005. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LAS FORMA DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CON DOMICILIO EN PRIMER PISO DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR CON DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 220625)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados, con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para la "Adquisición de bienes informáticos y equipo GPS" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-024-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Equipamiento GPS	10	22	Pieza
2	0000000000	Computadora de escritorio	25	52	Pieza
3	0000000000	Video proyector 2200 ansi lúmenes	3	7	Pieza
4	0000000000	Proyector multimedia	1	2	Pieza
5	0000000000	Switch controlador de equipos inalámbricos	1	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 220622)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para la "Adquisición de vehículos terrestres", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-025-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/11/2005	8/11/2005 16:00 horas	15/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Vehículo tipo sedán 4 puertas con cajuela	5	12	Vehículo
2	0000000000	Camioneta pick up 4 x 4	1	2	Vehículo
3	0000000000	Camioneta pick up	1	2	Vehículo
4	0000000000	Camioneta pick up	1	2	Vehículo
5	0000000000	Camioneta chasis 3 ½ toneladas	1	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
 RUBRICA.

(R.- 220620)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
 GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
 (PRECIO UNITARIO)

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 015

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Descripción de las obras: construcción de planta de bombeo (PO-2) y sistema de riego a baja presión (tubería con compuertas) en 703.02 Has. del Distrito de Riego 087 Rosario Mezquite, Mich.

Préstamo número 7206-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-023-05	24 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 10:00 horas	10 de noviembre de 2005 14:00 horas	25 de noviembre de 2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Construcción de planta de bombeo (PO-2) y sistema de riego a baja presión (tubería con compuertas) en 703.02 Has. en el módulo VI "Asociación de Usuarios del Bajío Michoacano, A.C." del Distrito de Riego 087 Rosario Mezquite, Municipio de J. Sixto Verduzco, Mich.	\$3'256,000.00	217 días	Inicio 14/12/2005 Término 18/07/2006	Municipio de J. Sixto Verduzco, Mich.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 14 de diciembre de 2005. Terminación de las obras 18 de julio de 2006. Por un periodo total de 217 días naturales.

8. No se otorgará anticipo.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Michoacán, en la dirección: avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfonos (01443) 315-97-47, 315-97-48 y 315-95-72, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11 o, a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, a más tardar a las 12:00 horas, del 25 de noviembre de 2005, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 220582)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

FIDEICOMISO "FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de evaluación externa y estudios de los programas de la Alianza para el Campo en el Estado de Puebla, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008022-008-05	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	14/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810000000	Evaluación Ex-Ante de la Alianza para el Campo 2006	Estudio	1
2	C810000000	Evaluación sobre agronegocios	Estudio	1
3	C810000000	Evaluación externa de los programas de la Comisión Nacional del Agua	Estudio	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 26 Norte número 1202 edificio "A", colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 236-81-07, de lunes a viernes y de 10:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "C" de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle 26 Norte número 1202, edificio "A", colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo
- Lugar de entrega: sito en Calle 26 Norte número 1202, edificio "A", colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Pue.
- Plazo de entrega y vigencia del contrato: conforme al punto 7 de las bases de licitación.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO
M.V.Z. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 220693)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales y nacionales para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

Para las licitaciones públicas internacionales números 00008001-019-05, 020 y 023 la reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Gerardo Barrios Riverón, con cargo de Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el día 31 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00008001-019-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	De conformidad con el punto 1.10	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	Adquisición para remodelación de elevadores de pasajeros del edificio sede	4	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-020-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	11/11/2005	11/11/2005 13:00 horas	De conformidad con el punto 1.10	17/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200104	Sistema de circuito cerrado de televisión	1	Sistema
2	I150200454	Equipo de sonido para salones de usos múltiples	1	Pieza
3	I150200248	Pantalla panorámica para salas de juntas	2	Pieza
4	C720200108	Suministro y colocación de puertas automáticas	2	Pieza
5	I450600052	Percoladoras de café automáticas	30	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-021-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	11/11/2005	11/11/2005 17:00 horas	De conformidad con el punto 1.10	17/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archiveros metálicos de dos gavetas, con registro lateral	400	Pieza
2	I450400018	Sistema de archivo modular corredizo	3	Sistema
3	I422000002	Sistema de extracción de aire	1	Sistema
4	I450400346	Ventiladores eléctricos tipo torre	20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-022-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Camionetas motor 4 litros, 6 cilindros, 5 velocidades	8	Pieza
2	I480800014	Camionetas motor 2 litros, 16 válvulas, 4 cilindros	33	Pieza
3	I480800014	Automóviles sedán motor 2 litros, 16 válvulas, 4 cilindros	13	Pieza
4	I480800014	Automóviles sedán 4 cilindros, 16 válvulas, 5 velocidades	177	Pieza
5	I480800014	Camionetas con caja pick up, doble cabina, motor 4 cilindros	99	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00008001-023-05	Convocante: \$387.00 compraNET: \$352.00	15/11/2005	15/11/2005 13:00 horas	De conformidad con el punto 1.10	21/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800400	Planta de emergencia	1	Pieza
2	I150200474	UPS para instalar un sistema de energía ininterrumpible con respaldo	2	Pieza
3	I420800218	Aire acondicionado	2	Pieza
4	I150200104	Sistema de circuito cerrado de televisión	1	Sistema
5	I150400044	Sistema de monitoreo de equipos electromecánicos	1	Sistema

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Las licitaciones números 00008001-019-05, 020 y 023, se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México, abierta a cualquier interesado, con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para las licitaciones 00008001-019, 020 y 021, de conformidad con el punto 1.4 de las bases, y para las licitaciones 00008001-022 y 023, de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Plazo de entrega para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del contrato para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará para todas las licitaciones, de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 220692)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 00009049-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	10/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up	1	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Unidad
3	I030425000	Camioneta pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 0 + 700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, edificio "H", colonia Animas Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5259, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que esta dependencia entregará para formular pago en la institución bancaria Banamex.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de licitación se llevarán a cabo conforme al cuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: sede del Centro SCT Veracruz, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. CESAR MEDINA CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 220421)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-145-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C750200072	Uniformes de trabajo	26	Pieza
C750200072	Uniformes de trabajo	84	Pieza
C750200052	Pantalones para caballero	42	Pieza
C631200004	Calzado de vestir	13	Par
C631200004	Calzado de vestir	42	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722851, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 220262)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación de propuestas y apertura técnica-económica fue autorizada por el C. Ing. Ignacio Meza Echeavarría, con cargo de Subdirector de Obras y encargado del despacho de la Dirección General el día 21 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional número 00009044-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/11/2005	8/11/2005 17:00 horas	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Km 0+000 al 3+480 y del km 10+840 al 18+240, Camino: Caballerías-Pueblo Viejo, Municipio de Juchipila, en el Estado de Zacatecas	21/11/2005	41 días naturales	\$6'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16, extensión 12800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, saliendo de la Subdirección de Obras del Centro SCT Zacatecas, sita en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículo de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable

para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia en el domicilio de la convocante.

GUADALUPE, ZAC., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 220601)

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de materiales y útiles de oficina; útiles de impresión y reproducción; refacciones, accesorios y herramientas; materiales de construcción; estructuras y manufacturas; materiales complementarios; material eléctrico y electrónico; material de limpieza y materias primas de producción; y adquisición de vestuario institucional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00021001-009-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	17/11/2005 13:00 horas	24/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Cantidad	Unidad de medida

1	C210000000	Arillo metálico diferentes medidas	540	Paquete
2	C660200018	Papel higiénico jumbo en bolsas de 500 mts de largo x 9 cms de ancho	2,500	Pieza
3	C360000000	Película de impresión para fax brother	388	Pieza
4	C390000000	Acrílico diferentes medidas para luminarias tipo panal	1,000	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas diferentes watts	1,900	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00021001-010-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Traje sastre para dama diferentes modelos	2,050	Conjunto
2	C750400000	Traje sastre para caballero diferentes modelos	1,050	Traje

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4784, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula "A", ubicada en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se extraerán de la bóveda de compraNET, las propuestas técnicas de los licitantes que hayan optado por este medio y una vez concluida la extracción, al minuto siguiente de diferencia nuevamente se extraerá de la bóveda de compraNET, las propuestas económicas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las dos licitaciones el(los) licitante(s) ganador(es), deberá(n) entregar los bienes del anexo técnico en el almacén general de la SECTUR, ubicado en Lago Razna número 37, colonia Tacuba, código postal 11410, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días conforme a lo establecido en el anexo técnico de cada una de las bases de licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Plazo de entrega: para la licitación 00021001-009-05, los bienes se deberán entregar dentro de los diez días naturales posteriores al fallo de esta licitación, para la licitación 00021001-010-05, los bienes se deberán entregar dentro de los veinte días naturales posteriores al fallo de esta licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO
RUBRICA.

(R.- 220587)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "equipo médico y de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el código postal Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 21 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional 00012005-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/11/2005	15/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	531.341.2487 Mastografía digital de campo completo, unidad radiológica para especialidades	1	Equipo
2	1090000000	531.924.0031 Ultrasonógrafo	2	Equipo
3	1090000000	531.616.5108 Mesa quirúrgica universal electrohídrica	10	Equipo
4	1090000000	531.292.0258 Cardiotocógrafo	9	Equipo
5	1090000000	5319411012 Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, México, D.F, teléfono: 55 92 33 52, los días 3 al 17 de noviembre de 2005, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos número 1 de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público contemplado por los tratados.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 220676)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipos de medición, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas		Acto de fallo
L.P.I. No. 10315001-007/2005 Adquisición de “equipos de medición”		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	8/11/2005 10:00 Hrs.	14/11/2005 17:00 Hrs.		16/11/2005 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I060200000	Analizador de octano y cetano		12	Equipo	
2	I060200000	Báscula electrónica		4	Equipo	
3	I060200000	Flujómetro másico		4	Equipo	
4	I060200000	Multímetro		25	Equipo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 5090-6713, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta 6 días naturales, previos a la presentación y apertura de propuestas de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 clave 620-5 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones, y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, PB, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La licitación se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realice, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación, en la Caja General de la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se cuenta con la autorización para la reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
RUBRICA.

(R.- 220679)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCJN/018/2005

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 10., 17, 30 fracción VI, 33, 34, 68 fracción I, 70 fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por este Alto Tribunal, convoca a empresas autorizadas para operar en el ramo, que cuenten con equipo de cómputo, fotomecánica, acabado, impresión y pre-prensa, con capacidad instalada de impresión de al menos 100,000 pliegos diarios, y tengan interés en participar en forma directa, en la licitación pública nacional número SCJN/018/2005 para la contratación de los servicios de impresión de 4,000 ejemplares de la edición facsimilar "El Foro Periódico de Jurisprudencia y Legislación, 1873 a 1876", la cual consta de 7 tomos.

I. Descripción del servicio:

Contratación de los servicios de impresión de 4,000 ejemplares de la edición facsimilar "El Foro Periódico de Jurisprudencia y Legislación, 1873 a 1876", la cual consta de 7 tomos.

II. Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuesta técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
SCJN/018/2005	\$3,500.00 M.N.	8 de noviembre de 2005	14 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas	17 de noviembre de 2005 de 10:00 a 13:00 horas	22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas	30 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta y venta de bases se realizará en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 3, 4, 7 y 8 de noviembre de 2005, en el horario de 10:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No se aceptarán bases adquiridas mediante el Sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene instalado dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones el día 14 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los prestadores del servicio interesados para poder participar en la junta de aclaraciones, deberán remitir el día 10 de noviembre de 2005, a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, el pliego de preguntas correspondientes en sobre cerrado a más tardar a las 14:00 horas. Las preguntas o dudas serán contestadas y aclaradas, de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- Documentación legal y contable (sobre 1).
- Propuesta técnica (sobre 2).
- Propuesta económica (sobre 3).

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el día 17 de noviembre de 2005 en el horario de 10:00 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación conforme al dictamen legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación técnica.

III. Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura necesaria.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.
5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
7. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pudiendo ser los siguientes: calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal; calle Bolívar número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal y calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
8. Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con su giro durante el mismo periodo.
9. Contar con un capital contable mínimo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados, correspondientes al ejercicio 2004.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO
DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 220624)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 15

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, conforme a lo siguiente:

“Adquisición de bienes informáticos” (segunda convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJ-OM-LPI-24/2005	\$900.00	8 de noviembre de 2005	8 de noviembre de 2005 11:00 horas	14 de noviembre de 2005 11:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Computadora personal para ambiente de oficina	Pieza	190
Servidor de archivos (base de datos)	Pieza	5
Impresoras láser de red monocromáticas	Pieza	65
Escáner para grupos de trabajo	Pieza	5
Reguladores electrónicos de voltaje	Pieza	68

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases y la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Tribunal, sita en la calle Varsovia número 9, piso 1, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a lo solicitado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- El plazo y el lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los eventos públicos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Los plazos de la presente convocatoria se reducen con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MA. TERESA ALONSO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220593)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición e instalación de butacas y adquisición de un microbús, una ambulancia y dos camiones con blindaje balístico de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-012-05	\$484.45 Costo en compraNET: \$440.40.	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450205000	Adquisición e instalación de butacas	509	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-013-05	\$484.45 Costo en compraNET: \$440.40.	9/11/2005	9/11/2005 16:00 horas	14/11/2005 17:00 horas	14/11/2005 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800128	Microbús	1	Pieza
2	I480800002	Ambulancia	1	Pieza
3	I480800000	Camiones con blindaje balístico	2	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para las dos licitaciones, fue autorizada por el ingeniero Raúl Antonio Rivera Gómez, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 24 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema y en la Lotería la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme el anexo técnico de cada licitación.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y el anexo técnico de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. PABLO RIVERA ALBARRAN
RUBRICA.

(R.- 220695)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
20095001-006-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Vehículo sedán, 4 puertas, Mod. 2006	32	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranetgob.mx>, o bien, en Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 50-80-96-63, los días de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en el 9o. piso de Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los días: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días: conforme a bases, horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos

públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 220608)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de interruptores de potencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-084-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/11/05	11/11/05 13:00 horas	18/11/05 13:00 horas	25/11/05 14:30
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Interruptor pot trif 85kv 40ka sf6 t/muerto			17	Pza.
2	0000000000	Interruptor pot trif 230kv 63ka sf6 t/muerto			3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- Se otorgará 20% de anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso h.1. de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: Ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220697)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de fibra óptica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-085-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/11/2005	16/11/2005 13:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	25/11/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Nodo comunicación sdh 155 c/60 Interf.	6	Pza.
2	0000000000	Central telefónica 2interfa 16 troncales 48 etx	8	Pza.
3	0000000000	Equipo p/teleprotección de sistemas sdh	25	Pza.
4	0000000000	Nodo de comunicación sdh con 65 interfases	2	Pza.
5	0000000000	Nodo de comunicación sdh con 92 interfases	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Sí se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 220698)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de kit para sistema aislado de B.T., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-086-05		\$969.00 Costo en compranET: 881.00	12/11/05	11/11/05 10:00 Hrs.	18/11/05 10:00 Hrs.	2/12/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Kit para sis.ais.de b.t caja tipo ii (5 bornes)			6,980	LO

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: Ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 220699)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de máquinas y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-087-05	\$969.00 Costo en compraNET: 881.00	17/11/05	16/11/05 10:00 Hrs.	23/11/05 13:00 Hrs.	25/11/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Metalero universal hidráulico Cap. Máx. 165 ton		1	Pza.
2	000000	Máquina troqueladora de 350 kn (35t)		2	Pza.
3	000000	Máquina bobinadora devanadora horizontal		1	Pza.
4	000000	Cizalla guillotina Hid. Cap. corte 3050 mm x 6 mm		1	Pza.
5	000000	Torno paralelo universal 13 3/4" volteo s/carro		1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 220700)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
 RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRC-CONV-03-05

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164094-004-05		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	16/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	7/11/2005 11:00 HORAS		22/11/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA L.T. LEON III-LEON II 115 KV-2C-12.0 KM-795 ACSR-TA				2/01/2006	300 DIAS NATURALES	\$9'900,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164094-005-05		\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	17/11/2005	9/11/2005 10:00 HORAS	8/11/2005 11:00 HORAS		23/11/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. SALAMANCA II BANCO 2 4T-1F-75.0 MVA-400/115KV-0/0A, BANCO PROCEDENTE DE LA S.E. PUEBLA II				2/01/2006	300 DIAS NATURALES	\$5'100,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164094-006-05		\$750.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	18/11/2005	10/11/2005 10:00 HORAS	9/11/2005 11:00 HORAS		24/11/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. QUERETARO I BCO. 2 SUSTITUCION 4AT-1F-75.0 MVA-230/115KV-0/0A, BANCO PROCEDENTE DE LA S.E. YAUTEPEC POTENCIA				2/01/2006	300 DIAS NATURALES	\$1'800,000.00

LA UBICACION DE LAS OBRA ES EN LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERETARO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (462) 6 22 51 81, FAX 01 (462) 6 23 97 00, EXTENSIONES 6832 Y 6716.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LINEA DE TRANSMISION Y SUBESTACIONES, SE REUNIRAN EN LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DOMICILIO CITADO EN LAS DESCRIPCIONES DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE CADA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 35% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 220607)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA 012**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-024-05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-024-05	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	17 de noviembre de 2005	14 de noviembre de 2005 10:00 horas	23 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Restaurador montaje en poste con control microprocesado rpm-110-15,5-560-12000, especificación cfe-vh 000-11, con capacidad de telecontrol y sistema de comunicaciones para transmisión de datos vía radio en la banda de 900 mhz	36	Pza.
02	0000000000	Restaurador montaje en poste con control microprocesado rpm-110-15,5-560-12000, especificación cfe-vh000-11, con capacidad de telecontrol y sistema de comunicaciones para transmisión de datos vía radio en la banda de 400 mhz	14	Pza.
03	0000000000	Curso de capacitación para la partida número 1	1	Pza.
04	0000000000	Curso de capacitación para la partida número 2	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional Xalapa, en Xalapa, Ver.;

- d) Plazo de entrega de los bienes: es de 150 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Se fincarán contratos abiertos;
- n) Se autorizó la reducción a los plazos de publicación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 220681)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-030-05 Y 18164038-031-05

AISLADORES Y CABLES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164038-030 y 031-05 por concepto de aisladores y cables respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-030-05 (Aisladores)	En convocante: \$675.00 En compraNET: \$615.00	17 de noviembre de 2005	15 de noviembre de 2005 10:00 horas	22 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000	Aislador 33PD	5,264	Pza.
2	0000000	Aislador de porcelana tipo poste 13PD	9,621	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación apertura de proposiciones
18164038-031-05 (Cables)	En convocante: \$675.00 En compraNET: \$615.00	18 de noviembre de 2005	16 de noviembre de 2005 10:00 horas	23 de noviembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000	Cable ACSR 336 AWG	42,732	Kg
2	0000000	Cable múltiple de aluminio AAC-ACSR (2+1)3/0-1/0C	30,300	Mt
3	0000000	Cable múltiple de aluminio AAC-ACSR (3+1)3/0-1/0C	14,400	Mt
4	0000000	Cable ACSR 266 AWG	5,000	Kg
5	0000000	Cable múltiple de aluminio (3+1)6C	1,043	Mt

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte situado en calle Cuatrociénegas sin número, entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01-871-729-18-00, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$675.00 incluido el IVA su pago se realizará en la caja general de la División de Distribución Norte, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, en Gómez Palacio, Durango. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$615.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Cuatrociénegas sin número entre calle Guanaceví y Valle del Guadiana del Parque Industrial Lagunero de Gómez Palacio, Durango.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén Laguna Divisional y almacén de la zona Gómez Palacio;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 50% a 60 días y 50% a 90 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FCO. JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 220680)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
007	23/06/2005	R.- 213886	18164093-009-05	05
001	25/01/2005	R.- 207280	18164093-001-05	07

Nota No. 05, licitación No. 18164093-009-05, Proyecto "168 SLT 1001 Red de Transmisión Baja-Nogales"
Clave 0418TOQ0062

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	27/10/05	16/11/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	2/11/05; 10:00 horas	22/11/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	17/11/05; 13:00 horas	9/12/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	21/12/05	19/01/06
Fecha de terminación de los trabajos	14/04/06	13/05/07
Plazo de ejecución (días naturales)	480	480
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 26 de octubre de 2005.		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de tres líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV con una longitud total de 100.0 km-C y cinco subestaciones con voltajes de 161, 115 y 13.8 kV con una capacidad total de 60.0 MVA de transformación y 8 alimentadores, que se localizarán en los estados de Baja California y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de tres líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV con una longitud total de 102.0 km-C y cinco subestaciones con voltajes de 161, 115 y 13.8 kV con una capacidad total de 60.0 MVA de transformación y 8 alimentadores, que se localizarán en los estados de Baja California y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"

Nota No. 07, licitación No. 18164093-001-05, Proyecto "115 RM CT Gral. Manuel Alvarez Moreno Unidades 1 y 2" Clave 050.02.050

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	26/10/05	3/12/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	1/11/05; 10:00 horas	9/12/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	22/11/05; 13:00 horas	6/01/06; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	26/12/05	4/02/06

Fecha de terminación de los trabajos	30/12/07	8/02/08
Plazo de ejecución (días naturales)	735	735
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 26 de octubre de 2005.		

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 220637)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

OFICINAS DIVICIONALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION 18164039-021-05

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 10 de octubre de 2005 de la licitación pública internacional que a continuación se detalla **18164039-021-05**, para la adquisición de vehículos automotores, proveedores ganadores: Imperio Automotriz de Veracruz, S.A. de C.V., con domicilio, en avenida Ejército Mexicano número 997, granja Los Pinos, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, partida: 01, con un importe de 1'051,180.00 USD más IVA; Vehículos Las Alamedas, S.A. de C.V., con domicilio, bulevar Adolfo López Mateos número 100, código postal 52970, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, partida 02, con un importe de 828,157.00 USD más IVA; Puebla Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Puebla, partidas: 04 y 07 con un importe de 251,818.06 USD más IVA; Automotriz Parnasse, S.A. de C.V., con domicilio, avenida Mario Colín número 10, colonia La Loma, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México, partida: 05 con un importe de 123,234.72 USD más IVA; y Chevrolet del Parque, S.A. de C.V., con domicilio, bulevar J. Rosas esquina Aquiles Serdán, código postal 36310, San Francisco del Rincón, Guanajuato, partida 06 con un importe de 97,107.00 USD más IVA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE FALLO DE LICITACION 18164039-022-05

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 18 de octubre de 2005 de la licitación pública internacional que a continuación se detalla **18164039-022-05**, para la adquisición de grúas hidráulicas, proveedor ganador: Eurogru, S.A. de C.V., con domicilio, autopista México-Puebla número 7, colonia Lomas de Zaragoza, Delegación Iztapalapa, código postal 09620, México, D.F., partidas 01 y 02 con un importe de 430,980.00 USD más IVA.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 220677)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-048-05.

005/06-ONBO-P (Construcción de puntos de transferencia en Estación de Compresión Cuervito CSM-PEP (D-489), entronque Topo CSM-PEP (D-313), entronque Quitrín CSM-PEP y/u otros del Activo Integral Burgos).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	15/11/2005	9/11/2005 16:30 horas	9/11/2005 9:00 horas	21/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puntos de transferencia en Estación de Compresión Cuervito CSM-PEP (D-489), entronque Topo CSM-PEP (D-313), entronque Quitrín CSM-PEP y/u otros del Activo Integral Burgos	16/01/2006	120	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas, en sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección mediante pruebas no destructivas y aplicación de la protección mecánica.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.

- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 220293)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 18575108-038-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "mantenimiento y adecuación a las instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-038-05 (2101508ONT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	8/12/2005	14/11/2005 18:00 horas	No habrá visita	14/12/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adecuación a las instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico	28/03/2006	365 (días naturales)	\$35'500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.-** No habrá visita al lugar de los trabajos.

- 6.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- 8.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la dirección señalada en el punto 6, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

- 9.-** Ubicación de la obra: en el Golfo de México.

- 10.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- 11.-** Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

- 12.-** Parte de la obra que se podrá subcontratar: buceo y pruebas no destructivas.

- 13.-** No se otorgarán anticipos.

- 14.-** Plazo de ejecución de los trabajos será de (365) días naturales y la probable fecha de inicio será del 28 de marzo de 2006 al 27 de marzo de 2007.

- 15.-** La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 3 (tres) años en trabajos similares.

- 16.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes para el Estado; entendiéndose por ésta, la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

- 17.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región

Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por México.
- 20.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 24.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), es de 10%.

CARMEN, CAMP., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 220431)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 042

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y certificación de básculas tolvas marca Winslow, capacidad 41 y 100 toneladas para pesaje de cemento y barita, en la T.M.D.B., Tabasco", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-042-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$2,228.42 Costo en compraNET: \$2,025.84	16/11/2005 15:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	11/11/2005 11:00 horas	22/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Certificación de calibraciones de básculas tipo tolvas, avalada por auditores de la Dirección General de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor	16	Equipo

2	C810000000	Pruebas de ajustes y calibración con taras patrón y puesta en servicio a básculas tipo tolvas	16	Equipo
3	C810000000	Suministro e instalación de celdas de carga, capacidad 1,000 libras, marca Artech Industries Inc. o equivalente, modelo CA92501	16	Pieza
4	C810000000	Suministro e instalación, calibración, programación y puesta en servicio, a módulo digital de peso marca GSE Scale Systems, modelo 651 con teclado marca Belkin, modelo F8E206 MTW KB-6868 e impresor integrado marca Epson, LX 300+, modelo P170A o equivalente	2	Equipo
5	C810000000	Suministro e instalación de refaccionamiento para módulo indicador digital de peso, marca GSE, modelo 651	4	Juego

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en Calle 31 sin número, avenida Aviación esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51074 y 51062, fax extensión 510-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
5. Los actos de visita al sitio y junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento Infraestructura Terrestre, ubicada en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco.
6. El acto de junta de aclaraciones de entrega de respuestas, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 31, esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
8. Solo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

11. Lugar de ejecución de los servicios será en la Terminal Marítima Dos Bocas, en el área del puerto de abastecimiento, la cual se encuentra a 8 kilómetros, aproximadamente al norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 30 de diciembre de 2005 al 29 de marzo de 2006 (90 días naturales).
13. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. No se otorgará anticipos.
16. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
20. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 220433)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación, interconexión, puesta en operación y adiestramiento de un cromatógrafo de gas en línea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-053-05

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00		18/11/2005	14/11/2005 9:00 horas	12/11/2005 7:00 horas	24/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Cromatógrafo de gas en línea		1	Pieza
2	I420800000	Instalación, interconexión y puesta en operación		1	Servicio
3	I420800000	Adiestramiento		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 3 al 18 de noviembre, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200 extensión 5-31-87, los días hábiles de lunes a viernes, en horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de

venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2005 a las 7:00 horas, el punto de reunión, será en el helipuerto de PEP ubicado en domicilio conocido sin número, carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Pidiregas 2580, del Activo Integral Cantarell, ubicado en el área industrial de PEP, kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 170 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 220642)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 095

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-147-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/11/2005	11/11/2005 9:00 horas Sala ciudad Pemex	23/11/2005 9:00 horas Sala ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Inspección y mantenimiento a válvulas en operación, actuadores mecánicos e hidroneumáticos en ductos de los Activos Integrales de la Región Sur	24/01/2006	1072	\$14'844,866.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Ductos y Vías de acceso, ubicado en el edificio 4, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en diferentes instalaciones superficiales ubicados en los diferentes campos de los sectores operativos Muspac, Samaria-Luna, Bellota-Jujo, Macuspana y Cinco Presidentes, de la Región Sur.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste: la experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: mantenimiento de válvulas en operación, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-149-05	\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/11/2005	11/11/2005 9:00 horas Sala Reforma	23/11/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento correctivo a ductos del Activo Integral Cinco Presidentes	23/01/2006	1074	\$13'979,571.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Ductos y Vías de acceso, ubicado en el edificio 4, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: la obra de referencia se ejecutará en los derechos de vía donde se alojan los ductos de los campos petroleros del Activo integral Cinco Presidentes.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: dobleces en frío de tubería, manejo de tubería, aplicación de soldaduras a tope, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.

Información general para las (2) dos licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del C.T.A., de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los asistentes al lugar de la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicada en la columna correspondiente, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 220159)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 050**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, lo anterior, para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-072-05

Servicio de vigilancia para resguardar maquinaria y equipo móvil en las instalaciones de los campos alejados de Pemex Exploración y Producción, Región Sur.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00	17/11/2005	14/11/2005 9:00 horas	No habrá	23/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el Activo Integral Macuspana	Contrato	\$1'242,000.00	\$3'105,000.00
2	C810800000	Servicio de vigilancia en el Activo Integral Muspac	Contrato	\$993,600.00	\$2'484,000.00
3	C810800000	Servicio de vigilancia en el Activo Integral Samaria Luna y Bellota Jujo	Contrato	\$700,800.00	\$1'752,000.00
4	C810800000	Servicio de vigilancia en el Activo Integral Cinco Presidentes	Contrato	\$648,717.60	\$1'621,794.00

Número de licitación 18575095-073-05

Servicio de comidas para los sectores y activos de la Región Sur

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$807.00 Costo en compraNET: \$734.00	17/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá	23/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de alimentación a domicilio, para Pemex Exploración y Producción, Sector Cárdenas	Contrato	\$600,000.00	\$1'500,000.00
2	C810000000	Servicio de alimentación a domicilio, para Pemex Exploración y Producción, Sector Agua Dulce	Contrato	\$519,600.00	\$1'299,000.00

Número de licitación 18575095-074-05

Servicio de transporte con chalanos y remolcadores cubierta corrida de materiales y equipos diversos

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Costo en compraNET: \$807.00 \$734.00		16/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	10/11/2005 9:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de transporte con remolcadores		Contrato	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00
2	C810000000	Servicio de transporte con chalanos		Contrato	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo

de Pemex Exploración y Producción, ubicada en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62 extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación 18575095-074-05, se llevará a cabo previa reunión en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicadas en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 en Ciudad Pemex, código postal 86720, Macuspana, Tabasco.
- La primera junta de aclaraciones para la licitación 18575095-072-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 3H; para la licitación 18575095-073-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, para la licitación 18575095-074-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 4H, las salas se encuentran en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria para la licitación 18575095-072-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, para la licitación 18575095-073-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H y para la licitación 18575095-074-05, se llevará a cabo en la sala de juntas 3H, las salas se encuentran en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación 18575095-072-05, se llevará a cabo en los diferentes campos de los Activos Integrales Macuspana, Muspac, Cinco Presidentes y Samaria Luna de la Región Sur localizados en los municipios de Macuspana, Cárdenas, Huimanguillo, Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa, Comalcalco, Jonuta, Centla, Jalapa del Estado de Tabasco, Palizada Campeche, Reforma, Juárez, Pichucalco y Ostucán del Estado de Chiapas, Agua Dulce, las Choapas, Moloacán, Ixhuatlán del Sureste, Nanchital y Coatzacoalcos del Estado de Veracruz, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día; para la licitación 18575095-073-05 el servicio de alimentación a domicilio, para Pemex Exploración y Producción, se elaborarán en el restaurante del proveedor y se entregarán a domicilio en la Zona Industrial el Castaño y Zona Industrial Agua Dulce, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día; para la licitación 18575095-074-05, se llevará a cabo en la zona lacustre del Activo Integral Macuspana, sectores operativos de acuerdo a la referencia del anexo "A", los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día.
- Plazo de servicio: para la licitación 18575095-072-05, será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" punto VII tiempos de ejecución de los servicios, para la licitación 18575095-073-05, será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" punto 12 tiempos de ejecución de los servicios; para la licitación 18575095-074-05, será de acuerdo a lo establecido en el anexo "B" punto 5 tiempos de ejecución de los servicios, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 220655)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
034	20/09/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
2	218069

No. de licitación
18575004-048-05

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
25/10/2005	10/11/2005

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
31/10/2005 9:30 horas Sala 4	16/11/2005 9:30 horas Sala 3

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 220648)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de pinturas, recubrimientos y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-048-05	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	17/11/2005	11/11/2005 16:00 horas	23/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Acabado poliuretano blanco	2,000	Litro
2	C840000000	Esmalte alquidálico amarillo	2,300	Litro
3	C840000000	Recubrimiento p/alta temperatura aluminio	540	Litro
4	C840000000	Adelgazador para pinturas 80% metilisobu	2,800	Litro
5	C840000000	Impermeabilizante base resina acrílica	2,500	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el Convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo al 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción,

así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 220646)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 025

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en sistema de distribución de 13800V 50 MVA y sistema de enlace y nodo de 115000V 50 MVA que incluye: suministro, fabricación, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación de los equipos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-049-05	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	17/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I330000000	Sistema de distribución de 13800V 50 MVA	1	Pieza
2	I330000000	Sistema de enlace y nodo de 115000V 50 MVA	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Said Anda Hernández, con cargo de encargado del despacho de la Gerencia Recursos Materiales, el día 25 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el Convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se realizará el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en carretera Villahermosa-Reforma sin número, poblado Luis Gil Pérez Municipio Centro-Tabasco, código postal 86000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 420 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. Los precios deberán ser fijos hasta la entrega, instalación y aceptación de los bienes y servicios solicitados y se otorgará el 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220644)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 015

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "rehabilitación de líneas del muelle de Lerma, Camp., hacia la Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche, Camp.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-022-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/11/2005	10/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. "Rehabilitación de líneas del muelle de Lerma, Camp., hacia la Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche, Camp."	12/12/2005	180	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche, Camp., ubicada en domicilio conocido, carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, Campeche, Camp. La visita será coordinada por el ingeniero Francisco Manlio Reyes García. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche, Camp.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Campeche, Camp., ubicada en domicilio conocido, carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, Campeche, Camp.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia Gral. de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 220652)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales electrónicas

- I.- Cruzamiento subfluvial mediante el método de cruce direccional controlado del Río Colipa kilómetro 373+150 del oleoducto de 30" D.N. Poza Rica-Tres Hermanos-Madero tramo: Emilio Carranza-Poza Rica, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-024-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/11/2005	8/11/2005 12:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento subfluvial del Río Colipa km 373+150 del oleoducto de 30" D.N.	14/12/2005	180 días	\$4'800,000.00

- I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Ductos Golfo en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza-Rica, Ver. teléfono 01 782 822 1716 previa reunión con el ingeniero Francisco Javier Zepeda Silva, teléfono 01 55 19 44 89 45.
- I.2.- Ubicación de la obra: Río Colipa tramo: Emilio Carranza-Poza Rica, Ver.
- I.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar consiste en: construcción de cruces direccionales controlado, construcción de líneas de conducción.
- I.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- II.- Cruzamiento subfluvial mediante el método de cruce direccional controlado del Río Pantepec kilómetro 58+123 del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica-Naranjos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-027-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento subfluvial del Río Pantepec km 58+123 del oleoducto de 30" D.N.	15/12/2005	180 días	\$13'000,000.00

- II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Ductos Golfo en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza-Rica, Ver., teléfono 01 782 822 1716 previa reunión con el ingeniero Francisco Javier Zepeda Silva, teléfono 01 55 19 44 89 45.
- II.2.- Ubicación de la obra: Río Pantepec.
- II.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de cruces direccionados.

II.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

III.- Rehabilitación de oleoducto de 24" D.N. Nuevo Teapa-Madero-Cadereyta línea 2, tramo Naranjos-Madero-González.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-030-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	9/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Oleoducto de 24" D.N. Nuevo Teapa-Madero Cadereyta línea 2	14/12/2005	240 días	\$14'000,000.00

III.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Tamaulipas Esq. Callejón de Barriles número 2907 Norte, colonia Playa Miramar, Madero, Tamaulipas, código postal 89530. Previa reunión con el ingeniero José Héctor Jiménez González o quien él designe.

III.2.- Ubicación de la obra: oleoducto de 24" Naranjos-Madero-González.

III.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar consiste en: rehabilitación de ductos en operación para el transporte de hidrocarburos.

III.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV.- Rehabilitación integral del poliducto de 16" D.N. Minatitlán-Salina Cruz mediante inspección interior con equipo instrumentado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-035-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	8/11/2005	8/11/2005 14:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral del poliducto de 16" D.N. Minatitlán-Salina Cruz	14/12/2005	330 días	\$16'000,000.00

IV.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Frente 1, Sector Salina Cruz ubicada en Calzada Refinería esquina avenida Oleoducto Salina Cruz Oaxaca previa reunión con el ingeniero Jorge Fregoso Sarabia o quien él designe, así como, el Frente 2 partirá previa reunión a las 10:00 horas del 7 de noviembre de 2005 del Sector Minatitlán, ubicado en camino Albamex sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver.

IV.2.- Ubicación de la obra: Poliducto Minatitlán-Salina Cruz.

IV.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: rehabilitación de ductos en operación para el transporte de hidrocarburos, inspección interior de ductos con equipo instrumentado.

IV.4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos y dólares de los EUA. El pago que se realice en territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se realice dicho pago.

Datos generales para las cuatro licitaciones

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de

- institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 2.- Con reducción de plazos para la presentación de proposiciones.
 - 3.- Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hallan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
 - 4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo (dirección numeral 1).
 - 5.- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
 - 6.- La subcontratación está establecida en las bases de licitación.
 - 7.- Pemex Refinación otorgará un anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, en ejercicios subsecuentes de conformidad a lo indicado en el artículo 50 fracción V último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 8.- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante o su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similar a las que son motivo de esta convocatoria.
 - 9.- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 10.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.
 - 11.- Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
 - 12.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 15.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante citada en el numeral 1 de este documento o comunicarse a los teléfonos en éste indicados.

- 16.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
- 18.- De conformidad con las adecuaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 19.- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- 20.- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación.
Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- 21.- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es del 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- 22.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO

LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 220656)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

PRIMERA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
017	18576112-022-05	25/10/2005
NOTA	SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO SOLICITUD DE PEDIDO 10139967"	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1		R.- 220152

UBICACION DEL DOCUMENTO
DESCRIPCION DE LA PARTIDA

DICE:	DEBE DECIR:
PARTIDA-PLAZO DE ENTREGA "30 DIAS HABILES...-..."	PARTIDA-PLAZO DE ENTREGA "30 DIAS NATURALES...."

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 220647)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales electrónicas

Rehabilitación integral del corredor de ductos Refinería Salina Cruz a Cabezal de Playa, oleoducto de 48", dos gasolinoductos, dieselducto de 24" y un turbosinoducto de 20".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-028-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	9/11/2005	9/11/2005 16:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral Refinería Salina Cruz a Cabezal de Playa oleoducto de 48"	14/12/2005	365 días	\$8'000,000.00

I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Sector Salina Cruz en avenida Oleoducto sin número, colonia Porfirio Díaz, Salina Cruz, Oax., código postal 96710, teléfono (01-971) 71-62098 previa reunión con el ingeniero Gonzalo López Santos o quien él designe.

I.2.- Ubicación de la obra: Refinería Salina Cruz.

II.- Rehabilitación integral del poliducto de 12" 10" D.N., Cadereyta-Matamoras-Frontera E.U.A.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-029-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	9/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral poliducto de 12" 10" D.N. Cadereyta-Matamoras-Frontera E.U.A.	14/12/2005	410 días	\$22'000,000.00

II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Poliducto de 12" 10" D.N. carretera Miguel Alemán kilómetro 5, ciudad Guadalupe, N.L., teléfono 0183888484/85 previa reunión con el ingeniero José Héctor Jiménez González o quien él designe.

II.2.- Ubicación de la obra: Poliducto Cadereyta-Matamoras-Frontera E.U.A.

III.- Inspección con equipo instrumentado, estudio de integridad, estudio CIS-DCVG, reparación de fallas críticas en el oleoducto de 30"-24"-20"-24" D.N. Nuevo Teapa-Madero-Cadereyta, tramo Mazumiapan-Poza Rica-Madero y rehabilitación de los tramos de 30" D.N. Mazumiapan-El Tejar-Carranza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-031-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	8/11/2005 13:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección con equipo instrumentado, reparación de oleoducto de 30-24-20"-24" D.N.		14/12/2005	330 días	\$40'000,000.00

III.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el interior del Campo Pemex Refinación, colonia Herradura, Poza Rica, Ver., código postal 76160 previa reunión con el Ing. Fausto Urias Orduño o quien él designe. Se requieren dos frentes para la visita, ver programa en bases de licitación.

III.2.- Ubicación de la obra: Oleoducto Nuevo Teapa-3 Hermanos-Madero.

III.- Rehabilitación integral del ramal de 8" la Retama Reynosa mediante inspección interior con equipo instrumentado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-032-05	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	8/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral del ramal de 8" La Retama Reynosa		14/12/2005	120 días	\$4'200,000.00

IV.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Morelos sin número esquina con Culiacán junto a la puerta número 5 de PEP previa reunión con el Ing. Carlos Iván Marcilla Ortiz y Alvaro Romero Vergara o quien designen.

IV.2.- Ubicación de la obra: Poliducto La Retama-Reynosa.

Datos generales para las cuatro licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con reducción de plazos para la presentación de proposiciones.
- Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la: Unidad de Servicios de Apoyo (dirección numeral 1).
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito

de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. La subcontratación está establecida en las bases de licitación.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los EUA. El pago que se realice en territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se realice dicho pago.
9. Pemex Refinación otorgará un anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, en ejercicios subsecuentes de conformidad a lo indicado en el artículo 50 fracción V último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
10. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en general: inspección interior a ductos con equipos instrumentados, rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos. En las bases de licitación se especifica otro requerimiento en lo particular. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante o su personal técnico, comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similar a las que son motivo de esta convocatoria.
11. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
12. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.
13. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante citada en el numeral 1 de este documento, o comunicarse a los teléfonos en éste indicados.
18. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
20. De conformidad con las adecuaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
22. Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación.
Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

23. Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
24. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 220650)

PEMEX REFINACION
 REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 022/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: a).- 5 piezas, reductor de velocidad (unidad completa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional fuera de las reservas número 18576007-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	15/11/2005	Sin visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 12:00 horas	21/11/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	I420800488	Reductor de velocidad (unidad completa)	5	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días de lunes a viernes (hábil); en horario de 8:30 a 15:00 horas, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax. días de lunes a viernes (hábil) en el horario de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DESP. GERENCIA

ING. WILFRIDO MENDIZABAL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 220434)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 034

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-067-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	12/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 9:00 horas
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Suministro y reparto de agua purificada en garrafones en las diferentes áreas de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$580,000.00	\$1'450,000.00

Número de licitación 18576014-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	12/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 11:00 horas	
Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Suministro y reparto de hielo purificado embolsado y hielo seco en diferentes áreas de la Refinería Francisco I. Madero		1	Servicio	\$820,000.00	\$2'050,000.00

Número de licitación 18576014-069-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	12/11/2005	11/11/2005 12:30 horas	11/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 13:00 horas	
Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Servicio de lavado y planchado de ropa y blancos del C.E.N.D.I., y casa de visitas de la Refinería Francisco I. Madero		1	Servicio	\$242,000.00	\$605,000.00

- Para la licitación número 18576014-067-05, la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-068-05, la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-069-05, la partida es uno.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de servicio de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-067-05: 364 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-068-05: 364 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-069-05: 364 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 220654)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b, 29, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación de: periféricos de cómputo diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-015-05	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Escanners: uso general, básico, medio y alto rendimiento	117	Pieza
2	0000000000	Proyectores: portátiles, de mesa y viajero	83	Pieza

3	0000000000	Pocket PC y PDA (organizador personal) con telefónica	140	Pieza
4	0000000000	Multifuncional, quemador para DVD y monitor LCD para Mac	87	Pieza
5	0000000000	Cámara digital, pizarrón electrónico, pantalla p/proyección fija y portátiles	45	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de pedidos y contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 3 de noviembre de 2005, y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30, y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Superintendencia de Soporte Técnico de la Gerencia del Centro de Comp. de Sist. de Inf. de Pemex, 4o. piso, edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación M. Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio "A" en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega y, en su caso, instalación de los bienes será máximo de 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso, del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, y para proveedores extranjeros: en dólares de E.U.A. a través de líneas de crédito en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020 E.U.A.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y abierta a cualquier interesado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se convoca con reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS
ING. JOSE SALAZAR ILARREGUI RUFFINO
RUBRICA.

(R.- 220678)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO COLIMA LIC. MIGUEL DE LA MADRID

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/10/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 220278

No. de licitación
9085013-005-05

Ubicación del documento
No. de licitación

Dice:	Debe decir:
09085013-004-05	09085013-005-05

CUAUHTEMOC, COL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 220668)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitaciones públicas internacionales:

Adquisición de equipo para detección de explosivos en equipaje facturado o documentado, y detector semifijo de explosivos (ASA-LPI-048/05), bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México, en vigor.

Clave compraNET:	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-084/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	7/12/05	6/12/05 10:00 horas	13/12/05 11:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
2	Equipo para detección de explosivos en equipaje facturado o documentado y detector semifijo de explosivos		2 y 1	Equipo y equipo

Adquisición de equipo para ampliación de la red LAN (ASA-LPI-049/05), con reducción del plazo a 12 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado mediante oficio D113/3144/05, del 27 de octubre de 2005, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave compraNET:	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-085/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	8/11/05	7/11/05 16:00 horas	14/11/05 16:00 horas
Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida	
9	Fuente de poder de 1200W AC con POE para chasis modular, fuente de poder de 1200W AC para chasis modular, switch para inserción en equipo modular con 72 puertos 10/100 Base-TX- vía RJ45, módulo switch para inserción en equipo modular con 48 puertos 10/100 base-TX PoE vía RJ45 y una ranura para módulo de expansión de red, y módulo de expansión de red con seis puertos 1000 Base-X vía mini GBIC	12, 6, 2, 8 y 3	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza	

Adquisición de equipo para ampliación telefónica IP Avaya (ASA-LPI-050/05), con reducción del plazo a 12 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado mediante oficio D113/3144/05, del 27 de octubre de 2005, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave compraNET:	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-086/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	9/11/05	8/11/05 16:00 horas	15/11/05 16:00 horas
Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida	
4	Regletas para interconectar, tarjetas MM711, teléfonos IP 4602 con fuente de poder y disyuntores	46, 23, 230 y 23	Pieza, pieza, pieza y pieza	

Adquisición de sistema de impresión mediante multifuncionales (ASA-LPI-051/05), bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México, en vigor, con reducción del plazo a 12 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado mediante oficio D113/3144/05, del 27 de octubre de 2005, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-087/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	8/11/05	7/11/05 10:30 horas	14/11/05 10:30 horas
Partida	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida	
1	Sistema de impresión mediante multifuncionales	1	Paquete	

Adquisición de equipo de cómputo (ASA-LPI-052/05), bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México, en vigor, con reducción del plazo a 12 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado mediante oficio D113/3144/05, del 27 de octubre de 2005, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-088/05	Convocante: \$388.00 En compraNET: \$352.00	9/11/05	8/11/05 10:30 horas	15/11/05 10:30 horas
Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida	
4	Computadoras Pentium IV, computadora portátil 1.86 GHZ, Docking station y No Brake de VA	400, 10, 10 y 120	Pieza, pieza, pieza y pieza	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5133-0495, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 5133-2985, extensión 2534 y fax 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago

de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III numeral 4 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III numeral 2 de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV numeral 6 inciso c de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 220670)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subdelegado de Administración, el día 26 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120008-026-05	\$979.00 Costo en compraNET: \$890.00	8/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a inmuebles	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento a inmuebles	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento a inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Vigencia del servicio: a partir del siguiente día de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 220667)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN IRAPUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11085003-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/11/2005	17/11/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:30 horas	23/11/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600190	Espectro-Fotómetro	3	Sistema
2	I060600190	Espectro-Fotómetro	4	Sistema
3	I060200000	Electroporador	8	Equipo
4	I060200000	Revelador automatizado	1	Sistema
5	I060200246	Equipo biología	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 9.6 libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36500, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6241866, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en Cinvestav Irapuato, ubicado en el kilómetro 9.6 libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36500, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el Cinvestav Irapuato, kilómetro 9.6 libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36500, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas, en el Cinvestav Irapuato, kilómetro 9.6 libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36500, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Cinvestav Irapuato kilómetro 9.6 libramiento Norte carretera Irapuato-León, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de recepción y de conformidad de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

RAMON GARCIA FERRER

RUBRICA.

(R.- 220468)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un equipo de rayos X, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Dr. Jesús Antonio González Hermosillo, con cargo de Jefe del Departamento de Electrocardiografía, el día 28 de octubre de 2005.

Licitación pública internacional

Número de licitación 12220002-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000182	Equipo de rayos X	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el edificio de enseñanza del propio Instituto. La visita a instalaciones se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Cardiología, los días lunes a jueves en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 220674)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional a tiempos recortados para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas	
12270002-019-05	Licitación pública nacional Adquisición de mobiliario a tiempos recortados	\$1,000.00 en la entidad costo en compraNET: \$900.00	3 de noviembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Primer visita a las instalaciones: 8 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas Segunda visita a las instalaciones: 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas Junta de aclaraciones: 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas Apertura de propuestas: 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas Fallo: 17 de noviembre a las 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Módulo de trabajo		10	Pieza
	00000000	Librero abierto		30	Pieza
	00000000	Anaquel metálico		10	Pieza
	00000000	Silla de trabajo con brazos en tela negra		30	Pieza
2	00000000	Silla de laboratorio con brazos en tela negra		40	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 3 de noviembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en las aulas ubicadas en el edificio de gobierno en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El tiempo de entrega del mobiliario es de 30 días naturales posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales siguientes a la entrega del mobiliario, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La convocante no acepta envío de propuestas por medio de servicio postal o mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. FERNANDO MENESES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220710)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Contratación del servicio integral de comunicaciones bianual (2006-2007)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de las bases	Presentación y apertura de proposiciones
12360001 028-05	Convocante \$900.00 compraNET \$810.00	8-11-2005 9:00 a 14:00 Hrs.	8-11-2005 16:30 Hrs.	14-11-2005 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C810800034	Telefonía local, digital y analógica, enlaces digitales e Internet	1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3017, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el auditorio de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: Subdirección de Tecnologías de la Información, ubicada en avenida Emiliano Zapata 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. y en el Departamento de Servicios, ubicado en prolongación Uxmal 840, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. plazo de entrega: Conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Control de Pagos y Cobranza de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M.C. JAIME SALAZAR SILVA

RUBRICA.

(R.- 220683)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades de venta que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00639001-004-05		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/11/2005	10/11/2005 10:00 Hrs.	11/11/2005 10:00 Hrs.	18/11/2005 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de equipos de aire acondicionado en: Centro Comercial 028, Acapulco, Gro., Semicentro Comercial 228, Chilpancingo, Gro. y Centro Comercial 288, Cancún, Q. Roo				2/12/2005	23 días naturales	\$1'105,000.00

- Ubicación de los trabajos: en los domicilios de las unidades de venta antes señaladas, mismos que se indican en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en el Centro Comercial 028, Acapulco, Gro., ubicado en calle Francisco Ulloa esquina Andrés Urdaneta sin número, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco, Gro.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00639001-005-05		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/11/2005	10/11/2005 11:00 Hrs.	11/11/2005 14:00 Hrs.	18/11/2005 14:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de equipos de aire acondicionado en: Tienda 087, Cd. Cuauhtémoc, Chih., Tienda 134, Santiago Papasquiaro, Dgo., Tienda 226, Durango, Dgo., Tienda 279, Durango, Dgo., Centro Comercial 040, Mazatlán, Sin. y Tienda 052, Culiacán, Sin.				2/12/2005	23 días naturales	\$1'220,000.00

- Ubicación de los trabajos: en los domicilios de las unidades de venta antes señaladas, mismos que se indican en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en el Centro Comercial 040, Mazatlán, Sin., ubicado en avenida Benemérito de las Américas número 2108, colonia Tierra y Libertad, código postal 82000, Mazatlán, Sin.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta copia del alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2005 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2004 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante deberá incluir en su propuesta declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, fax 5447-6221 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de las bases, estos planos se les entregarán en el Departamento de Recursos Materiales, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta respectiva será motivo para desechar la misma.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 220690)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de comunicación y de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 00637077-018/05 mobiliario, bienes informáticos, equipo de comunicación y de administración.

Junta de aclaración de bases	Descripción	Cantidad	Unidad	Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
10 de noviembre de 2005 a las 11:00 Hrs.	- Anaquel	60	Pieza	18 de noviembre de 2005 a las 11:00 Hrs.	18 de noviembre de 2005 a las 11:00 Hrs.
	- Silla	60	Pieza		
	- Escritorio	31	Pieza		
	- Silla	31	Pieza		
	- Ventilador	20	Pieza		

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 3 al 9 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas y tendrán un costo en convocante de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET, un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.). * Fecha límite para adquirir bases: 9 de noviembre de 2005. * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sito en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * El pago de los bienes: se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sito en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino, a más tardar el 14 de diciembre de 2005, las entregas se realizarán en el Almacén Delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 220442)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, con reducción de plazos de 40 a 14 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, número LPI-00637180-008-05, relativa a la adquisición de diverso software; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637180-008-05	\$880.80 \$968.88 en compraNET	10 de noviembre de 2005 17:00 horas	17 de noviembre de 2005 11:00 horas	22 de noviembre de 2005 13:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. medida
SOFT-01	Software de monitoreo		1	Paquete
SOFT-02	Antivirus institucional		1	Paquete
SOFT-05	Filtrado de contenido WEB		1	Paquete
SOFT-07	Informix Server Ver 9.0		1	Licencia
SOFT-04	Software de autenticación de usuarios		1	Paquete

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de la primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo derivados de la presente convocatoria son públicos y se realizarán en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del ISSSTE, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se aceptará el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RODOLFO HIGAREDA COEN
 RUBRICA.

(R.- 220688)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo administrativo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-024-05	\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,764.00	10/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Archivero de 4 gavetas	25	Pieza
2	I450400000	Módulos de trabajo en forma de "L"	10	Pieza
3	I450400000	Kit de módulos para pantalla interactiva	2	Pieza
4	I450400000	Computadoras de escritorio	7	Pieza
5	I450400000	Módulos de recepción	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación; los días: según bases de licitación; en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 220597)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO; Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-017-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	18/11/2005	18/11/2005 12:00 HORAS	18/11/2005 11:00 HORAS	25/11/2005 12:00 HORAS	29/11/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
00637166-018-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	18/11/2005	18/11/2005 10:00 HORAS	18/11/2005 9:00 HORAS	25/11/2005 10:00 HORAS	29/11/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS			1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005
A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE DE 9:00 A 18:00 HORAS.

GENERALES:

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO, EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220633)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"
CONVOCATORIA MULTIPLE 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ISSSTE, EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO 41.1271.2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 2003 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, ASI COMO EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-016-05	CONVOCANTE: \$968.88 compraNET: \$880.80	DEL 3 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005	17 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	23 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	29 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	LASER CO ₂	1	EQUIPO
2	1090000000	MONITOR DE CUATRO CANALES	2	EQUIPO
3	1090000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES, PARA TRASLADO (PORTATIL)	2	EQUIPO
4	1090000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	EQUIPO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE ACUERDO A LAS BASES, EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN FELIX CUEVAS NUMERO 540, SOTANO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03229, MEXICO, D.F.
- PAGO: EL PAGO NO EXCEDERA LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-017-05	CONVOCANTE: \$968.88 compraNET: \$880.80	DEL 3 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005	18 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	24 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.	30 DE NOVIEMBRE DE 2005 10:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000108	OCLUSOR PARA CIERRE DE CIA.		8	PIEZA
2	C480000108	PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA MITROAORTICA, BIVALVA, DE BAJO PERFIL		13	PIEZA
3	C480000108	PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA AORTICA, BIVALVA DE CARBON PIROLITA		12	PIEZA
4	C480000108	CONTROL BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR DE LECTURA RAPIDA		50	CAJA CON 250 PIEZAS
5	C480000108	FIBRINA SELLANTE PARA FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO Y PARA HEMORRAGIA		18	PAQUETE C/3

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL ANEXO 1, EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN ROBERTO GAYOL ESQUINA SAN LORENZO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03229, MEXICO, D.F.
- PAGO: EL PAGO NO EXCEDERA LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA.

INFORMACION COMUN PARA AMBAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA CONVOCANTE EN DIAS HABILES DE LOS PERIODOS ANTES SEÑALADOS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL EDIFICIO "C", UBICADO EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03229, MEXICO, D.F., Y EN compraNET EN EL PLAZO INDICADO. LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUILLERMO URBANO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 220649)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron títulos o capítulos de compras del sector público y 28 fracción II inciso c), 32 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637053-004-05 (segunda vuelta de la licitación pública nacional número 00637053-003-05), con reducción de plazos de 40 a 11 días naturales entre la fecha de publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, relativa a la adquisición de mobiliario médico, que se llevará a cabo abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, respecto de proveedores o bienes originarios de alguno de los países parte en los mismos, como a continuación se especifica:

Licitación pública internacional	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00637053-004-05	Mobiliario médico	\$1,671.32 en convocante \$1,519.38 en compraNET	1 Clave

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
Noviembre 8 de 2005 a las 11:00 horas	Noviembre 14 de 2005 a las 11:00 horas	Noviembre 17 de 2005 a las 11:00 horas

Clave única: 513 164 0054 cama múltiples posiciones (con barandales), 3,064 piezas. Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos. Sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo (técnico y económico), todos los eventos relativos a esta licitación pública internacional se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en Callejón Vía San Fernando 12 tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Las proposiciones y cotizaciones podrán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español y en peso mexicano o dólares norteamericanos. Las dudas con relación a las bases de la presente licitación se recibirán por escrito y en medio magnético desde el día de su publicación y hasta el 7 de noviembre de 2005, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo. No se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar de entrega: L.A.B.- Bienes de importación indirecta y/o fabricación nacional, almacén regional centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., y C.I.P.- Bienes de importación directa.- Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y revisión en el almacén regional centro. Fecha máxima de entrega de los bienes: será el día 29 de diciembre de 2005. Condiciones de pago: en ambos casos dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. L.A.B.- Contratos de importación indirecta y/o fabricación nacional: el pago será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarios denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en peso mexicano moneda nacional; C.I.P.- Contratos de importación directa que superen los 10,000.00 USD, el pago será mediante carta de crédito irrevocable; contratos de importación directa iguales o menores a 10,000.00 USD, el pago será mediante giro bancario en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220691)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE UMAE DE GINECOPEDIATRIA No. 48 CMN BAJIO, LEON, GUANAJUATO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la ampliación y remodelación de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Pediatría número 48, Centro Médico Nacional Bajío (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641297-002-05	Costo en compraNET: \$2,475.00	11/11/05	11/11/05 13:00 horas	11/11/05 12:00 horas	17/11/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de UMAE HGP No. 48 CMN Bajío (segunda vuelta)	13/12/05	254	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código

postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 717 48 00, extensión 31854, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, únicamente a través del sistema de contrataciones gubernamentales compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Gineco Pediatría número 48, CMN Bajío, León, Guanajuato, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN Bajío, León, Guanajuato, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN Bajío, León, Guanajuato, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Unida Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Pediatría número 48, Centro Médico Nacional Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Unida Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Pediatría número 48, Centro Médico Nacional Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 80% de la asignación aprobada para el ejercicio 2005.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la ampliación y remodelación de unidades médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas cumplan con toda la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y los solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los 8 días a partir de que la documentación sea ingresada en el área de Finanzas de la Unida Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecopediatría número 48 Centro Médico Nacional Bajío, debiendo presentar la factura, estimación y generadoras que acrediten la procedencia del pago debidamente requisitadas y autorizadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA UMAE

DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 220569)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso B, 35 y 38, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de laboratorio y diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de material de laboratorio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641271-024-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C480000000	08103681001 Antisuero antiglobulina humana para la prueba Decoombs Rtc.	101	Frasco	101	252	
2	C480000000	08014800960101 Caja de Petri, de Vidrio resistente A	360	Juego	360	900	
3	C480000000	08043110330201 Frasco para recolectar especímenes,	6,000	Frasco	6,000	15,000	
4	C480000000	08061014810101 Placa de agar gelosa chocolate	720	Placa	720	1,800	
5	C480000000	08061015150101 Placa de sangre desechable	1,200	Placa	1,200	3,000	

Licitación pública internacional abierta de material de laboratorio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641271-025-05		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/11/2005	9/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C480000000	08002500520002 Aguja para toma recolección de sangre	120	Caja	120	300	
2	C480000000	08008140471001 Placa con 72 antisueros anti HLA-ABC RTC	72	Placa	72	180	
3	C480000000	08008140971001 Complemento de conejo para tipificar HLA	48	Frasco	48	120	
4	C480000000	08083501020201 Anti AB de origen monoclonal (mezcla de monoclonales) RTC	101	Frasco	101	252	
5	C480000000	08083501100301 Anti RH (D) albuminoso (mezcla de monoclonales) RTC	101	Frasco	101	252	

Licitación pública nacional de diversos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-026-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	311 685 0607 01 01 Papel bond, para máquina fotocopidora,	15,787	Env.	15,787	39,468
2	C180000000	312 589 0057 01 01 Liga del No. 18	6,336	Env.	6,336	15,840
3	C180000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno	147,103	Env.	147,103	367,758
4	C180000000	350 316 0107 04 01 Detergente en polvo	53,798	Env.	53,798	134,496
5	C180000000	350 865 0151 03 01 Toallas para mano	344,376	Env.	344,376	860,940

- Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones anteriores:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 00, extensión 31706, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sita Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, Guadalajara, Jal., almacén de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega será de 15 días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones contenidas en la presente convocatoria se llevarán a cabo con reducción de plazos, autorizados por el Director General de la Unidad Médica de Alta Especialidad, el Dr. José de Jesús Arriaga Dávila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, sito en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 220560)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 056
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32 segundo párrafo, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y modificada mediante decreto del día 7 de julio de 2005 vigente al día siguiente de su publicación y demás disposiciones aplicables en la materia, así como los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de ambulancias para el Programa IMSS Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-056-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/11/2005	10/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	59.1.022.0028 Ambulancia Van 8 cilindros 4x2	13	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango, número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 220532)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COLIMA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de ampliación y remodelación en la Unidad de Medicina Familiar número 17 para crecer de 5 a 10 consultorios, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como en el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. María Concepción Sevilla Gutiérrez, con cargo de Delegada Regional en Colima, el día 23 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641208-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	8/11/2005	8/11/2005 14:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de Unidad de Medicina Familiar	5/12/2005	270	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Matamoros número 180 primer piso, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 312-54-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Tesorería Delegacional ubicada en C. Ignacio Zaragoza número 62, colonia Centro, código postal 28000 en Colima, Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Matamoros número 180 planta baja, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Matamoros número 180, planta baja, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el acceso principal a la Unidad de Medicina Familiar número 17, ubicada en avenida Parotas número 218 esquina Los Pinos, Fraccionamiento Las Garzas, código postal 28219, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: Unidad de Medicina Familiar número 17, ubicada en avenida Parotas número 218 esquina Los Pinos, Fraccionamiento Las Garzas, código postal 28219, Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en tipo, magnitud y complejidad a los del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obra similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general

auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de cuatro millones de pesos.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar expediente en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases. En las evaluaciones, el Instituto no utilizará mecanismos y porcentajes, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras requeridas por el Instituto, si dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el Instituto Mexicano del Seguro Social pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

COLIMA, COL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. MARCELA NIETO MACIAS
RUBRICA.

(R.- 220561)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34 DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-007-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	18/11/2005	15/11/2005 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/11/2005 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	PAQUETE ADULTO AVANZADO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	128	PAQUETE
2	C480000000	PAQUETE ADULTO BASICO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	376	PAQUETE
3	C480000000	PAQUETE PEDIATRICO BASICO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	104	PAQUETE
4	C480000000	PAQUETE LACTANTE AVANZADO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	104	PAQUETE
5	C480000000	PAQUETE SUTURAS REVASCULARIZACION CORONARIA	400	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40237, PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASIMISMO POR MENSAJERIA O PAQUETERIA.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 3, SEGUNDO PISO AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 220557)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y II INCISO A) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 01.0, 03.0, 04.0, LICITACION DE CARACTER NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADA POR EL DOCTOR OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD CONVOCANTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 06.0, 07.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2006; ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICO, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, ARTICULOS DE ASEO, FORMAS IMPRESAS Y VIVERES, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 31.1, 31.2, 32.0, 35.0 Y 48.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASI COMO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CARACTER NACIONAL VAPORIZADORES, BOMBAS DE INFUSION Y MINIMA INVASION, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GENERICOS-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-026-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	11/NOV./2005	11/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/NOV./2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 4435 01 01 VINOELBINA, SOLUCION INYECTABLE	2,400	ENVASE
2	C841600000	010 000 5427 01 01 TROPISETRON CAPSULAS	1,160	ENVASE
3	C841600000	010 000 3048 03 01 GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA	360	ENVASE
4	C841600000	010 000 5331 00 01 BARACTANT SUSPENSION	240	ENVASE
5	C841600000	010 000 1753 01 02 CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LIOFILIZADO	3,016	ENVASE

GENERICOS INTERCAMBIABLES-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-027-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	12/NOV./2005	11/NOV./2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 1774 00 02 EPIRUBICINA 50. LIOFILIZADO PARA SOLUCION	4,880	ENVASE

2	C841600000	010 000 1766 00 01 DOXORUBICINA SUSPENSION	160	ENVASE
3	C841600000	010 000 5423 00 01 TRAZTAZUMAB SOLUCION INYECTABLE	61	JUEGO
4	C841600000	010 000 5428 00 01 ONDASETRON SOLUCION INYECTABLE	2,800	ENVASE
5	C841600000	010 000 5435 03 01 PACLITAXEL, SOLUCION INYECTABLE	240	ENVASE

MATERIAL DE CURACION-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-028-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	8/NOV./2005	8/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 167 8089 11 01 SONDA PARA ALIMENTACION, DE PLASTICO	252,000	PIEZA
2	C480000000	060 066 0880 01 01 SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE	42	CAJA
3	C480000000	060 231 0104 01 02 COMPRESA PARA VIENTRE, DE ALGODON	12,600	BOLSA
4	C480000000	060 894 0052 12 01 TOALLA PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULAR	3,780	ENVASE
5	C480000000	060 345 0503 10 01 EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES	36,120	EQUIPO

VIVERES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-029-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	8/NOV./2005	8/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	480 106 0203 CAZON EN FILETE (FRESCO)	2,900	KG.
2	C480000000	480 103 0300 JAMON DE PAVO	1,708	KG.
3	C480000000	480 301 1803 MANZANA STARKING	9,164	KG.
4	C480000000	480 020 0101 QUESO PANELA	2,357	PIEZA
5	C480000000	480 406 1200 PAN BLANCO	92,080	PIEZA

BOMBAS DE INFUSION-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-030-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	9/NOV./2005	9/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 345 2186 01 01 EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE	8,547	EQUIPO

SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-031-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	9/NOV./2005	9/NOV./2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/NOV./2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL DE VAPORIZADORES	1	SERVICIO

SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-032-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	10/NOV./2005	10/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO INTEGRAL DE LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA Y OPERATORIA	492	SERVICIO

ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, FORMAS IMPRESAS, Y ARTICULOS DE ASEO-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641269-033-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	15/NOV./2005	15/NOV./2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	311 685 7669 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR DE TAMAÑO CARTA	1,320	HOJA
2	C480000000	311 685 7677 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR DE TAMAÑO OFICIO	600	HOJA
3	C480000000	320 001 1116 00 02 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES"	60	ROLLO
4	C480000000	320 001 4110 02 01 CARPETA DE CONTENCIÓN (MF-1/2000)	18,000	PIEZA
5	C480000000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	840	CAJA

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA SITA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VERDE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LOS MEDICAMENTOS SE REALIZARA LIBRE A BORDO EN LA FARMACIA MODULO "C" DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., PARA MATERIAL DE CURACION, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, ARTICULOS DE ASEO, FORMAS IMPRESAS Y LO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS INTEGRALES LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTERICIA NUMERO 3 DEL CENTRO MEXICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA ANTONIO VALERIANO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COLIMA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de construcción de edificio para oficinas administrativas (Subdelegación Nueva), con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como en el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641208-008-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	15/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio para oficinas administrativas (Subdelegación Nueva)	12/12/2005	232	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Matamoros número 180, primer piso, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 312-54-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Tesorería Delegacional ubicada en C. Ignacio Zaragoza número 62, colonia Centro, código postal 28000, en Colima, Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Matamoros número 180, planta baja, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Matamoros número 180, planta baja, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el predio baldío ubicado en C. Guanajuato número 180 entre las calles Roberto Gaytán y José Cárdenas Barajas, colonia Juan José Ríos III, código postal 28984, Villa de Alvarez, Colima.
- Ubicación de la obra: predio baldío ubicado en C. Guanajuato número 580 entre las calles Roberto Gaytán y José Cárdenas Barajas, colonia Juan José Ríos III, código postal 28984, Villa de Alvarez, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en tipo, magnitud y complejidad a los del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de cuatro millones de pesos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar expediente en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones

y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases: En las evaluaciones, el Instituto no utilizará mecanismos y porcentajes, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras requeridas por el Instituto, si dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: el Instituto Mexicano del Seguro Social pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

COLIMA, COL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADA REGIONAL

LIC. MARIA CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 220562)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA No. 007

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A) Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 01.0, 03.0, 04.0, CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADA POR EL LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CONVOCANTE, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GENERICOS INTERCAMBIABLES-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

00641268-030-05	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	12/NOV./2005	11/NOV./2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/NOV./2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 0233 02 01 SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA FRASCO CONTIENE: SEVOFLURANO	2,664	ENVASE
2	C841600000	010 000 4234 05 01 GLOBULINA ANTILINFOCITO HUMANO, SOLUCION INYECTABLE, CADA	48	ENVASE
3	C841600000	010 000 4298 00 01 CICLOSPORINA A CAP. DE GEL. BLAND. 100 MG	1,080	ENVASE
4	C841600000	010 000 3608 00 01 CLORURO DE SODIO 0.9% 250. SOLUCION INYECTABLE C	152,400	ENVASE
5	C841600000	010 000 0476 01 01 METILPREDNISOLONA. LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYEC.	264	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL SITA EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA UMAE, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO Y AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LOS MEDICAMENTOS SE REALIZARA LIBRE A BORDO EN LA FARMACIA DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION QUE GENERA EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEXICO NACIONAL LA RAZA UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 220542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641210-021-05) trabajos relativos de construcción de la Subdelegación Metropolitana nueva, consistentes en obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble, así como el suministro, instalación, montaje, pruebas, puesta en operación y capacitación para la operación del equipo de instalación permanente, de conformidad con lo siguiente:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641210-021-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	12/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 12:00 horas		18/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficinas administrativas de la Subdelegación Metropolitana nueva			21/12/2005	210	\$7'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626266648, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo por única vez el día 9 de noviembre a las 12:00 horas, guiada por Arq. Ulises Rodríguez Chay, siendo el punto de reunión en la Residencia de obra de la Unidad Médica Familiar Nueva, ubicada en boulevard Antonio Pariente Algarin número 250, a las 11:30 horas.
- Al concluir la visita, el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en su propuesta. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.
- En caso de no asistir a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases, código postal 30700, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: boulevard Antonio Pariente Algarin sin número de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 80%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante acredite tener experiencia en obras de magnitudes similares.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento).
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento).
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$7'200,000.00 (siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) (artículo 24 fracción III del Reglamento).
- Tratándose de personas físicas, deberán presentar su identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento).
- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, números y fechas de las escrituras públicas de las actas constitutivas y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 38 párrafo quinto de la Ley).
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado (artículo 38 párrafo sexto de la Ley).

- En el supuesto de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación pública (artículo 38 párrafo octavo de la Ley).
- En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas, que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: considerará en la integración de los precios unitarios propuestos, lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES

RUBRICA.

(R.- 220559)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales: para la adquisición de material de curación, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, inciso "B", abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplado por los tratados, para cubrir las necesidades de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo; adquisición de material de curación, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, inciso "A", celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplados por los tratados, para cubrir las necesidades de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo; y adquisición de bienes informáticos, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, inciso "B" de la Ley y su Reglamento, antes mencionados, celebrada fuera del ámbito de aplicación de los tratados, para cubrir las necesidades de las delegaciones Campeche, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-033-05	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	10/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Película ortocromática sensible al verde de 35.6 x 35.6	388	Caja c/100	388	968	\$213,955.20	\$534,336.00
2	C480000000	Pañales predoblados desechables para adulto	93,882	Pieza	93,882	234,703	\$253,480.75	\$633,699.18
3	C480000000	Antisépticos y germicidas	25	Env. c/6 Fco.	25	63	\$265,474.69	\$663,686.73
4	C480000000	Película ortocromática sensible al verde de 35.6 x 43.2 cm	437	Caja c/100	437	1,095	\$292,594.36	\$732,489.30
5	C480000000	Condomes de hule látex	3,009	Env. c/100 Pza.	3,009	7,521	\$376,100.00	\$940,125.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino esquina Paseo Usumacinta número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino esquina Paseo Usumacinta número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los almacenes de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo, que se señalan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo, en los domicilios señalados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-034-05	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	11/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Bolsa para ileostomía o colostomía tamaño adulto		Pieza	1,729	4,322	\$376,274.15	\$940,467.79
2	C480000000	Hialuronato de sodio, solución oftálmica		Envase	612	1,530	\$399,639.99	\$998,447.40
3	C480000000	Jeringas de plástico, sin aguja, con pivote tipo Luer-lock		Env. c/50 Pza.	7,045	17,612	\$443,316.68	\$1'108,323.16
4	C480000000	Gasa seca cortada de algodón		Env. c/200 Pza.	15,520	38,799	\$724,615.73	\$1'811,515.97
5	C480000000	Compresas para vientre de algodón con trama opaca a rayos X		Env. c/6 Pza.	23,936	59,840	\$797,062.14	\$1'992,672.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino esquina Paseo Usumacinta número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subdelegación Villahermosa, ubicado en avenida César A. Sandino esquina Paseo Usumacinta número 102, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los almacenes de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo, que se señalan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de las delegaciones Campeche, Tabasco y Quintana Roo, en los domicilios señalados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-035-05	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	11/11/2005	11/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	I180000000	Impresora de matriz		Equipo	376	931	\$3'023,888.00	\$7'559,720.00
2	I180000000	Laptop		Equipo	70	164	\$1'521,920.00	\$3'804,800.00
3	I180000000	Proyector tipo 2		Equipo	28	56	\$649,600.00	\$1'624,000.00
4	I180000000	Scanner tipo 1		Equipo	35	73	\$220,168.00	\$550,420.00
5	I180000000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 3		Equipo	1,059	2,617	\$2'732,148.00	\$6'830,370.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de cada una de las unidades señaladas en las bases correspondientes a las delegaciones Tabasco, Campeche, Oaxaca y Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 25 de noviembre al 14 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación, en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las delegaciones Tabasco, Campeche, Oaxaca y Quintana Roo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano interno de control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 220538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION MEDICAMENTOS GENERICOS, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, MATERIAL DE CURACIONES Y RADIOLOGICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-031-05		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	8/11/2005	8/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		14/11/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 1006 06 01 CALCIO, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, LACTATO GLUCONATO DE			33,298	ENVASE	33,298	83,244
2	C841600000	010 000 5306 02 01 ACIDO MICO FENOLICO, COMPRIMIDOS, CADA COMPRIMIDO CONTIENE:			379	ENVASE	379	948
3	C841600000	010 000 0233 02 01 SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA FRASCO CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML			283	ENVASE	283	708
4	C841600000	010 000 4302 02 01 FINASTERIDA. GRAGEAS, CADA GRAGEA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG			922	ENVASE	922	2,304
5	C841600000	010 000 5238 06 01 FACTOR IX, LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. TRATADO PARA INACTIVAR			192	ENVASE	192	480

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION SUBCATEGORIA INTERNACIONAL								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-032-05		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	8/11/2005	8/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2005 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C480000000	060 932 5097 11 01 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, PRESION UNIVERSAL,	10	PIEZA	10	24
2	C480000000	060 932 2748 11 01 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE,	14	PIEZA	14	36
3	C480000000	060 932 2599 11 01 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE,	14	PIEZA	14	36
4	C480000000	060 932 2755 11 01 VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE RESORTE,	5	PIEZA	5	12
5	C480000000	060 299 0038 11 01 DILATADORES URETERALES HIDRAULICOS, CATETER CON BALON HIDRAULICO	10	PIEZA	10	24

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR JORGE HERRERA DEL RINCON, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL, EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 3156422, 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO Y EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 00641231-031-05 EN DIFERENTES UNIDADES DE LA DELEGACION MORELOS; LICITACION 00641231-032-05 ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS PARA AMBAS LICITACIONES.
- PLAZO DE ENTREGA: LICITACIONES 00641231-031-05 Y 00641231-032-05 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA PARA AMBAS LICITACIONES: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641231-031-05 Y 00641231-032-05 SE REALIZARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
 RUBRICA.

(R.- 220540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 055
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguros 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641259-055-05		\$969.00 costo en compraNET: \$881.00	23/11/2005	22/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones		29/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Aseguramiento integral de incendio, calderas, roturas de maquinaria, recipientes sujetos a presión, y responsabilidad civil general, para ejercicio 2006			1	Servicio		
2	C810000000	Aseguramiento fallecimiento, invalidez o incapacidad, para el ejercicio 2006			1	Servicio	\$10'000,000.00	\$13'000,000.00
3	C811000000	Aseguramiento de robo, daños equipo electrónico de cómputo y microfilmación y equipo médico nombrado, para ejercicio 2006			1	Servicio		
4	C810000000	Aseguramiento parque vehicular bajo el esquema de administración de a pérdida, y parte vehicular bajo el esquema tradicional, para el ejercicio 2006			1	Servicio	\$4'500,000.00	\$11'200,000.00
5	C811000000	Aseguramiento marítimo y transporte (aviones), para el ejercicio 2006			1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones debido al pago de indemnización serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CÉSAR CARRILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 220564)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-020-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	12/11/2005	9/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	311 685 0607 Utiles de oficina	11,279	Paquete	11,279	28,198
2	C210000000	311 685 0870 Utiles de oficina	1,169	Paquete	1,169	2,923
3	C210000000	311 685 2629 Utiles de oficina	567,920	Hoja	567,920	1,419,800
4	C210000000	311 685 2637 Utiles de oficina	470,880	Juego	470,880	11'777,200.00
5	C210000000	311 685 2660 Utiles de oficina	3,559	Paquete	3,559	8,898

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-021-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	12/11/2005	9/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	372 197 0642 Consumibles de cómputo	60	Pieza	60	151
2	C870000000	372 197 1079 Consumibles de cómputo	22	Pieza	22	56
3	C870000000	372 197 1624 Consumibles de cómputo	14	Pieza	14	36
4	C870000000	372 197 1673 Consumibles de cómputo	24	Caja	24	60
5	C870000000	372 197 1681 Consumibles de cómputo	113	Pieza	113	282

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-022-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	15/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	350 063 0052 Aseo	4,480	Pieza	4,480	11,200
2	C840000000	350 088 0053 Aseo	582	Pieza	582	1,455
3	C840000000	350 107 0050 Aseo	899	Envase	899	2,247
4	C840000000	350 107 0100 Aseo	173	C/E	173	432
5	C840000000	350 119 0056 Aseo	959	Caja	959	2,397

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-023-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	16/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	370 206 0504 Útiles de oficina	294	Rollo	294	736
2	C210000000	370 206 1361 Útiles de oficina	113	Pieza	113	282
3	C210000000	370 206 3938 Útiles de oficina	29	Pieza	29	73
4	C210000000	370 445 0117 Útiles de oficina	34	Envase	34	84
5	C210000000	370 619 0059 Útiles de oficina	29	Pieza	29	72

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641222-024-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	16/11/2005	11/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Abarrotes Zona León	11,178	Kilogramo	11,178	27,946
2	C600000000	Jugos Zona León	5,615	Litro	5,615	14,037
3	C600000000	Lácteos Zona León	15,191	Kilogramo	15,191	37,978
4	C600000000	Derivados de lácteos Zona León	2,026	Kilogramo	2,026	5,066
5	C600000000	Carne de cerdo Zona León	1,036	Kilogramo	1,036	2,590

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-025-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	17/11/2005	14/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	025 0329 Ropa contractual	21	Pieza
2	C750000000	025 0337 Ropa contractual	84	Pieza
3	C750000000	025 0345 Ropa contractual	120	Pieza
4	C750000000	025 0352 Ropa contractual	9	Pieza
5	C750000000	025 0360 Ropa contractual	3	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-026-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	18/11/2005	15/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531 304 0080 Mobiliario y equipo	2	Pieza
2	I450000000	531 562 0756 Mobiliario y equipo	3	Pieza
3	I450000000	531 222 0014 Mobiliario y equipo	1	Pieza
4	I450000000	531 380 0806 Mobiliario y equipo	1	Pieza
5	I450000000	531 380 0137 Mobiliario y equipo	1	Pieza

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-027-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	19/11/2005	17/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Diálisis peritoneal automatizada	10,632	Pieza	10,632	26,580
2	C810000000	Diálisis peritoneal continua ambulatoria	501,086	Pieza	501,086	1'257,716

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-028-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	19/11/2005	17/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Bombas de infusión	6,864	Pieza	6,864	17,171

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-029-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	19/11/2005	17/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Sevoflurano	538	Pieza	538	1,344
2	C810000000	Desflurano	40	Pieza	40	101

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de las proposiciones de la licitación, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-030-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	22/11/2005	17/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Traslado de bienes vehículo 3.5 Tons.	1	Servicio	\$179,988.00	\$449,970.00
2	C810000000	Traslado de bienes vehículo 1 Ton.	1	Servicio	\$69,994.00	\$174,985.00
3	C810000000	Traslado de bienes vehículo 14 y 20 Tons.	1	Servicio	\$91,600.00	\$229,000.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-031-05	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	18/11/2005	15/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Impresora de color tipo 2	3	Pieza	3	6
2	C870000000	Impresora grupal	788	Pieza	788	1,969
3	C870000000	Impresora de matriz	34	Pieza	34	85
4	C870000000	Impresora portátil o móvil	24	Pieza	24	59

- Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 (477) 773-05-80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases; los días: lo estipulado en bases; en el horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.

- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 220536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, material de laboratorio y de curación para las unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación de proposiciones
00641091-032-05		convocante \$600.00 compraNET: \$540.00	19/11/2005	18/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones		25/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	010.000.1050 Insulina humana, suspensión inyectable		24,305	Envase	24,305	60,763
2	C480000000	010.000.4158 Insulina glargina, solución inyectable		250	Envase	250	625
3	C480000000	5306 Acido micofenolico, comprimidos		1,280	Envase	1,280	3,200
4	C480000000	5431 Leuprorrelina (leuprolide), microesferas		1,305	Envase	1,305	3,263
5	C480000000	5187 Omeprazol o pantoprazol, solución inyectable		24,575	Envase	24,575	61,438

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-033-05	convocante \$600.00 compraNET: \$540.00	25/11/2005	24/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/12/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	0880 Antisépticos y germicidas, solución concentrada	50	Envase	50	125
2	C480000000	0582 Bolsas para colostomía, tamaño adulto	2,385	Pieza	2,385	5,963
3	C480000000	0177 Condonos de hule látex	6,782	Envase	6,782	16,955
4	C480000000	0391 Guantes para exploración, ambidiestro, estériles	10,055	Pieza	10,055	25,138
5	C480000000	0167 Equipos para venoclisis, sin aguja, normogotero	158,100	Equipo	158,100	395,250

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-034-05	convocante \$600.00 compraNET: \$540.00	29/11/2005	28/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	0187 Bolsa para fraccionar sangre (triple)	3,010	Bolsa	3,010	7,525
2	C480000000	1430 Gonadotrofina corionica, prueba inmunológica	370	Equipo	370	925
3	C480000000	0115 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa	2,950	Frasco	2,950	7,375
4	C480000000	0236 Tubo para la toma y recolección de sangre	2,116	Caja	2,116	5,291
5	C480000000	0099 Tira reactiva para investigar como mínimo 10 p	1,440	Frasco	1,440	3,600

- La presente licitación se encuentra bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado René Alonso Flores, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 26 de octubre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en cafetería del Hospital General de Zona número 50 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en avenida Tangamanga número 205, colonia Prados de San Vicente, 1a. Sección, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días de ingreso de facturas al Departamento de Contabilidad Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CARLOS ALBERTO REYNAL MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 220548)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE (00641209-033-05) SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA DE MINIMO ACCESO. REGIMEN ORDINARIO PRIMERA CONVOCATORIA. EJERCICIO 2006. (00641209-034-05) SERVICIO DE MEDICINA MAGISTRAL. REGIMEN ORDINARIO. PRIMERA CONVOCATORIA. EJERCICIO 2006. (00641209-035-05) SERVICIOS DE ALIMENTOS SUBROGADOS. REGIMEN ORDINARIO. PRIMERA CONVOCATORIA. EJERCICIO 2006. (00641209-036-05) ADQUISICION DE VIVERES Y ALIMENTOS PERECEDEROS DELEGACIONAL. REGIMEN ORDINARIO E IMSS- OPORTUNIDADES, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2006. SEGUNDA CONVOCATORIA. (00641209-037-05) ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL REGIMEN ORDINARIO. PRIMERA CONVOCATORIA. EJERCICIO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641209-033-05		\$775.10 COSTO EN compraNET: \$704.64	15/11/2005	15/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C810000000	COLECISTOMIA LAPAROSCOPICA (CIRUGIA GENERAL)	117	CIRUGIA	117	291
2	C810000000	UROLOGIA	39	CIRUGIA	39	96
3	C810000000	GINECOLOGIA	28	CIRUGIA	28	72

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA (S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION; LOS DIAS: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA Y EN EL H.G.Z. 2 EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641209-034-05		\$775.10 COSTO EN compraNET: \$704.64	16/11/2005	16/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MEDICINA MAGISTRAL		1	SERVICIO	\$209,518.00	\$523,796.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA (S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DIRECTAMENTE A LAS FARMACIAS DEL AREA MEDICA, QUIEN ENTREGARA AL DERECHOHABIENTE CONTRA PRESENTACION DE LOS VALES EXPEDIDOS CONFORME AL ANEXO 2 (DOS) DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: UN DIA HABIL DESPUES DE LA RECEPCION DEL VALE.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y

DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA, Y EN EL H.G.Z. 2 EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA		
00641209-035-05		\$775.10 COSTO EN compraNET: \$704.64	17/11/2005	17/11/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS		1	SERVICIO ENERO-DICIEMBRE 2006		\$261,629.00	\$654,073.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, UBICADO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA (S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS, EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DIRECTAMENTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 19 EN HUIXTLA, CHIAPAS, DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE ESPECIFICA EL ANEXO NUMERO 5 DE LAS BASES, LOS DIAS, DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL ANEXO 5 DE LAS BASES. EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL ANEXO 5 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA ANEXO 5 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS OCHO(8) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DEL H.G.Z. 1 TAPACHULA, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641209-036-05		\$775.10 COSTO EN compraNET: \$704.64	17/11/2005	17/11/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	VIVERES Y ALIMENTOS PERECEDEROS DELEGACIONAL		1	SERVICIO POR UNIDAD	\$1'509,004.00	\$3'768,871.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA (S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
- LUGAR DE ENTREGA: DIRECTAMENTE AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 Y GUARDERIA EN TAPACHULA, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2 Y GUARDERIA EN TUXTLA GUTIERREZ Y EN LOS 10 HOSPITALES RURALES DE IIMSS-OPORTUNIDADES UBICADOS EN OCOSINGO, OCOZOCOAUTLA, GUADALUPE TEPEYAC, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MAPASTEPEC, MOTOZINTLA, SAN FELIPE ECATEPEC, ALTAMIRANO, BOCHIL Y VENUSTIANO CARRANZA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN CALENDARIO DE APROVISIONAMIENTO DEL ANEXO 5 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR, A LOS OCHO(8) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00641209-037-05		\$775.10 COSTO EN compraNET: \$704.64	17/11/2005	17/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO				216	PIEZA
2	I450000000	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA				139	PIEZA
3	I090000000	UNIDAD RADIOLOGICA 300 MA				1	PIEZA
4	I090000000	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO				1	PIEZA
5	I090000000	ULTRASONOGRAFO				2	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CAPACITACION DEL SINDICATO DEL IMSS, SITAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN BASES. LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE REALIZA CON APEGO AL ARTICULO 28 FRACCION II B) DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SIN LA COBERTURA DE TRATADOS.

- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES..
- CONSIDERAR EN TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 0196262 57572, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ESTA CONVOCANTE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA O VIA MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PRESENCIA.

TAPACHULA, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 220552)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de diversos y víveres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación (Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento).

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-015-05	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40		8/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	14/11/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Disco compacto no regrabable 640 Mb 74 Min.	10024	Pza.	
2	C810000000	Cartucho con tóner para impresora marca Xerox, modelo Docuprint N40, parte 113R173, negro	28	Pza.	
3	C810000000	Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos FS-1000/FS-1000 +, parte TK-17, negro	98	Pza.	
4	C810000000	Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte 0012A7415	231	Pza.	
5	C810000000	Cartucho para impresora Lexmark, modelo T632/634, No. de parte 0012A7465	14	Pza.	

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-016-05	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40		8/11/2005	8/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Azúcar blanca	8,195	Kg	
2	C810000000	Jugo ultrapasteurizado manzana	7,096	Lt	
3	C810000000	Pechuga entera	10,274	Kg	
4	C810000000	Papaya amarilla	13,083	Kg	
5	C810000000	Pan blanco	19,171	Kg	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega serán: según programa. Las fechas y horario de recepción serán: según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 220545)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario médico, mobiliario administrativo y médico y equipo administrativos médico, papelería, útiles de oficina, consumibles de equipo de cómputo, productos y artículos químicos de aseo y equipamiento de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-030-05 Segunda convocatoria	\$774.00 Costo en compraNET: \$704.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	513 621 2429 01 01 Mesa universal para exploración	17	Equipo
2	I450000000	513 191 0050 00 01 Carro camilla para ambulancia	1	Pieza
3	I450000000	513 580 0109 00 01 Lavabo doble para cirujanos	6	Pieza

4	I450000000	513 191 0233 00 01 Carro camilla para adultos	7	Pieza
5	I450000000	513 138 0056 00 01 Bote sanitario con pedal	78	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-031-05 Segunda convocatoria	\$774.00 Costo en compraNET: \$704.00	11/11/2005	11/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	524 341 0148 00 01 Equipo de radiocomunicación	97	Equipo
2	I450000000	529 460 0233 00 01 Generador de vapor	2	Equipo
3	I450000000	524 342 0055 00 01 Radio transreceptor tipo móvil	44	Equipo
4	I450000000	529 207 0082 00 01 Compresor para aire medicinal	1	Equipo
5	I450000000	529 227 0047 00 01 Equipo de dosificación	175	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-032-05	\$774.00 Costo en compraNET: \$704.00	12/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark	1,517	Pieza
2	C660200000	311 685 0607 01 01 Papel bond, para máquina fotocopidora	27,098	Paquete
3	C660200000	311 685 5119 02 01 Papel tipo kraft, para envoltura	8,887	Rollo
4	C870000000	372 197 1988 00 01 Cartucho de toner para impresora marca Lexmark	386	Pieza
5	C870000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita	445	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-033-05	\$774.00 Costo en compraNET: \$704.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad	9,564	Caja
2	C420000000	350 865 0177 02 01 Toallas para manos de papel tisú	5,649	Caja
3	C420000000	350 316 0750 05 01 Prelavador alcalino en polvo	2,025	Sobre

4	C420000000	350 865 0151 03 01 Toallas para manos, de papel, de tres paneles	3,740	Caja
5	C420000000	350 316 0107 04 01 Detergente en polvo de uso industrial	6,473	Bolsa

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-034-05	\$774.00 Costo en compraNET: \$704.00	10/11/2005	10/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	522 660 0061 00 01 Unidad de energía ininterrumpida tipo 3. Interactivo, capacidad de 500VA/300watts	5,203	Pieza
2	C870000000	522 160 0140 00 01 Laptop	190	Pieza
3	C870000000	522 004 0074 00 01 Proyector multimedia tipo 2	76	Pieza
4	C870000056	522 500 0057 00 01 Lectores ópticos. Puerto paralelo	320	Pieza
5	C870000000	Enlaces inalámbricos	10	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones internacionales 00641237-031-05, 00641237-032-05, 00641237-033-05 y 00641237-034-05, fueron autorizados por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 24 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Las licitaciones internacionales 00641237-032-05, 00641237-033-05 y 00641237-034-05 será con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación internacional 00641237-031-05 será con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales de Chiapas, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz Norte y Veracruz Sur y UMAES de Puebla y Veracruz Norte y centros vacacionales, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante, UMAES de Puebla y Veracruz Norte y centros vacacionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
RUBRICA.

(R.- 220547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION SUR DEL
DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para la Delegación Sur del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-038-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000108	Prótesis	1	Pieza
2	C480000108	Prótesis	1	Pieza
3	C480000108	Prótesis	1	Pieza
4	C480000108	Prótesis	1	Pieza
5	C480000108	Prótesis	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-039-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de hemodiálisis	41,964	Sesiones

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641215-040-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/11/2005	11/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio médico hospitalario psiquiátrico	1,399	Paciente día/cama

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-041-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/11/2005	11/11/2005 17:00 horas	17/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad a inmuebles	618	Turno

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-042-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	131	Vehículo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-043-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2005	15/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y maniobras	11,400	Viaje

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-044-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2005	15/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Oxígeno domiciliario	100,440	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641215-045-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2005	15/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	4,584	Metro cúbico
2	C840800010	Gases industriales y medicinales	403,716	Metro cúbico
3	C840800010	Gases industriales y medicinales	100,152	Metro cúbico
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	24	Metro cúbico
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	2,160	Kilogramo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-046-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de recolección, manejo y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos	32'227,560	Kg.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-047-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	16/11/2005	16/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de recolección y transportación de desechos municipales	23,712	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-048-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	16/11/2005	16/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Gasóleo diesel	4'269,876	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-049-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	16/11/2005	16/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C510200016	Gas licuado	4'352,712	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-050-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	17/11/2005	17/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Agua purificada	60,732	Garrafón

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-051-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	17/11/2005	17/11/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Agua potable en pipas	24,288	Metro cúbico

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-052-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/11/2005	18/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de traslado, pullman y embalsamado de cadáveres	360	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-053-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/11/2005	18/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Manufactura de lentes para empleados	2,472	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-054-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/11/2005	18/11/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de comedor	139,740	Ración

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-055-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/11/2005	18/11/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Rehabilitación de ropa hospitalaria	260,010	Prenda

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-29, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de orden de ingreso a pagar en institución bancaria en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de cada licitación se llevarán a cabo los días y en los horarios señalados en las mismas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, se efectuará los días y en los horarios señalados en las mismas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para cada licitación pública conforme a las bases de licitación:
 - Para las licitaciones 00641215-039, 040, 042 y 053 en las instalaciones del prestador del servicio adjudicado, los 365 días del año 2006 en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
 - Para la licitación 00641215-044-05: en los domicilios de los derechohabientes pacientes, los 365 días del año en el horario de entrega: 24 horas del día.
 - Para las licitaciones 00641215-038, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 unidades médicas y administrativas de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
 - Para la licitación 00641215-052-05: velatorio número 1, ubicado en calle Doctor Lucio número 237, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día.
 - Para las licitaciones 00641215-054 y 55: planta de lavado de ropa Sur ubicada en Calzada del Hueso sin número, colonia Floresta, Delegación Coyoacán, México, D.F.; y planta de lavado de ropa Oriente, ubicada en avenida Hidalgo número 650, colonia Progresista, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 11:00 y de 17:30 a 19:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS
 RUBRICA.

(R.- 220553)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo y mobiliario del Hospital General de Zona c/Medicina Familiar número 2 y equipo y mobiliario para la UMAA PLUS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-047-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	8/11/2005	7/11/2005 13:00 horas	7/11/2005 8:00 horas	14/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	513-461-0053 Anaquel guardacómodos; dimensiones generales 136 x 32.5 x 56 cm	3	Pieza
2	C810800000	511-076-0351 Archivero de 4 gavetas, dimensiones 46 x 71 x 134 cm	3	Pieza
3	C810800000	513-080-0054 Archivero de radiografías dimensiones: 99 x 47.5 x 220 cm	15	Pieza
4	C810800000	531-081-0766 Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	3	Pieza
5	C810800000	531-081-0014 Aspirador portátil para succión continua	3	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8.1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-048-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	8/11/2005	7/11/2005 15:00 horas	7/11/2005 8:00 horas	14/11/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	531-048-0040 Analizador clínico de sangre portátil	1	Pieza
2	C810800000	513-461-0053 Anaquel guardacómodos	8	Pieza
3	C810800000	513-060-0058 Anaquel para índices médicos	1	Pieza
4	C810800000	531-060-0134 Anteojos emplomados	7	Pieza
5	C810800000	511-076-0708 Archivero de 2 gavetas con caja fuerte	2	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a las condiciones contenidas en el numeral 8.1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de diciembre de 2005.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con oficio número 094/2005 de fecha 27 de octubre de 2005 el licenciado Eduardo Luque Altamirano Delegado Estatal del IMSS en Coahuila autoriza la reducción de plazos de estas licitaciones.

ARTEAGA, COAH., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO

C.P. FRANCISCO CORTES AGUILLON

RUBRICA.

(R.- 220568)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	AVISO DE CANCELACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
013		27/09/2005
NOTA		No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1		R.- 218280

No. DE LICITACION
641209-025-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 013/05

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 013/05	CANCELACION DE LICITACIONES: 00641209-025-05, 026-05 Y 027-05 PROVOCADA POR HURACAN "STAN" QUE AFECTO LAS INSTALACIONES DEL IMSS. CON FUNDAMENTO ART. 38 ULTIMO PARRAFO DE LAASSP

TAPACHULA, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 220533)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA-NAYARIT
CONVOCATORIA 025/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 28 fracción II inciso a), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados, para la adquisición de bienes de inversión, para cubrir necesidades de las unidades médicas de la Delegación Sinaloa-Nayarit.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados número 00641243-044-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-044-05	En convocante \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	17/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	5319410980 Ventilador volumétrico neonatal. Pediátrico. Adulto (neonatal)	4	Equipo
2	I090000000	5319410980 Ventilador volumétrico neonatal. Pediátrico. Adulto (neonatal. Pediátrico)	4	Equipo
3	I090000000	5319410980 Ventilador volumétrico Neonatal. Pediátrico. Adulto (estándar)	3	Equipo
4	I090000000	5319410980 Ventilador volumétrico Neonatal. Pediátrico. Adulto (pediátrico. Adulto)	3	Equipo
5	I090000000	5319410964 Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario	2	Equipo

- Esta licitación se efectúa en cumplimiento de los acuerdos resolutivos 00641/30.15/5290/2005 y 00641/30.15/5501/2005, de fecha 23 de septiembre de 2005 recaídos en los expedientes de inconformidades IN-321/2005 y IN-324/2005, emitidos por el titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, con fundamento en los artículos 15 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio de mensajería o correo certificado con acuse de recibo, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal

- en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 9920121.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
 - La junta de aclaración se efectúa el día 17 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 9920121.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 9920121.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las delegaciones participantes, como se detalla en las bases de las licitaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA-NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 220566)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO A), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 060, 070 Y 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-031-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	9/11/2005	8/11/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 550 0453 1101 - JERINGAS DE PLASTICO	9,026	ENVASE	3,610	9,026
2	C480000000	080 081 4055 1201 - HEPATITIS "C" SISTEMA INMUNOENZIMATICO	24	EQUIPO	10	24
3	C480000000	060 681 0067 1101 - PAÑALES PREDOBLADOS DESECHABLES	118,647	PIEZA	47,459	118,647
4	C480000000	060 221 0015 0001 - CABLE DE ELECTROCAUTERIO	1,398	PIEZA	559	1,398
5	C480000000	060 456 0391 1101 - GUANTES PARA EXPLORACION	11,562	CAJA	4,625	11,562

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA HORA Y DIA SEÑALADOS DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN COTIZAR LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- LOS LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN PRESENTAR SUS COTIZACIONES DE BIENES EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 220570)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**AVISO DE CANCELACION**

CONVOCATORIA
014
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
29/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 218480

No. DE LICITACION
641209-028-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 014/05

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 014/05	CANCELACION DE LICITACION 00641209-028-05 PROVOCADA POR HURACAN "STAN" QUE AFECTO LAS INSTALACIONES DEL IMSS EN CHIAPAS CON FUNDAMENTO EN ART. 38 PARRAFO ULTIMO DE LA LAASSP

TAPACHULA, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 220531)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**AVISO DE CANCELACION**

CONVOCATORIA
012
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
13/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 217503

No. DE LICITACION
641209-024-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA 012/05

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 012/05	CANCELACION DE LICITACION 00641209-024-05 PROVOCADA POR HURACAN "STAN" QUE AFECTO LAS INSTALACIONES DEL IMSS EN CHIAPAS CON FUNDAMENTO EN ART. 38 PARRAFO ULTIMO DE LA LAASSP

TAPACHULA, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
 RUBRICA.

(R.- 220529)

AGROASEMEX, S.A.
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios básicos de limpieza, fotocopiado, jardinería y fumigación, lavado de cisterna y cárcamo, mensajería y paquetería, agencia de viajes, parque vehicular, aire acondicionado, detectores de humo y calor, mantenimiento al inmueble, servicios informáticos, soporte técnico a los fondos de aseguramiento agropecuario, seguro institucional de vida, seguro de gastos médicos mayores, fianza de fidelidad y seguro sobre bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-011-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	11/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		1	Servicio
3	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería a nivel nacional		1	Servicio
4	C810800000	Servicio de agencia de viajes		1	Servicio
5	C811005000	Servicio telefónico de larga distancia nacional e internacional		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-012-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	11/11/2005 16:30 horas	10/11/2005 17:00 horas	18/11/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular		1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento y conservación de inmuebles		1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado		1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detectores de humo y calor, hidrantes y motor de emergencia		1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-013-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/11/2005	14/11/2005 9:30 horas	11/11/2005 17:00 horas	21/11/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de soporte a usuarios de computadoras personales y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras personales, impresoras, video proyectores, Ups's y reguladores	1	Servicio
2	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores y aparatos telefónicos, correo de voz, hardware y software de los equipos de comunicación	1	Servicio
3	C811200000	Servicio de soporte técnico a los fondos de aseguramiento agropecuario, para que usen adecuadamente el sistema informático, mediante el establecimiento de una mesa de ayuda	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-014-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2005	16/11/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro institucional de vida y la administración de aportaciones para el seguro de separación individualizado		1	Póliza
2	C810800000	Seguro de gastos médicos mayores		1	Póliza
3	C810800000	Fianza de fidelidad		1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-015-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2005	16/11/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro sobre bienes patrimoniales		1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos para cada licitación en el auditorio de la convocante, ubicado en avenida Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios establecidos para cada licitación en el auditorio de la convocante, ubicado en avenida Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Agroasemex, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 8 días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para los efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de

Agroasemex, las bases de estas licitaciones se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx) desde el 20 de octubre de 2005.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. TEODORO A. ORTEGA RIVAS
RUBRICA.

(R.- 220483)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO

Y FAX 01-921-2114000 EXT. 34-582

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CN-PM-019-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18583001-033-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	8 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas	No habrá	7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas	14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
Limpieza de fluxería y accesorios de cambiadores de calor de la planta de óxido de etileno de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- Se indica que para este servicio se realizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El criterio para la adjudicación del contrato(s) será: requisición total a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582, los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada, en Coatzacoalcos, Ver., o en la ventanilla de la caja local de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en

Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582, los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: las que se indican en las bases de la licitación.
- Plazo de ejecución: de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA

(R.- 220430)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado de construcción para la ampliación de la curva del canal de acceso del puerto de Progreso, Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	18/11/2005	14/11/05 12:00 horas	14/11/05 10:00 horas	24/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de construcción para ampliación de la curva del canal de acceso del puerto de Progreso, Yucatán	12/12/2005	155	\$16,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01-969-935-17-35 y 01-969-935-09-88, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y sábado de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en: se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: tramo curvo del canal de acceso del puerto de Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras de dragado de naturaleza y monto similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de dragado de construcción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que a su elección opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920,

México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.

- Las condiciones de pago son: se otorgará como anticipo el 50% del importe propuesto en el concepto que ampare la movilización de las dragas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos. Los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. VICTOR ALBARRAN DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 220579)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Servicio de brigada de prevención de incendios y enlace en el recinto portuario del Puerto de Ensenada y El Sauzal, Baja California.
- Servicio de limpieza y recolección de basura en áreas del recinto portuario de los puertos de Ensenada y El Sauzal, en Ensenada, Baja California.
- Servicio de mantenimiento en las áreas jardinadas del andador turístico El Malecón, Jardín Ventana al Mar, Centro Integral de Servicios y oficinas del Puerto de Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-015-05	API \$660.00 compraNET: \$550.00	11/11/2005	11/11/2005 15:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de brigada contra incendios	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en bulevar Teniente Azueta en la sala de juntas de API, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.

- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-016-05	\$660.00 compraNET: \$550.00	15/11/2005	15/11/2005 16:00 horas	14/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Año
2	C810800000	Servicio limpieza de patios y vialidades	1	Año
3	C810800000	Recolección de residuos no peligrosos	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en bulevar Teniente Azueta en la sala de juntas de API, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASP.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-017-05	\$660.00 compraNET: \$550.00	17/11/2005	17/11/2005 16:00 horas	16/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de jardinería	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en bulevar Teniente Azueta en la sala de juntas de API, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASP.

ENSENADA, B.C., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 220405)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de dos montacargas industriales con capacidad de 4.540 a 4.994 toneladas (10,000 a 11,000 libras), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 09174001-008-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-008-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/11/2005 16:30 horas	8/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800356	Montacargas industrial	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos 01668 8620127, 8620494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en taller mecánico, ubicado en patio del muelle de contenedores del recinto portuario de la API de Topolobampo, S.A. de C.V., en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: viernes 23 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contado, contra entrega de los equipos a satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 220669)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de mantenimiento de áreas verdes en áreas administrativas operativas, aduana y Capitanía de Puerto en Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09175002-016-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,375.00	11/11/2005 14:00 horas	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes en zonas administrativas, áreas adyacentes al edificio de la Gerencia de operaciones e ingeniería, instalaciones del faro de recalada, Capitanía de Puerto, aduana y caseta de control y vigilancia de las obras de protección en el Puerto de Tuxpan, Ver.	1/01/2006	365 días	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Puerto de Tuxpan, Ver.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007 los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones de apertura y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, ubicada en carretera a la Barra Sur kilómetro 6.5 interior del Recinto Fiscal, de esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de la licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXPAN, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GTE. DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. ROBERTO A. MENDOZA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220227)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-012-05 para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/11/2005	8/11/2005 11:30 horas	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de rodaje alfa primera etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	19/11/2005	30	\$7'500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido, presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.

b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:

- 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de rehabilitación de pavimentos en rodajes y plataformas para aeronaves en áreas operativas de aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentando curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de tres años).
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de las obras realizadas, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Presentar diseño Marshall completo del proyecto de mezcla asfáltica, que cumpla con las especificaciones establecidas para tal efecto en las bases de licitación.
 - 4.- Contar con los recursos necesarios y la maquinaria de construcción necesaria y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, considerando dos frentes de trabajo en forma simultánea, el cual será utilizado conforme a los programas de obra respectivos, conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido las bases de la licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Cap. Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
 - Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 220701)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades especializadas de ataque e intervención rápida, ambulancias, camiones cisterna y tractocamiones cisterna del C.R.E.I., unidades tipo aerocar, barredoras equipo C.O.R.A. y equipo de motobombas para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-030-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-030-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de ataque e intervención rápida del C.R.E.I.			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades tipo aerocar de traslado de pasajeros			1	Servicio
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades tipo barredora y equipo del C.O.R.A.			1	Servicio
4	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancias, unidades cisterna y tractocamiones cisterna y equipo de motobombas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se llevará a cabo en la oficina 01 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.

- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
 RUBRICA.

(R.- 220705)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza integral, en las instalaciones del CIMAT, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11102002-007-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional número 11102002-008-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza integral	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732 -7155, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja en favor del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos se llevarán a cabo de acuerdo al calendario de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: mensualmente, con crédito de 20 días contra entrega de factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, así como aquellas que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 60 y en lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA

RUBRICA.

(R.- 220635)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de digitalizadores de imágenes computarizadas, video proyectores multimedia y accesorios de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional No. 06600008-023-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$935.00 en compraNET: \$850.00		16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)			86	Unidad
2	I150400000	Video proyector multimedia-cañón			70	Unidad
3	I180000142	Unidad de almacenamiento			5	Pieza
4	C870000004	Cintas magnéticas de casete			100	Pieza
5	C870000004	Cintas magnéticas de casete			5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranetgob.mx>, o bien en antigua carretera a Pátzcuaro, número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 las 10:00 horas en: la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico). A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el día 29 de diciembre de 2005. El pago se realizará: a través de pago interbancario a los seis días hábiles, siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 220617)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "servicios de hospedaje dedicado y servicios de correo electrónico para visitmexico.com" y para la "adquisición de equipos de cómputo, periféricos, energía ininterrumpible (no break), y accesorios", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
21355001-006-05	\$969.00 Costo en compranet: \$881.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de hospedaje dedicado y servicios de correo electrónico para visitmexico.com	1	Servicio

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones del licitante ganador por lo que el personal asignado al proyecto materia de esta licitación, también deberá permanecer en dicho lugar, los días: según bases; en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: 1 de enero de 2006 y concluirá el 30 de junio de 2007. El pago se realizará: a través de la caja general de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso, del domicilio del Consejo, en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura original debidamente autorizada por la Dirección de Mercadeo Personalizado e Internet.

Licitación pública internacional segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
21355001-007-05	\$969.00 Costo en compranet: \$881.00	16/11/2005	16/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras PC con Office 2003	24	Pieza
2	I180000000	Computadoras PC sin Office 2003	45	Pieza
3	I180000000	Racks para equipo de cómputo y telecom	3	Pieza

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será en la Dirección de Mercadeo Personalizado e Internet, ubicado en el 1er. piso del domicilio del Consejo, los días según bases, en el horario de entrega: según bases,

plazo de entrega: a los 30 días posteriores a la firma de los pedidos correspondientes. El pago se realizará: a través de la caja general de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso, del domicilio del consejo, en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura original debidamente autorizada por la Dirección de Mercadeo Personalizado e Internet.

Información general de las licitaciones.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas de cada una de las licitaciones se realizarán en: sala de usos múltiples del Consejo, Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 220703)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de insumos de cómputo, refacciones, accesorios de cómputo y baterías; para la Dirección Regional Noroeste, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Plazo de entrega
06131004-010-05	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	18/11/2005	17/11/2005 10:00 horas	24/11/2005 10:00 horas	La entrega de los bienes será a más tardar el día 15 de diciembre de 2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Cartucho de toner para impresora Xerox Phaser 4400 No. de parte 113R627 original o equivalente	Pieza	180
2	0000000000	Cartucho de toner para impresora H.P. LaserJet 2100 No. parte C4096A original o equivalente	Pieza	160
3	0000000000	Cartucho de toner para impresora H.P. LaserJet 4/5 m No. parte 92298-A original o equivalente	Pieza	120
4	0000000000	Cartucho de toner para equipo multifuncional fax, escáner marca Lexmark modelo T630 No. parte 12A7462 o equivalente	Pieza	24
5	0000000000	Kit de mantenimiento para impresora H.P. modelo LaserJet 2100 m No. de parte (H3974) marca H.P.	Pieza	12

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas, con un costo de \$1,453.00 (mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) en la Dirección de Administración de la Dirección Regional Noroeste, sita en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los teléfonos 01 (662) 2-12-15-98 y 2-13-97-10 y en las Jefaturas Administrativas Estatales ubicadas en avenida Insurgentes número 1221, colonia Centro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a los teléfonos 01 (667) 7-61-46-50 y 7-61-46-60, Avenida de los Pioneros número 1005 primer nivel cuerpo "C" y segundo nivel cuerpo "B", Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a los teléfonos 01 (686) 5-57-01-91, 5-57-39-14, en avenida Revolución número 1641, entre Octava y Novena, Zona Centro, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México, a los teléfonos 01 (646) 638-79-38, 685-15-70 y 685-67-86, y en calle Altamirano número 2790, colonia Centro, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, a los teléfonos 01 (612) 12-3-15-54, 12-2-41-46 y 12-3-15-65 y en Internet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,321.00 (mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es en los domicilios antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, sito en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: callejón Benjamín Hill número 53, entre José S. Healy y Michoacán, colonia Olivares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será a más tardar el día 15 de diciembre de 2005.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 100% (cien por ciento) a la entrega y aceptación total de los bienes de la partida que le haya sido asignada, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR REGIONAL NOROESTE
M.C. HECTOR SEGURA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 220663)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de material de cómputo y material diverso, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Guadalupe López Chávez, con cargo de Dir. Regional el día 26 de octubre de 2005.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131009-002-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/11/2005	17/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 11:00 horas	24/11/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Cartucho de toner marca Xerox No. de parte 113R00628 o compatible, para impresora marca Xerox modelo Phaser 4400				159	Pieza
2	C360000048	Cartucho toner marca HP No. de parte C4096A o compatible, para impresora LaserJet 2100				150	Pieza
3	C360000048	Cartucho de toner marca HP No. de parte Q2613X o compatible, para impresoras marca HP modelo LaserJet 1300n				115	Pieza
4	C360000048	Cartucho de tinta marca HP para graficador marca HP modelo DesignJet 5500, No. de parte C4930A o compatible, No. de parte C4931A o compatible, No. de parte C4932A o compatible, No. de parte C4934A o compatible, No. de parte C4933A o compatible				55	Pieza
5	C360000048	Cartucho de toner marca Xerox para impresora marca Xerox modelo Phaser 6200 No. de parte 016-2007-00 o compatible, No. de parte 016-2005-00 o compatible, No. de parte 016-2006-00 o compatible, y No. de parte 016-2008-00 o compatible				32	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida V. Carranza número 1138, piso 5, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P. (01-444) 834-18-58 y 834-18-61; de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos se llevarán a cabo en la sala de videoconferencia, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 1138, piso 10, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma y la cotización en que deberán presentar las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- El plazo, lugar de entrega y pago: será conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ZONIA E. BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 220619)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material de oficina, eléctrico y cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director Regional Norte por oficio número 1.0.10.-410/2005 del día 21 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131002-008-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta para fotocopiado alta velocidad de 37 kgs 75 grs./m ² blancura entre 85 y 90%	1569	Millar
2	C870000028	Cartucho de toner negro marca Xerox No. de parte 113R00628 o equivalente	74	Pieza
3	C870000028	Cartucho toner marca HP No. de parte C4096A o equivalente	184	Pieza
4	C660605024	Llantas 275/75 R-16 para pick up todo terreno para Ford 2005	196	Pieza
5	C030000126	Pila alcalina de 9 volts cuadrada	195	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Administración de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., México, con números de teléfono (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 6014 y 6070 y en Internet: en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la convocante; en el domicilio mencionado en el primer párrafo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 220592)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la directora Regional Noreste de este Instituto.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131006-004-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Cartucho de toner color negro marca Xerox No. de parte 113R00628 para impresora marca Seros modelo Phaser 4400 o equivalente		120	Pieza
2	000000000	Cartucho de toner color negro marca HP No. de parte C4096A para impresora marca HP modelo LaserJet 2100 o equivalente		138	Pieza
3	000000000	Llanta P 155 / 80 R15		176	Pieza
4	000000000	Cartucho de toner color negro marca HP número de parte Q2613X para impresora marca HP modelo LaserJet 1300N o equivalente		129	Pieza
5	000000000	Cartucho de toner color negro marca HP. No. de parte C4127X para impresora marca HP modelo LaserJet 4050N o equivalente		69	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección Regional Noreste, sita en avenida Pino Suárez número 602 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfono 01(81) 815-28-296 y 815-28-241 y fax 01(81) 815-28-299, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * Condiciones de pago así como tiempo y lugar de entrega serán: conforme lo establecido en bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI
C.P. MARTHA ROMERO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 220626)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL

(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento en vigor, convoca a personas de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la licitación pública internacional que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
001000051-001-05	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	Del 3 al 18 de noviembre de 2005	22 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas	25 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas	29 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Nuevo León número 202, segundo piso, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, sita en avenida Nuevo León número 202, onceavo piso, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, Distrito Federal.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas será: español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago será: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. IGNACIO RUELAS OLVERA

RUBRICA.

(R.- 220684)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) 04111002-020-05 para la adquisición de bienes informáticos y software de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04111002-020-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/11/2005	7/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Equipo de comunicación de voz y datos	1	Solución
2	C810000000	Equipo de seguridad	1	Solución
3	C810000000	Lectora de pasaporte	5	Pieza
4	C810000000	Cámara con gabinete	3	Pieza
5	C810000000	Capturador de firma	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53 87 24 09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones LPI 020 se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones LPI 020 se efectuará el día 14 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo de la LPI 020 se efectuará el día 16 de noviembre de 2005, a las 13:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas a entera satisfacción del Instituto, por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. JESUS LANDIN PICON

RUBRICA.

(R.- 220711)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-004-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	10/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional	1	Servicio por tres años	\$1'872,000.00	\$4'680,000.00
2	C810000000	Servicio de enlace a Internet	1	Servicio por tres años		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-005-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	10/11/2005	11/11/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 11:30 horas	18/11/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo	1	Contrato anual

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-006-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	10/11/2005	11/11/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 13:30 horas	18/11/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de vales de gasolina, alimentación y despena	1	Servicio anual	\$531,796.00	\$1'329,490.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-007-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	10/11/2005	11/11/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 16:00 horas	18/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea	1	Servicio anual	\$607,200.00	\$1'518,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-008-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	13/11/2005	14/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería especializada	1	Servicio anual	\$92,000.00	\$230,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-009-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	13/11/2005	14/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 11:00 horas	23/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fotocopias mínimo	Fotocopias máximo
1	C810400000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio por tres años	1'440,000	3'600,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-010-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	13/11/2005	14/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 12:00 horas	23/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores, propiedad de la Comisión	1	Servicio	\$230,000.00	\$575,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-011-05	\$415.00 Costo en compraNET: \$377.00	13/11/2005	14/11/2005 16:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 16:00 horas	23/11/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio anual

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 9140-0349, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo según la convocatoria en la sala de licitaciones, ubicado en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo según la convocatoria en avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones, Monte Líbano, número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones, Monte Líbano, número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Plazo de entrega: de conformidad con las bases. El pago se realizará: dentro de los diez días posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL M. NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 220475)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-027-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00		12/11/2005	11/11/2005	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005	18/11/2005
Costo en compraNET:			12:00 horas		10:00 horas	10:01 horas
\$1,800.00						
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 552-33-37, extensión 211, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Area de Recursos Financieros del Distrito de Riego 014, R.C., ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicada en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: almacén del Distrito de Riego 014, Río Colorado de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma del pedido o contrato.
- El pago de los bienes adquiridos se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y su factura a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 220594)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

SECRETARIA GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12151001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica
\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	17/11/2005	17/11/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	300	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Oaxaca números 26 y 28 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-7306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General, Oaxaca números 26 y 28, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de fallo se efectuará el día 28 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General, Oaxaca números 26 y 28, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la COFEPRIS, ubicado en el sótano en la calle de Monterrey número 33, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: un máximo de 15 días a partir del día siguiente de la firma del contrato (día hábil).
- El pago se realizará: dentro de los diez días naturales, posteriores de la presentación de la factura original debidamente requisitada (sello de almacén de entrada de mercancía).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL
LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 220666)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, periféricos, licenciamiento de software y mantenimiento de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica	
06121001- 025-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Equipo de cómputo de escritorio			59	Equipo
2	I180000012	Equipo de cómputo portátil			16	Equipo
3	I180000116	Servidor de mediano rendimiento			1	Equipo
4	I180000162	Impresoras láser B/N para red			3	Pieza
5	I180000162	Impresoras láser a color para red			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante Camino a Santa Teresa número 1040, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta económica del licitante ganador en cada partida excepto en licencias de software y mantenimiento en los que no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán e instalarán en el piso 2 de las instalaciones de la convocante en el domicilio mencionado anteriormente y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: la entrega e instalación de los bienes será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 16 de diciembre de 2005, en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: se liquidará el monto de la propuesta deduciendo en su caso, el anticipo otorgado al licitante ganador una vez entregados e instalados el total de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 220665)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL SURESTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisiciones de uniformes, vestuarios y blancos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639010-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	11/11/2005	11/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camisas blancas	112	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	330	Pieza
3	C631200000	Zapatos caballero	165	Par
4	C750200000	Blusas azules	156	Pieza
5	C750200036	Faldas	180	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01999 925 97 36, extensiones 113 y 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, ubicada en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por Servicio Postal Mexicano o mensajería.
- Las proposiciones se entregarán en un solo sobre cerrado, debidamente sellado y etiquetado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La firma del contrato será el día 19 de noviembre en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento, calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento, de la Gerencia Regional Sureste, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 28 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en una sola exhibición dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL SURESTE
ING. VICTOR GUSTAVO LOPEZ LUEVANO
RUBRICA.

(R.- 220687)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número 00639001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	11/11/2005	11/11/2005 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 18:00 horas	18/11/2005 18:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200070	Trajes para caballero	1	Lote
2	C750200072	Uniformes de trabajo	1	Lote
3	C750200072	Uniformes de trabajo	304	Conjunto
4	C420000010	Botas de seguridad	304	Par
5	C631200004	Calzado de vestir	414	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 3 al 11 de noviembre, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sityf, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sityf, Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 18:01 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sityf, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Sityf, ubicado en calle Uno número 314, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 08100, México, D.F., teléfono 55-58-10-59, los días del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2005, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en peso mexicano en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Instituto.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 220689)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, VEHICULOS UTILITARIOS Y EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11181001-010-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$890.00		9/11/2005	9/11/2005 10:00 HORAS	8/11/2005 12:00 HORAS	15/11/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	SISTEMA DE ARCHIVO MOVIL PARA VIDEOTECA		1	SISTEMA
2	I450400012	MODULOS PARA OFICINA		20	MODULO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOSE CONCEPCION REYES AQUINO, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53561111, EXTENSION 60068, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE XE IPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN EL ALMACEN GENERAL DE LA CONVOCANTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 8 FRACCIONES XX Y XI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11181001-011-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$890.00		9/11/2005	9/11/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CAMIONETA TIPO VAN PARA 9 PASAJEROS		2	VEHICULO
2	I480800052	CAMION PICK UP		2	VEHICULO
3	I480800000	CAMIONETA PICK UP 4 X 4		1	VEHICULO
4	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS		1	VEHICULO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOSE CONCEPCION REYES AQUINO, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53561111, EXTENSION 60068, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE XE IPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 8 FRACCIONES XX Y XI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

licitacion publica internacional 11181001-012-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$890.00		9/11/2005	9/11/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2005 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200084	CAMARA T.V.		4	PIEZA
2	I150200000	REPRODUCTOR GRABADOR PDW 1500		6	PIEZA
3	I150200000	COMPUTADORA CON DOBLE PROCESADOR A 2.7		21	PIEZA
4	I150200232	MONITOR		28	PIEZA
5	I150200000	ALMACENAMIENTO DE 7TB		1	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOSE CONCEPCION REYES AQUINO, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53561111 EXTENSION 60068, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE XE ION CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 8 FRACCIONES XX Y XI DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. SERGIO VALLADARES BARRERA
RUBRICA.

(R.- 220672)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de software, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario e instrumental médico y de laboratorio para la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-004-05	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	9/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner	150	Pieza
2	C870000000	Toner	20	Pieza
3	I420800000	Blower	1	Pieza
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	15	Paquete
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	6	Paquete

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-005-05	Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	9/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400174	Locker	25	Pieza
2	I421200000	Desmalezadora	11	Pieza
3	I450400124	Escritorio de metal	7	Pieza
4	I450400242	Mesa de juntas	2	Paquete
5	I450400314	Silla	20	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, el día 18 de octubre de 2005, para ambas licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 915-69-00, extensión 1805, los días hábiles lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional número 08150002-004-05 será de conformidad con el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 220694)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE PESCA

CONVOCATORIA 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 34005001-005-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación que llevará a cabo esta dependencia, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	9 de noviembre de 2005	8 de noviembre de 2005	8 de noviembre de 2005	15 de noviembre de 2005
Costo compraNET: \$1,000.00		11:00 Hrs.	19:00 Hrs.	11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Estudios de factibilidad técnica, biológica y social Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular para la rehabilitación de las escolleras en Sabancuy Municipio de Carmen, Campeche	28 de noviembre de 2005	180 días naturales	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Secretaría de Pesca sita en Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 81-6-93-83, a partir del día de 11 de octubre y hasta seis días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones y en un horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche en la Secretaría de Finanzas y Administración por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas. El punto de reunión será en los bajos del Palacio de la Junta Municipal de Sabancuy, Municipio de Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 8 de noviembre del año en curso, a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca, ubicada en la Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación y la apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca, ubicada en la Calle 10 número 338 Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: kilómetro 76, de la carretera federal Champotón-Carmen a la altura del puente ubicada sobre el canal de navegación que comunica al Golfo de México con el Estero de Sabancuy, Municipio de Carmen, Campeche.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder notarial del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe una capacidad técnica y experiencia, mínimo de dos años en trabajos similares y en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera se requerirá comprobación del capital contable requerido en la presente convocatoria conforme a lo dispuesto en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se otorgará un anticipo de 30 por ciento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La autorización para reducción de plazos para la presentación de las proposiciones fue autorizada por el ingeniero Ramón Gabriel Ochoa Peña, Secretario de Pesca, con número de oficio SEPESCA/935/2005, de fecha 31 de octubre de 2005.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. RAMON GABRIEL OCHOA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 220645)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

CONVOCATORIA MULTIPLE 030

Maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b), 29, 31 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
30001122-053-05 equipo médico y de laboratorio	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	16/11/2005	16/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Arco en C móvil	3	Equipo
2	1090000452	Máquina de anestesia completa	15	Equipo
3	1060600000	Ultrasonido dx para apliación general	2	Equipo
4	1060600000	Rayos X móvil	3	Equipo
5	1060600000	Ultrasonido dx para apliación ginecológica	1	Equipo

No. y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
30001122-054-05 instrumental médico y de laboratorio	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	16/11/2005	16/11/2005 13:00 horas	22/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Set de neurocirugía	2	Set
2	1060600000	Set de cirugía de tórax	1	Set
3	1060600000	Set de cirugía general adulto	8	Set
4	1060600000	Set de colecistectomía	8	Set

5	1060600000	Set de corte	30	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario: de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57 40 78 85.
- La forma de pago en compraNET se realizará mediante los recibos que genera el sistema, y el pago para la adquisición en la Dirección de Recursos Materiales deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones a las que se convoca se llevarán a cabo en los horarios y días arriba señalados, en el auditorio de la convocante, ubicada en la calle de Xocongo número 225, piso 4o., colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., teléfono 57 40 78 85.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en los días y horas arriba señalados, en el auditorio de la convocante, ubicada en la calle de Xocongo número 225, piso 4o. colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el caso de equipo médico y de laboratorio se realizará en el almacén central, ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, Delegación Azcapotzalco, y en las unidades médicas hospitalarias de la red de la Secretaría de Salud, ubicadas en el Distrito Federal, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, y para el caso de instrumental médico y de laboratorio, se realizará en el almacén central de la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, Delegación Azcapotzalco, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en un periodo comprendido dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha del fallo, de acuerdo a lo indicado en cada ficha técnica (anexo B) de las bases.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y demás documentación indicada en las bases de licitación (anexo 11).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA.

(R.- 220704)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
AVISO DE FALLO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, CON DIRECCION EN CALZADA MANUEL VILLALONGIN NUMERO 15, PISO 6o., COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA ACONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30114001/001/05**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS.
LICITANTE GANADOR: INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V., DOMICILIO DIVISION DEL NORTE NUMERO 525, DESPACHO 301, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, PARTIDAS ASIGNADAS (1, 3 Y 4) CON IMPORTE DE \$974,232.85 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.).

LICITANTE GANADOR: TECHNIDATA, S.A. DE C.V., DOMICILIO NEWTON NUMERO 286, 1er. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, PARTIDA ASIGNADA (5) CON IMPORTE DE \$1,607.70 (UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 70/100 M.N.).

LICITANTE GANADOR: ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO RIO BALSAS NUMERO 31, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, PARTIDAS ASIGNADAS (6, 7, 8, 9, 10 Y 14) CON IMPORTE DE \$485,598.28 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.).

LICITANTE GANADOR: ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO SHAKESPEARE NUMERO 15, 1er. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590, PARTIDAS ASIGNADAS (11 Y 12) CON IMPORTE DE \$2'011,928.80 (DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.).

LICITANTE GANADOR: ATENCION CORPORATIVA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA OBSERVATORIO NUMERO 444, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11810, PARTIDA ASIGNADA (13) CON IMPORTE DE \$482,983.90 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.).

LICITANTE GANADOR: PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO LEIBINITZ NUMERO 187, PLANTA BAJA, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590, PARTIDA ASIGNADA (16) CON IMPORTE DE \$1'145,217.47 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 47/100 M.N.).

EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2005.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA

RUBRICA.

(R.- 220632)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 18**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la "adquisición de software antivirus, aplicado a la protección de los equipos de cómputo, así como software de correo electrónico y de desarrollo para la elaboración de la página oficial en Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo económico
ALDFIIL/LPN/013/2005	Gratuitas	8 de noviembre de 2005 21:00 horas	9 de noviembre de 2005 13:00 horas	14 de noviembre de 2005 13:00 horas	18 de noviembre de 2005 13:00 horas	23 de noviembre de 2005 13:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F., en un horario de 9:00 a 21:00 horas, para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de "Recepción de bases".
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por separado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales, posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá ser entregada dentro de los diez días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, debidamente validada de haber entregado los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- El fallo se efectuará el día (23) de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en calle de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR**LIC. HEGEL CORTES MIRANDA**

RUBRICA.

(R.- 220554)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-010/05 partida desierta	"Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos"	Noviembre 4, 7, 8 y 9 \$1,500.00	Noviembre, 10 10:00 Hrs.	Noviembre, 17 10:00 Hrs.	Noviembre, 21 10:00 Hrs.
No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidad y unidad de medida detalladas en los anexos de las bases)				
TSJDF/LPN-010/05 partida desierta	Cinta marca Epson, modelo LQ-570+ con rendimiento aproximadamente de 2 millones de caracteres, 46,000 piezas				

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 4, 7, 8 y 9 de noviembre 2005, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470 de esta ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, asimismo podrá encontrar la publicación en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y, en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, y/o Dirección de Informática del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante. Anticipo: El Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.
- El fallo de la licitación será el día 22 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
 EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
 DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 220462)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MEXICALI

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material bibliográfico (libros), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29081003-001-05/En UABC uabc-mxl-002/2005

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$455.00	11/11/2005	9/11/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	1	Pieza
2	C660800006	Libros	1	Pieza
3	C660800006	Libros	1	Pieza
4	C660800006	Libros	1	Pieza
5	C660800006	Libros	1	Pieza

Nota: La licitación consta de 829 partidas de las cuales se muestran las primeras cinco en el cuadro anterior, el resto podrá consultarse en las direcciones siguientes.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, / <http://www.uabc.mx/csa> o bien en Ignacio López Rayón entre bulevar Benito Juárez y Churubusco sin número, colonia Insurgentes Este, código postal 21280, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 5 67 08 59 y (686) 5 66 78 70, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de docencia, planta baja del edificio de Información Académica, ubicado en Ignacio López Rayón entre B. Juárez y Churubusco sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 18 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de docencia, planta baja del edificio de Información Académica, Ignacio López Rayón entre B. Juárez y Churubusco sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.
- El acto de fallo se efectuará el día 23 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de docencia, planta baja del edificio de Información Académica, Ignacio López Rayón entre B. Juárez y Churubusco sin número, Unidad Universitaria, código postal 21280, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega de los bienes será en Biblioteca Central, Ignacio López Rayón entre bulevar Benito Juárez y Churubusco sin número, Unidad Universitaria, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, con un horario de 8:30 a 13:30 y 15:00 a 18:00 horas.
- El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días naturales, a partir de firma de contrato en caso de no requerir anticipo o a partir de la fecha de entrega de anticipo en caso de solicitarse.
- El pago se realizará 10 días posteriores a la entrega de la factura firmada de recibido por el Departamento de Información Académica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAMPUS MEXICALI
C.P. ROBERTO C. ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 220660)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CAMPUS ENSENADA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Autónoma del Estado de Baja California convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de libros científicos y técnicos con recursos PIFI 3.1, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria pública nacional número 03/2005

No. de licitación UABC-ENS-035/2005		Licitación compraNET: 29081002-004-05		
Costo de las bases 880.80 M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones 10:00 Hrs.	Presentación y apertura de propuestas 10:00 Hrs.	Fallo 16:00 Hrs.
compraNET 792.72 M.N.	18 noviembre-2005	11-noviembre-2005	25-noviembre-2005	7-diciembre-2005

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1 a la 1560	1	Libros científicos y técnicos	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 103, carretera Tijuana-Ensenada, Ensenada, Baja California, código postal 22870, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, podrá depositarse a la cuenta Banamex 134089, clave 002022000201340891, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de licitación se efectuarán en las fechas y horas señaladas en la sala de juntas de Vicerrectoría, Campus Ensenada, ubicada en el kilómetro 103, carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22870, Ensenada, Baja California.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, las fichas técnicas o catálogos se podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes.
- Condiciones:
- Precio: fijo en moneda nacional.
- Pago: moneda nacional a los 25 días contados a partir de la entrega de los bienes y documentos solicitados en el contrato respectivo.
- En caso de requerir anticipo el porcentaje máximo a otorgar será de 50% del monto total del contrato, presentando fianza por el 100% para garantizar el buen uso del mismo.
- Condiciones de entrega:
- Lugar: almacén servicios administrativos, ubicado en el kilómetro 103, carretera Tijuana-Ensenada, Ensenada, Baja California, código postal 22870.
- Forma: libre puesto en piso.
- Plazo: 70 (setenta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los interesados podrán asistir a los actos de licitación en calidad de observadores sin necesidad de adquirir bases, solicitando por escrito registro previo con por lo menos tres días de anticipación.

ENSENADA, B.C., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

SECRETARIO EJECUTIVO

L.S.C. MANUEL MARIN VALDES

RUBRICA.

(R.- 220599)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA

Y ECOLOGIA DE BAJA CALIFORNIA SUR (SEPUIE)

COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION,

PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 para llevar la pavimentación de vialidades en la localidad de Cabo San Lucas, B.C.S., Municipio de Los Cabos, de conformidad con lo siguiente:

Las licitaciones números 33004001-066-05 y 33004001-067-05, respectivamente.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Lic: 066 En convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	8/noviembre/ 2005	8/noviembre/ 2005 14:10 horas	8/noviembre/ 2005 14:00 horas	14/noviembre/ 2005 10:00 horas	14/noviembre/ 2005 10:00 horas
Lic: 067 En convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	8/noviembre/ 2005	8/noviembre/ 2005 14:10 horas	8/noviembre/ 2005 14:00 horas	14/noviembre/ 2005 10:30 horas	14/noviembre/ 2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Lic: 33004001-066-05 Suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 para la calle José María Morelos y Pavón, tramo: Revolución de 1910 a Av. de la Juventud		1,046	Metro cúbico
1	C811000000	Lic: 33004001-067-05 Suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 para el Camino al Faro Viejo (Diagonal Morelos), tramo: Melchor Ocampo a Miguel Hidalgo y Costilla (salida a Todos Santos), en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos		492	Metro cúbico

* Ubicación de la obras: Cabo San Lucas, B.C.S., Municipio de Los Cabos. * • Origen de los recursos: Ramo General 39.- Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas. * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Maquinaria Pesada, Pavimentación, Precios Unitarios y Concurso de Obras de la SEPUIE, teléfono 01-612-12-5-57-65 sita en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno 2o. piso, colonia Centro, código postal 23000, en La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación, Urbana, Infraestructura y Ecología; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.* La junta de aclaraciones y la visita a las instalaciones donde se suministrarán los bienes se indican en las bases respectivas. * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de juntas de la SEPUIE, en el Palacio de Gobierno 2o. piso, colonia

Centro, La Paz, B.C.S. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo de 50%. * Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en los tramos de las calles que se van a pavimentar, de lunes a sábado de 8:00 a 16:00 horas. * Plazo de entrega y fechas estimadas de inicio y terminación del suministro de los bienes se indican en las bases de cada licitación respectiva. * El pago se realizará: las partes convienen que se realice mediante la presentación de factura sujetos a avance del suministro. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 220627)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-017-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/Nov./2005 12:00 Hrs.	8/Nov./2005 18:00 Hrs.	8/Nov./2005 8:00 Hrs.	15/Nov./2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción tramo carretero Cerro de Ortega-Callejones, en Tecmán, Col.	23/Nov./2005	60 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-018-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/Nov./2005 12:00 Hrs.	8/Nov./2005 18:00 Hrs.	8/Nov./2005 10:00 Hrs.	15/Nov./2005 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción tramo carretero entronque carretera Manzanillo-Minatitlán-Veladero de Camotlán-La Rosa en Manzanillo, Col.	23/Nov./2005	60 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-019-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/Nov./2005 12:00 Hrs.	8/Nov./2005 18:00 Hrs.	8/Nov./2005 12:00 Hrs.	15/Nov./2005 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción tramo carretero Chandiablo El Huizcolote, en Manzanillo, Col.	23/Nov./2005	60 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-020-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/Nov./2005 12:00 Hrs.	8/Nov./2005 18:00 Hrs.	8/Nov./2005 14:00 Hrs.	15/Nov./2005 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción carretera entronque Villa de Alvarez-Minatitlán-Zacualpan, en Comala, Col.	23/Nov./2005	39 días	\$800,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 26 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 312-31 435 54, los días 3, 4 y 7 de noviembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: Municipio de Tecmán, Manzanillo y Comala, en el Estado de Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, de la que se derive una experiencia mínima de tres años; documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:
 - A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido;
 - B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus estados financieros dictaminados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante.
 - II.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - III.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios.

- V.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 220585)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA

DEPARTAMENTO DE PLANEACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus artículos 28 primer párrafo, 31 y 32, así como el artículo 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de perforación de pozos y construcción de líneas de conducción de agua potable en varias localidades del Estado de Colima, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), la Comisión Estatal del Agua de Colima convoca a los interesados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-014-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/11/2005	10/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	COMAPACOQ-APA-COL-09-05 Perforación y equipamiento de pozo profundo y tanque elevado para mejoramiento de la distribución de agua potable en varias colonias (Las Moras, Higueras, Centro y otras) en Coquimatlán, Mpio. de Coquimatlán, Colima			29/11/2005	31	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
36109001-015-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/11/2005	11/11/2005 12:00 horas	11/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	COMAPAL-APA-COL-10-05 Perforación y equipamiento de pozo profundo para mejoramiento de la distribución de agua potable en varias colonias (E. Zapata, Independencia, Ferrocarril y otras) en Armería, Mpio. de Armería, Colima				29/11/2005	31	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-016-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/11/2005	12/11/2005 12:00 horas	12/11/2005 9:30 horas	18/11/2005 12:30 horas	18/11/2005 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	COMAPACU-APA-COL-11-05 Construcción de nueva obra de toma y línea de conducción de agua potable Los Castaños, en Cuauhtémoc, Mpio. de Cuauhtémoc, Col.			29/11/2005	30	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima, teléfono 013123115700, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en oficina de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicada en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones(s) se efectuarán los días y horas indicados, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicadas en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años, así como carátulas de contratos de obras de los últimos tres años; y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - Escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- II. Escrito en el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración de ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal del Agua de Colima.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Colima.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra.
- El porcentaje de los materiales y equipos suministrados será 100% nacional.

COLIMA, COL., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 220640)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 35100001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		4/11/2005	4/11/2005 14:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Resucitador para recién nacido. Ambu pediátrico			12	Equipo
2	1090000000	Aspirador portátil para succión continua			11	Equipo
3	1090000000	Monitor de signos vitales			11	Equipo
4	1090000000	Portaagujas Metzembraum recto, fenestrado, estrías cruzadas, Long. 18.4 cm			10	Pieza
5	1090000000	Electrocauterio			9	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 (84) 438-83-30, extensión 4692, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, boulevard Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, boulevard Saltillo esquina con Reynosa número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicado en Chihuahua número 303 esquina con Candela, colonia República, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la recepción de los bienes en el almacén estatal a satisfacción de los Servicios de Salud de Coahuila.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
L.A.P. ARTURO FLORES DE LA PRIDA

RUBRICA.

(R.- 220702)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 37101003-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/2005	10/11/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 12:00 horas	18/11/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Medicinas y productos farmacéuticos	36,500	Caja
2	C030000000	Medicinas y productos farmacéuticos	95,986	Caja
3	C841600000	Medicinas y productos farmacéuticos	95,000	Envase
4	C841600000	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000	Caja
5	C841600000	Medicinas y productos farmacéuticos	50,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa número edificio "C", planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01961 61 2 72 46, 61 31-100 y 61 31-205, extensión 44167, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa número edificio "C", planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C", planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, calzada a la Ciudad Deportiva, unidad administrativa, edificio "C", planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto. Carretera Tuxtla-Chicoasen kilómetro 3.5 a 150 metros del AutoHotel Niza, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días a partir del fallo.
- El pago se realizará: hasta la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA DEL CARMEN YAÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 220580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 006-05

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del presente contrato para la adquisición de vehículos.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Obra Pública invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos, en dos sobres cerrados, para el suministro de:

Número de licitación 40004001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Se dará a conocer el fallo económico
Sin costo	16/11/2005	15/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	23/11/2005 10:00 horas	29/10/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Autos 5 plazas, modelo 2006, transmisión manual, color blanco	2	Pza.
2	0000000000	Camioneta pick up modelo 2006, cabina doble 4 puertas, color blanco	1	Pza.
3	0000000000	Camioneta pick up modelo 2006, cabina regular, color blanco	14	Pza.
4	0000000000	Camioneta pick up modelo 2006, cabina doble 4 puertas, color blanco	3	Pza.
5	0000000000	Camioneta Van, modelo 2006, 15 pasajeros, color blanco	2	Pza.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; en los teléfonos (473) 735 3400, 3414 y 3428, extensión 124, o al correo electrónico rvelazquez@guanajuato.gob.mx los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 16:00 horas, o en compraNET, en las direcciones electrónicas: <http://compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx> y www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes que presenten su propuesta a través de documentos impresos podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- * Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes, y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos Estándar de Licitación Pública para México: Adquisición de bienes del Banco Mundial.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 22 de noviembre de 2005 a más tardar a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes serán entregados, partidas 1 y 2, en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en Paseo de la Presa número 29, Centro, y partidas 3, 4, 5 y 6, en las instalaciones del almacén de la Secretaría de Obra Pública ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, Guanajuato, Gto.
- * Plazo de entrega: 3 semanas.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará con un anticipo de hasta un 20% a la firma del contrato y el resto 15 días naturales posteriores a la recepción de los bienes.
- * El fallo se dará a conocer a los proveedores participantes el día 29 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION INTERNA DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

C.P. CRISOFORO ARAUJO BANDA

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LIC. LUIS GUILLERMO LOPEZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 220664)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en el Diario Oficial
009-05	25/10/2005	R.- 219799

No. de licitación	Dice:	Debe decir:

29005001-010-05	No menciona: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
29005001-011-05	No menciona: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

GUANAJUATO, GTO., A 2 DE NOVIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 220373)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de: construcción y pavimentación de carreteras. El origen de los recursos para la licitaciones 41111001-003-05 y 41111001-005-05 con cargo al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF) con número de oficio GSML.PAFEF.DGPP.0041 y 0044.2005, aprobado por el H. Congreso del Estado con fundamento en el Decreto No. 419 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2005, 41111001-004-05 con aplicación de recursos de manera coordinada entre la Federación-Estado, con número de oficio UCE/AE/12/034/07/05, y del programa FIES, Ejercicio 2005 y con acuerdo de reducción de plazos de fecha 28 de octubre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41111001-003-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	8/11/2005	9/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino rural Olinalá-Ixcamilpa, tramo: km 0+000 al 8+600	19/11/2005	102	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41111001-004-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	8/11/2005	9/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación y modernización de la carretera: Mojoneras E.C. (Tlapa-Marquelia) km 37+500-Atlamajalcingo del Monte tramo del km 0+000 al 8+100 subtramo del km 2+600 al 8+100	21/11/2005	180	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41111001-005-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	8/11/2005	9/11/2005 14:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	14/11/2005 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la carretera km 30-Ejido Nuevo, tramo: km 0+000 al 7+000	21/11/2005	41	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por cualquier sistema que desee de los indicados adelante, a más tardar a las 14:00 horas del día señalado como límite de adquisición de bases; mediante cheque certificado o de caja a favor del O.P.D. C.I.C.A.E.G., a la cuenta número 4024096265 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el horario y fecha señalados para la presente licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalados para cada licitación a la cual podrán asistir inclusive personas que no hayan adquirido las bases, previo registro en fecha, lugar y hora, señalados como límite de adquisición de bases.
- La visita al lugar de los trabajos de esta licitación será en:
Licitación número 41111001-003-05. En la Presidencia Municipal de Olinalá, Gro., el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
Licitación número 41111001-004-05. En la carretera (Tlapa-Marquelia) kilómetro 37+000 E.C. Atlamajalcingo del Monte, Gro., el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
Licitación número 41111001-005-05. En la Comisaría Ejidal del kilómetro 30, Gro., el día 8 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la administración pública durante los últimos dos años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega recepción relativas a esos contratos y documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales correspondientes al ejercicio 2003 y 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito para participar en la licitación dirigida al ingeniero Donaciano Astudillo Nava, Director General del O.P.D. C.I.C.A.E.G;

2.- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que además de entre los licitantes reúna las condiciones técnico-económicas requeridas por este organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por parte de la supervisión de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. DONACIANO ASTUDILLO NAVA

RUBRICA.

(R.- 220643)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL 002/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones y equipos para cloración con recursos del Programa Devolución de Derechos 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Término de venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas
42105002-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	12/11/2005	11/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de respiración autónomo con capacidad de 30 Min.	1	Pieza
2	I450400000	Detector de fugas marca	1	Pieza
3	I450400000	Analizador de cloro libre	2	Pieza
4	I450400000	Filtro aaa 1328 p/vrpc	10	Pieza
5	I450400000	Back housing aja 4495	3	Pieza
		y 22 partidas más		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo., de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales. En las cajas de la misma. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de Exdirectores de la CAASIM, ubicada en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo.

El acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará el día 17 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de Exdirectores de la CAASIM, ubicada en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, Pachuca, Hgo. (artículo 35 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de la CAASIM, ubicado en Río de la Avenidas esquina con Viaducto Rojo Gómez, Pachuca, Hgo.

Plazo de entrega: 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA, HGO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 220696)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

JUNTA DE ELECTRIFICACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 3

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica	
44114001-006-05	8/11/2005	10/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 10:00 horas	
44114001-007-05	8/11/2005	10/11/2005 13:00 horas	9/11/2005 12:00 horas	17/11/2005 12:00 horas	
44114001-008-05	8/11/2005	10/11/2005 14:00 horas	9/11/2005 14:00 horas	17/11/2005 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: Electrificación en las comunidades de:		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	San Miguel Xoltepec, Mpio. de Donato Guerra (43 casas, 61 postes)		24/11/2005	38 Días	\$500,000.00
0	Colonia Juan N. Mirafuentes, Mpio. de Zacazonapan (39 casas, 22 postes)		24/11/2005	38 Días	\$300,000.00
0	El Durazno, Hacienda de Teocalcingo, Manzana de Huitzoltepec, Mamatla, Cruz de Quiote, Tres Cruces y Piedra Parada, Mpio. de Zacualpan (94 casas, 164 postes)		24/11/2005	38 Días	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es: a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,000.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$800.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION

ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ

RUBRICA.

(R.- 220671)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 014 (compraNET)

CONVOCATORIA No. 004/05 (O.P.D.M.)

En cumplimiento a las disposiciones que establece los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, de los artículos 12.20 y 12.23 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, convoca a empresas contratistas nacionales que estén debidamente constituidas y en posibilidad de llevar a cabo las obras y servicios descritos a continuación, mismos que serán financiados con recursos propios del organismo.

Datos: de los concursos/contratos número OPDM-TLAL-DC-030/05, OPDM-TLAL-DC-031/05, OPDM-TLAL-DC-032/05 y OPDM-TLAL-DC-033/05.

No. de licitación	Descripción y ubicación	Costo de bases	Capital contable requerido	Periodo de venta de bases	Visita	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fecha de inicio y terminación
44130001-021-05	Construcción de drenaje en Av. Ejidos de San Andrés, Adolfo López Mateos, Ponciano Arriaga y Av. de los Maestros, colonias Francisco Villa y Leandro Valle	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,950.00	\$2'500,000.00	3/11/05 al 8/11/05	9/11/05 10:30 Hrs.	10/11/05 10:30 Hrs.	17/11/05 10:00 Hrs.	24/11/05 a 24/02/06
44130001-022-05	Construcción de drenaje en calles Moctezuma y Tizoc, Pueblo de San Bartolo Tenayuca	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	\$1'500,000.00	3/11/05 al 8/11/05	9/11/05 12:30 Hrs.	10/11/05 12:30 Hrs.	17/11/05 12:00 Hrs.	24/11/05 a 6/02/06
44130001-023-05	Proyecto para dotar de agua potable a la comunidad de Tepeolulco	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	\$500,000.00	3/11/05 al 8/11/05	9/11/05 14:30 Hrs.	10/11/05 14:30 Hrs.	17/11/05 13:30 Hrs.	24/11/05 a 25/04/06
44130001-024-05	Proyecto para dotar de agua potable a la comunidad de la parte alta de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	\$200,000.00	3/11/05 al 8/11/05	9/11/05 14:30 Hrs.	10/11/05 14:30 Hrs.	17/11/05 15:00 Hrs.	24/11/05 a 25/04/06

Para cubrir el costo de las bases, se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor del O.P.D.M. para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, o en efectivo, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones:

La venta de bases para este concurso será: en las oficinas del Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en calle Riva Palacio número 8, Tlalnepantla Centro, teléfono 53-21-08-40, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas, al presentarse a adquirir las bases del concurso. Los interesados deberán dirigirse al área de construcción y entregar en idioma español los siguientes requisitos y, en su caso, otorgar las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

Requisitos:

- 1.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para personas físicas, según su naturaleza jurídica.
- 2.- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades así también anexar copia de los contratos y de las actas de recepción de obras similares.
- 3.- Documentación que compruebe la capacidad técnica del licitante mediante la presentación del curriculum de su empresa de las obras similares al descrito, elaborado desde su formación anexando copia fotostática del curriculum de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables, que actualmente se encuentran trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en obras similares a la convocada.
- 4.- La documentación que compruebe el capital mínimo requerido deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados por contador externo a la empresa, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y con la última declaración fiscal anexando copia de las referencias bancarias.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.

El licitante deberá cumplir con la garantía de seriedad, consistente en cheque cruzado o fianza o garantía bancaria por el equivalente al 5% del importe total de su propuesta incluida en el paquete técnico-económico.

Recepción de ofertas:

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en el cuadro de referencia, en las oficinas del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, calle Riva Palacio número 8, de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Al presentar la oferta los interesados deberán de entregar en idioma español la documentación solicitada en las bases de concurso en un sobre cerrado, de forma inviolable, que contenga la propuesta técnica y la propuesta económica por separado.

Anticipos:

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato para los movimientos de personal y maquinaria.

Independientemente la oferta ganadora, deberá de cumplir con la fecha de inicio y terminación, así como en tiempo y forma la entrega de las estimaciones en apego al artículo 239 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.

Criterios de adjudicación:

La dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base del organismo para la obra o servicio relacionado con la obra pública, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, de acuerdo a lo establecido por el Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, en el artículo 12.27. La convocante adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220630)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL**ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA No. 001-05
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.7 del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera requerida para participar en la licitación pública nacional, que a continuación se describe.

No. de licitación:	44319001-002-05		
Nombre de la acción:	Adquisición de seis camiones recolectores de basura de 20 yardas cúbicas tipo carga trasera correspondientes a los Proyectos: 150584mb016; 150584mb030; 150584mb032; 150584mb033 y 150584mb049		
Origen de los recursos:	Ramo administrativo 20 Programa Hábitat entre “La Sedesol”, “El Estado de México” y “El Municipio de Nezahualcóyotl”		
Descripción			Cantidad
Partida 1. Adquisición de camiones recolectores de basura de 20 yardas cúbicas tipo carga trasera			6
Plazo de entrega:	15 días naturales posteriores a la suscripción del contrato		
Lugar de entrega:	Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, (en el estacionamiento del H. Ayuntamiento)		
Condiciones de pago:	100% a la entrega total de los bienes, conforme a los lineamientos establecidos por la Tesorería Municipal		
Fechas y horarios de inscripción:	Del 3 al 11 de noviembre de 2005, en días hábiles; de 9:00 a 15:00 horas		
Fecha, hora y lugar de la junta aclaratoria:	9 de noviembre del año 2005	11:00 horas	En el auditorio “Jorge Sáenz Knoth”, del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Fecha, hora y lugar del acto de presentación apertura de proposiciones:	18 de noviembre del año 2005	11:00 horas	
Fallo:	22 de noviembre del año 2005	11:00 horas	
Costo de recuperación de las bases:	Con la convocante \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) En compraNET \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)		

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chimalhuacán sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas;
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal; En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
3. Para la entrega de bases en el H. Ayuntamiento, presentar en la oficina de la Subdirección Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Administración, copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedida por la Tesorería Municipal;
4. Las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, por ningún motivo podrán ser negociadas;
5. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;
6. Las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedarán impedidas a participar en este proceso;
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
C. CIRILO REVILLA FABIAN

RUBRICA.

(R.- 220639)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO 2003-2006

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 44307003-003-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, así como a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al artículo 18 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas; los artículos 1o. y 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se relaciona a continuación. El concurso se realizará a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
44307003-003-05	Ventanilla: \$5,000.00 compraNET: \$4,900.00	8 de noviembre de 2005	9 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.	9 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.	14 de noviembre de 2005 15:00 Hrs.	14 de noviembre de 2005 15:00 Hrs.	16 de noviembre de 2005 12:00 Hrs.

Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario, en la colonia San Isidro Ixhuatepec, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	18 de noviembre de 2005	31 de diciembre de 2005	\$3'000,000.00

- a) Ubicación de la obra: San Isidro Ixhuatepec en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 - b) Horario para adquirir bases de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicadas en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, código postal 54000, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 - c) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos, y en compraNET.
 - d) La procedencia de los recursos son: 50% del Programa de Inversión Municipal 2005 (PIM) y 50% del Programa Hábitat 2005.
 - e) Forma de pago para la adquisición de bases: mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
 - f) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, código postal 54000, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 - g) La presentación y apertura de propuestas técnicas, propuestas económicas y fallo, se efectuarán el día indicado por la licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Anticipos.- para la realización de los trabajos, se concederán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente de la asignación presupuestal autorizada al contrato, conforme a lo indicado en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados deberán demostrar experiencia técnica que deberán acreditar con documentación que compruebe la capacidad técnica y especializada de la empresa, mediante relación y números de contratos, haber efectuado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con la experiencia de este tipo de obras y que los técnicos que estarán al frente de los trabajos, también cuenten con experiencia en la ejecución obras similares, deberán anexar copia de la cédula profesional, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los tres últimos años.

La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción al concurso será la siguiente:

1. Solicitud de inscripción.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original y 2 copias fotostáticas).
3. Original y copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
4. Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio inmediato anterior y del mes de septiembre de 2005, en original y copia. Si el participante decide no presentar la declaración anual, podrá acreditar este requisito con los estados financieros en original y copia dictaminados por contador público certificado independiente.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículos 42, 79 y 80.
7. Relación del equipo propio o rentado disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas, que le(s) serán devueltos.
8. Pago de derechos de inscripción.
9. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación, debidamente protocolizado ante notario público.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
11. Los actos de licitación serán presididos por el Ing. Edmundo Baeza Vázquez, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las condiciones de pago son:

El pago de los trabajos ejecutados se realizará por unidad de concepto terminado, mediante estimaciones de obra que cubran un periodo máximo de 30 (treinta días) naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del "Municipio", se emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:

1. Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "contratante".
2. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
3. Cuenten con la experiencia requerida por el "contratante".
4. Compruebe que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.
5. Los precios presentados por el postor se consideran en moneda nacional.

3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ING. LUIS ARMANDO DORADO DE HORTA
RUBRICA.

(R.- 220605)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: agua potable y saneamiento en comunidades rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros:

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal del Agua y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículo 27 fracción I y 30 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-083-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 14:00 horas	7/11/2005 15:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)	En la localidad de Silacayoapam, Municipio de Silacayoapam	Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-084-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 9:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable	En la localidad de Santa Ana Tlapacoyan, Municipio de Santa Ana Tlapacoyan	Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-085-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)		En la localidad de Santo Domingo Nuxaa, Municipio de Santo Domingo Nuxaa		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-086-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 14:00 horas	7/11/2005 15:00 horas	14/11/2005 11:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Ampliación del sistema de agua potable		En la localidad de Candelaria La Unión, Municipio de San Pablo Tijaltepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-087-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 12:00 horas	7/11/2005 13:00 horas	14/11/2005 13:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de San Juan Lachao, Municipio de San Juan Lachao		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-088-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 11:00 horas	14/11/2005 13:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Santa Lucía (Barrio Santa Lucía), Municipio de San Pedro Juchatengo		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-089-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)		En la localidad de San Andrés Montaña, Municipio de Silacayoapam		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-090-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 9:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)		En la localidad de José María Morelos (Poza Verde), Municipio de Santa María Huazolotitlán		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-091-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (1a. Etapa)		En la localidad de San Pedro Mixtepec Distr. 26, Municipio de San Pedro Mixtepec Distr. 26		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-092-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Santiago Amoltepec, Municipio de Santiago Amoltepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-093-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 9:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 13:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de El Porvenir, Municipio de San Pablo Tijaltepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-094-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 16:00 horas	8/11/2005 17:00 horas	15/11/2005 13:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Buena Vista La Paz, Municipio de San Pablo Tijaltepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-095-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 12:00 horas	8/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 15:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Ampliación del sistema de agua potable		En la localidad de San Antonio, Municipio de San Miguel Chimalapa		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-096-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	8/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 11:00 horas	15/11/2005 15:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales		En la localidad de Santiago Tilantongo, Municipio de Santiago Tilantongo		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-097-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 13:00 horas	16/11/2005 9:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)		En la localidad de Yucumi, Municipio de San Juan Mixtepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-098-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 9:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)		En la localidad de Tataltepec de Valdés, Municipio de Tataltepec de Valdés		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-099-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 13:00 horas	16/11/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Santa María Ixcatlán, Municipio de Santa María Ixcatlán		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-100-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 12:00 horas	9/11/2005 13:00 horas	16/11/2005 11:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Nejapa de Madero, Municipio de Nejapa de Madero		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-101-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 13:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Santo Domingo Teojomulco, Municipio de Santo Domingo Teojomulco		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-102-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 11:00 horas	16/11/2005 13:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)		En la localidad de San Juan Guiviní, Municipio de San Francisco Ozolotepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-103-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	9/11/2005 9:00 horas	9/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 15:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Fortín Juárez, Municipio de San Pablo Tijaltepec		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-104-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 9:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Llano Verde, Municipio de San Juan Quiahijé		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-105-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 9:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de San Martín Huamelulpan, Municipio de San Martín Huamelulpan		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-106-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 12:00 horas	10/11/2005 13:00 horas	17/11/2005 11:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable (1a. Etapa)		En la localidad de San Miguel Monteverde, Municipio de San Antonino Monte Verde		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-107-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. Etapa)		En la localidad de Ixtlán de Juárez, Municipio de Ixtlán de Juárez		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-108-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 13:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de La Pasionaria, Municipio de Pluma Hidalgo		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-109-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 13:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Santiago Huaucilla, Municipio de Santiago Huaucilla		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-110-05	C.E.A.: \$3,000.00 compraNET: \$2,900.00	10/11/2005 10:00 horas	10/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 15:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		En la localidad de Llano Verde, Municipio de Santo Domingo Teojomulco		Inicio: 23/11/2005 Terminación: 30/12/2005	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000 con número telefónico y fax (951) 51-4-00-60 y (951) 51-4-19-17 de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:30 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos correspondientes a estas licitaciones estarán a disposición en el Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua.
- Los recursos de esta convocatoria son de origen federal y municipal.
- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir bases, las personas que así lo deseen siempre y cuando registren previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 párrafo XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago será: en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua, en la caja del Departamento de Fondos y Valores de la CEA, sita en calzada Madero número 912, colonia Centro, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la agencia municipal de la localidad indicada en cada obra, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el lugar de la obra, al término de la visita al lugar de los trabajos.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las salas de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en la presentación del anexo de acreditación, que deberá anexarse dentro de la propuesta.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, a elección del contratista; en copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos asentados en el formato de acreditación, que se incluye en la guía de llenado, son confiables y que en caso de resultar ganador, éste se verá en la obligación de presentar los documentos originales para su cotejo (formato anexo acreditación).
 2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal.
 4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 2004 y con el estado financiero auditado del segundo trimestre de 2005, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal o de la persona física.
 6. Poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El modelo de contrato al que se sujetarán las partes, será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante ganador que no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Sólo podrá subcontratarse, en su caso, los ramales eléctricos (presentando original del documento expedido por la CFE que avale su capacidad técnica) en cumplimiento al artículo 33 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 220578)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA No. LP-001/124/RAMO33-PRODEPI/51081-05 PARA LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE 5.6 KILOMETROS DE LINEA DE CONDUCCION DEL AGUA POTABLE (PRODEPI)" CON NUMERO DE REGISTRO 218095 PUBLICADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005. SE HACE LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA.

DICE:	DEBE DECIR:
	LA LICITACION TENDRA LUGAR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL CHILAC, UBICADA EN AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO SIN NUMERO SAN GABRIEL CHILAC, PUE.
JUNTA DE ACLARACIONES 3/10/2005, 8:00 HRS.	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS 3/10/2005, 8:00 HRS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS 4/10/2005, 8:00 HRS.	JUNTA DE CLARACIONES 4/10/2005, 8:00 HRS.
FIRMA DE CONTRATO 11/10/2005, 9:00 HRS.	ENTREGA DE FIANZAS 11/10/2005, 9:00 HRS.
ENTREGA DE FIANZAS 12/10/2005, 9:00 HRS.	FIRMA DE CONTRATO 12/10/2005, 9:00 HRS.
DAO-810/642/05	DAO-AS/2005-1644 (RAMO 33) UCE/AE/21/092/08-2005 (PRODEPI)
90 DIAS HABILES	80 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
SAN GABRIEL CHILAC, PUE., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. ISAIAS HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 220706)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/125/FIES/02/05

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/125/FIES/02/05, para la contratación de la obra segunda etapa de la obra: construcción del Sistema de Agua Potable en San Gregorio Atzompa en el Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fecha del fallo
4,000.00	8/11/2005	8/11/2005 16:00 horas	8/11/2005 12:00 horas	14/11/2005 10:30 horas	15/11/2005 11:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SF-DIP-AI-529/2005	Segunda etapa de la obra: construcción del Sistema de Agua Potable en San Gregorio Atzompa en el Municipio de San Gregorio Atzompa; el cual consta de Red de distribución	16/11/2005	45 días	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Plaza Principal sin número (Palacio Municipal), localidad de San Gregorio Atzompa, Municipio de Atzompa, Pue., teléfono (01)

222-289-61-78, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal de San Gregorio Atzompa, Pue.

- Ubicación de las obras: San Gregorio Atzompa.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:
- 1) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
 - 2) Estados financieros al 30 de abril de 2004, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
 - 3) Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 - 4) Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 - 5) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 - 6) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7) La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
 - 8) Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: pertenecer al listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad, para el Estado de Puebla, inscribirse al listado de contratistas del Municipio de San Gregorio Atzompa, Pue., cumplir con lo estipulado en las bases, cita en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentar solicitud por escrito de participar en la presente convocatoria.
 - 9) Los criterios generales para adjudicación del contrato serán: a precio unitario y tiempo determinado.
- B) Presentación de proposiciones y fallo:
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de San Gregorio Atzompa, ubicada en Palacio Municipal sin número, San Gregorio Atzompa, Pue.
 2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.
C. RITO JORGE MENDEZ GOMEZ
RUBRICA.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO

DE SAN GREGORIO ATZOMPA
ING. JOSE MELESIO TLAHUETL FLORES
RUBRICA.

(R.- 220551)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACION Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50101004-002-05	\$960.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	17/11/2005	17/11/2005 10:00 HORAS	17/11/2005 9:56 HORAS	23/11/2005 10:00 HORAS	23/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,700	FRASCO
2	C841600116	ANTIRREUMATICOS (ANTIGOTOSOS)	3,700	ENVASE
3	C841600044	ANTIBIOTICOS	5,250	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (012) 242 32 66, EXTENSION 163 O 32-89-74, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 9:56 HORAS EN: NO HABRA VISITA, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: MEDICAMENTOS EN EL ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 6 AL 28 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50101004-003-05	\$960.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	18/11/2005	18/11/2005 10:00 HORAS	18/11/2005 10:11 HORAS	24/11/2005 10:00 HORAS	24/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000050	CATETER	1,150	PIEZA
2	C480000200	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO	1,500	PIEZA
3	C480000207	BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS	1,375	BOLSA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (012) 242 32 66, EXTENSION 163 O 32-89-74, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:11 HORAS EN: NO HABRA VISITA, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MATERIAL DE CURACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 6 AL 28 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 454 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50101004-004-05	\$960.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	18/11/2005	18/11/2005 13:00 HORAS	18/11/2005 10:20 HORAS	25/11/2005 10:00 HORAS	25/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I422000000	VENTILADORES	9	UNIDAD
2	I422000000	VENTILADORES	5	UNIDAD

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (012) 242 32 66, EXTENSION 163 O 32-89-74, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA ANEXA A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:20 HORAS EN: NO HABRA VISITA, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA ANEXA AL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 PONIENTE NUMERO 1322, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITALES INTEGRALES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 6 AL 28 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

C.P. ALAN LORIA ROSADO

RUBRICA.

(R.- 220661)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de 50 equipos cloradores para el interior del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número: 51102001-028-05

Concurso: APA-ADQ-PAL-DFA-2005-03

Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/11/2005	10/11/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2005 9:00 horas	18/11/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Adquisición de equipos cloradores para el interior del Estado de Querétaro	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 3 al 12 de noviembre de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50 %.
- Lugar de entrega: oficinas de la Dirección de Fuentes de Abastecimiento, ubicadas en el edificio Fuentes Mantenimiento y Saneamiento de la CEA en la ciudad de Querétaro, Qro., en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días naturales, después de haber recibido el anticipo, de acuerdo al calendario de entregas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: un primer pago como anticipo de 50% y un segundo y último pago como finiquito de 50% a la entrega y recepción a entera satisfacción de la CEA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 220494)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y ampliación del camino Caba-Chanchen I, tramo: del kilómetro 7+500-29+000 (7 mts. de corona) y modernización y ampliación del camino Caba-San Juan de Dios, tramo: del kilómetro 0+000-6+820

(6 Mts. de corona), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52301004-001-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	9/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Caba-Chanchen I, tramo: del km 7+500-29+000 (7 mts. de corona)	21/11/2005	54	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52301004-002-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	9/11/2005	8/11/2005 9:00 horas	7/11/2005 9:00 horas	15/11/2005 10:00 horas	15/11/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino Caba-San Juan de Dios tramo: del km 0+000-6+820 (6 mts. de corona)	21/11/2005	54	\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero William S. Conrado Alarcón, con cargo de Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el día 10 de octubre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida 34 entre 10 y 20 avenidas (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848034457, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque de caja o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, ubicadas en Avenida 34 entre 10 y 20 avenidas (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, Avenida 34 entre 10 y 20 avenidas (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, Avenida 34 entre 10 y 20 avenidas (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Zona Maya.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de terracerías y pavimentos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección de Infraestructura.
 - 2.- Copia de la escritura pública protocolizada que otorga personalidad al representante legal.
 - 3.- Copia del testimonio del acta constitutiva protocolizada y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Demostrar el capital contable en el último balance general auditado o copia de la declaración fiscal del último año, anexando la copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa que esté inscrito en el Padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, AGAFF).
 - 5.- Curriculum vitae de la empresa, que demuestre la experiencia y la capacidad en obras similares señalando para el último los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante.
 - 6.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante.
 - 7.- Demostrar experiencia en obras similares con copia de dos contratos en este tipo de obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1.- El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas basadas en la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el solvente más bajo.
- Las condiciones de pago son: * Los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. MARIO ALBERTO RAZO CORRALES

RUBRICA.

(R.- 220623)

MUNICIPIO DE JUAREZ
CON FECHA 25 DE OCTUBRE SE PUBLICO
CONVOCATORIA 01
NOTA ACLARATORIA

Para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, acervo bibliográfico y mobiliario donde se especificó la cantidad de: 2,544 libros, y debe decir: 11 tantos de 2,544 libros.

ATENTAMENTE
31 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ING. MAURILIO FUENTES ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 220651)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS
AVISO DE CANCELACION

A todos los interesados a participar en la licitación 48107001-009-05 de la convocatoria 006, referente a la construcción del CECYTE Escobedo, ubicado en colonia Los Altos, General Escobedo, N.L., publicada en el Diario Oficial el día 27 de octubre de 2005, dicha licitación queda cancelada por existir controversia con la ubicación del terreno donde se realizara la construcción.

MONTERREY, N.L., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FAMILIAR HARO
RUBRICA.

(R- 220473)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2005-007

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos de Alcantarillado y Saneamiento de las localidades de la Noria, Siqueros y El Habal del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

Número de licitación: 54309001-020-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	11/11/05 14:30 horas	9/11/05 10:00 horas	9/11/05 14:00 horas	17/11/05 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido

Construcción de cárcamo de rebombeo, línea presión y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de la Noria	Mazatlán, Sinaloa	38 días naturales	24/11/05 31/12/05	\$450,000.00

Número de licitación: 54309001-021-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	11/11/05 14:30 horas	10/11/05 10:00 horas	10/11/05 14:00 horas	17/11/05 13:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de red de atarjeas, subcolector, descargas domiciliarias, cárcamos de rebombeo, línea a presión y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Siqueros	Mazatlán, Sinaloa	38 días naturales	24/11/05 31/12/05	\$1'100,000.00

Número de licitación: 54309001-022-05				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	11/11/05 14:30 horas	11/11/05 10:00 horas	11/11/05 14:00 horas	17/11/05 17:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de red de atarjeas, subcolector, descargas domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de El Habal	Mazatlán, Sinaloa	38 días naturales	24/11/05 31/12/05	\$900,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señalados, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio "JUMAPAM", zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfono (01669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.
- II. La forma de pago es; en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT3).
- IV. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

4. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- XII. No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- XIV. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- XV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XVI. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVII. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVIII. Se informa a los licitantes que debido a que el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), el cual establece dentro de sus lineamientos en su manual operativo un plazo de 30 días naturales para la presentación de licitaciones, contados a partir de la publicación de la convocatoria hasta la presentación de las propuestas técnicas

y económicas, se autorizó la reducción a un plazo de 15 días naturales, solicitado por la convocante con oficio número JMA-GG-405-2005 de fecha 30 de agosto de 2005.

MAZATLAN, SIN., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
LIC. JESUS IGNACIO BERNAL RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 220662)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 012

MEXICO

AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE URGENCIAS Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DEL NIÑO, DR. RODOLFO NIETO PADRON.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 630 DE DEVELOPMENT BUSINESS DEL 16 DE MAYO DE 2004.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE SALUD-PROCEDES-01-05.
3. LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE URGENCIAS Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DEL NIÑO, DR. RODOLFO NIETO PADRON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-024-05	\$0.00 COSTO EN compraNET: \$0.00	15/NOV./2005	7/NOV./2005 12:00 HORAS	7/NOV./2005 8:00 HORAS	22/NOV./2005 10:00 HORAS	25/NOV./2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE URGENCIAS Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DEL NIÑO, DR. RODOLFO NIETO PADRON	19/DIC./2005	120	\$9'000,000.00

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET. PARA ESTA LICITACION NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LA OBRA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005. TERMINACION DE LA OBRA EL 17 DE ABRIL DE 2006. POR UN PERIODO TOTAL DE 120 DIAS NATURALES.
8. PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE.

9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION, AMPLIACION O REMODELACION DE CENTROS DE SALUD O SIMILARES EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO 1, DE 9:00 A 14:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA ANTES MENCIONADA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO 1, A MAS TARDAR A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO 1, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

NOTA: PARA ESTA LICITACION NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

1 SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, COORDINACION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA, SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. ING. VICTOR MANUEL ALVAREZ MARTINEZ. PASEO TABASCO NUMERO 1504, CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO. TELEFONO (01 99 3) 3163479, SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
LE. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 220595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos serán cubiertos con recursos del Programa: Odes Especial 2005, según oficio de autorización número Scaop/391/2005 de fecha 26 de septiembre de 2005, emitido por la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) y recursos del Conafe Ramo 11 oficio número SF-FF034/2005 de fecha 8 de septiembre de 2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-073-05 Paquete 293	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	11/11/2005 9:30 horas	9/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050035-"CECYTE No. 3" Ra. Tequila 1a. Sección, Municipio de Jalapa, Tabasco (reparaciones en laboratorios)	28/11/2005	60	\$100,581.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

56100001-074-05 Paquete 294	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	11/11/2005 10:30 horas	9/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 10:30 horas	17/11/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050037-"CONALEP No. 098 Villahermosa II", Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. (construcción de un aula didáctica y obra exterior)	28/11/2005	60	\$164,002.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-075-05 Paquete 295	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	11/11/2005 11:30 horas	10/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 12:00 horas	17/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O0264-"Telesecundaria Luis Donaldo Colosio Murrieta", Paso y Playa (Cd.), Municipio de Cárdenas, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal) O0266-"Telesecundaria Gral. Francisco Villa", Arroyo Hondo 2a. Sección (Santa Teresa "B") Municipio de Cárdenas, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal) O0276-"Telesecundaria Manuel Campos Payro", San Manuel, Municipio de Huimanguillo, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal)	28/11/2005	60	\$313,945.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-076-05 Paquete 296	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	11/11/2005 12:30 horas	10/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 13:30 horas	17/11/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Construcción de escuela O0272-"Telesecundaria Profr. Ricardo Rufino Sansores Ramírez", Paso de Cupilco, Municipio de Comalcalco, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal) O0280-"Telesecundaria 5 de Febrero", Las Flores, 3a. Sección, Municipio de Paraíso, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal)				28/11/2005	60	\$225,162.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
56100001-077-05 Paquete 297	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	11/11/2005	11/11/2005 13:30 horas	10/11/2005 9:00 horas	17/11/2005 18:30 horas		17/11/2005 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O0274-"Telesecundaria Guadalupe Victoria", Culico, Municipio de Cunduacán, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal) O0275-"Telesecundaria Antonio de Dios Guarda", La Piedra, 2a. Sección (La Candelaria), Municipio de Cunduacán, Tabasco (suministro e instalación de subestación eléctrica tipo pedestal)	28/11/2005	60	\$202,168.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030 Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación: \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) En convocante mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE. En compraNET: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: municipios de: Jalapa, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Paraíso, Cunduacán y Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señaladas, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
 - 2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a los de la presente licitación.
 - 3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
 - 5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - 6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 220366)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA No. CAEV-OF-2005-18
CONVOCATORIA 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras de: saneamiento en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Atzalan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con cargo a los recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES A) 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
59106001-041-05 (CAEV-APAZU-FIES A -2005-41-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 9:30 horas	15/11/2005 10:00 horas		15/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de Colector Sanitario (Zapata-Santa Isabel) en la localidad y Municipio de Coatzacoalcos, Ver.				22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad y Municipio: Coatzacoalcos, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Coatzacoalcos, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Coahuilacabras, Ver.						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-042-05 (CAEV-APAZU-FIES A -2005-42-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 11:30 horas	15/11/2005 13:00 horas	15/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de Colector Américas a PB 5 en la localidad y Municipio de Minatitlán, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad y Municipio: Minatitlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-043-05 (CAEV-APAZU-FIES A -2005-43-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 13:30 horas	15/11/2005 16:30 horas	15/11/2005 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de la primera etapa del alcantarillado sanitario en la localidad Plan de Arroyos del Municipio de Atzalan, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad Plan de Arroyos, Municipio: Atzalan, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Atzalan, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la Comisión Nacional del Agua mediante oficios números BOO.00.R10.05.2/588/05 y SFP-SE/1315/2005 de fechas 11 de agosto y 5 de octubre de 2005, con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre de 2005: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. A efecto de obtener los planos, deberán remitir el comprobante de pago a más tardar el día 8 de noviembre de 2005
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 8 de noviembre a las 12:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones, sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 días naturales para cada una de las obras, contados a partir de la fecha de inicio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, **b)** Acta de nacimiento, en caso de persona física,
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **d)** Cédula de identificación fiscal, **e)** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP, y/o; **b)** Declaración fiscal anual de ejercicio 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP, **c)** Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, **d)** Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "obras de saneamiento" mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, **b)** Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si

resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 220581)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2005-19
CONVOCATORIA 19

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras: construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en los municipios de Mecatlán, Uxpanapa y Santiago Sochiapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con cargo a los recursos del Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2005 (PRODEPI), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-044-05 (CAEV-PRODEPI-2005-44-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,550.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	9/11/2005 16:30 horas	16/11/2005 10:00 horas	16/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable para las localidades de Ricardo Flores Magón, Rancho Alegre y Cuhuixanath, en el Municipio de Mecatlán, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: localidades: Ricardo Flores Magón, Rancho Alegre y Cuhuixanath, Municipio: Mecatlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Mecatlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

59106001-045-05 (CAEV-PRODEPI- 2005-45-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,550.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 9:30 horas	16/11/2005 13:00 horas	16/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Chinantla (Poblado 10), en el Municipio de Uxpanapa, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Chinantla (Poblado 10), Municipio: Uxpanapa, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Uxpanapa, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-046-05 (CAEV-PRODEPI- 2005-46-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,550.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 11:30 horas	16/11/2005 16:30 horas	16/11/2005 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de la segunda etapa de alcantarillado sanitario para la localidad de Xochiapa en el Municipio de Santiago Sochiapa, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Xochiapa, Municipio: Santiago Sochiapa, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Santiago Sochiapa, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general

El financiamiento de la obra, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante oficios números D.E./565/05, D.E./567/05 y D.E./700/05 de fecha 26 de agosto y 11 de octubre de 2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre de 2005 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. A efecto de obtener los planos, deberán remitir el comprobante de pago a más tardar el día 8 de noviembre de 2005
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 8 de noviembre a las 12:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones, sin poder formular preguntas.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada:
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, **b)** Acta de nacimiento, en caso de persona física,
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **d)** Cédula de identificación fiscal, **e)** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP, y/o: **b)** Declaración Fiscal Anual de ejercicio 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP, **c)** Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, **d)** Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Sistemas Agua Potable y Alcantarillado Sanitario" mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, **b)** Curriculum vitae de la empresa debidamente soportado y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 220583)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2005-20

CONVOCATORIA 20

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras e ejecutar del subproyecto: construcción de sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en los municipios de Mixtla de Altamirano, Isla y Xoxocotla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-047-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-47-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 13:30 horas	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido

00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, conducción, tanque y distribución) en la localidad Ayahualulco, Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver.	22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad Ayahualulco, Municipio: Mixtla de Altamirano, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Mixtla de Altamirano, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-048-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-48-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	10/11/2005 16:30 horas	17/11/2005 13:00 horas	17/11/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad Nuevo Cantón, Municipio de Isla, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad Nuevo Cantón, Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-049-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-49-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	8/11/2005	7/11/2005 11:00 horas	11/11/2005 9:30 horas	17/11/2005 16:30 horas	17/11/2005 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, conducción, tanque y distribución) en las localidades de Tlilcalco, Tenexapa y Atlaxquila, Municipio de Xoxocotla, Ver.			22/11/2005 31/12/2005	40 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: localidades: Tlilcalco, Tenexapa y Atlaxquila, Municipio: Xoxocotla, Ver.

Visita a la obra: El punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Xoxocotla, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) y aprobadas por la Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Golfo Centro mediante oficio número BOO.00.R10.05.2/588/05 de fecha 11 de agosto de 2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 8 de noviembre de 2005: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. A efecto de obtener los planos, deberán remitir el comprobante de pago a más tardar el día 8 de noviembre de 2005.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa, debidamente firmado) a más tardar el día 8 de noviembre a las 12:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones, sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 días naturales para cada una de las obras, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito, en papel membretado de la empresa, dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a)** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, **b)** Acta de nacimiento, en caso de persona física, **c)** En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **d)** Cédula de identificación fiscal, **e)** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a)** Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP, y/o: **b)** Declaración fiscal anual del ejercicio 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP, **c)** Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, **d)** Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "obras de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario" (documento AT4 y AT5) mediante:
 - a)** Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, **b)** Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.

- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 220586)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 01/05

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Procedes).

Construcción de hospital general de 30 camas en la localidad de Las Choapas, Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Préstamo número 7061-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 630 de Development Business, del 16 de mayo de 2004.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los recursos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la construcción de hospital general de 30 camas en la localidad de Las Choapas, Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, descrito a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59104002-001-05	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	15/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 9:00 horas	28/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de hospital general de 30 camas en la localidad de Las Choapas, Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave	13/12/2005	244	\$10'000,000.00

3. Los Servicios de Salud de Veracruz invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción de hospital general de 30 camas en la localidad de Las Choapas, Municipio de las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Lote General 212-B, fracción 2, colonia J. Mario Rosado Morales, Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET (para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos).
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación (para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos).
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras el 13 de diciembre de 2005. Terminación de las obras el 13 de agosto de 2006. Por un periodo total de 244 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en por lo menos 4 (cuatro) años en edificación de unidades médicas hospitalarias o similares en características técnicas y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras de Servicios de Salud de Veracruz, en la dirección indicada abajo de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema (para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos).
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado y en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:00 horas del día 22 de noviembre de 2005. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 9:00 horas del día 22 de noviembre de 2005.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Aula 2 de Enseñanza de Servicios de Salud de Veracruz. Arq. Jonathan Galindo Suárez. Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono y fax (01228) 840 7029 y 840 7030.

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
C.P. BEDA OCAMPO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 220443)

H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a los artículos 30 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, que llevará a cabo el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: MCV-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00	11/11/2005	8/11/2005 11:00 horas	8/11/2005 10:00 horas	18/11/2005 11:00 horas	18/11/2005 11:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
22/11/2005	31/12/2005	40 días naturales	\$2'000,000.00	\$2'500,000.00

Descripción general de la obra
"Revitalización del centro urbano de la ciudad de Coatzacoalcos" tramo 4: avenida Benito Juárez entre 16 de Septiembre y Morelos

- * Ubicación de las obras: Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. Para efectos de las visitas de obra y las juntas de aclaraciones el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sita en calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, en los días y horas señalados en la licitación.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas-económicas serán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sita en calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, en los días y horas señalados en la licitación.

Información general:

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sita en la calle Hilario Rodríguez Malpica número 101 esquina Cristóbal Colón, colonia Centro en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- 2.- La procedencia de los recursos son: convenio relativo a la reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico 2005 y plan de arbitrios.
- 3.- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, deberá ser cubierto mediante cheque de caja, cheque certificado o en efectivo, expedido con cargo a una institución bancaria a favor del Municipio de Coatzacoalcos Veracruz.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 6.- Para el inicio de los trabajos se otorgará el 30% de anticipo.
- 7.- No se permitirá la subcontratación de parte alguna de los trabajos.
- 8.- La presente licitación es nacional y no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por lo licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 10.- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de acuerdo a lo establecido en la fracción XI del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Requisitos generales para inscripción:

1. Para adquirir las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, el licitante deberá presentar solicitud por escrito en papel membretado del licitante para

la inscripción al concurso, dirigida al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Director de Obras Públicas y Servicios Municipales.

- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar fehacientemente tener capacidad y experiencia en trabajos similares a los motivos de esta convocatoria, y contar con los recursos materiales, humanos y financieros.
- * Requisitos generales que deberán cubrir los licitantes para participar en la licitación:
 - 1.- Estar inscrito en el padrón de contratistas de Obras Públicas del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, debiendo estar vigente su registro e indicar en él su especialidad.
 - 2.- Estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, debiendo estar vigente su registro.

Condiciones de pago:

- * El pago será a base de precios unitarios, de trabajos terminados mediante la presentación de estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.

Criterios de adjudicación de contrato:

- * El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mismo que pondrá a consideración del Comité de Obras Públicas y Servicios Municipales, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y a su vez haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY

RUBRICA.

SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALFONSO MORALES BUSTAMANTE

RUBRICA.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE JORGE CALDERON TODD

RUBRICA.

(R.- 220576)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 009

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de las licitaciones a que se convoca. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 648 del 16 de febrero de 2005.
2. Los Servicios de Salud de Zacatecas a través de la Subdirección de Recursos Materiales invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos, en dos sobres cerrados para el suministro de: sustancias químicas y la contratación del servicio de limpieza integral a unidades médicas hospitalarias.

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

61105002-009-05 Sustancias químicas	Sin costo Costo en compraNET: Sin costo	22/11/2005	23/11/2005 10:00 horas	30/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Química clínica	8,571	Prueba
2		Hematología	11,428	Prueba
3		Gasometría	1,143	Prueba
4		Uroanálisis	4,000	Prueba
5		Coagulación	2,800	Prueba

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-010-05 Servicio de limpieza	Sin costo Costo en compraNET: Sin costo	22/11/2005	23/11/2005 14:00 horas	30/11/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación del servicio de limpieza integral a unidades médicas hospitalarias	Partida única	Servicio

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en Dr. José Castro Villagrana número 102, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac., teléfono 01492 92 394 94, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
4. Los licitantes podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo tercero o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero (para esta licitación no se aceptarán propuestas de medios electrónicos).
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México, con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes del Banco Mundial. Esta licitación no se aceptarán propuestas de medios electrónicos.
8. Las ofertas deberán presentarse en: español.
9. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del día 3 al 22 de noviembre de 2005 a las 9:30 y a las 13:00 horas, en Dr. José Castro Villagrana número 102, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 y a las 14:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega esquina con Dr. José Castro Villagrana número 102, Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
12. Los bienes objeto de esta licitación serán suministrados de acuerdo a lo indicado a las bases de la licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 20 días después de recibida la factura debidamente sellada por el almacén.

14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL	CONTRALORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DRA. ESPERANZA AVALOS DIAZ	M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 220502)